

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AZKOYEN, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Deterioro del fondo de comercio*

---

**Descripción** Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria consolidada, el Grupo tiene registrado en el balance un fondo de comercio por importe de 49.988 miles de euros asignado a tres unidades generadoras de efectivo (UGE). El importe recuperable para cada UGE ha sido calculado sobre la base de su valor en uso. Estos importes recuperables se basan en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores respecto a las proyecciones de precio de venta, costes y volumen de los productos comercializados por cada una de las UGEs, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor y las tasas de descuento entre otros. Este aspecto ha sido una cuestión clave de la auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presentan los análisis realizados con respecto a los cambios en las asunciones consideradas por los Administradores.

### **Nuestra respuesta**

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos revisado la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocio utilizados, considerando tanto información histórica como la nueva información existente, tales como los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoraciones a fin de revisar la razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo. También hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta.

### *Contratos en el segmento de Tecnología y sistemas de seguridad (Subgrupo Primion)*

---

**Descripción** Una parte de los ingresos y ganancias reconocidos anualmente en el segmento de Tecnología y sistemas de seguridad (Subgrupo Primion) depende de la evaluación del grado de avance de los contratos suscritos por el Subgrupo Primion con sus clientes, que toma como base los costes incurridos sobre el total de costes que incluye la estimación de los costes pendientes de incurrir en cada uno de ellos. Las estimaciones realizadas tienen como objetivo evaluar el grado de avance y rentabilidad prevista. En base a estas estimaciones, se determinan los ingresos a reconocer y, en su caso, las provisiones por pérdidas a registrar cuando es probable que los costes totales estimados del mismo superen los ingresos totales comprometidos. Las estimaciones se realizan en función de la información disponible y el proceso requiere un juicio significativo por parte de la Dirección, basado en las asunciones realizadas en relación con el grado de avance y el nivel de rentabilidad esperado en cada contrato. Por este motivo hemos considerado este área como cuestión clave de nuestra auditoría. El criterio de reconocimiento y los desgloses relacionados con los contratos del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad (Subgrupo Primion) se encuentran recogidos, respectivamente, en las notas 3.m y 11 de la memoria consolidada adjunta.



## Nuestra respuesta

En relación a este área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de los métodos, procesos y mecanismos de control establecidos internamente para la gestión de los proyectos en la fase de ejecución de los mismos.
- ▶ La realización de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos y márgenes reales investigando cualquier cambio significativo.
- ▶ Evaluación de las estimaciones y supuestos de la Dirección mediante la selección de una muestra de contratos al 31 de octubre de 2017 y el análisis de los mismos a través de reuniones específicas de seguimiento con el personal del Subgrupo Primion y del estudio de documentación soporte como, por ejemplo, contratos con los clientes, evaluaciones internas de reconocimiento de ingresos, facturas recibidas y pedidos de proveedores.
- ▶ Análisis de los costes de venta incurridos sobre el total de costes presupuestados hasta la finalización del proyecto y revisión el precio total del contrato.
- ▶ Procedimientos de seguimiento y actualización de los ingresos reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2017.
- ▶ La revisión del criterio de reconocimiento y de la información desglosada recogida, respectivamente, en las notas 3.11 y 11 de la memoria consolidada adjunta.

### *Valoración de los activos por impuesto diferidos*

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 22.5 de la memoria consolidada adjunta el Grupo tiene registrados a 31 de diciembre de 2017 activos por impuestos diferidos por importe de 7.235 miles de euros con respecto a pérdidas fiscales, deducciones pendientes de aplicación y otros créditos fiscales, de los cuales 6.568 miles de euros, corresponden a los registrados por la Sociedad Dominante. La evaluación realizada por la Dirección acerca de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio, y considerando la normativa fiscal aplicable. Existe una incertidumbre inherente en la previsión de ganancias fiscales futuras, incluidas las expectativas acerca de sus actividades de explotación, las inversiones y la financiación, que determina la medida en que los activos por impuestos diferidos son reconocidos. Los impuestos diferidos existentes han sido relevantes para nuestra auditoría porque la evaluación de los mismos requiere juicios significativos, y los importes registrados son materiales. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con la valoración y estimación de la incertidumbre asociada a los activos por impuestos diferidos, así como los movimientos de dicho epígrafe, se recogen, respectivamente, en las notas 3.p y 22.5 de la memoria consolidada anual adjunta.



---

**Nuestra  
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, principalmente, la evaluación de las asunciones y estimaciones de la Dirección del Grupo en relación con la probabilidad de generar suficientes beneficios fiscales futuros basados en presupuestos, evolución del negocio, experiencia histórica, análisis de sensibilidad y reuniones con la Dirección. En nuestro análisis, hemos considerado la composición del grupo fiscal del que forma parte la Sociedad Dominante, el periodo de proyección futuro de ganancias fiscales (bases imponibles positivas), y la legislación fiscal aplicable. Hemos involucrado a nuestro equipo de especialistas fiscales en el análisis y evaluación los efectos fiscales relacionados. También evaluamos la adecuación de la información desglosada en las notas 3.p y 22.5 de la memoria consolidada adjunta.

---

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

1. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
2. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en el informe de gestión consolidado y el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.


**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 16/18/00335  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Carlos Gil Marqués  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 18.962)

27 de febrero de 2018

**AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2017	31.12.2016 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2017	31.12.2016 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota 12</b>		
Inmovilizado intangible				<b>Fondos Propios</b>			
Fondo de comercio	Nota 4	49.988	50.179	Capital social	Nota 12.1	15.121	15.121
Otro inmovilizado intangible	Nota 5	4.644	5.408	Reservas	Notas 12.2 y ss	79.717	73.999
Inmovilizado material	Nota 6.1	18.487	18.729	Acciones en patrimonio propias	Notas 12.5 y 12.6	(4.431)	(4.736)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6.2	1.619	2.114	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		12.790	10.998
Activos financieros no corrientes	Nota 8	296	503				
Activos por impuesto diferido	Nota 22.5	7.235	7.094	<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>Nota 12.9</b>		
				Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio			
<b>Total activo no corriente</b>		<b>82.269</b>	<b>84.027</b>	Diferencias de conversión		(1.381)	(826)
				<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>		<b>101.816</b>	<b>94.556</b>
				<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>Nota 12.10</b>	<b>69</b>	<b>1.238</b>
				<b>Total patrimonio neto</b>		<b>101.885</b>	<b>95.794</b>
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
				Provisiones no corrientes	Nota 13	562	913
				Deudas con entidades de crédito	Nota 14	4.360	9.798
				Ingresos diferidos	Nota 16	126	132
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 22.5	2.652	2.760
				Otros pasivos no corrientes	Nota 15	2.685	2.780
				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>10.385</b>	<b>16.383</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	Nota 10	19.869	17.516	Provisiones corrientes	Nota 13	4.324	3.320
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros	Nota 14	4.061	5.383
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 11	33.501	33.928	Otras deudas corrientes	Nota 15	575	530
Otros deudores	Nota 11	1.216	1.500	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	25.972	25.664
Activos por impuestos corrientes	Nota 11	190	180	Ingresos diferidos	Nota 16	2.113	2.145
Otros activos corrientes	Nota 9	317	491	Pasivos por impuesto corriente	Nota 22.3	2.227	740
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	14.180	12.317	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>39.272</b>	<b>37.782</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>69.273</b>	<b>65.932</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>151.542</b>	<b>149.959</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>151.542</b>	<b>149.959</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017.

## AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Miles de Euros)

	Notas	(Debe) / Haber	
		2017	2016 (*)
<b>Operaciones continuadas:</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 17	135.038	134.454
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 10	640	1.399
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	Nota 5	1.063	921
Aprovisionamientos	Nota 19.1	(48.541)	(51.477)
Otros ingresos de explotación	Nota 17	1.795	1.709
Gastos de personal	Nota 19.2	(48.007)	(45.783)
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores y tributos		(20.443)	(20.510)
Variación de las provisiones de tráfico	Notas 11 y 13	(183)	(343)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(4.614)	(5.128)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 17	19	19
Excesos de provisiones	Nota 13	307	-
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	32	11
Deterioro del inmovilizado	Nota 6	(7)	(1.523)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	825
Otros resultados	Nota 13	(206)	(649)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>16.893</b>	<b>13.925</b>
Ingresos financieros	Nota 20	43	88
Gastos financieros	Nota 21	(812)	(1.039)
Diferencias de cambio	Notas 20 y 21	(5)	(98)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(774)</b>	<b>(1.049)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>16.119</b>	<b>12.876</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 22	(3.341)	(1.789)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>12.778</b>	<b>11.087</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	Nota 12.7	<b>12.778</b>	<b>11.087</b>
a) Resultado atribuido a la entidad dominante		12.790	10.998
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	Nota 12.10	(12)	89
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN (en euros)</b>			
Básico y diluido - De operaciones continuadas	Nota 24	0,5238	0,4510
Básico y diluido - De operaciones continuadas e interrumpidas		0,5238	0,4510

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.



## AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		12.778	11.087
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			
<b>Diferencias de conversión</b>			
<b>Ganancias (pérdidas) por valoración</b>	12.9	(555)	(1.533)
		(555)	(1.533)
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<b>12.223</b>	<b>9.554</b>
<i>a) Atribuido a la entidad dominante</i>		12.235	9.465
<i>b) Atribuido a intereses minoritarios</i>		(12)	89

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio 2017.

## AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016 (\*)

(Miles de Euros )

	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos propios					Ajustes por cambios de valor		
	Capital suscrito	Reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta			
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)	15.121	69.572	(4.819)	7.087	(1.000)	707	1.882	88.550
Resultado global reconocido 2016	-	-	-	10.998	-	(1.533)	89	9.554
Resultado del ejercicio 2015 (distribución)	-	4.932	-	(7.087)	1.000	-	-	(1.155)
Ventas (compras) de acciones propias, neto	-	(23)	83	-	-	-	-	60
Compras adicionales y otros del Subgrupo Primion	-	(475)	-	-	-	-	(733)	(1.208)
Otras variaciones	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (*)	15.121	73.999	(4.736)	10.998	-	(826)	1.238	95.794
Resultado global reconocido en 2017	-	-	-	12.790	-	(555)	(12)	12.223
Resultado del ejercicio 2016 (distribución) (Nota 12.8)	-	7.672	-	(10.998)	-	-	-	(3.326)
Ventas (compras) de acciones propias, neto (Nota 12.5)	-	(20)	305	-	-	-	-	285
Compras adicionales y otros del Subgrupo Primion (Nota 2.2.b)	-	(1.934)	-	-	-	-	(1.157)	(3.091)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.121	79.717	(4.431)	12.790	-	(1.381)	69	101.885

(\*) El movimiento de 2016 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2017.

## AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>18.012</b>	<b>14.667</b>
<b>Resultado consolidado antes de impuestos de las operaciones continuadas</b>		16.119	12.876
<b>Ajustes del resultado:</b>			
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 6	4.614	5.128
Resultados por enajenación del inmovilizado	Nota 6	(32)	(11)
Imputación de subvenciones	Nota 17	(19)	(19)
Deterioro del inmovilizado	Nota 6	7	1.523
Variación de las provisiones de tráfico	Notas 11 y 13	183	343
Deterioro de existencias	Nota 10	989	619
Dotaciones y (reversiones) de otras provisiones	Nota 13	764	834
Diferencia negativa de consolidación		-	(825)
Gastos financieros	Nota 21	812	1.039
Ingresos financieros	Nota 20	(43)	(88)
Diferencias de cambio		(56)	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
<b>Variación en:</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 11	447	(1.206)
Otros activos corrientes		174	(26)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	(67)	1.222
Existencias	Nota 10	(3.528)	(4.020)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>			
Cobros/(pagos) por impuestos sobre beneficios	Nota 22	(2.066)	(2.098)
Pagos de intereses	Notas 14 y 21	(286)	(624)
		<b>(3.004)</b>	<b>(1.852)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>(Pagos) y cobros por inversiones:</b>			
Empresas del grupo		-	642
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 6	(3.582)	(3.207)
<b>Cobros por desinversiones:</b>			
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 6	471	617
Otros activos financieros		64	8
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>			
Cobros de intereses	Nota 20	43	88
		<b>(13.098)</b>	<b>(11.688)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:</b>			
Ventas/(compras) acciones propias, neto	Nota 12.5	285	61
Adquisiciones de minoritarios	Nota 2.2.b.	(2.749)	(1.208)
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:</b>			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito	Nota 14	8.991	-
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14	(16.039)	(9.079)
Disposiciones de otros pasivos financieros	Nota 15	367	102
Amortizaciones de otros pasivos financieros	Nota 15	(640)	(409)
<b>Pagos por dividendos</b>	Nota 12.8	(3.326)	(1.155)
<b>Subvenciones de capital recibidas</b>	Nota 16	13	-
		<b>(47)</b>	<b>(60)</b>
<b>EFFECTO DE VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			
		<b>(47)</b>	<b>(60)</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>1.863</b>	<b>1.067</b>
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</i>		12.317	11.250
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</i>		14.180	12.317
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>			
Caja y bancos		14.180	12.317
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>14.180</b>	<b>12.317</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 30 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2017.



## **Azkoyen, S.A. y Sociedades dependientes** **(Grupo Azkoyen)**

Memoria Consolidada  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

### **1. Actividades y composición del Grupo**

Azkoyen, S.A. fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. y por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente, con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por la actual.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (Navarra).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de toda clase de máquinas expendedoras y dispensadoras cualquiera que sea su tecnología, máquinas recreativas o de entretenimiento y todo tipo de maquinaria eléctrica, mecánica y electrónica; asimismo, la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo de producto susceptible de distribución a través de la red de venta de la sociedad y de su clientela.
- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de sistemas de control, almacenamiento, manipulación y validación electrónica de monedas y billetes, máquinas de cambio de moneda, lectores y recicladores de billetes, lectores de tarjetas de crédito, distribuidores de monedas, sistemas de telemetría y de telegestión así como su software relacionado, medios de pago sin efectivo ("cashless") o mediante telefonía móvil, fichas, llaves electrónicas y cualquier otro producto, dispositivo o máquina que pueda ser comercializado en relación con sistemas de pago en efectivo o "cashless".
- El diseño, fabricación, comercialización, instalación, compraventa y explotación de sistemas de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad.
- La compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales y productos terminados en relación con las actividades principales.
- La prestación del servicio de consultoría, reparaciones, mantenimiento y servicios postventa de los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las tecnologías avanzadas aplicables a los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores. La explotación de licencias, marcas, modelos, patentes y en general de tecnología, en relación con las actividades principales.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición por cuenta propia, posesión o participación en sus títulos valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.

- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional, bien directamente o mediante su participación en otras entidades o empresas.

En la página web [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) y en su domicilio social, se pueden consultar los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad dominante.

Azkoyen, S.A. es cabecera de un grupo de sociedades dependientes (“Grupo Azkoyen” o “Grupo”) que, en conjunto se dedican a la fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de productos estuchados y bebidas, máquinas destinadas al sector de hostelería, máquinas seleccionadoras de monedas y otros medios de pago y, en general, a cualquier otra actividad preparatoria o complementaria de las actividades anteriores. Adicionalmente el Grupo se dedica a la fabricación, comercialización e implantación de sistemas innovadores de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad. Consecuentemente, Azkoyen, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

### **Proceso de fusión 2011**

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de Azkoyen, S.A. se incluyen los principales aspectos de la fusión por absorción.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**

### **2.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2018:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (normas de valoración).
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

- No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2017 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (P.G.C. u otras normativas locales), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 23 de junio de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

### **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo Azkoyen.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.b y 3.c).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y de los fondos de comercio (Notas 3.a, 3.e, 4, 5 y 6).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Notas 3.p y 22).
- La cuantificación de las cuentas a cobrar incluyendo las relativas a contratos de construcción que resultarán incobrables determinada según sus mejores estimaciones, de igual modo que los posibles deterioros estimados en las existencias por obsolescencia y/o valor neto recuperable (Notas 10 y 11).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Notas 3.k, 13 y 22).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 3.j).
- El cálculo de otras provisiones (Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 27 de febrero de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja, en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2016 que hayan tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

### **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite al respecto.

### **Cambios en las políticas contables**

#### **a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, ya que ninguna de las modificaciones a las normas, ni las interpretaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto para el Grupo.

#### **b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas publicadas por el IASB pero que no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

<b>Norma, interpretación o modificación</b>	<b>Fecha adopción por la UE</b>	<b>Fecha de aplicación en la UE</b>
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Septiembre 2016	1 de enero de 2018
NIIF 15 – Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	Noviembre 2016	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	Octubre 2017	1 enero 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	Pendiente	Pendiente
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Pendiente	Pendiente
CINIIF 23 – Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014-2016	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 4 – Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros	Noviembre 2017	1 enero 2018
Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 15 – Clarificaciones a la norma	Octubre 2017	1 enero 2018

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto. Por lo que respecta a la NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIIF 15 – Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, cuya fecha de aplicación es el 1 de enero de 2018, el Grupo ha realizado un análisis durante el ejercicio 2017, concluyendo que su impacto va a ser muy poco relevante. Respecto a NIIF 16 – Arrendamientos, considérese lo indicado más adelante.

#### *NIIF 9 - Instrumentos financieros*

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que sustituye a la NIC 39 *Instrumentos Financieros: valoración y clasificación* y a todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Excepto para la contabilidad de coberturas, se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Para la contabilidad de coberturas los requerimientos generalmente se aplican de forma prospectiva, salvo para limitadas excepciones.

El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de aplicación requerida. El Grupo no espera grandes cambios en el balance y en el patrimonio.

##### (a) Clasificación y valoración

El Grupo no espera grandes cambios en su balance o patrimonio por la aplicación de los requerimientos de clasificación y valoración de la NIIF 9. Espera continuar valorando a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se registran a valor razonable.

Los préstamos, así como los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente pagos del principal e intereses. Por lo tanto, el Grupo espera que se continúen registrando al coste amortizado de acuerdo con la NIIF 9.

##### (b) Deterioro

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. El Grupo espera aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales. El Grupo no espera cambios relevantes en las provisiones de deterioro constituidas.

#### *NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta nueva norma deroga todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose la aplicación anticipada.

(a) Venta de bienes

Esta norma no tendrá ningún impacto en los contratos con clientes en los que la venta de equipos es la única obligación contractual. El Grupo espera que el reconocimiento de ingresos se produzca en el momento en el que el control del activo se transfiere al cliente, generalmente a la entrega de los bienes.

En el análisis de la NIIF 15, el Grupo considera lo siguiente:

(i) Contraprestaciones variables

Algunos contratos con clientes proporcionan derechos de devolución, descuentos comerciales o descuentos por volumen. Actualmente, el Grupo reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neta de devoluciones, descuentos comerciales y rebajas por volumen. Si los ingresos no se pueden medir de forma fiable, el Grupo difiere el reconocimiento de los ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre. Tales disposiciones dan lugar a contraprestaciones variables de acuerdo con la NIIF 15, y tendrán que ser estimadas al inicio del contrato.

La NIIF 15 obliga a considerar que no habrá reversiones significativas de ingresos al determinar las contraprestaciones variables.

(ii) Obligaciones por garantías

El Grupo ofrece las garantías obligatorias para las reparaciones generales. Por otra parte, en algunas ocasiones, ofrece extensiones de garantías o servicios de mantenimiento en sus contratos con clientes. Las garantías obligatorias se seguirán registrando de acuerdo con la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes* como se está haciendo actualmente (contabilizadas como una provisión de costo). Por su parte a las garantías extendidas será de aplicación lo establecido en la NIIF 15 (para lo cual se diferirán los ingresos ordinarios), si bien no se espera un impacto significativo.

(b) Prestación de servicios

En base al análisis realizado, se espera que la mayoría de los contratos de construcción del Subgrupo Primion, relacionados con proyectos de instalaciones de sistemas integrados de seguridad (que incluyen bienes y servicios que representan una obligación única de desempeño) y contabilizados actualmente bajo el método de grado de avance (véase la Nota 3.m), cumplan los requerimientos para reconocer su ingreso a lo largo del tiempo. De esta forma, la aplicación de la norma no implicará una modificación del momento en que se reconoce el ingreso.

Respecto a los ingresos por servicios de mantenimiento, que el Grupo ofrece en cada uno de sus segmentos, se reconocerán, al igual que actualmente, como una obligación separada y a lo largo del tiempo.

Conforme a lo anterior, el Grupo no espera ningún impacto significativo que surja de la prestación de servicios.

### *NIIF 16 - Arrendamientos*

Será efectiva desde el 1 de enero de 2019. Supone importantes cambios para los arrendatarios, pues, para la mayoría de los arrendamientos, tendrán que registrar en su balance un activo por el derecho de uso y un pasivo por los importes a pagar. Para los arrendadores hay pocas modificaciones respecto a la actual NIC 17.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Esta nueva norma derogará la normativa anterior relativa a los arrendamientos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva modificada para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 inclusive, permitiéndose su aplicación anticipada. El Grupo tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida, utilizando la transición retroactiva modificada.

El Grupo ha iniciado la evaluación preliminar de la NIIF 16 y los efectos que tendrá sobre sus cuentas anuales consolidadas. En 2018, se completará dicha evaluación y, asimismo, se desarrollarán los sistemas necesarios en relación con la NIIF 16.

El principal efecto que tendrá el Grupo en sus cuentas anuales es el registro en el balance del derecho de uso y de la deuda correspondiente a los arrendamientos operativos. Como se indica en la Nota 19.3, los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 5.278 miles de euros. El Grupo está analizando si los periodos correspondientes a estos pagos mínimos futuros serían similares a los periodos de arrendamiento a utilizar de acuerdo con la NIIF 16.

Además, se producirá un incremento del resultado de explotación antes de amortización al eliminarse parte de los gastos por alquileres, que para el ejercicio 2017 ascienden a 3.251 miles de euros (ver Nota 19.3) y se incrementarán las amortizaciones y los gastos financieros.

### **Comparación de la información**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2016. Las cuentas anuales consolidadas de 2016 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2017.



### **Moneda funcional**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.s.

### **2.2 Principios de consolidación**

#### **a) Entidades dependientes**

Se consideran "Entidades dependientes" aquéllas que están bajo control de la Sociedad dominante. El Grupo controla a una entidad cuando tiene exposición o derechos a rentabilidades variables por su participación en la entidad y la capacidad de influir en esas rentabilidades por su poder sobre la entidad. Las sociedades dependientes están totalmente consolidadas desde la fecha en la que el control se transmitió al Grupo y quedan fuera del alcance desde la fecha en que termina el control.

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo Azkoyen, en adelante el Grupo, está constituido por las siguientes sociedades:

- Azkoyen, S.A. (Sociedad dominante) (Nota 1). Se dedica principalmente a la prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, así como a la fabricación y comercialización de máquinas de tabaco, vending y hostelería y a la fabricación y comercialización de productos de medios de pago.
- Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (anteriormente denominada CHCH – Companhia de Hotelaria e Consumo Hispanolusa, Sociedade Unipessoal, Lda.), sociedad filial comercial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal).
- Coffetek, Ltd., sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A. (adquirida en 2008), domiciliada en Bristol (Reino Unido) cuya actividad fundamental es el diseño, la fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de vending caliente.
- Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, sociedad filial comercial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en Am Turm 86, Siegburg (Alemania).
- Azkoyen France, S.A.R.L., sociedad filial comercial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en 6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (Francia).
- Azkoyen Andina, SAS, sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., cuya actividad es la fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de vending caliente. Está domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia).
- Azkoyen Colombia, SAS, sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., constituida en 2016, cuya actividad principal es la comercialización de máquinas expendedoras de vending caliente. Está domiciliada en Manizales (Colombia).
- Azkoyen USA Inc., sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., constituida en 2017, cuya actividad principal es la comercialización de máquinas expendedoras de vending caliente. Está domiciliada en Charlotte (Carolina del Norte).
- Coges, S.p.A., sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A. (adquirida en 2005), domiciliada en Schio (Italia) cuya actividad es el diseño y fabricación, para su posterior venta, de sistemas de pago para máquinas de vending.

- Coges España Medios de Pago, S.L. sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en la Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra) y cuya actividad principal es el desarrollo y venta de sistemas de medios de pago para máquinas de vending y sistemas de telemetría.
- Coges Mobile Solutions, S.R.L. sociedad filial participada al 51% por Coges, S.p.A., constituida en marzo de 2015 conjuntamente con la sociedad italiana de software Naviger, S.R.L., domiciliada en Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia) y cuya actividad principal es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada "Pay4Vend".
- Primion Technology, AG, sociedad filial participada en un 100% por la Sociedad dominante (95,73% al 31 de diciembre de 2016), constituida en el año 1999 y adquirida en 2008. Es la sociedad dominante del Subgrupo Primion. Su sede se encuentra ubicada en la localidad de Stetten am Kalten Markt, Baden-Wurttemberg (Alemania). Su actividad consiste en la fabricación, comercialización e implantación de sistemas innovadores de software y hardware para el control de accesos, el control de presencia y sistemas integrados de seguridad. Adicionalmente Primion Technology, AG participa en un 100% del capital social de: (i) General Engineering & Technology N.V. cuyo domicilio social se encuentra en Malle (Bélgica), ésta a su vez participa en un 100% del capital social GET Nederland B.V. con domicilio social en Waardenburg (Países Bajos) y, asimismo, (ii) participa en un 100% en las sociedades Primion GmbH y Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG cuyos domicilios sociales se encuentran en Stetten am Kalten Markt (Alemania), Primion Digitek, S.L.U. cuyo domicilio social se encuentra en Barcelona (España), Primion SAS con domicilio social en Boulogne-Billancourt (Francia), Primion Technology GmbH con domicilio social en Graz (Austria) y Opertis, GmbH (Nota 2.2.b) con domicilio social en Bad Arolsen, Hesse (Alemania). Adicionalmente, la sociedad participa en un porcentaje del 15% en la sociedad SFK Networkservice GmbH con domicilio social en Römhild (Alemania) – en situación de insolvencia desde Julio de 2010 y en proceso de liquidación, contabilizada al coste y totalmente deteriorada. El Subgrupo Primion cotizó hasta el 7 de abril de 2015 en la bolsa de Frankfurt (XETRA).

Todas las sociedades del Grupo cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales (o estados financieros) de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición, con respecto a la participación en los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio (salvo en el caso de adquisición o ventas de participaciones adicionales que no otorguen ni quiten el control en cuyo caso se registra contra patrimonio). Cualquier defecto del coste de adquisición, con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son entidades asociadas aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación del Grupo del 20% al 50% de los derechos de voto de la entidad participada. En los estados financieros consolidados las entidades asociadas se valoran mediante el método de la participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

#### **b) Variaciones en el perímetro de consolidación y adquisiciones de intereses minoritarios**

A 31 de diciembre de 2016, la participación en la sociedad dependiente Primion Technology, AG - dominante del subgrupo Primion- ascendía al 95,73%, tras adquirir, por un importe de 897 miles de euros, un 3,08% adicional en dicho periodo. La superación del 95% de participación permitió el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensación de efectivo determinada con base a informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un juzgado). En este contexto, a solicitud de Azkoyen, S.A. en un proceso iniciado a finales de octubre de 2016, la Junta General de Primion Technology, AG celebrada el 17 de febrero de 2017 aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (237.247 títulos) a cambio de una justa compensación en efectivo por un total de 2.624 miles de euros (11,06 euros por título). Posteriormente, a comienzos de abril, el proceso quedó formalmente registrado y publicado por el Organismo competente y se realizó la transferencia y pago de los títulos. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. se ha convertido en el accionista único de la sociedad alemana.

Hasta el 3 de julio, los accionistas minoritarios podían plantear reclamaciones en relación con el citado proceso. En este sentido, 51 anteriores accionistas minoritarios han solicitado una revisión de la razonabilidad de la justa compensación de efectivo anteriormente mencionada (11,06 euros por título), para la totalidad de los títulos adquiridos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. De acuerdo con la normativa legal alemana, la Sociedad dominante deberá asumir los costes legales generados. Véase lo indicado más adelante en la Nota 13 respecto a (i) la provisión constituida en cobertura de dichos costes legales estimados y (ii) el pasivo contingente existente por las reclamaciones.

En relación con dicho proceso de "Squeeze-out", se han registrado gastos de asesores y otros por importe de 372 miles de euros en 2017 (311 miles de euros en 2016).

Resumiendo, en el ejercicio 2017 (i) el agregado de los desembolsos totales por adquisiciones de minoritarios de Primion Technology, AG y la provisión constituida para costes legales estimados (tras las citadas reclamaciones) ha ascendido a 2.996 miles de euros y (ii) el exceso del coste de adquisición (1.839 miles de euros), con respecto a la participación de los minoritarios en el patrimonio de dicho Subgrupo por 1.157 miles de euros (Nota 12.10), ha sido registrado contra patrimonio (con una reducción de "Otras reservas"). Asimismo, en el ejercicio 2016 (i) los pagos totales por adquisiciones de minoritarios de Primion Technology, AG ascendieron a 1.208 miles de euros y (ii) el exceso del coste de adquisición (475 miles de euros), con respecto a la participación de los minoritarios en el patrimonio de dicho Subgrupo por 733 miles de euros, fue registrado contra patrimonio (con una reducción de "Otras reservas").

Por otra parte, en el ejercicio 2017, el perímetro de consolidación ha variado como consecuencia de la constitución de la sociedad dependiente Azkoyen USA Inc., participada al 100% por Azkoyen, S.A. y domiciliada en Charlotte (Carolina del Norte). Permitirá incrementar la actividad comercial de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending en los Estados Unidos de América. Su capital social desembolsado asciende a unos 188 miles de euros.

En el ejercicio 2016, el perímetro de consolidación varió como consecuencia de la adquisición el 7 de octubre, por parte de Primion Technology, AG, del 100% de las participaciones y derechos de voto de la sociedad alemana Opertis, GmbH por un precio simbólico de un euro. Su actividad, que incluye el desarrollo, la producción y la comercialización de sistemas de cierre mecatrónicos, fue integrada dentro del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad.

Los valores razonables de los activos y pasivos identificables de Opertis, GmbH en la fecha de adquisición fueron (en miles de euros):

	Valor Razonable
<b>Activos netos adquiridos (*):</b>	
Activo no corriente (Notas 5 y 6)	56
Existencias (Nota 10)	273
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	324
Otros deudores (Nota 11) (**)	809
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	650
Provisiones no corrientes (Nota 13)	(7)
Provisiones corrientes (Nota 13) (**)	(861)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(419)
	<b>825</b>
<b>Importe pagado (***)</b>	-
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b>	<b>825</b>

(\*) Su patrimonio neto, antes de incorporar los ajustes derivados de valorar a valor razonable sus activos y pasivos, ascendía a 1.133 miles de euros. En los ajustes a valor razonable, se identificaron pasivos adicionales por 308 miles de euros.

(\*\*) Según lo negociado, los costes de las desvinculaciones fueron asumidos por la parte vendedora.

(\*\*\*) El precio de compra ascendió a un euro. Desde su constitución en 2011, Opertis, GmbH incurrió recurrentemente en significativas pérdidas de explotación que eran anualmente compensadas por aportaciones de capital de sus accionistas (con estructura de propiedad familiar). Asimismo, su actividad no encajaba adecuadamente con los negocios principales de los citados accionistas. A título de ejemplo, en el ejercicio anual 2015, sus cifras de "Importe neto de cifra de negocios", "Aprovisionamientos", "Gastos de personal", "Otros gastos netos de explotación" y "Pérdida de explotación" ascendieron a 2.142, 947, 2.154, 640 y 1.599 miles de euros. Su plantilla de 32 empleados se encontraba sobredimensionada. En dicho contexto, los anteriores propietarios deseaban vender Opertis, GmbH rápidamente a un accionista del sector de tecnología y sistemas de seguridad, que pudiera continuar con su actividad y equilibrar sus resultados brutos de explotación, tras un plan social acordado y relativo a determinadas salidas de personal. Todo ello permitió negociar la compra en condiciones muy ventajosas.

Considerando lo anterior, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, se registró un ingreso por "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de 825 miles de euros. Los costes de la transacción, que ascendieron a 154 miles de euros, se reconocieron en "Servicios exteriores y tributos" como gastos del ejercicio.

En el estado de flujos de efectivo consolidado de las operaciones continuadas generado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el aumento de efectivo y equivalentes ocasionado por la adquisición de Opertis, GmbH (650 miles de euros) figura incluido en las actividades de inversión, en la partida Empresas del grupo del epígrafe de inversiones.

Actualmente, conforme al plan definido, su plantilla actual asciende a 13 empleados (7 en el área de investigación y desarrollo), tras la implementación del plan social acordado y relativo a determinadas salidas de personal que, junto a otras medidas, permitirán equilibrar sus resultados brutos de explotación. Según lo negociado, los costes de las desvinculaciones fueron asumidos por la parte vendedora. En el ejercicio anual 2017, Opertis, GmbH ha aportado ventas externas y un resultado de explotación negativo antes de amortizaciones de 1.618 y 277 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, el perímetro de consolidación varió en 2016 como consecuencia de la constitución de la sociedad Azkoyen Colombia, SAS (que permite complementar la actividad comercial de máquinas expendedoras en el mercado colombiano), participada al 100% por la sociedad dominante. Su capital social desembolsado asciende a unos 31 miles de euros.

### **2.3 Correcciones de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2016.

## **3. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

### **a) Fondo de comercio**

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición, minorado -en su caso- por los deterioros de su valor contable respecto de su valor recuperable. El Grupo Azkoyen realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad al cierre de cada ejercicio (Nota 4).

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. El Grupo Azkoyen estima las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos aprobados en vigor) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero.

Para todas las unidades generadoras de efectivo los parámetros más relevantes son:

- importe neto de la cifra de negocios,
- resultado de explotación,
- capital circulante,
- inversiones en activos fijos,
- hipótesis de crecimiento.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioro del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dado que, tal y como se determina en NIIF 3, los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas procedentes de la enajenación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los fondos de comercio eran básicamente los surgidos en las adquisiciones de Coges, S.p.A. en 2005 y Coffetek, Ltd. y Subgrupo Primion en 2008. Véase en la Nota 4 la información relativa a la evaluación del riesgo de deterioro realizada por la compañía.

#### **b) Otros activos intangibles**

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción (o valor razonable en combinaciones de negocio) y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioro del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.e).

Los conceptos incluidos en este epígrafe son:

### **Marcas**

Las marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición (o valor razonable en combinaciones de negocios) y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas generalmente en un plazo de 5 años.

### **Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre 2 y 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

### **Cartera de clientes y contratos de servicios**

Cuando en una combinación de negocios el Grupo considera que debido a los esfuerzos empleados por la sociedad adquirida en desarrollar las relaciones con sus clientes se cuenta con un grado de control suficiente sobre los beneficios económicos que se podrán derivar de los mismos y que éstos van a continuar demandando los bienes y servicios que se les vienen ofreciendo, se consideran dichas relaciones activables, registrándose por lo tanto un activo intangible que se amortiza en función del patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo en un periodo de 7 años en el caso de los acuerdos de servicio y de entre 3,5 y 10 años en el caso de la cartera de clientes. Estos activos se registran en una combinación de negocios por su valor razonable a la fecha inicial -que considera su efecto fiscal- que, en ausencia de mercados activos o transacciones similares recientes, se estima como el importe que la entidad habría pagado por el activo, en la fecha de adquisición, en una transacción entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que se realice en condiciones de independencia mutua, teniendo en cuenta la mejor información disponible.

### **Investigación y desarrollo**

El Grupo sigue la política de registrar como gastos del ejercicio los gastos de investigación y desarrollo en los que incurre, salvo en el caso de activos intangibles surgidos de proyectos de desarrollo que se reconocen (de acuerdo con las NIIF) como tal sí, y sólo si, el Grupo puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.



- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

En el Grupo esto se cumple principalmente en el caso de determinados proyectos de desarrollo del Subgrupo Primion.

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (entre 3 y 10 años). A fin de cada ejercicio se revisan las posibilidades técnicas, económicas y financieras de cada proyecto. Cuando la evolución del proyecto es negativa o no existen planes de financiación para ser llevados a término efectivo, se aplica su importe íntegro al resultado del ejercicio. Estos proyectos se refieren básicamente al desarrollo de diversos programas de hardware y software para sistemas de registro de tiempos y datos operacionales.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

### **c) Inmovilizado material**

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance de situación consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. A la fecha de transición, 1 de enero de 2004, los valores contables brutos del inmovilizado se correspondieron con el coste de adquisición corregido por determinadas revalorizaciones al amparo de la legislación al efecto por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de precios.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, o las mejoras que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Si se diera la circunstancia de que el valor residual de un activo fuera superior a su valor neto contable, en ese momento cesaría de amortizar.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida Útil
Edificios	20 – 55
Instalaciones y maquinaria	7 – 18
Mobiliario y equipo	5 – 10
Utillaje	4 – 7
Vehículos	5
Equipo proceso de datos	4 - 5

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría del activo al que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Las cuotas por los activos materiales utilizados en régimen de arrendamiento operativo se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los trabajos realizados por el Grupo Azkoyen para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe “Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **Costes por intereses**

El Grupo solo capitaliza los costes por intereses directamente relacionados con la financiación de adquisición, construcción o producción de activos.

#### **d) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. El Grupo sigue, para su valoración, el método de coste amortizado que supone su valoración al coste de adquisición neto de sus correspondientes provisiones y amortizaciones aplicadas de acuerdo con lo contemplado en la Nota 6.2.

Ni en el ejercicio 2017 ni en el ejercicio 2016 se ha registrado ingreso neto alguno derivado de rentas por alquileres provenientes de estas inversiones inmobiliarias. Adicionalmente, el Grupo no ha incurrido durante el ejercicio en otros gastos de importe significativo derivados de las inversiones inmobiliarias.

#### **e) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles excluyendo el fondo de comercio**

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. En el caso de los fondos de comercio, el tratamiento de los saneamientos se explica en la Nota 3.a. Como resultado del ejercicio anterior, los Administradores concluyen que al 31 de diciembre de 2017 no es necesario el registro de deterioro alguno adicional a los registrados en ejercicios anteriores, salvo por lo indicado en las Notas 5 y 6 posteriores.

#### **f) Existencias**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a precio medio ponderado, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste real.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

Al 31 de diciembre de 2017 al igual que al 31 de diciembre de 2016, no existían compromisos significativos de compra de existencias. En los compromisos de compra pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio -cuyo precio de compra será el de cotización en la fecha de su vencimiento- la operación se registra en el momento en el que se materializa la correspondiente transacción.

#### **g) Instrumentos financieros**

##### **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado del Grupo cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable que no difiere normalmente del de adquisición, incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo Azkoyen se clasifican como:

- Activos financieros negociables: son aquellos adquiridos por las sociedades con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.
- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Se registran a su coste amortizado.
- Préstamos y cuentas por cobrar: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se registran a su coste amortizado.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no encajan en las categorías anteriores.

Los activos financieros negociables y los disponibles para la venta se valoran a su “valor razonable” en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del período. Si el valor razonable no se puede determinar fiablemente, se valoran a su coste de adquisición, o a un importe inferior si hay evidencias de su deterioro.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Asimismo, las sociedades consolidadas constituyen provisiones por insolvencias mediante una estimación de la cobrabilidad de las cuentas a cobrar a sus clientes y tras haber considerado, en su caso, la cobertura de seguro de riesgo de crédito y otras garantías. Esta provisión se presenta minorando "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (Nota 11).

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el efectivo recibido, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no pagados.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones de cobertura se explican en Nota 3.i.

### **Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En el Grupo Azkoyen el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

### **h) Instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

#### **Acciones propias**

Las acciones de la Sociedad dominante propiedad de entidades consolidadas se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto (Nota 12.5).

### **i) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

Las actividades del Grupo Azkoyen le exponen a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, en ocasiones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre tipos de interés.

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan correcciones valorativas para reflejar su valor razonable de mercado en cada cierre. La contabilización de las fluctuaciones en el valor depende de si el derivado está considerado o no como instrumento de cobertura, tal como se explica a continuación.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas altamente eficaces de futuros flujos de efectivo, se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la cuenta de resultados. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Para una cobertura efectiva del riesgo a las variaciones en el valor razonable, el elemento objeto de cobertura se ajusta a las variaciones del valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo con el correspondiente registro en resultados.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

El valor razonable de los diferentes instrumentos derivados se calcula mediante los siguientes métodos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones de mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

El Grupo no dispone al 31 de diciembre de 2017, ni disponía al 31 de diciembre de 2016, de instrumentos financieros derivados contratados.

#### **j) Indemnizaciones por despido y compromisos laborales**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente el Grupo Azkoyen está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión del despido por la Dirección y/o el Órgano de Administración y éste se comunica (Nota 19.2).

El epígrafe “Pasivo no corriente - Otros pasivos no corrientes” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 incluye 848 miles de euros (863 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondientes al valor actual del pasivo actuarial, calculado de acuerdo a la NIC 19, registrado básicamente por Coges, S.p.A. en cobertura de las obligaciones laborales establecidas en el Artículo 2.120 del Código Civil italiano (“Trattamento di fine rapporto” - TFR), relacionadas con el derecho al cobro por parte de los empleados y trabajadores de indemnizaciones en el momento de la finalización de su vida laboral por cuenta ajena (Nota 15). La naturaleza de este plan post-empleo hasta enero de 2007 era de prestaciones definidas. Como consecuencia de una reforma legislativa producida en Italia, con efectos 1 de enero de 2007, todas las obligaciones por este concepto que surjan a futuro fueron externalizadas y por tanto ya no les es de aplicación el tratamiento como plan de prestaciones definidas según NIC 19, por lo que los pagos realizados se registran con cargo a “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En 2017 dicho epígrafe incluye 218 miles de euros por este concepto (211 miles de euros en 2016). Sin embargo, las obligaciones generadas hasta la fecha de entrada en vigor de la reforma siguen teniendo el mismo tratamiento. Su valor razonable ha sido calculado de acuerdo con lo indicado por la NIC 19. Las hipótesis fundamentales consideradas en 2017 han sido, entre otras, un tipo de interés del 1,3% (1,3% en 2016), una tasa de inflación del 1,5% (entre 0,6% y 2% en el ejercicio 2016) y tablas de supervivencia “RG48 della Ragioneria Generale dello Stato”. Los pagos del ejercicio por este concepto han ascendido a 5 miles de euros, aproximadamente (40 miles de euros aproximadamente en 2016).

Asimismo, el Grupo cuenta con compromisos laborales que son tratados como planes de aportaciones definidas en base a lo indicado por NIC 19, a los que se acogen empleados del Subgrupo Primion. Las obligaciones derivadas de este concepto se encuentran básicamente externalizadas y los pagos realizados por este concepto se registran con cargo al epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2017. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 ha ascendido a 187 miles de euros aproximadamente (222 miles de euros en 2016).

Los importes satisfechos por Coges S.p.A. y el Subgrupo Primion a sistemas externalizados son básicamente equivalentes a la obligación devengada.

El resto de acuerdos de naturaleza retributiva con determinados empleados y Administradores, se registran como pasivo en función de su devengo y siempre que se estén cumpliendo los objetivos a los que están condicionados (Notas 19.2 y 26.2).

#### **k) Provisiones y pasivos y activos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas y no cumplen los requisitos para su registro como provisiones.
- Activos contingentes: activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Respecto a procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, considérese lo indicado en la Nota 13.

Provisiones por costes de garantías y reciclaje. Las provisiones por costes de garantías y por las obligaciones legales relacionadas con el reciclaje de determinados aparatos eléctricos y/o electrónicos se reconocen en el momento de la venta de los productos pertinentes, según la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores y necesaria para liquidar el pasivo del Grupo (Nota 30).



### **l) Subvenciones oficiales**

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existen garantías razonables de que se han cumplido las condiciones necesarias para recibir las subvenciones y de que se recibirán. Adicionalmente, se siguen los criterios siguientes:

- a) Subvenciones concedidas para la compra o producción de activos fijos (subvenciones relacionadas con activos o de capital): se clasifican como ingresos diferidos (Nota 16) y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos subvencionados.
- b) Subvenciones para gastos (o de explotación): se asignan a ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del año en que se producen los gastos relacionados (Nota 17).

### **m) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociadas a la propiedad.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Para los contratos de construcción, básicamente del Subgrupo Primion (relacionados con proyectos de instalaciones de sistemas integrados de seguridad), el Grupo sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos a la fecha de cierre, obtenido en función del porcentaje que los costes incurridos y devengados representan sobre el total de costes presupuestados para cada proyecto (método de porcentaje de terminación) de acuerdo con la NIC 11.

El Grupo reconoce un derecho de cobro por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de los cobros parciales emitidos, no exceden el coste más el beneficio reconocido total incurrido a la fecha. El Grupo reconoce un pasivo por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de las facturas parciales emitidas excede el coste total incurrido más el beneficio reconocido.

Los importes por variaciones en contratos, reclamaciones adicionales y pagos por incentivos son registrados en la medida en que hayan sido acordados.

Una variación o modificación es una instrucción del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo las condiciones del contrato. Ejemplos de modificaciones son los cambios en la especificación o diseño del activo, así como los cambios en la duración del contrato. La modificación se incluye en los ingresos ordinarios del contrato cuando se dispone de una confirmación del cliente que aprueba el plan modificado. La confirmación puede ostentar forma de pedido, pero también de correo electrónico o cualquier otra clase de acuerdo (por ejemplo, actas de una reunión).

Una reclamación es una cantidad que se espera cobrar del cliente como reembolso de costes no incluidos en el precio del contrato. La reclamación puede surgir, por ejemplo, cuando el cliente cause retrasos, errores en las especificaciones o el diseño, o bien por causa de disputas referentes al trabajo incluido en el contrato. La valoración de las cantidades de ingresos ordinarios, que surgen de las reclamaciones, está sujeta a un alto nivel de incertidumbre y, frecuentemente, depende del resultado de las pertinentes negociaciones. Una reclamación se incluye entre los ingresos ordinarios del contrato cuando, asimismo, se dispone de una confirmación del cliente que la apruebe.

En aquellos casos en los que el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad en aplicación de la NIC 11, el ingreso de cada uno de dichos contratos es reconocido sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos por causa del contrato. Los costes derivados de los contratos son reconocidos en el periodo en el que se incurren. Cualquier pérdida que pudiera producirse en los proyectos contratados se registra, por su totalidad, inmediatamente en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

#### **n) Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### **o) Resultado de explotación**

El resultado de explotación se presenta después de cargar los costes de reestructuración, deterioro del valor de los activos materiales e intangibles, si hubiera, pero antes de los ingresos procedentes de inversiones financieras, los gastos financieros e impuestos.

#### **p) Impuesto sobre beneficios; activos y pasivos por impuestos diferidos**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (Nota 22).

**g) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta y resultado de actividades interrumpidas**

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de su enajenación y no a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual. Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El Grupo Azkoyen debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo en desajenación.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable del valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación. El Grupo reconoce la pérdida por deterioro debida a la reducción del valor de activos hasta el valor razonable menos los costes de venta en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta si es que los activos se corresponden con una actividad que se contabiliza como interrumpida, o en "Deterioro de inmovilizado" si no están afectos a actividades interrumpidas.

Por otro lado, una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio significativa que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta cuyos activos, pasivos y resultado pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

**r) Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante de cartera de las sociedades del Grupo (Nota 24). Tal y como se indica en la NIC 33, en una emisión gratuita de acciones en la que no se exige contraprestación, en tanto en cuanto aumente el número de acciones ordinarias en circulación sin incrementarse los recursos, el número de acciones ordinarias antes de la operación se ajusta como si la citada operación hubiera ocurrido al principio del primer período sobre el que se presente información financiera.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

**s) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. El fondo de comercio que surge en la adquisición de una entidad extranjera se trata como un activo de la entidad extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa (véase Nota 12.9). Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican inicialmente como un componente separado del patrimonio neto, en el epígrafe "Diferencias de conversión" y posteriormente son reconocidas en los resultados cuando se disponga del negocio en el extranjero o se recupere en todo o en parte por otra vía, dicha inversión.

**t) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente**

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

**u) Estados de flujos de efectivo consolidados**

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos (incluidos los de descuento y anticipos comerciales) que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **v) Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **w) Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en manos del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Inmovilizado material" o "Inversiones inmobiliarias". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los elementos del inmovilizado material similares de uso propio (véase la Nota 3.c), y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen, de forma lineal, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluidos, si procede, los incentivos concedidos por el arrendador se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Otros gastos de explotación".

#### **x) Arrendamientos financieros**

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en que sustancialmente todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercicio de la opción de compra -Nota 14-). Estos activos se amortizarán con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase la Nota 3.c).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan en los capítulos "Ingresos financieros" y "Gastos financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**y) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**z) Estado de cambios en el patrimonio neto**

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes por cambios de valor", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas, en su caso, de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes por cambios de valor" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

**4. Fondo de comercio**

El desglose habido en este epígrafe del balance de situación consolidado de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
UGE Coges	35.658	35.658
Coffetek, Ltd.	5.287	5.478
Subgrupo Primion	9.043	9.043
<b>Total</b>	<b>49.988</b>	<b>50.179</b>

Las unidades generadoras de efectivo correspondientes a los fondos de comercio en el caso de la sociedad británica Coffetek, Ltd., el subgrupo alemán Primion y Coges, S.p.A., se corresponden básicamente con las propias sociedades legales o Subgrupos. La disminución en el fondo de comercio de Coffetek, Ltd. se debe al movimiento de las diferencias de conversión producido por la depreciación de la libra esterlina respecto al euro (Nota 12.9).

El fondo de comercio correspondiente al Subgrupo Primion, tiene el siguiente detalle por sociedades participadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en miles de euros):

	31.12.2017	31.12.2016
<b>Importe bruto-</b>	<b>12.643</b>	<b>12.643</b>
Primion Technology, AG	7.586	7.586
Subgrupo GET (Bélgica)	5.057	5.057
<b>De los que deterioro-</b>	<b>(3.600)</b>	<b>(3.600)</b>
<b>Total</b>	<b>9.043</b>	<b>9.043</b>

### Coges, S.p.A.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. Al cierre del ejercicio 2017, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 11,1% (11,0% en el ejercicio 2016).

Coges, S.p.A. ostenta la titularidad de un inmueble (terrenos y construcciones) sito en Schio, Vicenza, Italia, donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable básicamente a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2017) y trasladarse a una nave de alquiler de menor tamaño y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. Por ello, en el test de deterioro de la UGE Coges del ejercicio 2017, las proyecciones de flujo de efectivo incorporan costes estimados por alquileres a partir de julio de 2019 y, asimismo, en consonancia, el valor neto contable del inmueble ha sido excluido en su mayor parte del importe en libros consolidados a recuperar de la mencionada UGE. Paralelamente, en la nota 6.1 de inmovilizado material, se informa sobre el resultado del test de deterioro específico realizado, siendo el valor recuperable el valor razonable mediante tasación (menos los costes necesarios para su venta).

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos ha sido de 5,3 millones de euros en 2017 (4,0 millones de euros en 2016 antes del efecto del deterioro explicado en la nota 6.1.4).

La cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending – en el ejercicio 2017 ha crecido un 7,5% (5,5% de crecimiento en el ejercicio 2016).

Cabe destacar que en torno a un 68% de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia. Históricamente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario.

Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2015 y 2016 (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA).

En el ejercicio 2017, la Dirección ha revisado y actualizado, a los efectos del test, los valores de las hipótesis de crecimiento de ventas para los próximos ejercicios, como se puede ver en las tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2016	17.144	17.859	18.816	19.751	20.338	20.944
Ejercicio 2017	18.428	18.607	19.584	20.256	20.864	21.490

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2016	4,2%	5,4%	5,0%	3,0%	3,0%
Ejercicio 2017	1,0%	5,3%	3,4%	3,0%	3,0%

En las proyecciones a 5 años realizadas en el ejercicio 2017 de la UGE Coges, la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas tras una revisión, con un moderado factor corrector decreciente, de la propuesta detallada de los responsables de la UGE (por año, por país, por cliente, con unidades y precios medios de venta por producto, con descuentos comerciales, etc.), sustentada por el análisis histórico (fuentes propias y externas) y previsional del mercado (con un modelo que, en la medida de lo posible, se soporta en fuentes históricas y en la experiencia, con una reducción del parque de máquinas de vending con medios de pago), de la competencia (con una tendencia a la concentración), de los nuevos productos ya desarrollados y buena parte en el mercado (el gasto en investigación y desarrollo representó respectivamente un 7,6% y un 8,3% de la cifra de negocios en los ejercicios 2017 y 2016), de las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles. La previsión de PIB real en Italia según su Banco Central en enero de 2018 es igual a +1,4% en 2018 y +1,3% en 2019 y 2020. Por otra parte, desde el 1 de enero de 2017, sus tasas estándar de impuesto sobre beneficios son: 24% para el impuesto sobre beneficios (o "IRES") y 3,9% para el impuesto regional a la producción (o "IRAP").

Según fuentes externas independientes, en referencia al vending en Italia, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado. En marzo de 2015 se constituyó Coges Mobile Solutions, S.R.L., participada al 51% por Coges, S.p.A., cuyo principal objetivo es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada "Pay4Vend", utilizando la conexión "bluetooth" y conectada con los hardware "Coges Engine" y/o "Unica" producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending. En el presente ejercicio, en Italia, el número de máquinas de vending conectadas y de usuarios activos de "Pay4Vend" ha evolucionado positivamente, con la colaboración de una gran cuenta. Continúan los esfuerzos en materia de desarrollo técnico y comercial y se está acelerando su implementación en Reino Unido, Francia y España, principalmente, con la involucración respectiva de otras grandes cuentas en dichos países.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2017 de la UGE Coges, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	1,0%	5,3%	3,4%	3,0%	3,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	4.813	5.240	5.542	5.775	5.990
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	25,9%	26,8%	27,4%	27,7%	27,9%

(\*) El resultado de explotación en el ejercicio 2017 ha ascendido a 5.273 miles de euros (28,6% respecto al INCN).

(\*\*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN –antes de ingresos por licencias- se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,1%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.



Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado, con la excepción de una pequeña diferencia derivada de igualar la salida de fondos por inversiones a las amortizaciones y de igualar la inversión adicional por circulante a cero. En el ejercicio 2017, el porcentaje que supone el valor residual actualizado sobre el importe recuperable es un 62%.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x]% de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Importe (*) recuperable	Importe recuperable – importe en libros (**)	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes (***)
Caso base de las proyecciones de 2017	50.621	10.989	En el caso base, Wacc = 11,1% y g = 0
-4% (por ejemplo, 20.630 en n+5)	45.823	6.191	Subir el Wacc a 12,74%
-8% (por ejemplo, 19.771 en n+5)	41.025	1.393	Subir el Wacc a 11,46%
-10% (por ejemplo, 19.341 en n+5)	38.626	(1.006)	Para no tener deterioro subir la g = 0,41%

(\*) Antes de considerar el importe adicional resultante de previsible márgenes futuros en UGE Medios de pago (excluyendo Coges) por las ventas internas de componentes a UGE Coges.

(\*\*) El importe en libros consolidados asciende a 39.632 miles de euros.

(\*\*\*) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2017 un importe agregado de 45,9 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2017 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

#### **Coffetek, Ltd.**

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2017, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 8,9% (9,0% en el ejercicio 2016).

Coffetek, Ltd. está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 69 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de vending caliente. La mayor parte de sus ingresos y gastos se encuentran determinados en libras esterlinas.

En el ejercicio 2017, respecto al ejercicio anterior, el importe neto de la cifra de negocios de UGE Coffetek ha crecido en libras esterlinas un 8,8%, con un ligero crecimiento de un 1,7% tras su conversión a euros a tipo de cambio medio del periodo (4,1%, 8,1% y 21,5% de crecimientos en libras esterlinas en 2016, 2015 y 2014 respecto a los ejercicios 2015, 2014 y 2013, respectivamente, con un aumento registrado en la cartera de clientes en el Reino Unido).

Después de un gasto anual de 0,5 millones de euros por uso de patentes de la Sociedad dominante, su beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2017 ha sido de 1,7 millones de euros (1,9 millones de euros en 2016). Debido a la mencionada devaluación de la libra esterlina en el ejercicio 2017, se han producido desviaciones a la baja en euros respecto a la proyección de flujos futuros realizada en el ejercicio anterior (específicamente considerando a estos efectos el EBITDA).

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2017 de la UGE Coffetek, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	3,7%	4,6%	4,6%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	1.447	1.560	1.688	1.749	1.790
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	8,5%	8,7%	9,0%	9,2%	9,2%

(\*) Tras considerar en cada ejercicio un gasto anual por uso de patentes de Azkoyen, S.A. superior a 0,5 millones de euros. El resultado de explotación en el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.654 miles de euros (10,0% respecto al INCN). Por otra parte, en las proyecciones plurianuales 2018-2022, para la conversión de los ingresos y gastos en libras esterlinas a euros, se ha considerado un tipo de cambio medio de 0,9 GBP/Euro.

(\*\*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación (incluyendo gastos de investigación y desarrollo), el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 4,0%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Coffetek no precisa de inversiones anuales significativas puesto que es muy poco intensiva en capital (el valor neto contable del activo no corriente es de 0,3 millones de euros). El resto de los activos netos es el circulante operativo. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. El importe a recuperar en libros consolidados asciende a 8.885 miles de euros (Nota 12.9).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que la evolución previsible de la actividad permitirá cumplir con sus previsiones para los próximos años y que por tanto no existe deterioro adicional alguno al 31 de diciembre de 2017 al registrado en el ejercicio 2010 por importe de 3.000 miles de euros.

## Subgrupo Primion

Al 31 de diciembre de 2017 se ha realizado la evaluación del valor en uso basada en estimaciones actualizadas en función del comportamiento de las principales variables en 2017 respecto de las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2016 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de 5 años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2017, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,4% (9,3% en el ejercicio 2016).

Las ventas del Subgrupo Primion han aumentado un 2,3% respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar, asimismo, un aumento en la entrada anual de pedidos de clientes del 5,9%. Tras lo anterior, a 31 de diciembre de 2017 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 33,1 millones de euros, un 13,7% más que a la misma fecha del año anterior. Por otra parte, su margen bruto ha aumentado un 3,3% (en 2016 aumentó un 3,8% respecto al ejercicio anterior).

Como se explica en la Nota 2.2 b), en octubre de 2016, el Subgrupo Primion adquirió la totalidad de las acciones de Opertis, GmbH, fabricante alemán de sistemas de cierre mecatrónicos, por un precio simbólico de un euro. En el ejercicio anual 2017, Opertis, GmbH ha aportado ventas externas por 1,6 millones de euros y una pérdida de explotación de 0,3 millones de euros. La integración de las soluciones de Primion Technology, AG y de Opertis, GmbH dará lugar a una cartera de servicios y una oferta de productos mejoradas y ampliadas.

El EBITDA en consolidación obtenido por el Subgrupo Primion ha ascendido a 7,7 millones de euros en 2017 (7,6 millones de euros en 2016, incluyendo, entre otros aspectos, un ingreso por diferencia negativa de consolidación de 0,8 millones de euros y unos gastos de transacción de 0,2 millones de euros). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2015 y 2016 (específicamente considerando a estos efectos el EBITDA).

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2017 del Subgrupo Primion, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio del citado Subgrupo, es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	8,1%	3,7%	3,9%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	5.623	5.962	6.484	6.623	6.766
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	10,0%	10,3%	10,7%	10,7%	10,8%

(\*) El resultado de explotación en el ejercicio 2017 ha ascendido a 5.752 miles de euros (11,1% respecto al INCN).

(\*\*) La mejoría del resultado de explotación se justifica por los crecimientos esperados en INCN. El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene estable, con carácter general. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,6%.

Las inversiones realizadas en los últimos ejercicios y las previstas para ejercicios siguientes incluyen importes relativos a (i) trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado por proyectos de desarrollo y (ii) a otras inversiones en aplicaciones informáticas de gestión interna e inmovilizado material, necesarios para modernizar la tecnología de los productos y sistemas actuales, junto a otros objetivos perseguidos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. El importe a recuperar en libros consolidados asciende a 23.091 miles de euros (para un número total de 5.550.000 acciones de Primion Technology, AG, el valor unitario a recuperar es igual a 4,16 euros).

Por otra parte, como referencia adicional, en la reciente Junta General de Primion Technology, AG, celebrada el 17 de febrero de 2017, se aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios a cambio de una justa compensación en efectivo, en concreto, 11,06 euros por título (Nota 2.2 b), cifra por acción muy superior al valor unitario a recuperar en libros consolidados.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2017 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro adicional al registrado en 2010 por importe de 3.600 miles de euros.

## **5. Otros activos intangibles**

### **5.1 Elementos del inmovilizado intangible**

El desglose del saldo y los movimientos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Contratos de Servicio	Cartera de Clientes	Aplicaciones Informáticas	Gastos de Desarrollo	Otros	Total
<b>Coste:</b>						
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>10.620</b>	<b>9.645</b>	<b>5.008</b>	<b>7.914</b>	<b>3.911</b>	<b>37.098</b>
Adiciones	-	-	265	921	53	1.239
Retiros	(6.057)	(9.645)	(582)	-	-	(16.284)
Diferencias de conversión	-	-	(26)	-	-	(26)
Variación de perímetro (Nota 2.2 b)	-	-	-	-	161	161
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>4.563</b>	<b>-</b>	<b>4.665</b>	<b>8.835</b>	<b>4.125</b>	<b>22.188</b>
Adiciones	-	-	252	1.063	272	1.587
Retiros	(1.293)	-	(39)	-	(356)	(1.688)
Diferencias de conversión	-	-	(4)	-	-	(4)
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>3.270</b>	<b>-</b>	<b>4.874</b>	<b>9.898</b>	<b>4.041</b>	<b>22.083</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>(7.913)</b>	<b>(8.613)</b>	<b>(4.500)</b>	<b>(4.156)</b>	<b>(3.811)</b>	<b>(28.993)</b>
Dotaciones	(837)	(381)	(238)	(1.284)	(67)	(2.807)
Retiros	5.573	8.993	582	-	-	15.148
Trasposos	-	1	(41)	40	-	-
Diferencias de conversión	-	-	25	-	-	25
Variación de perímetro (Nota 2.2 b)	-	-	-	-	(153)	(153)
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>(3.177)</b>	<b>-</b>	<b>(4.172)</b>	<b>(5.400)</b>	<b>(4.031)</b>	<b>(16.780)</b>
Dotaciones	(837)	-	(229)	(1.230)	(56)	(2.352)
Retiros	1.293	-	39	-	356	1.688
Diferencias de conversión	-	-	5	-	-	5
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>(2.721)</b>	<b>-</b>	<b>(4.357)</b>	<b>(6.630)</b>	<b>(3.731)</b>	<b>(17.439)</b>
<b>Deterioro acumulado:</b>						
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>(484)</b>	<b>(652)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.136)</b>
Retiros	484	652	-	-	-	1.136
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.16</b>	<b>1.386</b>	<b>-</b>	<b>493</b>	<b>3.435</b>	<b>94</b>	<b>5.408</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.17</b>	<b>549</b>	<b>-</b>	<b>517</b>	<b>3.268</b>	<b>310</b>	<b>4.644</b>

En relación con “Contratos de Servicio”, “Cartera de Clientes”, “Gastos de Desarrollo” y “Otros”, los saldos y movimientos corresponden fundamentalmente al Subgrupo Primion.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias descritas en la Nota 3.b son activados como activos intangibles del Grupo. Los proyectos de desarrollo corresponden básicamente a soluciones de hardware y software relacionados con tecnología y sistemas de seguridad (Nota 4). Al 31 de diciembre de 2017 los costes de desarrollo netos activados ascienden a 3.268 miles de euros (3.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), siendo 1.063 miles de euros el importe de adiciones del ejercicio resultantes de trabajos realizados por el Subgrupo Primion para el inmovilizado intangible (921 miles de euros en 2016) y 1.230 miles de euros el gasto de amortización (1.284 miles de euros en 2016) registrados en los correspondientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de I+D activados, el Grupo realiza otros gastos de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2017 asciende a 8.785 miles de euros (8.700 miles de euros en 2016).

El resto de altas corresponden, principalmente, a modificaciones realizadas en los sistemas informáticos de gestión integral y a otras altas de aplicaciones informáticas, tanto en la Sociedad dominante como en el Subgrupo Primion.

Los retiros corresponden a bajas de activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados y/o deteriorados.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 asciende a 11.695 miles de euros (10.209 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

## **5.2 Pérdidas por deterioro**

En los ejercicios 2017 y 2016 no se ha registrado deterioro de elementos del inmovilizado intangible.

## **6. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

### **6.1 Inmovilizado material**

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
<b>Coste -</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>26.409</b>	<b>21.521</b>	<b>31.570</b>	<b>2.777</b>	<b>4</b>	<b>82.281</b>
Adiciones	47	808	731	201	112	1.899
Retiros	(12)	(151)	(251)	(709)	-	(1.123)
Trasposos	2.965	-	46	-	(46)	2.965
Diferencias de conversión	-	(1)	(60)	(18)	-	(79)
Variación de perímetro (Nota 2.2 b)	-	24	168	-	-	192
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>29.409</b>	<b>22.201</b>	<b>32.204</b>	<b>2.251</b>	<b>70</b>	<b>86.135</b>
Adiciones	108	710	678	355	144	1.995
Retiros	-	(2.120)	(1.509)	(89)	-	(3.718)
Trasposos	-	-	70	-	(70)	-
Diferencias de conversión	-	(11)	(28)	(10)	-	(49)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>29.517</b>	<b>20.780</b>	<b>31.415</b>	<b>2.507</b>	<b>144</b>	<b>84.363</b>
<b>Amortización acumulada -</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>(10.810)</b>	<b>(19.476)</b>	<b>(29.463)</b>	<b>(2.514)</b>	-	<b>(62.263)</b>
Dotaciones	(575)	(505)	(1.019)	(128)	-	(2.227)
Retiros	12	151	242	709	-	1.114
Trasposos	(529)	-	-	-	-	(529)
Diferencias de conversión	-	3	45	17	-	65
Variación de perímetro (Nota 2.2 b)	-	(8)	(156)	-	-	(164)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(11.902)</b>	<b>(19.835)</b>	<b>(30.351)</b>	<b>(1.916)</b>	-	<b>(64.004)</b>
Dotaciones	(608)	(489)	(939)	(177)	-	(2.213)
Retiros	-	2.120	1.509	89	-	3.718
Diferencias de conversión	-	3	18	4	-	25
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(12.510)</b>	<b>(18.201)</b>	<b>(29.763)</b>	<b>(2.000)</b>	-	<b>(62.474)</b>
<b>Pérdidas por deterioro -</b>						
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>(1.254)</b>	-	-	-	-	<b>(1.254)</b>
Deterioros	(1.488)	-	-	-	-	(1.488)
Trasposos	(660)	-	-	-	-	(660)
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(3.402)</b>	-	-	-	-	<b>(3.402)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(3.402)</b>	-	-	-	-	<b>(3.402)</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.16</b>	<b>14.105</b>	<b>2.366</b>	<b>1.853</b>	<b>335</b>	<b>70</b>	<b>18.729</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.17</b>	<b>13.605</b>	<b>2.579</b>	<b>1.652</b>	<b>507</b>	<b>144</b>	<b>18.487</b>

#### 6.1.1 Adiciones

Las principales adiciones se corresponden con la automatización de procesos de ensamblaje y verificación del nuevo sistema de pago automático "Cashlogy POS1500" (Nota 16) en la planta de Peralta (Navarra) y de otros, así como de diverso utillaje, moldes y material de almacén. Respecto al ejercicio anterior, cabe destacar asimismo la adquisición de una nueva línea SMD y de otros elementos relacionados en la citada planta sita en Peralta.

### **6.1.2 Bajas**

Los retiros corresponden, principalmente, a bajas en instalaciones técnicas, utillaje y equipos informáticos que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados. En el ejercicio 2017 se ha registrado un beneficio por enajenación de 8 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### **6.1.3 Traspasos**

Desde octubre de 2016 un inmueble sito en Badalona (España), que se encontraba sin uso y clasificado como "Inversiones inmobiliarias" (Nota 6.2), está siendo utilizado por el Grupo, en concreto como sede principal para la actividad del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad en España. Por ese motivo, los valores que figuraban en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" fueron traspasados al epígrafe "Inmovilizado material"; siendo su valor neto contable a 31 de diciembre de 2017 igual a 1.728 miles de euros (1.764 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

### **6.1.4 Pérdidas por deterioro**

En el ejercicio 2017 no se ha registrado pérdida alguna por deterioro adicional respecto al valor del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A., donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. En el ejercicio 2016 se registraron 1.488 miles de euros (Nota 4) con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – Deterioro del inmovilizado" (así como 331 miles de euros en el ejercicio 2015 y 923 miles de euros en el ejercicio 2014). El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2017), por lo que está contabilizado al valor razonable (obteniendo tasación actualizada) y considerando la estimación de los costes necesarios para su venta. Al 31 de diciembre de 2017, el valor de coste de terrenos, construcciones, amortización y deterioro asociado al citado inmueble es de 2.908, 8.353, 3.797 y 2.742 miles de euros; siendo su valor neto contable igual a 4.722 miles de euros. La filial italiana seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta.

### **6.1.5 Otra información**

El importe del valor de coste bruto de los activos materiales en explotación totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2017 asciende a 45.643 miles de euros (45.044 miles de euros en 2016) y corresponde, en su mayor parte, a elementos de maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario. De dicho importe, 36.297 miles de euros corresponden a inmovilizado de la Sociedad dominante.

El presupuesto de inversiones (en inmovilizado material e intangible) para las sociedades consolidadas por integración global para el ejercicio 2018 es de 5.535 miles de euros, incluyendo 1.250 miles de euros de trabajos realizados por el Subgrupo Primion para el inmovilizado.



## 6.2 Inversiones inmobiliarias

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2017 y 2016, con su desglose por ubicaciones más sus respectivos valores razonables a 31 de diciembre de 2017, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Terrenos y Construcciones			
	En Peralta (Navarra)	Otros en España	En Portugal	Total
<b>Coste -</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>2.130</b>	<b>4.404</b>	<b>1.590</b>	<b>8.124</b>
Adiciones	-	69	-	69
Retiros	-	-	(1.590)	(1.590)
Trasposos	-	(2.965)	-	(2.965)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>2.130</b>	<b>1.508</b>	-	<b>3.638</b>
Retiros	-	(842)	-	(842)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>2.130</b>	<b>666</b>	-	<b>2.796</b>
<b>Amortización acumulada -</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>(765)</b>	<b>(1.163)</b>	<b>(546)</b>	<b>(2.474)</b>
Dotaciones	(36)	(42)	(16)	(94)
Retiros	-	-	562	562
Trasposos	-	529	-	529
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(801)</b>	<b>(676)</b>	-	<b>(1.477)</b>
Dotaciones	(36)	(13)	-	(49)
Retiros	-	358	-	358
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(837)</b>	<b>(331)</b>	-	<b>(1.168)</b>
<b>Pérdidas por deterioro -</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	-	<b>(672)</b>	<b>(431)</b>	<b>(1.103)</b>
Deterioros	-	(35)	-	(35)
Retiros	-	-	431	431
Trasposos	-	660	-	660
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	-	<b>(47)</b>	-	<b>(47)</b>
Deterioros	-	(7)	-	(7)
Retiros	-	45	-	45
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	-	<b>(9)</b>	-	<b>(9)</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.16</b>	<b>1.329</b>	<b>785</b>	-	<b>2.114</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.17</b>	<b>1.293</b>	<b>326</b>	-	<b>1.619</b>
<b>Valor razonable al 31.12.17</b>	<b>2.526</b>	<b>339</b>	-	<b>2.865</b>

### **Azkoyen, S.A.**

Como consecuencia de la venta en 2007 de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería el inmueble (nave industrial) sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado siguiendo lo fijado por la NIC 40 sobre "Inversiones inmobiliarias" (Nota 3.d). Se ha considerado el modelo de coste como el más apropiado para la medición posterior de estos activos. Dicho modelo, siguiendo lo indicado por la NIC 16, supone la contabilización de un elemento del inmovilizado material por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. De acuerdo con la tasación de un experto independiente de 2017, el valor razonable de dicho inmueble, así como el de las instalaciones afectas es un 95% superior al valor neto contable de éstos por lo que los Administradores no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, en 2009 y en el contexto de la venta en 2010 de la sociedad Azkoyen Hostelería, S.A.U. la Sociedad dominante adquirió los inmuebles de su propiedad utilizados por las delegaciones comerciales, dado que los Administradores del Grupo decidieron que no formarían parte de la actividad a enajenar.

El Grupo ha continuado amortizando los mencionados activos siguiendo lo indicado por la NIC 16 sobre "Inmovilizado material", aplicándoles la misma vida útil y método de amortización que se venía aplicando con anterioridad a la reclasificación de éstos.

El importe de los gastos directos de explotación que incluyen gastos de reparaciones y mantenimiento relacionados con las inversiones inmobiliarias aquí indicadas no han sido significativos durante los ejercicios 2017 y 2016.

Las adiciones del ejercicio 2016 (69 miles de euros) corresponden a mejoras realizadas en uno de los inmuebles, sito en Badalona (España) y que se encontraba sin uso. Desde octubre de 2016 comenzó a ser utilizado por el Grupo. En consecuencia, sus valores de coste de terrenos, construcciones, amortización acumulada y deterioro fueron traspasados al epígrafe "Inmovilizado material" (Nota 6.1).

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha vendido dos de los inmuebles por un precio total de venta neto de costes de 463 miles de euros en relación con lo cual se ha registrado un beneficio de 24 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2017 para un último inmueble restante propiedad del Grupo se ha obtenido una tasación actualizada, realizada por un experto independiente, según la cual se ha concluido que el valor en libros del mismo era ligeramente superior al valor razonable menos el coste estimado de venta. Los Administradores de la Sociedad dominante han registrado un deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – deterioro del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 7 miles de euros en 2017 (35 miles de euros en 2016). El deterioro acumulado al cierre de 2017 asciende a 9 miles de euros.

El Grupo espera obtener plusvalías de la venta o arrendamiento de estos inmuebles. Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 no existían compromisos firmes de venta relacionados con inversiones ajenas a la actividad del Grupo.

### **Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.**

Adicionalmente, considerando lo establecido en la NIC 40, se clasificó en este epígrafe el valor neto contable de las inversiones inmobiliarias de la sociedad dependiente Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.

En el ejercicio 2016, el Grupo vendió el último inmueble remanente de la mencionada sociedad portuguesa por un precio total de venta, neto de costes de comercialización, de 604 miles de euros, aproximadamente, por lo que el Grupo registró un beneficio de 7 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado – resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

### **6.3 Cobertura de seguros y otros**

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Por otro lado, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 de los elementos del inmovilizado material afecto a la explotación del Grupo situados fuera del territorio español era de unos 8,9 millones de euros, básicamente por Coges, S.p.A. y el Subgrupo Primion (9,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2016).

### **6.4 Pérdidas por deterioro**

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso al 31 de diciembre de 2017, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados (Nota 3.e). Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las Unidades Generadoras de Efectivo, para un período de cinco años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y el presupuesto para el ejercicio siguiente) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

En relación con el inmovilizado material afecto al Subgrupo Primion, Coges, S.p.A. y Coffetek, Ltd. véase en la Nota 4 referencia a los análisis de deterioro realizados por el Grupo en relación con el Fondo de Comercio y el resto de activos vinculados a dichas unidades generadoras de efectivo y, específicamente respecto a Coges, S.p.A., lo indicado en la nota 6.1.4 en relación con el inmueble principal donde desarrolla su actividad.

Respecto a las unidades generadoras de efectivo de (i) Maquinas expendedoras (excluyendo Coffetek, Ltd.), que incluye las actividades de "Vending" y "Tabaco" y (ii) Medios de pago (excluyendo Coges, S.p.A.), los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay indicio de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2017 (Nota 18.2).

## **7. Sociedades dependientes**

En los Anexos I y II de esta memoria se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución, la proporción de participación de la Sociedad dominante en su capital y otra información relevante) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

## **8. Activos financieros no corrientes**

Al cierre del ejercicio 2017, "Activos financieros no corrientes" incluye partidas a cobrar, con vencimientos mensuales, por ventas a un cliente del segmento de Máquinas expendedoras por un total de 155 miles de euros (298 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), que están valoradas a su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro. De dicho importe, 150 y 5 miles de euros tienen vencimiento en 2019 y 2020, respectivamente. El importe relacionado a cobrar a corto plazo está registrado en "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y asciende a 158 miles de euros.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 este epígrafe incluye fianzas constituidas por las sociedades dependientes en relación con contratos de arrendamiento de oficinas.

## **9. Otros activos corrientes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados incluyen principalmente las periodificaciones por gastos pagados por anticipado básicamente correspondientes al Subgrupo Primion.

## **10. Existencias**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	12.753	11.026
Productos en curso	2.040	1.837
Productos terminados	4.992	4.605
Anticipos a proveedores	84	48
<b>Total</b>	<b>19.869</b>	<b>17.516</b>

Las altas de "Existencias" por la incorporación al perímetro de consolidación de Opertis, GmbH, en octubre de 2016, incluyeron 0,9 millones de euros de coste bruto y 0,6 millones de euros de correcciones valorativas por deterioro (Nota 2.2 b).

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por el Grupo al final del ejercicio, además de la obsolescencia de algunos productos. Durante el ejercicio 2017 se ha registrado un deterioro neto de 1,0 millón de euros (0,6 millones de euros en 2016) de los que, aproximadamente, 0,7 millones de euros corresponden a deterioro de producto en curso y terminado y 0,3 millones de euros a deterioro de materias primas (Nota 19.1). Tras realizar cancelaciones por achatarramientos en los diferentes negocios por un total de unos 0,4 millones de euros en el ejercicio 2017 (2,2 millones de euros en el ejercicio 2016), la rebaja por saneamiento acumulado implícita en el saldo que minorra el epígrafe de "Existencias" para el ejercicio 2017 es de 6.164 miles de euros (5.621 miles de euros en 2016).

## **11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

### **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” incluye los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deudores comerciales, terceros	33.501	33.928
Deudores varios (Nota 2.2.b)	557	934
Administraciones Públicas, deudores (Nota 22.3)	659	566
Activos por impuestos corrientes (Nota 22.3)	190	180
<b>Total</b>	<b>34.907</b>	<b>35.608</b>

El período de crédito medio para las ventas de bienes es de unos 80-85 días aproximadamente (similar al del ejercicio anterior).

En general, no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar salvo en operaciones ocasionales con pago aplazado a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de la provisión de insolvencias que se presenta minorando el epígrafe “Deudores comerciales, terceros” asciende a 6.423 miles de euros y 6.201 miles de euros, respectivamente. La dotación de la provisión para insolvencias de deudores comerciales con cargo a resultados de 2017 ha sido de 240 miles de euros (200 miles de euros en el ejercicio 2016). La reducción de la provisión por diferencias de conversión ha sido de 17 miles de euros. Asimismo, se han aplicado mil euros a su finalidad. Junto a la dotación mencionada, el epígrafe “Variación de las provisiones de tráfico” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye variaciones netas de provisiones para garantías, junto a otros conceptos (Nota 13).

Tal y como establece la NIIF 7, a continuación, se presenta la información relativa al análisis de antigüedad de los deudores comerciales terceros al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Se adjunta detalle de los saldos sin vencer (que incluyen los créditos comerciales derivados de los contratos de construcción), saldos vencidos así como de aquellos deteriorados en su totalidad:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Bruto a cobrar	Provisión	Bruto a cobrar	Provisión
Sin vencer	25.237	(357)	26.329	(461)
Vencidos				
Menos de 90 días	7.646	(154)	7.105	(170)
Más de 90 días y menos de 180	742	(85)	684	(50)
Más de 180 y menos de un año	672	(260)	621	(172)
Más de un año	626	(566)	597	(555)
Deteriorados en su totalidad	5.001	(5.001)	4.793	(4.793)
<b>Total</b>	<b>39.924</b>	<b>(6.423)</b>	<b>40.129</b>	<b>(6.201)</b>

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

En el ejercicio 2017, la cifra de negocios del Subgrupo Primion incluye ingresos (i) relativos a contratos de construcción por 21.301 miles de euros (21.158 miles de euros en 2016), (ii) relativos a contratos no de construcción de materiales / servicios por 12.249 miles de euros (12.024 miles de euros en 2016), (iii) relativos a bienes comercializados por 3.991 miles de euros (3.178 miles de euros en 2016) y (iv) relativos a servicios de mantenimiento por 14.323 miles de euros (14.340 miles de euros en 2016).

Asimismo, la cifra de negocios de Azkoyen, S.A. incluye 1.103 miles de euros relativos a contratos de construcción (3.600 miles de euros en el ejercicio 2016).

Por otra parte, respecto a los contratos de construcción en curso del Grupo Azkoyen en la fecha del cierre, la información es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Costes incurridos más ganancias reconocidas menos pérdidas reconocidas	14.231	16.609
Menos anticipos recibidos	(9.988)	(13.525)
	4.243	3.084
Que se desglosa en		
Cuentas a cobrar por contratos de construcción (*)	5.252	4.476
Cuentas a pagar por contratos de construcción (**)	(1.009)	(1.392)

(\*) Se corresponde principalmente con los proyectos de instalación de sistemas de control y presencia que realiza el Subgrupo Primion y que se diseñan específicamente para cada cliente (véase Nota 3.m). En dichas cuentas a cobrar por contratos de construcción, el saldo de clientes que corresponde a ingresos no cobrados por modificaciones al cierre del ejercicio 2017 es de 590 miles de euros (541 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), sin existir importes significativamente remarcables por proyectos (ascendiendo los tres mayores a 168, 87 y 53 miles de euros, respectivamente, y, los siguientes a importes individualmente inferiores a 50 miles de euros). Por otro lado, dichas cuentas a cobrar por contratos de construcción no incluían importe alguno en relación con reclamaciones.

(\*\*) Los pasivos y obligaciones netos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y vinculados con los contratos de construcción anteriormente mencionados están registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene avales dispuestos como garantía del cumplimiento de contratos con clientes por un importe total de 1,8 millones de euros, aproximadamente (2,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente), principalmente por el Subgrupo Primion.

### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo, con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable y no existen restricciones a su disponibilidad.

La Sociedad dominante ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y en Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades dependientes extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

## **12. Patrimonio neto**

### **12.1 Capital social**

La Sociedad dominante, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad dominante. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2017 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está compuesto por 25.201.874 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 25.201.874, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas desde el 24 de julio de 1993 por anotaciones en cuenta en cumplimiento de lo establecido en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 1993.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los accionistas con una participación igual o superior al 3% eran:

	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2017	31.12.2016
Inverlasa, S.L. (*)	28,77	28,77
Masaveu Herrero, Carolina (*)	10,50	10,50
Suárez-Zuloaga Gáldiz, Ignacio (**)	8,51	8,51
Indumenta Pueri, S.L. (*)	7,36	7,07
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	5,25	5,25
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,07	5,07
Santander Asset Management, S.A., SGIIC (*)	3,70	0,38

(\*) Participación indirecta. En el caso de Indumenta Pueri, S.L. su participación fue directa hasta el 29 de diciembre de 2017 y, desde entonces, su participación es indirecta.

(\*\*) Participación directa e indirecta.

### **Gestión de capital**

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio. En cualquier caso, en los últimos ejercicios el Grupo ha llevado a cabo un proceso de eliminación progresiva de su deuda financiera; el cual ha sido completado en el presente ejercicio 2017.

	Apalancamiento	
	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
<b>(Excedente financiero) deuda financiera neta</b>	<b>(3.347)</b>	<b>5.311</b>
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 14)	4.360	9.798
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 14)	4.061	5.383
Otras deudas financieras – Anticipos reintegrables (Nota 15)	2.412	2.447
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	(14.180)	(12.317)
<b>Patrimonio neto</b>	<b>101.885</b>	<b>95.794</b>
<b>Patrimonio neto de la Sociedad Dominante</b>	<b>101.816</b>	<b>94.556</b>
(Desapalancamiento) apalancamiento sobre patrimonio neto	(3,29)%	5,54%
(Desapalancamiento) apalancamiento sobre patrimonio atribuido a la Sociedad dominante	(3,29)%	5,62%

## **12.2 Reservas**

La composición del epígrafe “Reservas” es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Reserva legal (Nota 12.4) sociedad dominante	3.025	3.025
Reserva Especial para Inversiones 12/1993 (*)	1.689	1.689
Otras reservas	70.572	64.549
Reserva para acciones propias (Notas 12.5 y 12.6)	4.431	4.736
<b>Total</b>	<b>79.717</b>	<b>73.999</b>

(\*) Esta reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos o a aumentar el capital social.

## **12.3 Prima de emisión**

La Sociedad dominante no tiene prima de emisión.

## **12.4 Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2017 esta reserva se encontraba completamente constituida.

## **12.5 Acciones propias**

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:



	Nº de acciones	Valor nominal (miles de euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	812.921	488	5,83	4.736
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	770.498	462	5,75	4.431

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad dominante ha comprado 226.094 acciones propias por importe de 1.731 miles de euros y vendido 268.517 acciones propias por importe de 2.036 miles de euros.

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de esta y de sus sociedades filiales (o de un tercero que obre por cuenta de la Sociedad dominante) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 representan el 3,06% y el 3,23% del capital social de Azkoyen, S.A, respectivamente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Al 31 de diciembre de 2017 el valor de cotización por acción de Azkoyen, S.A. era 8,00 euros por acción (5,87 euros por acción al 31 de diciembre de 2016).

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 28 de junio de 2016 dio autorización, por el plazo máximo de 5 años, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo y delegó en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ello así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, todo ello de conformidad con los límites establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales, así como los que a continuación se expresan: (i) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las ya se posean, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito, (ii) el que la adquisición permita a la sociedad adquirente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3ª del Artículo 79 (actualmente, Norma 3ª del Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital), sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles, (iii) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y (iv) que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

### **12.6 Reserva para acciones propias**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Notas 12.2 y 12.5). Al 31 de diciembre de 2017 dicha reserva se encuentra constituida en el consolidado con reservas de la Sociedad dominante.

Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

### **12.7 Contribución de las sociedades al resultado**

La contribución de las sociedades de Grupo Azkoyen en el resultado consolidado del ejercicio 2017 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2017	2016
Azkoyen S.A.	4.079	4.974
Coges S.p.A.	3.763	1.633
Subgrupo Primion	3.310	2.871
Coffetek, Ltd.	1.305	1.479
Azkoyen Comercial Deutschland GmbH	183	142
Coges España Medios de Pago, S.L.	111	94
Azkoyen France, S.A.R.L.	107	76
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	66	(1)
Azkoyen Andina, SAS	26	(107)
Azkoyen Colombia, SAS	(14)	(4)
Coges Mobile Solutions, S.R.L.	(56)	(70)
Azkoyen USA, Inc.	(102)	-
<b>Beneficio consolidado</b>	<b>12.778</b>	<b>11.087</b>

### **12.8 Distribución de beneficios**

La distribución de los beneficios de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2017, fue la siguiente (en miles de euros):

	2016
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	9.257
<b>Distribución</b>	
A reservas voluntarias	5.931
A dividendos (*)	3.326

(\*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2016.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se expone en la Nota 23.

### **12.9 Ajustes por cambios de valor**

#### **Diferencias de cambio - conversión**

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas Coffetek, Ltd., Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS y Azkoyen USA Inc., cuyas monedas funcionales son distintas del euro.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo inicial</b>	<b>(826)</b>	<b>707</b>
Variación neta (*)	(555)	(1.533)
<b>Saldo final</b>	<b>(1.381)</b>	<b>(826)</b>

(\*) Incluyendo, específicamente, una variación negativa de 370 y 1.593 miles de euros, surgidos en los procesos de conversión a euros de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad consolidada Coffetek, Ltd., en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

### **Riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros**

La victoria de los partidarios de que el Reino Unido abandone la Unión Europea en el pasado referéndum de junio 2016, abrió un proceso de negociación entre las autoridades británicas y la Unión Europea. Las estimaciones iniciales tras el referéndum preveían considerables reducciones en el PIB de Reino Unido con un posible estancamiento a corto plazo. Sin embargo, dichas estimaciones se han ajustado de manera más optimista. Tras un reciente acuerdo preliminar el pasado 8 de diciembre, las negociaciones sobre el Brexit han pasado a una segunda fase, habiéndose celebrado del 6 al 9 de febrero de 2018 la primera ronda de la segunda fase de conversaciones.

El resultado del referéndum ha implicado una fuerte depreciación de la libra esterlina frente al euro. A 31 de diciembre de 2016 y comparada con la cifra de cotización del cierre del ejercicio anterior, la libra esterlina se había depreciado un 16,6% (0,8562 a 31.12.2016 y 0,7340 a 31.12.2015). Paralelamente, comparando los tipos de cambio medios, la libra esterlina se depreció un 12,9% frente al euro (0,8194 en 2016 y 0,7258 en 2015). Posteriormente, a 31 de diciembre de 2017 y comparada con la cifra de cotización del cierre de 2016, la libra esterlina se había depreciado otro 3,6% (0,8872 a 31.12.2017). Finalmente, comparando los tipos de cambio medios, la libra esterlina se depreció en 2017 un 6,5% frente al euro (0,8767 en 2017).

El Brexit puede impactar en los activos del Grupo Azkoyen en el Reino Unido, afectando a su rentabilidad. En la siguiente tabla se puede ver la exposición del Grupo al Reino Unido al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, básicamente a través de la sociedad dependiente Coffetek, Ltd., en base a diferentes variables financieras (en miles de euros):

	Total Grupo Azkoyen	Exposición Reino Unido	% sobre el total
<b>Ejercicio finalizado 31.12.2017</b>			
Total patrimonio neto	101.885	(*) 9.343	9,2%
Importe neto de la cifra de negocios	135.038	(**) 15.031	11,1%
EBITDA	21.482	1.788	8,3%
<b>Ejercicio finalizado 31.12.2016</b>			
Total patrimonio neto	95.794	9.266	9,7%
Importe neto de la cifra de negocios	134.454	14.446	10,7%
EBITDA	20.565	1.994	9,7%

(\*) A 31 de diciembre de 2017, a tipo de cambio de cierre, la inversión neta o capital empleado de Azkoyen en el Reino Unido, que corresponde a Coffetek, Ltd., asciende al equivalente de 8,9 millones de euros incluyendo fondo de comercio, otros activos fijos netos y capital circulante neto con 5,3, 0,3 y 3,3 millones de euros respectivamente. A dicha fecha su efectivo asciende a 0,4 millones de euros.

(\*\*) Un 96% de las citadas ventas del ejercicio 2017 en el Reino Unido corresponden a las ventas de Coffetek, Ltd. en su mercado doméstico.

Respecto a los activos en el Reino Unido, como se indica más arriba, en el ejercicio 2017 se han registrado en el epígrafe "Diferencias de conversión" 0,4 millones de euros (1,6 millones de euros en el ejercicio 2016) de diferencias negativas surgidas, básicamente, en el proceso de conversión a euros a tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos de la mencionada entidad consolidada británica.

La mayor parte de los ingresos y gastos de Coffetek, Ltd., domiciliada en Bristol (Reino Unido) se encuentran determinados en libras esterlinas. Su actividad incluye el diseño, la fabricación y la comercialización de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending. Considérese lo indicado en la Nota 4. Respecto a su rentabilidad, a pesar de dicho efecto negativo del tipo de cambio en las ventas, el hecho de que, asimismo, la mayor parte de sus gastos se encuentren denominados en libras esterlinas, hace que no sea tan importante el impacto en sus resultados. En el ejercicio 2017, más de un 87% de sus ventas externas totales se generaron en libras esterlinas para su mercado doméstico del Reino Unido y, el resto, se dirigieron a otros mercados.

Actualmente el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio, si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina. Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se realizan en euros (porcentaje cercano al 88% en ambos casos).

Por otra parte, como se indica en la Nota 3 s), las partidas de ingresos y gastos de las entidades extranjeras se convierten a euros según los tipos de cambio medios del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa. Específicamente, en 2017 y 2016, los ingresos y gastos de Coffetek, Ltd. se convirtieron a euros a los tipos de cambio medios de dichos periodos (0,8767 GBP/Euro en 2017 y 0,8194 GBP/Euro en 2016); tras verificar, en ambos casos, que se alcanzaban cifras básicamente similares con los otros dos siguientes métodos: (i) "conversión de resultados mensuales a tipos de cambio medios de cada mes" y (ii) "conversión de resultados trimestrales a tipos de cambio medios de cada trimestre" (con diferencias inferiores, con ambos métodos alternativos, a 20 miles de euros en todos los casos).

#### **12.10 Intereses minoritarios**

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.882</b>
De los que:	
Por el Subgrupo Primion	1.752
Por Coges Mobile Solutions, S.R.L.	130
Resultado del ejercicio	89
Compras adicionales Subgrupo Primion	(733)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.238</b>
De los que:	
Por el Subgrupo Primion	1.142
Por Coges Mobile Solutions, S.R.L.	96
Resultado del ejercicio	(12)
Compras adicionales Subgrupo Primion (Nota 2.2.b)	(1.157)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>69</b>
De los que:	
Por Coges Mobile Solutions, S.R.L.	69

### **13. Provisiones y contingencias**

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de Provisiones no corrientes del balance de situación consolidado en los ejercicios 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo inicial</b>	<b>913</b>	<b>563</b>
Dotaciones	149	484
Trasposos a corto plazo	(400)	-
Aplicaciones y otros trasposos	(51)	(33)
Reversiones	(47)	(105)
Diferencias de conversión	(2)	(3)
Variación de perímetro (Nota 2.2.b)	-	7
<b>Saldo final</b>	<b>562</b>	<b>913</b>
Que incluye		
Provisión medioambiental	190	253
Provisión para incentivo a largo plazo	-	400
Provisión para costes de restitución	56	58
Otras provisiones no corrientes	316	202

Medioambiental. Provisión no corriente constituida para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que se explica en la Nota 30.

Restitución. En 2016 se registró una provisión para costes de restitución asociados a un inmueble en el Reino Unido en régimen de arrendamiento operativo (el Grupo como arrendatario). Conforme a lo estipulado en el contrato de alquiler, el Grupo deberá devolver el inmueble en 2019 en el mismo estado en que fue recibido (Nota 19.3).

Otras provisiones no corrientes incluyen otras constituidas por el Subgrupo Primion y Coges S.p.A. correspondientes al cumplimiento de determinadas disposiciones legales en distintos países o compromisos contractuales adquiridos.

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de Provisiones corrientes del balance de situación consolidado en los ejercicios 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldo inicial</b>	<b>3.320</b>	<b>2.674</b>
Dotaciones	2.868	2.003
Trasposos desde largo plazo	400	-
Aplicaciones y trasposos	(1.780)	(2.026)
Reversiones	(457)	(76)
Diferencias de conversión	(27)	(116)
Variación de perímetro (Nota 2.2.b)	-	861
<b>Saldo final</b>	<b>4.324</b>	<b>3.320</b>
Que incluye		
Provisiones para operaciones de tráfico	1.600	1.601
Provisión para incentivo a largo plazo	1.144	-
Provisión medioambiental	178	160
Provisión para reestructuración	105	752
Provisiones para litigios	1.297	807

Otras operaciones de tráfico. Incluye provisiones para garantías ordinarias, r p el y otras en las diferentes entidades consolidadas.

Incentivo a largo plazo para miembros de la Alta Direcci n. Provisi n registrada en los ejercicios 2017 y 2016 (clasificada a corto plazo a 31 de diciembre de 2017). Consid rese lo indicado en la Nota 26.2.

Medioambiental. Provisi n corriente constituida para residuos de aparatos el ctricos y electr nicos, que se explica en la Nota 30.

Reestructuraci n. A 31 de diciembre de 2016 esta provisi n estaba relacionada principalmente con la reestructuraci n de la plantilla y otros aspectos de las actividades de Opertis, GmbH (que fue adquirida el 7 de octubre de 2016 por parte de Primion Technology, AG, por un precio simb lico de un euro). Dicha reestructuraci n ha finalizado en 2017.

Litigios. Incluyen 677 miles de euros en cobertura de disputas legales emprendidas por terceros sobre deficiencias de calidad en proyectos de construcci n frente a clientes del Subgrupo Primion, quienes a su vez reclaman a Primion como proveedor (434 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El incremento respecto al cierre del periodo anterior (243 miles de euros) ha sido registrado con cargo al ep grafe "Otros resultados" de la cuenta de p rdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017.

Litigios. Adicionalmente, el saldo corriente al 31 de diciembre de 2017 incluye una provisi n en referencia al procedimiento judicial, con diligencias previas n  3532/2007 que se sigue en el Juzgado de Instrucci n n  21 de Barcelona e instruido contra exdirectivos de Mutua Universal Mugenat por un fraude multimillonario (acusados de detraer fondos de car cter p blico que se aplicaron a conceder beneficios a m s de 1.170 empresas entre 1998 y 2007). En junio de 2016 la Sociedad dominante fue llamada para su defensa en relaci n con una responsabilidad civil por un total de 373 miles de euros en calidad de presunto partcipe a tipo lucrativo. La Sociedad dominante, una vez personado mediante designa de abogado y procurador, present  su escrito de defensa en abril de 2017. Actualmente, se est  elaborando un informe pericial que versar  sobre las limitaciones documentales y metodolog a empleada por los peritos judiciales, as  como sobre la cuantificaci n del importe que se solicita a la Sociedad dominante. Tras la presentaci n de los correspondientes escritos de defensa por parte de los responsables civiles a t tulo lucrativo, las actuaciones se remitir n a la Audiencia Provincial de Barcelona para la celebraci n del Juicio Oral. Se provision  la totalidad del importe reclamado (373 miles de euros) con cargo al ep grafe "Otros resultados" de la cuenta de p rdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016.

Litigios. Finalmente, el saldo corriente a 31 de diciembre de 2017 incluye 247 miles de euros en cobertura de costes legales estimados para la Sociedad dominante por reclamaciones de los anteriores minoritarios de Primion Technology, AG ante el Tribunal Regional de Stuttgart, tras el ejercicio de un derecho de adquisici n forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensaci n de efectivo (Nota 2.2.b). De acuerdo con la normativa legal alemana, la Sociedad dominante deber  asumir los costes legales generados (incluso si la cantidad de justa compensaci n en efectivo no es aumentada por el Tribunal). M s adelante se facilita informaci n adicional respecto a dichas reclamaciones.

La partida "Excesos de provisiones" de las cuentas de p rdidas y ganancias consolidadas adjuntas recoge, en su caso, las reversiones de provisiones a largo y corto plazo en cada periodo con excepci n de las correspondientes al personal, que se reflejan en la partida "Gastos de personal" y las derivadas de operaciones comerciales que se reflejan en "Variaci n de las provisiones de tráfico".

### **Pasivos (y activos) contingentes**

Una entidad present  en el primer trimestre de 2014 en el Juzgado competente una reclamaci n a la Sociedad dominante de 2,3 millones de euros por indemnizaci n por supuesta extinci n de un contrato de distribuci n en exclusiva.

En diciembre de 2014, con auto posterior de aclaración, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla (Navarra) emitió su sentencia, estimando parcialmente la reclamación del tercero, declarando resuelta la relación de distribución entre las partes y condenando a Azkoyen, S.A. a abonar en concepto de indemnización la suma de 0,29 millones de euros por indemnización por clientela y de 0,14 por existencias, procediendo la devolución de las mismas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y sin expresa imposición de las costas. Asimismo, estimó íntegramente la demanda reconvenzional de Azkoyen, S.A. por cuentas a cobrar frente al tercero, condenando a la demandada reconvenida a que abone a Azkoyen, S.A. la suma de 0,49 millones de euros, más los intereses de demora del artículo 3 Ley 3/2001 de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y con expresa imposición de costas al tercero. En febrero de 2015, ambas partes interpusieron recurso de apelación en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla para su remisión a la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Navarra. En mayo de 2015, el Juzgado dictó orden general de ejecución provisional a favor de Azkoyen, S.A. frente al tercero por un importe total de 0,35 millones de euros.

Tras ello, en marzo de 2016, esta última Sala notificó su sentencia, desestimando íntegramente el recurso de apelación del tercero y estimando parcialmente el recurso interpuesto por Azkoyen, S.A., en concreto, reduciendo la indemnización por existencias de 0,14 a 0,09 millones de euros.

Finalmente, en abril de 2016, el tercero interpuso recurso de casación ante la Sala Primera del Tribunal Supremo solicitando básicamente un incremento de las indemnizaciones a su favor en 1,2 millones de euros, que a la fecha actual está pendiente de admisión, o no, a trámite.

A 31 de diciembre de 2017, los efectos contables resultantes de las sentencias referidas están registrados en los estados financieros del Grupo.

Por otra parte, cabe destacar un procedimiento seguido ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona, tras demanda interpuesta por Azkoyen, S.A. frente a un tercero por infracción de una patente titularidad de Azkoyen, S.A. La demanda se interpuso en abril de 2015. Para la cuantificación de la indemnización reclamada por Azkoyen, S.A., consistente en los beneficios obtenidos por la demandada con la comercialización de las máquinas infractoras de la patente desde el día 20 de abril de 2010, se solicitó la elaboración de un informe pericial judicial, que cuantificó los beneficios hasta el 31 de diciembre de 2015 en 0,95 millones de euros. La demanda fue contestada mediante escrito de contestación por el tercero, en el que se solicitó la desestimación íntegra de la misma y a través del cual también se interpone demanda reconvenzional frente a Azkoyen, S.A., solicitando la nulidad de la patente objeto de procedimiento. La demanda reconvenzional fue contestada por Azkoyen, S.A., mediante escrito por el que se solicita la desestimación íntegra de la misma. Posteriormente, en enero de 2017, con auto posterior de aclaración, el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona emitió su sentencia por la que se desestima, tanto la demanda de Azkoyen, S.A., como la reconvección formulada por el tercero (alegando que los informes de los peritos son contradictorios), con expresa imposición de costas a ambas partes. Finalmente, en febrero de 2017, ambas partes interpusieron recurso de apelación en el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona para su remisión a la Sala de lo Mercantil de la Audiencia Provincial de Navarra.

Por último, la superación del 95% de participación en la sociedad dependiente Primion Technology, AG - dominante del Subgrupo Primion- permitió el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensación de efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un juzgado). La Junta General de Primion Technology, AG celebrada el 17 de febrero de 2017 aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (237.247 títulos) a cambio de una justa compensación en efectivo por un total de 2.624 miles de euros (11,06 euros por título). A comienzos de abril, el proceso quedó formalmente registrado y publicado por el Organismo competente y se realizó la transferencia y pago de los títulos. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. se ha convertido en el accionista único de la sociedad alemana. Posteriormente, 51 anteriores accionistas minoritarios han solicitado una revisión de la razonabilidad de la justa compensación de efectivo anteriormente mencionada (11,06 euros por título), para la totalidad de los títulos adquiridos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. La mayoría de las objeciones han sido denegadas por el citado Tribunal en otros procedimientos. No existe una indicación de que el citado Tribunal pueda diferir materialmente en la justa compensación de efectivo (que fue validada por escrito por el perito externo designado por el juzgado). En dicho caso, el Tribunal aprobará el importe desembolsado por la Sociedad dominante. No obstante, a título explicativo, un incremento del 20% en la justa compensación de efectivo equivaldría a unos 525 miles de euros. En cualquier caso, no existe indicación alguna de que dicho incremento pueda ser esperable.

Tanto al 31 de diciembre de 2017 como al 31 de diciembre de 2016 el Grupo no tenía otros litigios dignos de mención y no ha habido pagos derivados de litigios por importe significativo. En general otros litigios se refieren principalmente a reclamaciones que realiza el Grupo Azkoyen para el cobro de saldos vencidos a su favor e impagos de clientes.

#### **14. Deudas con entidades de crédito**

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2017	Deudas a 31.12.2017 con vencimiento a			
		Corto plazo	Largo plazo		
<b>2017</b>		2018	2019	2020	
<b>Financiación</b>					
Intereses devengados	8	8	-	-	-
Préstamos	8.421	4.057	3.966	398	4.364
Gastos de formalización de deudas y otros	(8)	(4)	(4)	-	(4)
<b>Total</b>	<b>8.421</b>	<b>4.061</b>	<b>3.962</b>	<b>398</b>	<b>4.360</b>



	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2016	Deudas a 31.12.2016 con vencimiento a				
		Corto plazo	Largo plazo			Total largo plazo
			2017	2018	2019	
<b>2016</b>						
<b>Financiación</b>						
Intereses devengados	11	11	-	-	-	-
Préstamos	15.450	5.538	4.984	4.884	44	9.912
Gastos de formalización de deudas y otros	(290)	(176)	(81)	(33)	-	(114)
Deudas por arrendamiento financiero	10	10	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>15.181</b>	<b>5.383</b>	<b>4.903</b>	<b>4.851</b>	<b>44</b>	<b>9.798</b>

Los Administradores estiman que el valor razonable del endeudamiento del Grupo es similar a su valor contable.

#### **Préstamo sindicado (cancelado en junio 2017) y otros préstamos de la sociedad dominante**

En diciembre de 2008, la Sociedad dominante suscribió con diversas entidades de crédito un préstamo sindicado por un importe máximo de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 el importe del préstamo sindicado ascendía a 13.572 miles de euros. Su clasificación agregada por vencimientos era la siguiente: (i) en 2017: 4.524 miles de euros, (ii) en 2018: 4.524 miles de euros y (iii) en 2019: 4.524 miles de euros. Asimismo, el importe aún pendiente de registrarse en resultados en ejercicios futuros relacionado con sus gastos de formalización era de 243 miles de euros.

El 9 de junio de 2017, la Sociedad dominante, tras la formalización de dos préstamos bancarios bilaterales por un total de 9.000 miles de euros, amortizó anticipada y totalmente, sin penalización, el importe dispuesto remanente del préstamo sindicado (13.572 miles de euros), que devengaba un tipo de interés variable equivalente al Euribor a tres meses más 1,60%.

Tras dicha amortización anticipada del préstamo sindicado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2017 incluye un importe extraordinario de 183 miles de euros por imputación anticipada a resultados de gastos de formalización de deudas (sin efecto en los flujos de efectivo del periodo) en el epígrafe "Gastos financieros".

Dicho contrato de financiación tenía como garantía prenda de primer rango sobre el 51% de las acciones de la sociedad alemana Primion Technology, AG y sobre el 51% de las acciones de la sociedad italiana Coges, S.p.A. Asimismo establecía determinadas limitaciones y obligaciones al Grupo Azkoyen (incluyendo, entre otras, la exigencia de cumplimiento de determinados ratios financieros a nivel consolidado). Las citadas garantías, limitaciones y obligaciones han sido canceladas.

Respecto a los dos nuevos préstamos bancarios bilaterales formalizados en junio de 2017 con dos entidades financieras españolas (5.500 miles de euros con BBVA y 3.500 miles de euros con Caixabank), su saldo vivo agregado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 7.553 miles de euros, tras las amortizaciones parciales ordinarias llevadas a cabo en el segundo semestre del ejercicio. Devengan tipos de interés fijos anuales en torno al 0,82%. Asimismo, su clasificación agregada por vencimientos es la siguiente: (i) en 2018: 3.594 miles de euros y (ii) en 2019: 3.959 miles de euros. Los gastos de formalización han ascendido a 9 miles de euros y se imputan a resultado según el método de interés efectivo. De dicho importe, al cierre de 2017 el importe pendiente de registrarse en los ejercicios futuros asciende a 8 miles de euros.

### **Préstamos Subgrupo Primion**

Al 31 de diciembre de 2017, el Subgrupo Primion, mantiene suscritas pólizas de préstamos con entidades financieras por un importe total de 868 miles de euros aproximadamente (1.878 miles de euros en 2016), estando clasificados 463 miles de euros en el pasivo corriente. Respecto al importe total anterior, un préstamo que asciende a 700 miles de euros (con tipo de interés fijo y vencimiento final en 2019) tiene garantía de Azkoyen, S.A. Los préstamos devengan unos intereses en torno al 3,8%.

Al cierre del ejercicio 2016 el importe registrado como reducciones de pasivos financieros en combinaciones de negocios aún pendiente de imputarse a resultados en ejercicios futuros, procedente de la adquisición de acciones del Subgrupo Primion en el ejercicio 2008, ascendía a 47 miles de euros (sin saldo al cierre del ejercicio 2017).

### **Pólizas de crédito**

Azkoyen, S.A. mantiene diversas líneas de crédito a corto plazo con entidades financieras españolas, con un límite total de 4,5 millones de euros (5 millones de euros al cierre del ejercicio 2016), de las cuales no se ha dispuesto saldo alguno al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Devengan unos intereses en torno al 0,98% y, en una parte de las mismas, se paga una comisión de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto.

Asimismo, el Subgrupo Primion tiene concedidas pólizas de crédito con un límite de 0,5 millones de euros (2,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2016), de las cuales no se ha dispuesto saldo alguno al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Una póliza de crédito principal de 2 millones de euros, que establecía la obligación de cumplimiento semestral de determinados ratios financieros, fue cancelada en julio de 2017.

### **Descuento de efectos**

La Sociedad dominante dispone de diversas líneas de descuento a corto plazo que totalizan la cantidad máxima de 12.100 miles de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento). A 31 de diciembre de 2017, no se ha dispuesto saldo alguno de las mencionadas líneas de descuento (a 31 de diciembre de 2016 tampoco existía saldo alguno dispuesto).

El límite anterior incluye una línea para cesión de créditos comerciales en operaciones de factoring donde no se retiene ningún riesgo de crédito ni de interés (sin disponer al cierre de los ejercicios 2017 y 2016).

Asimismo, tanto al 31 de diciembre de 2017 como al 31 de diciembre de 2016, Coges, S.p.A. no tenía dispuesto saldo alguno del importe límite de 2.180 miles de euros del que dispone en líneas de descuento y otros a corto plazo (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento).

### **Otra información**

A 31 de diciembre de 2017 no existe deuda financiera en moneda distinta al euro (a 31 de diciembre de 2016 tampoco existía deuda financiera en moneda distinta al euro).

El incremento o descenso de 50 puntos básicos en el Euribor supondría en el contexto actual un efecto básicamente nulo en los gastos financieros devengados por el Grupo Azkoyen. Como se ha indicado anteriormente, los préstamos vigentes del Grupo Azkoyen están contratados a tipo de interés fijo. Asimismo, existe un excedente financiero neto a 31 de diciembre de 2017 (véase la Nota 12.1), no disponiéndose de saldo alguno de las pólizas de crédito y líneas de descuento de efectos disponibles.

La Sociedad dominante, así como cualquier otra entidad del Grupo Azkoyen, no ha emitido valores representativos de deuda.

Tampoco existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

No existe saldo vivo alguno de valores representativos de deuda que a dichas fechas hubieran sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estén garantizados por la Sociedad dominante o cualquier otra entidad del Grupo.

## 15. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>No corrientes-</b>		
Anticipos financieros reintegrables	1.837	1.917
Otros (Nota 3.j.)	848	863
	<b>2.685</b>	<b>2.780</b>
<b>Corrientes, otras deudas corrientes-</b>		
Anticipos financieros reintegrables	575	530
	<b>575</b>	<b>530</b>
<b>Corrientes, acreedores comerciales y otras-</b>		
Administraciones Públicas (Nota 22.3)	3.114	2.633
Pasivos vinculados con contratos de construcción (Nota 11)	1.009	1.392
Anticipos de clientes	1.680	480
Acreedores por compras o servicios	14.649	15.393
Remuneraciones pendientes de pago y otros	4.767	4.826
Otros acreedores	753	940
	<b>25.972</b>	<b>25.664</b>

### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	80,6	79,4
Ratio de operaciones pagadas (*)	86,0	86,5
Ratio de operaciones pendientes de pago	53,8	52,3
	Importe	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	40.376	35.193
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.124	9.111

(\*) En línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 63% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming. Cabe resaltar asimismo que el confirming nunca es utilizado para pagos entre entidades del Grupo.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de Azkoyen, S.A., Coges España Medios de Pago, S.L. y Primion Digitek, S.L.U. hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

La Sociedad dominante dispone de pólizas de confirming con un límite total de 8,4 millones de euros. Las cuentas a pagar de la Sociedad dominante por las citadas operaciones de confirming figuran hasta su vencimiento en el balance de situación consolidado como deuda comercial. Asimismo, los pagos relacionados se incluyen en el estado de flujos de efectivo consolidado dentro de los flujos de efectivo de las actividades de explotación (operación).

El objeto de dichas pólizas de confirming incluye la gestión, la administración y la tramitación del pago por las entidades financieras de los créditos en moneda Euro que contra la Sociedad dominante ostenten legítimamente sus proveedores y que traigan causa de operaciones aceptadas y aún no vencidas, debidas a sus actividades. Asimismo, en ocasiones la entidad financiera adquiere a los proveedores los derechos de crédito que originó la deuda obteniendo un descuento financiero por la operación de adelantamiento del pago, y transfiriendo parte de este descuento a la Sociedad dominante.

Los saldos de confirming en gestión por las entidades financieras al cierre del ejercicio 2017 ascendían a 5,3 millones de euros de los que 1,3 habían sido adquiridos por las mismas (al cierre del ejercicio 2016 5,0 y 1,7 millones de euros, respectivamente).

Para atender el pago de los créditos, es condición esencial que la Sociedad dominante cuente con saldos disponibles en las fechas de vencimiento en sus cuentas bancarias, tanto de los que por cesión de los proveedores ostenten las entidades financieras, como de los que no habiendo sido cedidos a éstas, deba ser tramitado si pago por las mismas.

Conforme a lo estipulado en las mencionadas pólizas, si bien es una situación que nunca se ha producido, si llegado a un determinado vencimiento de un crédito, la cuenta bancaria de la Sociedad dominante no presentara saldo suficiente para atender su pago, la entidad financiera no realizará el mismo. No obstante lo anterior, en el supuesto de que el crédito ya lo ostentase la entidad financiera, el citado importe se reflejará en una cuenta especial que devengará intereses diarios de demora, desde la fecha del impago hasta la fecha en que existiese saldo suficiente en la cuenta bancaria de la Sociedad dominante para atender el pago. En esta improbable situación, el saldo de esta cuenta especial y sus intereses se clasificarían en el balance de situación consolidado como deudas con entidades de crédito.

De acuerdo con los contratos, la deuda que resulte contra la Sociedad dominante por razón de cada póliza de confirming podrá ser compensada por la entidad financiera con cualquier otra que la Sociedad dominante pudiera tener a su favor, cualquiera que sea la forma y documentos en que esté representada, la fecha de vencimiento, que a este efecto, podrá anticipar la entidad financiera, y el título de su derecho, incluso el de depósito. Por lo demás, las mencionadas pólizas de confirming no incluyen inmovilizaciones de depósitos, otras garantías o colaterales prestados en favor de las entidades financieras. Por tanto, no existen garantías significativas u otras condiciones relevantes que pongan de manifiesto un cambio en la naturaleza de las mencionadas operaciones de confirming de la Sociedad dominante, que se clasifican como deuda comercial.

#### **Anticipos financieros reintegrables**

Dentro de este epígrafe se incluye la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable a largo plazo, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%) en determinados proyectos de la Sociedad dominante, para la realización de actividades específicas (en gran parte actuaciones de investigación y desarrollo).

Los anticipos financieros reintegrables se valoran en el momento inicial por su valor razonable (valor actual de los pagos futuros a reintegrar descontados a un tipo de interés de mercado) que, en este caso particular (sin intereses o que devengan intereses inferiores a los de mercado), no coincide con el importe recibido. La subvención resultante se asigna a ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del año en que se producen los gastos relacionados. No obstante, si la financiación se concede para la compra de activos fijos, la subvención se clasifica como ingresos diferidos y se imputa a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos. Véase lo indicado en las Notas 16 y 17. Los Administradores del Grupo consideran que las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con dichos anticipos reintegrables y otras ayudas públicas contabilizadas, no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para el Grupo.

El importe total dispuesto de la deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.412 miles de euros que corresponden a anticipos concedidos entre 2010 y 2017. En 2017, la Sociedad dominante ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables por importe de 367 miles de euros (102 miles de euros en el ejercicio 2016).

El detalle de los anticipos reintegrables clasificado por vencimientos y a valor de coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.2017	Deudas al 31 de diciembre de 2017 con vencimiento a					
		Corto Plazo	Largo Plazo				
		2018	2019	2020	2021	2022 y Sigüientes	Total
Anticipos reintegrables	2.412	575	624	389	242	582	1.837

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.2016	Deudas al 31 de diciembre de 2016 con vencimiento a					
		Corto Plazo	Largo Plazo				
		2017	2018	2019	2020	2021 y Sigüientes	Total
Anticipos reintegrables	2.447	530	497	462	255	703	1.917

## **16. Ingresos diferidos**

El movimiento habido durante 2017 y 2016 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Subvenciones a largo plazo	Contratos de servicio a corto plazo
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>151</b>	<b>1.940</b>
Adición	-	2.145
Imputación a resultados / aplicación	(19)	(1.940)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>132</b>	<b>2.145</b>
Adición	(*) 13	2.113
Imputación a resultados / aplicación (Nota 17)	(19)	(2.145)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>126</b>	<b>2.113</b>

(\*) Subvención resultante de un anticipo financiero reintegrable recibido en el ejercicio, a tipo de interés reducido, para la compra de activos fijos relacionados con la automatización de procesos de ensamblaje y verificación del nuevo sistema de pago automático "Cashlogy POS1500" (Notas 6 y 15).

Una parte significativa de los ingresos diferidos está relacionada con cobros anticipados de contratos de servicio en el Subgrupo Primion a imputar a resultados en el ejercicio posterior.

## **17. Ingresos no financieros**

El desglose del saldo de los distintos conceptos de ingresos no financieros de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Ventas brutas de bienes y servicios	166.410	164.856
Descuentos sobre ventas	(31.372)	(30.402)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>135.038</b>	<b>134.454</b>
Subvenciones de explotación (*)	89	112
Otros ingresos de explotación	1.706	1.597
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros del ejercicio (Nota 16)	19	19
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.814</b>	<b>1.728</b>

(\*) Incluye en la Sociedad dominante (i) 34 miles de euros por subvenciones oficiales no reintegrables (69 miles de euros en 2016) y (ii) 2 miles de euros por subvenciones resultantes de anticipos financieros reintegrables recibidos en el ejercicio a tipo de interés reducido (41 miles de euros en 2016); para gastos incurridos, por actuaciones de investigación y desarrollo y actividades de formación, entre otras. Véase lo indicado en la Nota 15. Cabe destacar asimismo en Coffetek, Ltd., en el ejercicio 2017, 51 miles de euros por subvenciones oficiales no reintegrables para gastos incurridos por actuaciones de investigación y desarrollo.

## **18. Información por segmentos**

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la NIIF 8 Segmentos Operativos, que adopta un “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Esta norma exige identificar los segmentos de operación en función de la información interna de los componentes del Grupo, que regularmente supervisa la máxima autoridad de la compañía al objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y para evaluar su rendimiento. En el caso del Grupo Azkoyen la definición de los segmentos de negocio se mantiene invariable bajo NIIF 8, no habiendo habido cambios en los criterios de segmentación.

### **18.1 Criterios de segmentación**

Las diferentes actividades del Grupo están organizadas y administradas separadamente atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y da servicio a diferentes mercados.

Los segmentos de negocio han sido definidos como segmentos principales y los segmentos geográficos como secundarios, de acuerdo con el origen y la naturaleza predominante de los riesgos, rendimientos, oportunidades de crecimiento y expectativas del Grupo.

Se ha considerado como segmento de negocio el componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que se corresponden a otros segmentos del negocio dentro del Grupo. Los principales factores considerados en la identificación de los segmentos de negocio han sido la naturaleza de los productos y servicios, la naturaleza del proceso de producción y la tipología de clientes.

Los que no pueden ser atribuidos especialmente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo Azkoyen, y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, se atribuyen a una “Unidad Corporativa”, a la que también se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocios (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo. Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratean mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

Los precios de transferencia entre segmentos se determinan, en gran medida, en función de los costes reales incurridos incrementados por un margen comercial razonable.

Los segmentos de negocio definidos por el Grupo son los siguientes:

- Máquinas expendedoras: conformado por las actividades de fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes (Vending) y de cigarrillos y similares (Tabaco).
- Medios de pago: diseño, fabricación y comercialización de diferentes mecanismos automáticos para la selección, empaquetado, devolución, conteo, etc. de monedas y billetes, así como de lectores de tarjetas de crédito o débito y otras actividades relacionadas.
- Tecnología y sistemas de seguridad: fabricación, comercialización e implantación de sistemas software y hardware para el control de accesos, el control de presencia y sistemas integrados de seguridad. Corresponde al Subgrupo Primion.

### **18.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio**

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción de los ingresos generales del grupo asignados al mismo utilizando bases razonables de reparto.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que son asignados al segmento utilizando una base razonable de reparto.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados.



La información relativa a los segmentos del Grupo se detalla a continuación (miles de euros):

	Máquinas expendedoras		Medios de pago		Tecnología y sistemas de seguridad		Unidad corporativa		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Ingresos por ventas (*)</b>	<b>42.499</b>	<b>47.426</b>	<b>40.675</b>	<b>36.328</b>	<b>51.864</b>	<b>50.700</b>	-	-	<b>135.038</b>	<b>134.454</b>
Resultado explotación antes de deterioros y resultados por inmovilizado (*)	3.444	5.397	8.406	5.562	5.018	4.478	-	-	16.868	15.437
Resultado financiero	(267)	(190)	(239)	(294)	(268)	(565)	-	-	(774)	(1.049)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3.177</b>	<b>5.208</b>	<b>8.170</b>	<b>3.779</b>	<b>4.755</b>	<b>3.917</b>	<b>17</b>	<b>(28)</b>	<b>16.119</b>	<b>12.876</b>

(\*) Las ventas entre segmentos se efectúan a precios asimilables a los de mercado.

	Máquinas expendedoras		Medios de pago		Tecnología y sistemas de seguridad		Unidad corporativa		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Otra información (**)</b>										
Adiciones de activos de inmovilizado	532	322	790	1.012	1.849	1.452	411	421	3.582	3.207
Amortizaciones	639	627	1.313	1.372	2.662	3.129	-	-	4.614	5.128
Pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado	-	-	-	1.488	-	-	7	35	7	1.523
Dotación provisión insolvencias de deudores comerciales	(33)	(34)	53	40	220	194	-	-	240	200
Deterioro de existencias	422	415	455	281	112	(77)	-	-	989	619

(\*\*) En otra información, los datos referidos a resultados se reflejan entre paréntesis cuando son ingresos.

El importe neto de la cifra de negocios por segmentos de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

Ingresos ordinarios	Ingresos externos	Ingresos con otros segmentos	Total ingresos
<b>Ejercicio 2017- (*)</b>			
Segmentos			
Máquinas expendedoras	42.499	-	42.499
Medios de pago	40.675	483	41.158
Tecnología y sistemas de seguridad	51.864	-	51.864
(Eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos)	-	(483)	(483)
	<b>135.038</b>	-	<b>135.038</b>
<b>Ejercicio 2016- (**)</b>			
Segmentos			
Máquinas expendedoras	47.426	2	47.428
Medios de pago	36.328	790	37.118
Tecnología y sistemas de seguridad (reexpresado)	50.700	-	50.700
(Eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos)	-	(792)	(792)
	<b>134.454</b>	-	<b>134.454</b>

El resultado antes de impuestos por segmentos de los ejercicios 2017 y 2016, considerando las transacciones entre ellos, es el siguiente (en miles de euros):

Resultado antes de impuestos	Mercados externos	Con otros segmentos	Total
<b>Ejercicio 2017</b>			
Segmentos			
Máquinas expendedoras	3.177	(187)	2.990
Medios de pago	8.170	187	8.357
Tecnología y sistemas de seguridad	4.755	-	4.755
Unidad corporativa	17	-	17
	<b>16.119</b>	-	<b>16.119</b>
<b>Ejercicio 2016</b>			
Segmentos			
Máquinas expendedoras	5.208	(292)	4.916
Medios de pago	3.779	292	4.071
Tecnología y sistemas de seguridad (reexpresado)	3.917	-	3.917
Unidad corporativa	(28)	-	(28)
	<b>12.876</b>	-	<b>12.876</b>

El detalle de los activos y pasivos de los segmentos operativos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

<b>2017</b>	Máquinas expendedoras	Medios de pago	Tecnología y sistemas de seguridad	Unidad corporativa	Total
<b>Activos no corrientes</b>	<b>14.854</b>	<b>47.265</b>	<b>16.803</b>	<b>3.347</b>	<b>82.269</b>
Fondo de comercio	5.287	35.658	9.043	-	49.988
Otros activos intangibles	263	275	4.106	-	4.644
Inmovilizado material	4.838	8.337	3.584	1.728	18.487
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	1.619	1.619
Impuestos diferidos	4.260	2.975	-	-	7.235
Otros activos no corrientes	206	20	70	-	296
<b>Activos corrientes</b>	<b>19.551</b>	<b>18.223</b>	<b>28.474</b>	<b>3.025</b>	<b>69.273</b>
<b>Total activo</b>	<b>34.405</b>	<b>65.488</b>	<b>45.277</b>	<b>6.372</b>	<b>151.542</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>322</b>	<b>1.147</b>	<b>3.124</b>	<b>5.792</b>	<b>10.385</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>9.969</b>	<b>8.877</b>	<b>16.253</b>	<b>4.173</b>	<b>39.272</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>10.291</b>	<b>10.024</b>	<b>19.377</b>	<b>9.965</b>	<b>49.657</b>

<b>2016</b>	Máquinas expendedoras	Medios de pago	Tecnología y sistemas de seguridad	Unidad corporativa	Total
<b>Activos no corrientes</b>	<b>14.855</b>	<b>47.496</b>	<b>17.797</b>	<b>3.879</b>	<b>84.027</b>
Fondo de comercio	5.478	35.658	9.043	-	50.179
Otros activos intangibles	200	305	4.903	-	5.408
Inmovilizado material	4.750	8.614	3.600	1.765	18.729
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	2.114	2.114
Impuestos diferidos	4.078	2.899	117	-	7.094
Otros activos no corrientes	349	20	134	-	503
<b>Activos corrientes</b>	<b>20.749</b>	<b>15.907</b>	<b>27.286</b>	<b>1.990</b>	<b>65.932</b>
<b>Total activo</b>	<b>35.604</b>	<b>63.403</b>	<b>45.083</b>	<b>5.869</b>	<b>149.959</b>
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>683</b>	<b>1.288</b>	<b>3.561</b>	<b>10.851</b>	<b>16.383</b>
<b>Pasivo corriente</b>	<b>9.785</b>	<b>8.237</b>	<b>14.824</b>	<b>4.936</b>	<b>37.782</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>10.468</b>	<b>9.525</b>	<b>18.385</b>	<b>15.787</b>	<b>54.165</b>

“Unidad corporativa” incluye fundamentalmente las “Inversiones inmobiliarias” descritas en la Nota 6.2 así como la deuda financiera neta existente en la Sociedad dominante del Grupo.

En general, actualmente, los segmentos de “Máquinas expendedoras” se realizan principalmente por Azkoyen, S.A. y por Coffetek, Ltd.; el de “Medios de pago” por Azkoyen, S.A. y por Coges, S.p.A; y el de “Tecnología y sistemas de seguridad” corresponde al Subgrupo Primion. En el Anexo se incluye información sobre dichas sociedades que complementa la facilitada en esta nota.

Los segmentos de negocio son gestionados a nivel mundial, si bien el Grupo opera en dos áreas geográficas principales, España y el resto. Asimismo, la totalidad de la producción es realizada en los centros productivos que el Grupo tiene en España, Italia, Reino Unido, Alemania, Bélgica y Colombia (este último abierto en 2014).

En la presentación de la información por área geográfica, las ventas se basan en la localización de los clientes. El siguiente cuadro desglosa dicha información para los países más relevantes (ordenados por importe de mayor a menor) al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	Ingresos por ventas de bienes y servicios	
	2017	2016
Alemania	40.202	36.433
España	22.908	24.063
Italia	16.008	15.189
Reino Unido	15.031	14.446
Bélgica	10.976	12.778
Resto UE	22.489	23.764
Resto OCDE	3.725	4.130
Resto de países	3.699	3.651
<b>Total</b>	<b>135.038</b>	<b>134.454</b>

Dadas las distintas actividades a las que se dedica el Grupo, no existe concentración de la actividad en un número reducido de clientes. En este sentido, ningún cliente del Grupo suponía más de un 10% de las ventas totales.

Por otro lado, los activos se clasifican con base en la ubicación geográfica de los mismos. El siguiente cuadro presenta dicha información al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de euros			
	Activos totales		Adiciones al inmovilizado material y activos intangibles	
	2017	2016	2017	2016
España	41.806	42.092	1.443	1.403
Extranjero	109.736	107.867	2.139	1.804
<b>Total</b>	<b>151.542</b>	<b>149.959</b>	<b>3.582</b>	<b>3.207</b>

En relación con los requerimientos que NIIF 8 establece de desglosar la información sobre productos y servicios, dada la tipología de actividades que comprenden los distintos segmentos del Grupo, los Administradores consideran que la propia descripción de los segmentos presentada anteriormente en esta misma nota cumple lo requerido por la citada Norma.

## **19. Gastos**

El análisis de los gastos del Grupo se desglosa a continuación:

### **19.1 Aprovisionamientos**

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de las operaciones continuadas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	46.445	49.794
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	(2.182)	(2.158)
Deterioro de existencias comerciales, materias primas y otras existencias (Nota 10)	319	129
Otros gastos externos	3.959	3.712
<b>Total</b>	<b>48.541</b>	<b>51.477</b>

### **19.2 Gastos de personal**

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	39.113	37.228
Indemnizaciones (Nota 3.j)	94	208
Cargas sociales y otras	8.800	8.347
<b>Total</b>	<b>48.007</b>	<b>45.783</b>

La cuenta “Gastos de personal” de 2017 incluye 2.579 miles de euros correspondientes a bonus (2.699 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y ajustes de retribuciones de 2017 que los Administradores estiman se pagarán en el primer semestre de 2018.

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016 en las sociedades del Grupo, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Número de Personas	
	2017	2016
Dirección	15	14
Ingeniería	124	117
Producción	247	242
Comercial	315	307
Administración	91	81
<b>Total</b>	<b>792</b>	<b>761</b>

Asimismo, la composición de la plantilla entre hombres y mujeres al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es:

2017	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	15	-	15
Ingeniería	114	11	125
Producción	166	84	250
Comercial	271	46	317
Administración	31	57	88
<b>Total</b>	<b>597</b>	<b>198</b>	<b>795</b>

2016	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	14	-	14
Ingeniería	112	12	124
Producción	173	83	256
Comercial	267	44	311
Administración	32	53	85
<b>Total</b>	<b>598</b>	<b>192</b>	<b>790</b>

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016, con discapacidad mayor o igual del 33% desglosado por categorías, es la siguiente:

Categoría	2017	2016
Producción	3	3
Comercial	5	6
Administración	1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>10</b>

Adicionalmente, una persona del Consejo de Administración, que está compuesto por 8 miembros, es mujer.

### **19.3 Arrendamientos**

#### **El Grupo como Arrendatario**

#### **Arrendamientos operativos**

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	3.251	3.210

Al 31 de diciembre de 2017 los importes a satisfacer a futuro dentro de los períodos comprometidos por arrendamientos operativos de elementos de inmovilizado material son, aproximadamente, en miles de euros: (i) 2.559 en 2018, (ii) 1.478 en 2019, (iii) 934 en 2020, (iv) 254 en 2021, (v) 30 en 2022 y (vi) 23 en 2023; con un total de 5.278.

Los contratos de arrendamiento más significativos se corresponden con diversos inmuebles (principalmente oficinas) en los diferentes países donde el Grupo desarrolla su actividad. Entre estos, destacan:

- El inmueble de General Engineering & Technology N.V. en Malle (Bélgica), con vigencia actual hasta 2019. Su renta anual ascendió en el ejercicio 2017 a 220 miles de euros (se actualiza por el índice del coste de vida en Bélgica).

- El inmueble de Coffetek, Ltd. en Bristol (Reino Unido), con vigencia actual hasta 2019 (Nota 13). Su renta anual ascendió en el ejercicio 2017 al equivalente a 171 miles de euros (se actualiza por el índice del coste de vida en el Reino Unido).

#### Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 no existen compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento en virtud de arrendamientos financieros formalizados.

### 19.4 Otros gastos de explotación

#### Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por los auditores de las cuentas anuales consolidadas, Ernst & Young, S.L y por empresas pertenecientes a su red, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

2017	Por el auditor principal y su red	Por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	273	9
Otros servicios de verificación (*)	4	-
Servicios de asesoramiento fiscal (**)	15	-
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>9</b>

(\*) Incluye: (i) revisión de cuentas justificativas de subvenciones en Azkoyen, S.A. (mil euros) y (ii) revisión de información para el "Works Council" de General Engineering & Technology, N.V. (3 miles de euros).

(\*\*) Incluye: (i) preparación y envío de impresos tributarios (10 miles de euros) y otro asesoramiento fiscal (2 miles de euros), en relación con el IVA y el Impuesto sobre Sociedades de Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH; y (ii) revisión del master file y otra documentación de precios de transferencia (3 miles de euros) en Primion Technology, AG.

2016	Por el auditor principal y su red	Por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	268	14
Otros servicios de verificación	52	-
Servicios de asesoramiento fiscal	8	-
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>14</b>

### 20. Ingresos financieros

El desglose en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2017	2016
Otros intereses e ingresos financieros	43	88
Diferencias positivas de cambio	303	335
<b>Total</b>	<b>346</b>	<b>423</b>

## **21. Gastos financieros**

El desglose en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2017	2016
Gastos financieros y asimilados (Notas 14 y 15)	812	1.039
Diferencias negativas de cambio	308	433
<b>Total</b>	<b>1.120</b>	<b>1.472</b>

De los gastos financieros registrados en 2017, 0,5 millones de euros corresponden al agregado (i) de devengo de gastos de formalización incurridos en la contratación de la deuda financiera histórica, (ii) al devengo de gastos financieros por contabilización a valor razonable de la deuda financiera del Subgrupo Primion en el momento de la combinación de negocios y (iii) la actualización financiera de los anticipos reintegrables, todo ello de acuerdo con el criterio de devengo financiero.

## **22. Situación fiscal**

### **22.1 Grupo fiscal consolidado**

Tras la fusión descrita en la Nota 1, y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad dominante tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. A partir del ejercicio 2014 (inclusive), tras la comunicación realizada por la Sociedad dominante, en diciembre de 2013, al Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra, la Sociedad dominante tributa en régimen tributario de consolidación fiscal, es decir, Azkoyen, S.A. junto a Coges España Medios de Pago, S.L.

De acuerdo con la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, con efectos 1 de enero de 2016, se modificó la Ley Foral 24/1996. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se incrementó del 25% al 28%. Posteriormente se aprobó La Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, del Impuesto sobre Sociedades. Básicamente entró en vigor el 1 de enero de 2017. Mantiene las principales medidas fiscales incentivadoras que se encontraban reguladas en la Ley Foral 24/1996. Igualmente, mantiene en su integridad el tipo de gravamen (28%). La limitación a la compensación de bases liquidables negativas no sufrió modificaciones significativas (70% de la base imponible negativa). También se mantuvo la tributación efectiva o mínima del 13%. Por otra parte, las novedades son numerosas. Por ejemplo, no son deducibles, al igual que en el caso de los deterioros del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades y se contempla un régimen transitorio para la integración en la base imponible del impuesto de los deterioros de valor de las participaciones que hubieran sido fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2017, con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Respecto a lo último, se integrarán en la base imponible del periodo en el que (i) el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, con el límite de dicho exceso, y (ii) en el importe de los dividendos percibidos.

Recientemente, de acuerdo con la Ley Foral 16/2017, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, se ha modificado la mencionada Ley Foral 26/2016, de aplicación para Azkoyen, S.A., básicamente con efectos 1 de enero de 2018. Entre otros: (i) no resultarán deducibles las pérdidas obtenidas en la transmisión de participaciones en entidades en el supuesto de que sean participaciones que gocen del derecho a la exención sobre las rentas positivas derivadas de dividendos y de plusvalías generadas en la transmisión de las referidas participaciones; (ii) se introducen variaciones en el beneficio fiscal de la exención por reinversión ya que desaparece la exención total y se limita al 50% de las rentas obtenidas en la transmisión; (iii) para los periodos impositivos que se inicien en 2018 y en 2019, se disminuye el límite para la compensación de las bases liquidables negativas de años anteriores (en lugar del 70%, cuando el importe neto de la cifra de negocios consolidada sea igual o superior a 60 millones de euros, se aplicará el límite del 25% y, en todo caso, 1 millón de euros); y (iv) se modifica el porcentaje de tributación efectiva o mínima (que pasa a ser el 18%, donde sólo se excluye básicamente el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores).



## **22.2 Ejercicios abiertos a inspección fiscal**

Con carácter general las sociedades españolas mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2014 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, con excepción del Impuesto sobre beneficios que se encuentra abierto para los ejercicios 2013 y siguientes. La sociedad dependiente Coges, S.p.A. y el Subgrupo Primion tienen básicamente abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios (con excepción del Impuesto sobre beneficios de Primion Technology, AG que se encuentra abierto para los ejercicios 2015 y siguientes). Por su parte en el caso de la sociedad dependiente Coffetek, Ltd., esta sociedad tiene abierto a inspección los dos últimos ejercicios.

Los Administradores del Grupo consideran que las contingencias que pudieran derivarse de posibles inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales, para los ejercicios abiertos a inspección no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para el Grupo.

## **22.3 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal**

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
<b>Saldos deudores (Nota 11)</b>		
Impuesto sobre el Valor Añadido	643	558
Otros	16	8
<b>Total</b>	<b>659</b>	<b>566</b>
<b>Activos por impuesto corriente (Nota 11)</b>	<b>190</b>	<b>180</b>
<b>Otros saldos acreedores (Nota 15)</b>		
Retenciones a cuenta IRPF	699	682
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.653	1.168
Organismos de la Seguridad Social	762	782
Otros	-	1
<b>Total</b>	<b>3.114</b>	<b>2.633</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>	<b>2.227</b>	<b>740</b>

## **22.4 Conciliación de los resultados contable y fiscal**

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado consolidado de las operaciones continuadas antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante en los ejercicios 2017 y 2016, en miles de euros:

	2017	2016
<b>Beneficio consolidado antes de impuestos de operaciones continuadas</b>	<b>16.119</b>	<b>12.876</b>
Diferencias permanentes		
En la Sociedad dominante (*)	(6.723)	(4.493)
En otras sociedades dependientes	153	(529)
En el proceso de consolidación (ajustes de consolidación)	6.334	4.191
Diferencias temporales		
En la Sociedad dominante	797	147
En otras sociedades dependientes	158	(729)
En el proceso de consolidación (ajustes de consolidación)	686	3.310
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(3.458)	(4.915)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>14.066</b>	<b>9.858</b>
Que se desglosa entre:		
Agregado de bases imponibles negativas	(839)	(517)
Agregado de bases imponibles positivas	14.905	10.375
Cuota íntegra fiscal (28%)	4.173	2.905
Ajustes por diferencias en tipo impositivo países extranjeros	(138)	43
Deducciones y otros	(430)	(414)
<b>Cuota líquida</b>	<b>3.605</b>	<b>2.534</b>
<b>Menos retenciones y pagos a cuenta</b>	<b>(1.822)</b>	<b>(1.859)</b>
<b>Hacienda Pública deudora (acreedora), neto</b>	<b>(1.783)</b>	<b>(675)</b>
Impuesto sobre sociedades corriente	3.605	2.534
Desactivación (Activación) neta de impuestos diferidos de activo	(155)	(508)
Reconocimiento (cancelación) neta de impuestos diferidos de pasivo	(108)	(280)
Diferencias en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(1)	43
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades</b>	<b>3.341</b>	<b>1.789</b>

(\*) Principalmente corresponden a disminuciones por (i) exención en 2017 y 2016 por dividendos internacionales de empresas del Grupo cuya contrapartida figura en el cuadro como ajustes de consolidación y (ii) exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. y a Azkoyen Andina, SAS, con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que la sociedad dominante y sus antecesoras han accedido en ejercicios anteriores ésta o sus antecesoras han cumplido con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

### **22.5 Impuestos diferidos**

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en lo que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2017 y 2016 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El origen de los impuestos diferidos registrados es:

Impuestos Diferidos de Activo con Origen en:	Miles de euros	
	2017	2016
Deducciones (*) (Nota 22.6)	3.193	1.784
Bases liquidables negativas (Nota 22.6)	3.014	4.472
Impuestos anticipados	1.028	838
<b>Total</b>	<b>7.235</b>	<b>7.094</b>

(\*) Incluye principalmente deducciones por activos fijos materiales nuevos, por actividades de investigación científica e innovación tecnológica (I+D+i) y por creación de empleo, en su mayoría sin límite de cuota.

El movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 de los Impuestos diferidos de activo, que corresponden principalmente a la Sociedad dominante, ha sido el siguiente (en miles de euros):

Activo	31.12.2016	Adiciones	Aplicaciones	Trasposos y otros	31.12.2017
Deducciones	1.784	1.413	(5)	1	3.193
Bases liquidables negativas (*)	4.472	34	(1.451)	(41)	3.014
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (*) (**)	838	306	(147)	31	1.028
<b>Total</b>	<b>7.094</b>	<b>1.753</b>	<b>(1.603)</b>	<b>(9)</b>	<b>7.235</b>

(\*) Por el tipo impositivo vigente en cada territorio fiscal para ejercicios siguientes al cierre del ejercicio (28% en el caso de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2017).

(\*\*) Diferencias temporarias por provisiones y deterioros no deducibles, entre otros.

Activo	31.12.2015	Adiciones	Aplicaciones	Trasposos y otros	31.12.2016
Deducciones	1.779	363	(358)	-	1.784
Bases liquidables negativas (*)	4.063	1.394	(956)	(29)	4.472
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (*) (**)	751	474	(409)	22	838
<b>Total</b>	<b>6.593</b>	<b>2.231</b>	<b>(1.723)</b>	<b>(7)</b>	<b>7.094</b>

(\*) Por el tipo impositivo vigente en cada territorio fiscal para ejercicios siguientes al cierre del ejercicio (28% en el caso de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2016).

(\*\*) Diferencias temporarias por provisiones y deterioros no deducibles, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2017, en línea con lo indicado en la Nota 3.p anterior, los Administradores del Grupo han actualizado las previsiones de generación de bases liquidables en los próximos años vinculadas con la recuperación de los activos por impuesto diferido anteriores (considerando los plazos límite y otras restricciones actualizadas para el aprovechamiento de aquellos). A partir de lo anterior (con una mayor capacidad de generación de bases imponibles positivas) y de la previsión de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017, la Sociedad dominante y Coges España Medios de Pago, S.L. han activado impuestos diferidos de activo por un neto de 197 miles de euros (altas netas por deducciones de 1.409 miles de euros, bajas por bases imponibles negativas de 1.478 miles de euros y altas por diferencias temporarias de 266 miles de euros). Asimismo, a partir de la previsión de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017, otras sociedades dependientes han dado de baja créditos fiscales e impuestos anticipados por un neto de 42 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad dominante y Coges España Medios de Pago, S.L. activaron impuestos diferidos de activo por un neto de 556 miles de euros (altas por deducciones de 5 miles de euros, altas por bases imponibles negativas de 552 miles de euros y bajas netas por diferencias temporarias de mil euros). Otras sociedades dependientes dieron de baja créditos fiscales e impuestos anticipados por un neto de 48 miles de euros.

El movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 de los Impuestos diferidos de pasivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

Pasivo	31.12.2016	Adiciones	Aplicaciones	31.12.2017
Por revalorización de activos y otros	2.731	146	(243)	2.634
Por reducción de pasivos en combinaciones de negocios	29	1	(12)	18
<b>Total</b>	<b>2.760</b>	<b>147</b>	<b>(255)</b>	<b>2.652</b>

Pasivo	31.12.2015	Adiciones	Aplicaciones	31.12.2016
Por revalorización de activos y otros	2.973	597	(839)	2.731
Por reducción de pasivos en combinaciones de negocios	67	-	(38)	29
<b>Total</b>	<b>3.040</b>	<b>597</b>	<b>(877)</b>	<b>2.760</b>

Los saldos principales son consecuencia de las combinaciones de negocios de la Sociedad dominante con el Subgrupo Primion y con Coges S.p.A. así como por otros en el propio Subgrupo Primion, debido a diferencias temporales entre balances IFRS y fiscales.

En el caso del Subgrupo Primion, en particular en Primion Technology, AG, bajo ciertas premisas, los impuestos diferidos, (i) de activo por bases imponibles negativas y (ii) de pasivo debidos a diferencias temporales entre balances IFRS y fiscales, son compensados.

## **22.6 Bases liquidables negativas y deducciones**

Las bases liquidables negativas de la Sociedad dominante y pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2017 son como siguen:

Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de euros
2003	2018	5.842
2005	2020	334
2006	2021	845
2008	2023	917
2009	2024	248
2011	2026	6.815
2012	2027	3.123
2013	2028	4.211
2014	2029	426
2015	2030	331
<b>Total</b>		<b>23.092</b>

Adicionalmente, tras considerar las previsiones de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017, otras sociedades dependientes tienen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente como: determinadas sociedades del Subgrupo Primion exceptuando Opertis, GmbH (en su mayor parte, en Primion, S.A.S.) 0,9 millones de euros, Azkoyen France, S.A.R.L. 2,5 millones de euros, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. 1,1 millones de euros, Azkoyen Andina, SAS 0,5 millones de euros, Coges España Medios de Pago, S.L. 0,1 millones de euros, Coges Mobile Solutions, S.R.L. 0,2 millones de euros y Azkoyen USA Inc. 0,1 millones de euros. Por último, Opertis, GmbH dispone de 9,2 millones de euros de bases imponibles negativas (básicamente generadas con anterioridad a su adquisición por el Subgrupo Primion), cuya aplicación futura es dudosa.

Salvo en el caso de Coges España Medios de Pago, S.L., en las demás sociedades mencionadas, así como en la Sociedad dominante, el crédito fiscal no está totalmente registrado en las cuentas anuales por no estar asegurada razonablemente su recuperabilidad futura, de forma completa, como se puede observar en la información de activos por impuestos diferidos registrados por compañía, que se muestra más adelante.

Las deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2017, sin considerar las generadas en el propio ejercicio, por sociedades consolidadas por integración global corresponden principalmente a:

Descripción	Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de euros (Nota 22.5)
<b>Azkoyen, S.A.</b>			
Deducciones especiales	2005	2020	939
Deducciones especiales	2006	2021	162
Deducciones I+D+i	2007	2022	343
Deducciones I+D+i	2008	2023	929
Deducciones I+D+i	2009	2024	521
Deducciones I+D+i	2011	2026	829
Deducciones I+D+i	2012	2027	91
Deducciones I+D+i	2013	2028	147
Deducciones I+D+i	2014	2029	136
Deducciones I+D+i	2015	2030	51
Deducciones I+D+i	2016	2031	13
Deducciones generales	2005	2020	6
Deducciones generales	2006	2021	51
Deducciones generales	2007	2022	40
Deducciones generales	2008	2023	120
Deducciones generales	2009	2024	170
Deducciones generales	2010	2025	47
Deducciones generales	2011	2026	54
Deducciones generales	2012	2027	56
Deducciones generales	2013	2028	115
Deducciones generales	2014	2029	32
Deducciones generales	2015	2030	62
Deducciones generales	2016	2031	122
<b>Total</b>			<b>5.036</b>

Salvo por lo referente a la tributación efectiva o mínima, en general, las deducciones por I+D y las especiales no tienen límite en cuota y las deducciones generales tienen actualmente como límite el 25% de la cuota. Sólo se excluye de la tributación efectiva o mínima el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2017 y tras la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio y la actualización de las previsiones de resultados futuros, el Grupo mantiene activados 7.235 miles de euros de créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas, deducciones e impuestos diferidos de activo. El desglose por compañía a cierre de 2017 es el siguiente (en miles de euros):

Impuestos diferidos de activo con origen en	Deducciones	Bases liquidables negativas	Impuestos anticipados	Total
Azkoyen, S.A.	3.188	2.800	580	6.568
Coges, S.p.A.	-	-	270	270
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	-	229	23	252
Azkoyen France, S.A.R.L.	-	155	-	155
Azkoyen Andina, S.A.S.	-	101	8	109
Coges Mobile Solutions, S.R.L.	-	54	-	54
Coges España Medios de Pago, S.L.	5	23	24	52
Coffetek, Ltd.	-	-	35	35
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	-	22	22
Azkoyen Colombia, S.A.S.	-	-	5	5
Ajustes de consolidación- Otros	-	(348)	61	(287)
<b>Total</b>	<b>3.193</b>	<b>3.014</b>	<b>1.028</b>	<b>7.235</b>

Los Administradores estiman que, con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico actualizado, en función del ejercicio de estimación de la recuperación de créditos fiscales en el futuro llevado a cabo por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y considerando los plazos límite para el aprovechamiento de aquellos, se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2017 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años. Conforme a la legislación fiscal actualmente en vigor, respecto a Azkoyen, S.A. y Coges España Medios de Pago, S.L., en el escenario conservador, se estima que la totalidad del importe activado (6.620 miles de euros) estará totalmente compensado para 2027 (unos 3.510 miles de euros entre 2018 y 2022 y unos 3.110 miles de euros entre 2023 y 2027).

### **23. Aplicación del resultado de la Sociedad dominante**

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2017 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente (en miles de euros):

	2017
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	10.539
<b>Distribución</b>	
A reservas voluntarias	6.706
A dividendos (*)	3.833

(\*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2017.

### **24. Beneficio por acción**

#### **24.1 Beneficio básico por acción**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo del modo que se indica en la Nota 3.r.

De acuerdo con ello, los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas y discontinuadas correspondientes a los ejercicios de 2017 y 2016 son los siguientes:

	2017	2016	Variación
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas atribuido a la entidad dominante (Miles de euros)	12.790	10.998	1.792
Número medio ponderado de acciones emitidas Menos-Acciones Propias (dato medio ponderado)	25.201.874 (782.075)	25.201.874 (816.928)	- 34.853
Número medio ajustado ponderado para el cálculo del beneficio por acción	24.419.799	24.384.946	34.853
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>0,5238</b>	<b>0,4510</b>	<b>0,0728</b>

#### **24.2 Beneficio diluido por acción**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 Azkoyen, S.A., Sociedad dominante del Grupo Azkoyen no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

#### **25. Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro hecho posterior significativo, salvo otros comentados en el resto de notas.

#### **26. Operaciones con partes vinculadas**

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y otras empresas vinculadas y asociadas se desglosan a continuación:

##### **26.1 Accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y otros**

En el ejercicio 2017 han existido servicios profesionales recibidos de una sociedad vinculada a un miembro del Consejo de Administración por importe de 54 miles de euros (cifra similar en el ejercicio 2016). En el citado periodo (al igual que en el ejercicio 2016) no ha habido otras transacciones con partes vinculadas al Grupo, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad dominante y otras partes vinculadas.

##### **26.2 Alta Dirección**

Como se indica en la Nota 27, la remuneración total durante el ejercicio 2017 de la Alta Dirección del Grupo compuesta por una media de 9 personas (al igual que en 2016) ha sido de 2.099 miles de euros (1.853 miles de euros en 2016).

En noviembre y diciembre de 2015, con el objetivo de incentivar su permanencia, se constituyó un incentivo a largo plazo "2015-2017" para 7 miembros de la Alta Dirección. Posteriormente, dicho incentivo fue extendido a otros 3 Directivos. La obtención de este incentivo extraordinario pagadero en fecha 30 de abril de 2018 estará supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y (ii) que el Directivo mantenga de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2018. El importe máximo agregado a percibir por la Alta Dirección será de 1.144 miles de euros para un cumplimiento del objetivo al 125% o superior. A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe "Provisiones corrientes" incluye una provisión por este concepto de 1.144 miles de euros (Nota 13), que ha sido constituida en los ejercicios 2017 (744 miles de euros) y 2016 (400 miles de euros). El pago final dependerá del cumplimiento del plan plurianual.

No existen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 anticipos ni obligaciones en materia de pensiones ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las personas físicas de la Alta Dirección.

## **27. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2017 y 2016 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

2017	Retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración Alta Dirección (Nota 26)	(*) 436 (***) 2.078	(**) 117 -	- 21

(\*) Incluyendo 14 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*) Incluyendo 46 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*\*) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa. Incluye también 15 miles de euros percibidos por un Directivo en su condición de miembro del Consejo de Vigilancia de una entidad dependiente.

2016	Retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración Alta Dirección	(*) 323 (***) 1.834	(**) 116 -	- 19

(\*) Incluyendo 12 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*) Incluyendo 30 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*\*) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa. Incluye también 15 miles de euros percibidos por un Directivo en su condición de miembro del Consejo de Vigilancia de una entidad dependiente.

Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante del consejero persona jurídica Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology, AG, sociedad dependiente que forma parte del Grupo Azkoyen. Su remuneración anual por dicho cargo en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a 30 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2017 no existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Sociedad dominante. Asimismo, no tienen concedidos por parte del Grupo anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales miembros del Consejo de Administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Sociedad dominante. La situación a este respecto al 31 de diciembre de 2016 era la misma.

Durante el ejercicio 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por perjuicios ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 17 miles de euros (cifra similar en 2016).

No existen, por tanto, riesgos del Grupo con Administradores de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en concepto de créditos y/o avales prestados.



## **28. Otra información referente al Consejo de Administración**

Al cierre del ejercicio 2017 ninguno de los miembros del Consejo está incurso en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Azkoyen, S.A. En particular, ni los miembros del Consejo ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han realizado ninguna de las actuaciones descritas en los apartados contenidos de la letra a) a la letra f) del artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En los ejercicios cubiertos por los estados financieros, no existen transacciones con partes vinculadas adicionales a las informadas en la Nota 26 anterior.

## **29. Garantías comprometidas con terceros y política de riesgos**

### **Avales y garantías**

Azkoyen, S.A. dispone al 31 de diciembre de 2017 de determinados saldos subvencionados por organismos públicos (Nota 15) que cuentan con aval bancario - el importe avalado asciende a 0,1 millones de euros. Asimismo, Azkoyen, S.A. tiene otros avales dispuestos como garantía a terceros por otros conceptos por importe de 0,3 millones de euros, incluyendo 0,2 millones de euros en garantía del cumplimiento del contrato con un cliente. Finalmente, Azkoyen, S.A. es garante de un préstamo bancario del Subgrupo Primion por un total de 0,7 millones de euros (con vencimiento final en 2019).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, el Subgrupo Primion tiene avales dispuestos como garantía del cumplimiento de contratos de servicio con clientes por un importe total de 1,6 millones de euros (2,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, tiene otros avales dispuestos como garantía por otros conceptos por un importe de 0,7 millones de euros.

Los Administradores consideran que no se derivará quebranto alguno para el Grupo derivado de estas garantías prestadas.

### **Política de gestión de riesgos**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. En la presente Nota se describen los principales riesgos financieros que afectan al Grupo.

El Grupo Azkoyen está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Azkoyen y las sociedades dependientes. El Consejo de Administración revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos, que se resumen a continuación.

#### **a) Riesgos de mercado**

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en el tipo de cambio, los tipos de interés, u otros riesgos de precio.

## **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación del Grupo (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas, dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos. Actualmente el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (tras la consulta sobre el Brexit). Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se generan en euros (porcentaje cercano al 88% en ambos casos).

A 31 de diciembre de 2017, respecto a las sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro, las inversiones netas del Grupo en el Reino Unido, en Colombia y en Estados Unidos de América ascienden al equivalente a 8,9 (Nota 12.9), 1,0 y 0,1 millones de euros, respectiva y aproximadamente. A dicha fecha, otros saldos deudores y acreedores en moneda extranjera del resto del Grupo ascienden al equivalente a 0,3 y 0,2 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar en el resultado del ejercicio sería inferior a 250 miles de euros (tanto al alza como a la baja), en ambos casos. Adicionalmente, tendrían un efecto en el epígrafe "Diferencias de conversión" del patrimonio neto inferior a 500 miles de euros (tanto al alza como a la baja).

Considérese lo indicado en la Nota 12.9 respecto a los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros

## **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones del Grupo a largo plazo con tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo de tipo de interés minimizando la deuda financiera y/o manteniendo una cartera equilibrada de préstamos a tipo fijo y variable. En cualquier caso, a 31 de diciembre de 2017 los préstamos a largo plazo de la Sociedad dominante y del Subgrupo Primion están básicamente contratados con tipo de interés fijo. Véase la Nota 14 en referencia a la sensibilidad de los pasivos financieros a variaciones en el tipo de interés. Adicionalmente, el Grupo está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que mitiga su exposición a este riesgo (Nota 12.1).

### **b) Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo Azkoyen es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden (Nota 14) para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2017 el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar según se explica en Nota 14.

### **c) Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros del Grupo Azkoyen son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito del Grupo Azkoyen es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores, de su antigüedad y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

En general, el Grupo Azkoyen no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes. El Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la práctica habitual de las sociedades que componen el Grupo (salvo normalmente Coges, S.p.A. y el Subgrupo Primion) es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución. En el caso del Subgrupo Primion, al igual que en el resto del Grupo, no hay una concentración significativa de riesgo de crédito y entre los clientes se encuentran Administraciones Públicas y grandes corporaciones.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores estiman que al 31 de diciembre de 2017 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

## **30. Información sobre medio ambiente**

La sociedad dominante del Grupo, Coges, S.p.A., Primion Technology, AG, Primion Digitek, S.L.U. y Opertis, GmbH, tienen la certificación medioambiental ISO 14001.

En los ejercicios 2017 y 2016, los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de actuaciones relacionadas directamente con el medio ambiente no fueron significativos.

Como se expone a continuación, el principal impacto en materia de medio ambiente corresponde a la puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos, principalmente en el segmento de Máquinas expendedoras.

La Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), 2002/96/CE, es una ley en vigor desde el 13 de agosto del 2005 en todo el ámbito de la Unión Europea. Pretende promover el reciclaje, la reutilización y la recuperación de los residuos de estos equipos para reducir su contaminación. La Directiva 2002/96/CE fue sustituida por la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar, entre otros, la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les exime de la obligación de constituir un sistema individual.

En España, el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE; incluyó las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

La Sociedad dominante ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. Para el cumplimiento de estas obligaciones, Azkoyen, S.A. forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). En concreto, en el ejercicio 2016, con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, la Sociedad suscribió un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que se encuentra en vigor.

En el resto de Europa, existen obligaciones muy similares a las establecidas en España, en la medida en que los países adaptaron a su normativa legal lo establecido por la Directiva 2002/96/CE, que fue sustituida por Directiva 2012/19/UE. Las sociedades del Grupo Azkoyen cumplen con dichas obligaciones.

El Grupo, al 31 de diciembre de 2017, tiene registradas provisiones por este concepto en el balance de situación consolidado adjunto por importe (i) de 190 miles de euros en el epígrafe “Provisiones no corrientes” (253 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) y (ii) de 178 miles de euros en el epígrafe “Provisiones corrientes” (160 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (Notas 3.k y 13).

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2017**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			Resultados Ejercicio
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	133.341	22.212	111.129	10.539
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	868	975	106	869	137
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.588	2.412	4.176	1.357
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	1.768	1.088	680	194
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	539	795	382	413	106
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	456	1.376	920	456	(82)
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	21	42	20	22	(6)
Azkoyen USA Inc. (**)	No auditada	Charlotte, Carolina del Norte (EE. UU.)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	87	182	95	87	(87)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	14.541	4.495	10.046	3.949
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	1.123	735	388	112
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	238	44	194	(39)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2017**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	32.769	47.867	19.222	28.645	3.556
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	32.769	45.358	13.687	31.671	3.998
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	13.832	5.781	8.051	485
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	514	10	504	42
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	13	1	12	(2)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Badalona (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	2.353	1.153	1.200	312
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1.710	1.052	658	188
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1	67	(66)	(4)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	8	8	-	(1)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	888	485	403	(300)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2016**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	131.763	28.128	103.635	9.257
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	838	925	87	838	118
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.215	2.402	3.813	1.417
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	1.784	1.158	626	139
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	434	636	329	307	73
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	499	1.376	876	500	(26)
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	4	5	1	4	(4)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	13.214	4.244	8.970	2.804
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	827	551	276	63
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	251	18	233	(33)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2016**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 95,73% por Azkoyen, S.A.	31.261	46.830	17.646	29.184	3.994
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	31.261	42.114	10.440	31.674	4.866
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	13.628	5.241	8.387	668
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	510	48	462	10
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	15	1	14	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Badalona (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	2.920	1.592	1.328	360
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1.552	1.081	471	40
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1	63	(62)	(2)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	7	7	-	(2)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1.569	866	703	(122)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.



## **AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2018, es el contenido en los precedentes 90 folios, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria consolidada, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

\_\_\_\_\_  
BERKINVEST CAPITAL, S.L.,  
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Cervera Garnica  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Juan José Suárez Alecha  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Marco Adriani  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Arturo Leyte Coello  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Diego Fontán Zubizarreta  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Sagnier Maristany  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Núria Vilanova Giralt  
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2018. Doy fe.

\_\_\_\_\_  
Don Aurelio Orrillo Lara  
Secretario del Consejo de Administración

**AZKOYEN, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
QUE COMPONEN  
EL GRUPO AZKOYEN**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

## Índice Informe de Gestión Consolidado

1.	<i>Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2017</i>	2
	1.1 <i>Información financiera relevante</i>	2
	1.2 <i>Análisis de los resultados</i>	3
	1.3 <i>Evolución de las ventas por línea de negocio</i>	5
2.	<i>Principales perspectivas</i>	11
3.	<i>Principales riesgos e incertidumbres</i>	12
4.	<i>Estructura de capital</i>	13
5.	<i>Acciones propias</i>	14
6.	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	14
7.	<i>Actividades de investigación y desarrollo</i>	14
8.	<i>Hechos posteriores</i>	14
9.	<i>Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.</i>	15
10.	<i>Estado de información no financiera según el Real Decreto-Ley 18/2017</i>	15
11.	<i>Medidas alternativas del rendimiento (APM)</i>	19
12.	<i>Informe Anual de Gobierno Corporativo</i>	24

## 1. Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2017

En el ejercicio 2017, la cifra de negocios del Grupo ha experimentado un ligero crecimiento del 0,4% y el EBITDA consolidado un moderado incremento del 4,5%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior, destacando principalmente el satisfactorio comportamiento del negocio de (i) Medios de pago electrónicos y, por el contrario, una contracción en (ii) Máquinas expendedoras. Es de destacar que, de la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2017, un 17,0% de la misma se dirige a España, un 77,5% al resto de la Unión Europea y un 5,5% a otros países; porcentajes que muestran el carácter internacional del Grupo Azkoyen.

### 1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2017, comparados con los del ejercicio 2016, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	135.038	134.454	0,4%
Margen bruto (1)	58.517	56.624	3,3%
% Margen bruto / ventas	43,3%	42,1%	1,2%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	(41.315)	(41.450)	-0,3%
Gasto por insolvencias	(240)	(200)	20,0%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(94)	(208)	-54,8%
Ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes)	-	671	-100,0%
Resultado neto de explotación (EBIT) (2)	16.868	15.437	9,3%
Amortizaciones	(4.614)	(5.128)	-10,0%
<b>Resultado bruto de explotación 'antes de amortización' (EBITDA) (3)</b>	<b>21.482</b>	<b>20.565</b>	<b>4,5%</b>
% EBITDA / ventas	15,9%	15,3%	0,6%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	25	(1.512)	-101,7%
Gastos financieros netos	(774)	(1.049)	-26,2%
Resultado antes de impuestos	16.119	12.876	25,2%
<b>Resultado consolidado después de impuestos</b>	<b>12.778</b>	<b>11.087</b>	<b>15,3%</b>
<b>Excedente financiero neto (deuda financiera neta) (4)</b>	<b>3.347</b>	<b>(5.311)</b>	<b>-163,0%</b>
Número medio de personas empleadas	792	761	4,1%

(1) Equivale a importe neto de la cifra de negocios (o ventas netas) menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.

(2) Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación activos fijos.

*(3) Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación activos fijos y amortizaciones.*

*(4) Equivale a efectivo y otros activos líquidos equivalentes más inversiones financieras corrientes y no corrientes menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo menos anticipos reintegrables y menos dividendos aprobados y pendientes de pago.*

*Véase más información sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) utilizadas y sus componentes, entre otros, en 11. posterior.*

Respecto al ejercicio anterior, cabe resaltar **el incremento del EBITDA y del resultado consolidado después de impuestos en un 4,5% y 15,3%, respectivamente, habiendo terminado en 21.482 y 12.778 miles de euros, respectivamente.**

El Grupo ha continuado con una elevada conversión de EBITDA en caja. Tras destinar 3,3 millones de euros a pagos por dividendos y 2,7 millones de euros a pagos por adquisiciones de minoritarios del Subgrupo Primion (incluyendo gastos de asesores y otros), **la generación de excedente financiero neto del Grupo a lo largo del ejercicio 2017 ha ascendido a 8.658 miles de euros, pasando de (i) 5.311 miles de euros de deuda financiera neta al cierre del ejercicio anterior a (ii) 3.347 miles de euros de excedente financiero neto a 31 de diciembre de 2017;** lo que permite estar en disposición de abordar planes de crecimiento inorgánico.

Tras las citadas adquisiciones de minoritarios, la Sociedad dominante se ha convertido en el accionista único del Subgrupo Primion, lo que va a posibilitar profundizar en su control y en la generación de sinergias.

El 9 de junio de 2017, la Sociedad dominante, tras la formalización de dos préstamos bancarios bilaterales por un total de 9 millones de euros (con 9 miles de euros de gastos de formalización, vencimientos finales en diciembre de 2019 y tipos de interés fijos anuales en torno al 0,82%), amortizó anticipada y totalmente, sin penalización, el importe dispuesto remanente de 13,6 millones de euros de un préstamo sindicado suscrito en diciembre de 2008 con diversas entidades de crédito por un importe inicial de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros (que devengaba un tipo de interés variable equivalente al Euribor a tres meses más 1,60%). Tras dicha cancelación, las garantías otorgadas y otras limitaciones y obligaciones establecidas en el citado préstamo sindicado fueron eliminadas.

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2017, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, recoge destinar a dividendos un importe equivalente al 30% del resultado consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2017, es decir, 3.833 miles de euros.

## **1.2 Análisis de los resultados**

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2017 debería considerarse lo siguiente:

1. Como se explica más adelante en relación con la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, el perímetro de consolidación varió en el cuarto trimestre del ejercicio anterior, como consecuencia de la adquisición el 7 de octubre de 2016 del 100% de la sociedad alemana Opertis, GmbH (que fue adquirida por un precio simbólico de un euro). En particular, esta nueva sociedad ha aportado en el ejercicio 2017 ventas y un EBITDA negativo por importe de 1,7 y 0,3 millones de euros, respectivamente (0,4 y 0,1 millones de euros respectivamente en el ejercicio 2016). Respecto al ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes) registrado en el ejercicio anterior, véase 1.3 posterior.
2. Se ha registrado un ligero crecimiento en las **ventas** en comparación con el ejercicio anterior (0,4%), destacando:
  - el satisfactorio comportamiento de (i) **Medios de pago electrónicos** (+12,0%) y,
  - por el contrario, una contracción en (ii) **Máquinas expendedoras** (-10,4%), que se ha visto penalizada por una significativa reducción en la cifra de negocio de máquinas expendedoras de tabaco (que estaba básicamente recogida en los planes de negocio), por el efecto tipo de cambio en las ventas de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending en el Reino Unido (con una significativa devaluación de la libra esterlina a partir de la consulta sobre el “Brexit” de junio de 2016) y, por último, por los menores suministros de terminales automatizados de paquetería domiciliaria en España para un cliente.
  - Respecto a (iii) **Tecnología y sistemas de seguridad** (con +2,3% de crecimiento en ventas), ha registrado un aumento en la entrada de pedidos de clientes del 5,9%, hasta 55,9 millones de euros. Tras lo anterior, al cierre del ejercicio 2017 su cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 33,1 millones de euros, un 13,7% más que al 31 de diciembre del año anterior.

Ver en 1.3 la evolución detallada de las ventas por líneas de negocio.

3. La mejora del **margen bruto en porcentaje** (del 42,1% al 43,3%) obedece a razones de mix de negocios y productos, fundamentalmente por el mencionado aumento en ventas de Medios de pago electrónicos y, asimismo, la reducción en Máquinas expendedoras, cuya marginalidad bruta porcentual es tradicionalmente inferior. Específicamente, considérese más adelante lo indicado en relación con la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, con una estrategia comercial orientada en los últimos años a proyectos de mayor rentabilidad. Se continúa trabajando en la implantación de iniciativas de mejora en las áreas de operaciones y compras.
4. Los **gastos de personal**, incluyendo indemnizaciones y otros, ascienden a 48,0 millones de euros y la plantilla media a 792 personas; esta última cifra superior a la del ejercicio 2016 en un 4,1%. Estos gastos se presentan en lo relativo a actividades productivas, minorando el “Margen bruto” y, para el resto, en “Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado”. Por otra parte, el gasto por indemnizaciones ha ascendido a 94 miles de euros.
5. Los **gastos fijos, netos de trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado**, ascienden a 41,3 millones de euros, con una ligera reducción respecto al ejercicio anterior de 0,1 millones de euros (un 0,3% menos).

6. Como consecuencia básicamente del mencionado crecimiento de margen bruto, el **EBITDA** ha aumentado en 0,9 millones de euros (+1,6 millones de euros sin considerar en 2016 el ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios, neto de costes, de 671 miles de euros), un 4,5% más que en el pasado ejercicio, pasando de 20.565 a 21.482 miles de euros. El **porcentaje de EBITDA/ ventas** del Grupo se ha situado en un 15,9%, 0,6 puntos superior al porcentaje de 15,3% alcanzado en el ejercicio 2016.
7. Por su parte, el **EBIT** ha aumentado en 1,4 millones de euros, un 9,3% más que en el año anterior, pasando de 15.437 a 16.868 miles de euros, con una reducción de 0,5 millones de euros en las amortizaciones.
8. Los **gastos financieros netos** son inferiores a los registrados en el año anterior (pasando de 1.049 a 774 miles de euros), un 26,2% menos, pese a haber incluido en junio de 2017 un importe extraordinario de 183 miles de euros por imputación anticipada a resultados de gastos de formalización de deudas (sin efecto en los flujos de efectivo del periodo), tras la amortización anticipada, anteriormente mencionada, del préstamo sindicado.
9. El ingreso por **deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado** asciende a 25 miles de euros. Por otra parte, respecto al saldo negativo del ejercicio anterior (1,5 millones de euros), básicamente por el registro de deterioros contables sin efecto en los flujos de efectivo, véase lo indicado en 1.3 posterior.
10. El **beneficio antes de impuestos** asciende a 16.119 miles de euros (frente a 12.876 miles de euros en el ejercicio 2016), un 25,2% superior.
11. Tras registrar a 31 de diciembre de 2017 créditos fiscales adicionales pendientes de aplicar por un importe neto de unos 0,2 millones de euros, la **tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades** se sitúa en un 20,7% (13,9% en 2016 tras activar 0,5 millones de euros de créditos fiscales).

Tras los aspectos anteriores, el **resultado consolidado después de impuestos del ejercicio 2017** asciende a 12.778 miles de euros (11.087 miles de euros en el ejercicio 2016), un 15,3% superior.

### 1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACIÓN
Máquinas expendedoras	42.499	47.426	-10,4%
Medios de pago electrónicos	40.675	36.328	12,0%
Tecnología y sistemas de seguridad	51.864	50.700	2,3%
<b>TOTAL</b>	<b>135.038</b>	<b>134.454</b>	<b>0,4%</b>

Datos en miles de euros

### **Máquinas expendedoras, tabaco y vending**

El volumen de ingresos por ventas de máquinas expendedoras de tabaco y vending ha experimentado una disminución del 10,4% en comparación con la cifra del año anterior.

#### **Tabaco**

Las ventas de este segmento han registrado una significativa reducción del 27,7% respecto del año anterior, con un decrecimiento de los volúmenes de los pedidos en los diferentes mercados geográficos; contracción que ya se manifestó en el cuarto trimestre (que históricamente es el de mayor volumen) de 2016 y que estaba básicamente recogida en los planes de negocio definidos. En este nicho de mercado de máquinas expendedoras de tabaco, continuamos siendo una compañía relevante del mercado europeo y el referente para las grandes compañías tabaqueras multinacionales, con diversos proyectos en curso en la actualidad.

#### **Vending**

Incluye fundamentalmente (i) máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending y, en menor medida, (ii) máquinas expendedoras de bebidas frías y snacks. Cabe destacar, con carácter general, que el sector del café se encuentra en fase de crecimiento. Como se indica más adelante, el Grupo está focalizando una parte significativa de sus planes en torno al negocio del café.

En los tres últimos ejercicios anuales el crecimiento anual promedio de las ventas ascendió a un 19,6%, debido, entre otros aspectos, al éxito de los nuevos productos presentados, así como al aumento de la base de clientes en diferentes mercados geográficos (principalmente en el continente europeo).

En el ejercicio 2017 se ha registrado un 3,6% de descenso en las ventas en comparación con la cifra del ejercicio anterior. De forma resumida, el citado porcentaje (-3,6%) se explica por lo siguiente: +7,0% por el incremento (a tipo de cambio ajustado) en la actividad principal de máquinas expendedoras de vending, destacando el comportamiento en Alemania, Reino Unido y Francia, (ii) -3,4% por el efecto tipo de cambio (con una significativa devaluación de la libra esterlina a partir de la consulta sobre el “Brexit” de junio de 2016) y (iii) -7,2% por los menores suministros de terminales automatizados de paquetería domiciliaria en España para un cliente, que se explica a continuación.

Coffetek, Ltd., participada al 100% por Azkoyen, S.A., está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 69 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas de café profesional y de vending caliente. En el ejercicio 2017 sus ventas externas en libras esterlinas han sido un 8,8% superiores a las del año 2016, con un ligero crecimiento de un 1,7% en euros tras su conversión a tipo de cambio medio del periodo. A pesar de dicho efecto del tipo de cambio en las ventas, el hecho de que, asimismo, la mayor parte de sus gastos se encuentren denominados en libras esterlinas, hace que sea menor el impacto en sus resultados. Más de un 87% de sus ventas totales se han generado en libras esterlinas para su mercado doméstico del Reino Unido y, el resto, se dirigen a otros mercados.

El Grupo sigue dedicando importantes recursos para la renovación de su gama de productos de vending que permitirán reforzar (i) valores diferenciales de diseño atractivo, experiencia de usuario y empleo de nuevas tecnologías de conectividad, (ii) la excelencia en soluciones de café, (iii) el crecimiento en los mercados tradicionales, así como la generación de ingresos recurrentes, (iv) el desarrollo de determinados productos nicho para grandes cuentas, (v) nuevas aplicaciones en “catering y retail” y, finalmente, (vi) la expansión en América.



Respecto a la exitosa serie Vitro de máquinas OCS/dispensing, de gran éxito en Europa, especialmente en el Reino Unido, el Grupo Azkoyen ha participado en la feria AVEX celebrada el 12 y 13 de septiembre en Birmingham (Reino Unido). En dicha feria se han presentado diversos modelos, entre otros, el modelo Vitro S5, máquina que dispone de un alto suministro de café en grano y dirigida al sector Horeca. Dicho lanzamiento coincide con el inicio de la comercialización de una segunda generación de la serie Vitro que incorpora un diseño más atractivo y otras novedosas funcionalidades tecnológicas, que fueron presentadas en Colonia, en “EU’Vend 2017”, 27-29 de abril, incluyendo los nuevos modelos (i) Vitro M3, que permite elaborar bebidas con leche fresca, y (ii) Vitro X4 Espresso, que cuenta con tolvas de producto de alta capacidad y ofrece la posibilidad de incorporar una nueva pantalla multimedia.

El pasado mes de agosto, el Grupo Azkoyen, a través de su marca en el Reino Unido, Coffetek, ha sido premiado por quinto año consecutivo en los “Vending Industry Awards”, la industria británica del vending, habiendo recibido los galardones a “Mejor Innovación en Máquinas” por la Vitro M3, y a “Mejor Iniciativa Online del Año” por su servicio web para el cliente. Más recientemente, en enero de 2018, NIVO (National Independent Vending Operators), con más de 280 operadores de vending asociados, ha galardonado de nuevo a Coffetek como “Mejor proveedor de sistemas de vending” del ejercicio 2017.

Por otra parte, el Grupo ha presentado dos nuevos modelos de máquinas “free-standing”: (i) Novara Double Cup, que, entre otras mejoras, incorpora dos tolvas de café en grano y dos molinos (un tipo de café para selecciones más caras y otro para selecciones más económicas) y, asimismo, permite dispensar bebidas para dos tipos de vasos, y (ii) Zensia Double Espresso, que incorpora el doble molino, una excelente oportunidad para mejorar los márgenes en los servicios de café y la satisfacción de los usuarios. Esta última ha sido seleccionada en octubre de 2017 como finalista de los premios “Dobry Wzor” 2017 en la categoría de mejor diseño industrial que celebra anualmente el Instituto Industrial de Diseño de Polonia.

Más recientemente, en diciembre de 2017, el Grupo Azkoyen ha instalado las primeras 50 máquinas de vending en los nuevos trenes de Westbahn en Austria, concretamente se ha instalado el modelo Mistral+ H85, modelo capaz de adaptarse a todo tipo de productos y ubicaciones. En 2018 y 2019 se continuará con el plan de renovación de dichos trenes.

Respecto al continente americano, Azkoyen Andina, SAS, domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia), funciona como centro de operaciones para el mismo. En el ejercicio 2016, se constituyó la sociedad Azkoyen Colombia, SAS (que permitirá complementar la actividad comercial de máquinas expendedoras en el mercado colombiano). En el ejercicio 2017, cabe resaltar la constitución en febrero de la sociedad dependiente Azkoyen USA INC. (que permitirá desarrollar la actividad comercial de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending en los Estados Unidos de América), domiciliada en Charlotte, Carolina del Norte. Asimismo, se ha participado por segunda vez en la feria NAMA One Show, en esta ocasión en Las Vegas, 19-21 de abril de 2017. Además de la Vitro S5, se ha presentado también el resto del portfolio de máquinas de café y otras bebidas calientes que el Grupo oferta en el continente americano como son los modelos Zensia, Zintro, Zen, y Vitale. En la actualidad, de cara a dicho mercado estadounidense, se ha obtenido una certificación UL de parte de éstas (Vitro S5 y Vitale) lo que va a impulsar la comercialización de los mencionados modelos en dicho mercado. Finalmente, en julio, cabe resaltar la recepción de un primer pedido de Nestlé para dicho mercado estadounidense, de unos 0,6 millones de euros, para trabajos de ingeniería y el posterior suministro (que tendrá lugar tras la obtención de un certificado UL actualmente en curso) de nuestras máquinas modelo Excel (orientadas a ofrecer un alto grado de productividad en restauración en picos de demanda, permitiendo la preparación simultánea de hasta 2 jarras de café y una de agua caliente).

A finales de 2015, se formalizó por parte de S.E. Correos y Telégrafos, S.A. (Correos) la contratación a favor de la Sociedad dominante de un lote consistente en el suministro, instalación, mantenimiento y monitorización de terminales automatizados de paquetería domiciliaria, denominados HomePaq, que se extiende hasta junio de 2018. Fundamentalmente, el suministro fue realizado a lo largo de 2016. Por ello, el porcentaje de los ingresos de Vending relacionados con el mencionado contrato y otros servicios a Correos decreció de un 10,8% en el pasado ejercicio 2016 a un 3,7% al cierre del ejercicio 2017.

### **Medios de pago electrónicos, industriales y para vending**

Las ventas han aumentado un 12,0% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Medios de pago industriales, que incluye gaming, automatización de servicios y retail.

Las ventas han aumentado un 16,0% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, con (i) un importante crecimiento en el segmento del retail (que se explica más adelante) y (ii) un mantenimiento de las ventas agregadas de medios de pago para gaming y para automatización de servicios. En cuanto a la actividad de I+D de Medios de pago industriales, existen diversos proyectos en curso con el objetivo de mantener el liderazgo actual en gestión de monedas, entre otros.

En el segmento del retail (o venta minorista), tras importantes esfuerzos en materia de I+D, los recursos del Grupo se siguen concentrando en su sistema de pago automático, Cashlogy, que permite reducir a la mitad el tiempo de cobro, refuerza la seguridad de las transacciones al detectar fraudes y evita los descuadres de la caja y los pequeños hurtos.

Respecto a lo anterior, tras pruebas intensivas exitosas, cabe destacar, el lanzamiento en la feria mundial del comercio minorista, "Euroshop, Retail Trade Fair", en Dusseldorf, 5-9 de marzo de 2017, de la nueva serie mejorada del producto Cashlogy, llamada "POS1500" (que reemplaza al anterior "POS1000"), con una excelente acogida. Entre otros aspectos, amplía su accesibilidad con la incorporación de un nuevo módulo de billetes abatible y, asimismo, su conectividad a todos los sistemas operativos más frecuentes en los comercios de todo el mundo incluyendo, además de Windows, a Android, iOS y Linux; esto último con el modelo "POS1500x". Al igual que su predecesor, incorpora las tecnologías más innovadoras, posicionándose como uno de los dispositivos más fiables del mercado, con mejores prestaciones y desempeño y un precio contenido. Dichos aspectos posibilitarán continuar con su colocación progresiva en establecimientos de venta minorista como panaderías, pescaderías, farmacias, bares y restaurantes.

Su comercialización se está llevando a cabo intensamente en España, así como, en menor medida aún, en Francia e Italia, entre otros. Se están realizando pruebas y negociando nuevos acuerdos de distribución en otros países de la Unión Europea y fuera de ésta. Específicamente, en 2017, se han intensificado las acciones y medios comerciales en Francia, Italia y Alemania. Recientemente, el Cashlogy "POS1500x" ha sido presentado en "Europain 2018", París, 3-6 de febrero, salón internacional orientado a profesionales del sector panadería-repostería. Asimismo, de forma progresiva, se está acometiendo el desarrollo del Cashlogy para otras divisas "no euro".

Un 35,0% de los ingresos de medios de pago industriales están relacionados con medios de pago para retail o Cashlogy. Sus ventas han aumentado un 65,8% respecto al ejercicio anterior.

### Medios de pago para máquinas de vending, Coges

Las ventas han aumentado un 7,5% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente con una mejoría notable en el comportamiento de las ventas en Italia (con crecimientos generalizados en la base de clientes existente, en parte por efectos derivados de la nueva legislación fiscal que se explica más adelante, y, asimismo, con determinados nuevos clientes). En el ejercicio 2017, en torno al 68% de las ventas de los productos de la unidad de negocio Medios de pago para máquinas de vending, Coges, que es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, se realizaron en el citado mercado italiano.

Según fuentes externas independientes, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más “cashless”, con nuevas soluciones tecnológicas que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios y operadores de máquinas de vending.

En relación con lo anterior, Coges Mobile Solutions, SRL (participada en un 51% por Coges), comercializa mediante licencias una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada Pay4Vend, utilizando la conexión “bluetooth” y conectada con los hardware Coges Engine y/o Unica producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending.

Pay4Vend permite recargar la cuenta de usuario con monedas y billetes en la misma máquina de vending, con tarjeta de crédito o con PayPal de forma virtual, sin necesidad de equipar a la máquina con hardware bancario. Entre otras ventajas, ofrece asimismo una herramienta online de gestión y marketing a disposición del operador y un canal de comunicación de éste con el cliente. La aplicación está disponible para los sistemas operativos Android e iOS.

Hasta finales de 2016, en Italia, el número de máquinas de vending conectadas y de usuarios activos de Pay4Vend evolucionó positivamente, con la colaboración de una gran cuenta. En el ejercicio 2017 se ha acelerado su implementación en dicho mercado, así como en Reino Unido, Francia y España, con la involucración respectiva de otras grandes cuentas en dichos países, entre otros medios, además de la presentación de dicha aplicación en la mencionada feria AVEX que se celebró en Birmingham (Reino Unido) los pasados 12 y 13 de septiembre. Asimismo, se están potenciando los esfuerzos en materia de desarrollo técnico. Conforme a los planes existentes en curso, Coges ofrecerá nuevos servicios, basados en licencias, relacionados con el “cashless” inteligente, fortaleciendo la diferenciación de su hardware y facilitando las ventas en nuevos clientes.

En el ejercicio 2015, se aprobó en Italia una nueva legislación fiscal sobre transmisión telemática de datos y control en máquinas expendedoras o vending, cuya primera fase entró en vigor en los primeros meses de 2017. En este contexto, en 2016, Coges lanzó BTDataKey, una solución conectada con otros productos propios instalados en las máquinas de vending, que registra los datos de contabilidad de los sistemas de pago y los envía a un teléfono inteligente o una PDA a través de la conexión Bluetooth, permitiendo posteriormente la transmisión de los datos a las autoridades fiscales por parte de sus operadores. Se acompaña de una aplicación para teléfonos inteligentes. Actualmente, se está a la espera de determinadas reglamentaciones técnicas, que serán exigibles en una segunda fase posterior.

Por otra parte, están en curso otros proyectos innovadores relacionados con el desarrollo de plataformas “Machine to Machine” (M2M) y aplicaciones de Internet of Things (IOT), que aportarán valor añadido al hardware de Coges y que, asimismo, contribuirán a la generación de ingresos recurrentes.

En el ejercicio 2016 se registró una pérdida por deterioro de 1.488 miles de euros relacionada con el valor del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A., donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. La sociedad filial seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta. Se ha obtenido una tasación actualizada de su valor razonable incluyendo una estimación de los costes necesarios para su venta.

### **Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion**

En el ejercicio 2017, como se explica más adelante, Azkoyen, S.A. se ha convertido en el accionista único de Primion Technology, AG, lo que va a permitir profundizar en su control y en la generación de sinergias.

En el ejercicio anterior, el perímetro de consolidación del Subgrupo Primion varió como consecuencia de la adquisición el 7 de octubre de 2016 del 100% de la sociedad alemana Opertis, GmbH (que fue adquirida por un precio simbólico de un euro).

El valor razonable de los activos netos adquiridos de Opertis, GmbH en la fecha de la adquisición ascendió a 825 miles de euros. Sin embargo, el importe pagado ascendió a un euro. Como consecuencia, en el ejercicio 2016 se registró un ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios de 825 miles de euros. Los costes de la transacción, que ascendieron a 154 miles de euros, se reconocieron como gastos del ejercicio.

La actividad de la sociedad adquirida, que incluye el desarrollo, la producción y la comercialización de sistemas de cierre mecatrónicos, fue integrada dentro del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad. Tras el traslado de sus líneas de ensamblaje a la sede de Primion Technology, AG, su plantilla actual asciende a 13 empleados (7 en el área de investigación y desarrollo). La integración de las soluciones de Primion y Opertis da lugar a una oferta de producto mejoradas y ampliadas, reduciendo asimismo la dependencia de proveedores externos.

Por otra parte, en esta línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, continua, de forma exitosa, la estrategia comercial orientada en los últimos años a proyectos de mayor rentabilidad, más orientados a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros, junto a mejoras de eficiencia en su gestión.

En este contexto, las ventas han aumentado un 2,3% respecto al ejercicio anterior (0,1% de decremento excluyendo Opertis, GmbH). Cabe destacar, asimismo, un aumento en la entrada de pedidos de clientes del 5,9%, hasta 55,9 millones de euros. Tras lo anterior, al cierre del ejercicio 2017 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 33,1 millones de euros, un 13,7% más que en el ejercicio anterior. La nueva entidad dependiente alemana ha aportado ventas externas por importe de 1,6 millones de euros (0,4 millones de euros en el ejercicio 2016 desde su adquisición). Respecto al resto, las ventas crecen en Alemania (4,3%), a través de Primion Technology, AG, y en Francia (+2,0%), y decrecen en Benelux (-7,8%) y en España (-8,0%).

Por otra parte, tras los significativos aumentos registrados en los últimos ejercicios, el margen bruto en porcentaje ha crecido ligeramente respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Se continúa impulsando el desarrollo de sus productos y soluciones. Respecto a los terminales de tiempo y presencia, cabe destacar (i) la estrategia de desarrollo y comercialización de una plataforma común (con las nuevas gamas ADT11xx y 1200) y (ii) la renovación tecnológica de otros terminales con demanda comercial (como el DT1000). Respecto al software, entre otros, se están dedicando notables esfuerzos a la renovación de la interfaz gráfica de usuario o “GUI” para proporcionar una experiencia más satisfactoria. Paralelamente, sigue evolucionándose el programa de gestión de visitas “prime Visit”, con nuevos procesos de seguridad y, asimismo, su disponibilidad en más idiomas (10 en total), permitiendo la gestión de visitas de una forma profesional, rápida y eficiente. Finalmente, cabe destacar la integración de los productos Opertis en el sistema “PKT” de control de acceso de Primion, que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2017.

Por otra parte, en noviembre de 2016, la compañía alemana VdS Shadenverhütung GmbH otorgó al Subgrupo Primion, el sello de calidad “VdS” gracias a su software de integración de seguridad “psm2200”. Este sistema monitoriza y controla por completo todas las aplicaciones de seguridad en control de accesos, tales como videovigilancia, detección de incendios y gestión de seguridad, además de avisar de manera inmediata a los servicios de emergencia. La certificación VdS es un referente de seguridad y calidad por las estrictas normativas y directrices que se exigen para su otorgamiento.

Al cierre del ejercicio 2016 la participación del Grupo Azkoyen en Primion Technology, AG ascendía a un 95,73%, tras adquirir un 3,08% adicional en dicho periodo. La superación del 95% de participación permitió iniciar en octubre de 2016 un proceso para el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o “squeeze-out”, a cambio de una justa compensación en efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un Juzgado). Dicho proceso culminó en la primera semana de abril con (i) el registro público de la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (4,27%) a Azkoyen, S.A. y (ii) su pago por un total de 2.624 miles de euros. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. es el accionista único de Primion Technology, AG.

Posteriormente, 51 accionistas minoritarios han solicitado una revisión de la razonabilidad de la justa compensación en efectivo, para la totalidad de los títulos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. La mayoría de las objeciones son básicamente generales y principalmente referidas a la tasa de descuento. Objeciones similares han sido denegadas en otros procedimientos. Para una explicación más detallada, véase la Nota 13 sobre “Provisiones y contingencias” de la Memoria consolidada.

## **2. Principales perspectivas**

De acuerdo con las previsiones económicas intermedias de invierno de 2018, publicadas el reciente 7 de febrero, la Comisión Europea ha pronosticado un crecimiento del PIB en la zona euro y en el conjunto de la Unión Europea (UE) del 2,3% en 2018 y del 2,0% en 2019. Estas previsiones son consecuencia de una mejor situación cíclica en Europa, en donde los mercados de trabajo siguen mejorando y la confianza de los operadores económicos es particularmente elevada, y de una recuperación del comercio y la actividad económica mundiales superior a la prevista. Además, se prevé que la fuerte demanda, la elevada utilización de la capacidad y unas condiciones de financiación propicias sean favorables a la inversión. Para el Reino Unido, las previsiones de crecimiento para el 2018 se quedan en un 1,4%; y para 2019 en un 1,1%, con base en una hipótesis puramente técnica de mantenimiento de las relaciones comerciales entre el Reino Unido y la UE de los 27 estados miembros (el procedimiento seguido para la previsión no guarda relación con las conversaciones en curso).

Respecto al “Brexit”, considérese lo indicado anteriormente en relación con Coffetek, Ltd. en 1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio, Máquinas expendedoras, Vending.

El Grupo Azkoyen sigue comprometido en impulsar el crecimiento de las ventas y la innovación, manteniendo la eficiencia de sus operaciones y el control de los gastos. Respecto a la innovación, en el ejercicio 2017, los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo representan un 7,4% del importe neto de la cifra de negocio consolidada (porcentaje similar en el ejercicio anual 2016).

Para el conjunto del ejercicio 2018, tras nuevamente un buen ejercicio anterior, se espera (i) un moderado incremento de los ingresos por ventas y (ii) un EBITDA (en términos absolutos) ligeramente superior al ejercicio 2017, con determinados incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D, de conformidad con los planes plurianuales de negocio definidos. Asimismo, se potenciarán las inversiones de los diferentes negocios en activos intangibles (proyectos de desarrollo en el Subgrupo Primion y aplicaciones informáticas) y materiales, con un presupuesto agregado para el ejercicio 2017 de 5,5 millones de euros (3,6 millones de euros de cifra real en el ejercicio 2017).

### **3. Principales riesgos e incertidumbres**

En los últimos ejercicios, el Grupo Azkoyen ha fortalecido sus resultados y eliminado su deuda financiera (ver 1.1 anterior). Asimismo, en el ejercicio 2015, bajo la coordinación de la Comisión de Auditoría, se elaboró y aprobó, respectivamente, el mapa de riesgos y la política de gestión de riesgos y del manual de la función de la auditoría interna del Grupo. Posteriormente, dichas actividades han continuado, incluyendo lo siguiente: (i) aprobación y seguimiento del plan de auditoría interna anual con especial énfasis en las tareas de (a) supervisión de la efectiva aplicación de la política de riesgos y acciones de mejora, (b) revisión focalizada de riesgos clave establecidos por la Comisión de Auditoría y (c) supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, y (ii) definición del modelo de prevención de delitos. Respecto a todo lo anterior, cabe recordar que las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

Específicamente, respecto al proyecto “Corporate Defense” o modelo de prevención de delitos, considérese lo indicado en 10 posterior sobre Ética y cumplimiento.

A continuación, se describen los riesgos de carácter financiero.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación del Grupo (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas (ver 1.3 anterior), dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos. En los últimos ejercicios el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (tras la consulta sobre el Brexit).

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se generan en euros (porcentaje cercano al 88% en ambos casos).

Considérese lo indicado en la Nota 12.9 de la Memoria consolidada respecto a los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros.

### **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones del Grupo a largo plazo con tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo de tipo de interés minimizando la deuda financiera y/o manteniendo generalmente una cartera equilibrada de préstamos a tipo fijo y variable. En cualquier caso, a 31 de diciembre de 2017 los préstamos a largo plazo de la Sociedad dominante y del Subgrupo Primion están básicamente contratados con tipo de interés fijo. Adicionalmente, el Grupo está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que mitiga su exposición a este riesgo.

### **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, y en el seguimiento continuado de la estructura del balance, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En este sentido, al cierre del ejercicio 2017, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar por importes suficientes, que se describen en la Nota sobre Deudas con entidades de crédito de la Memoria consolidada.

### **Riesgo de crédito**

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes.

## **4. Estructura de capital**

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de Azkoyen, S.A. es de quince millones ciento veintidós mil ciento veinticuatro euros (15.121.124 euros), representado por veinticinco millones doscientas una mil ochocientos setenta y cuatro (25.201.874) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticinco millones doscientas una mil ochocientos setenta y cuatro, inclusive, que forman una sola serie y clase.

## **5. Acciones propias**

Durante el ejercicio 2017, en relación con el anterior contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 y, posteriormente, con el vigente contrato de liquidez otorgado el 12 de julio de 2017, ambos con Banco de Sabadell, S.A., se han comprado y vendido 226.094 y 268.517 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2017 un total de 770.498 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 3,06% del capital social.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 12.5 de la Memoria consolidada.

## **6. Operaciones con partes vinculadas**

Nos remitimos a la Nota 26 de la Memoria consolidada.

## **7. Actividades de investigación y desarrollo**

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2017, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto ha ascendido a 1,1 millones de euros y el gasto de amortización de éstos a otros 1,2 millones de euros (0,9 y 1,3 millones de euros en el ejercicio 2016).

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2017, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 8,8 millones de euros (8,7 millones de euros en el ejercicio 2016).

De forma conjunta, en el ejercicio 2017, los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo ascienden a 10,0 millones de euros.

## **8. Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas consolidadas no se ha producido ningún hecho posterior significativo.



## 9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago en los ejercicios 2017 y 2016 de la Sociedad dominante (calculada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio) es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,70	81,29
Ratio de operaciones pagadas	87,31	88,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	54.15	52,81
	Importe	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	39.281	33.597
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.009	8.943

El ratio anterior de operaciones pagadas del ejercicio 2017 está básicamente en línea con el periodo medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 63% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

## 10. Estado de información no financiera según el Real Decreto-Ley 18/2017

Como grupo multinacional especializado en el diseño, fabricación y comercialización de soluciones tecnológicas para máquinas expendedoras, medios de pago electrónicos y sistemas de seguridad (véase 1.3 anterior), el Grupo Azkoyen trabaja para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, facilitando sus operaciones cotidianas, y dando respuesta a los cambios en el estilo de vida de las personas y las comunidades en donde está presente.

Más allá del desempeño financiero, el Grupo Azkoyen se focaliza, de manera constante en la innovación y creación de valor para los grupos de interés, a través de un compromiso continuo con la sociedad, el medio ambiente y el gobierno de la organización.

### Ética y cumplimiento

Durante el presente ejercicio, el Grupo Azkoyen continúa trabajando en el desarrollo de un modelo eficiente de Buen Gobierno y una cultura de Ética y Cumplimiento a nivel corporativo, conforme a las directrices, recomendaciones y sugerencias emitidas por los reguladores y los diversos organismos con competencias en la materia. Considérese el apartado 12 posterior en relación con el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En 2017 se ha puesto en marcha el proyecto “Corporate Defense”, a través del cual el Grupo Azkoyen pretende dar un impulso a la transparencia en todos los niveles de la organización y consolidar su cultura en materia de Ética y Cumplimiento. Este proyecto es supervisado por la Comisión de Auditoría.

Este proyecto, ya iniciado, está suponiendo, entre otras cosas, que se esté trabajando en la actualización del Código Ético para adaptarlo y mejorarlo de acuerdo a las mejores prácticas en la materia, así como en la formación y comunicación interna y externa a todos los niveles de la Organización, incluyendo Consejeros, Directivos, otros empleados de la Organización y, asimismo, otros terceros.

En este contexto, a la luz de las modificaciones normativas producidas en materia penal y en línea con la cultura de Ética y Cumplimiento, el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. aprobó en julio de 2017 el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, que tiene por finalidad asegurar (i) una cultura ética y de cumplimiento dentro de la Organización, así como (ii) la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte de los Directivos y empleados de Azkoyen. Dicho Modelo se compone de un Manual de Compliance, compuesto a su vez por una Parte General y una Parte Especial. La Parte General incluye el diseño y estructura (i) del entorno de control relativo a políticas, procedimientos y controles generales con los que Azkoyen cuenta para prevenir la comisión de delitos, (ii) del órgano de control (encomendado a la Comisión de Auditoría de Azkoyen), (iii) del sistema de supervisión y seguimiento, (iv) del sistema de gestión de recursos financieros y materiales, (v) del sistema disciplinario, (vi) del canal de denuncias y (vii) de la formación y verificación del Manual. Por otro lado, la Parte Especial del Manual identifica los riesgos penales que podrían hipotéticamente producirse en Azkoyen debido a las actividades que ésta realiza.

Con dicho Modelo el Grupo Azkoyen optimiza y facilita la mejora continua del sistema de gestión de riesgos de la Organización, establece un sistema estructurado y orgánico de prevención y control dirigido a la reducción del riesgo de comisión de delitos y vigila los controles implantados en las operaciones y procesos susceptibles de generar, hipotéticamente, riesgos penales.

Asimismo, el Manual de Compliance se estructura sobre las políticas, los procedimientos y los controles que se detallan a continuación: la Matriz de apoderamientos, el Manual del empleado, el Sistema disciplinario, el Plan de formación, la Definición de los puestos de trabajo, el Plan de acogida a nuevas incorporaciones, la Gestión de personas, el Asesoramiento jurídico, el Programa de auditorías (Financiera, ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001), el Procedimiento de evaluación de cumplimiento con la legislación, la Comisión de Auditoría y el Plan de Auditoría Interna (procesos SCIIF).

Igualmente, en el marco del Modelo se ha definido una Política del Canal de Denuncias, que se encuentra en fase de desarrollo tecnológico, en virtud del cual se articula la comunicación por parte de los empleados de la Organización y otros terceros a la Comisión de Auditoría de cualquier comportamiento contrario a la legalidad en la Organización.

En materia de lucha contra la corrupción y el soborno, el Grupo Azkoyen cuenta con una Política Anticorrupción y, además de los controles generales existentes en la Organización, existen controles específicos en esta materia tales como, entre otros: procesos de autorización y control de compras, procedimientos específicos de inversión, otros procedimientos de contratación, procedimientos de pago, controles de registro de las cuentas de tesorería, controles de alta de nuevos clientes, así como políticas de viajes y de aceptación de regalos.

En relación con el respeto a los derechos humanos, las políticas del Grupo Azkoyen relacionadas con este ámbito promueven la prevención de violaciones de derechos humanos y establecen medidas para evitar abusos en esta materia, respetando la normativa legal aplicable en todos los países en que el Grupo está presente.

Por otro lado, Azkoyen, S.A. como emisora de valores (así como sus administradores, directivos y otras personas vinculadas o relacionadas con ésta) está sujeta a unas normas de conducta en los mercados de valores que tienen como objetivo tutelar los intereses de los inversores y la propia integridad del mercado, ello conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. Con la finalidad de garantizar un correcto cumplimiento y control por parte de Azkoyen de las normas aplicables en esta materia, durante el ejercicio 2017, a raíz de la entrada en vigor del citado Reglamento en el ejercicio anterior, Azkoyen actualizó y aprobó un nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores con controles específicos para garantizar el cumplimiento del mismo. La Comisión de Auditoría es la encargada de velar por el cumplimiento de dicho Reglamento.

### **Medioambiente**

En materia de respeto por el medio ambiente y de gestión de la calidad, Azkoyen, S.A., Coges S.p.A., Primion Technology, AG, Primion Digitek, S.L.U. y Opertis, GmbH disponen de la certificación medioambiental ISO 14001; asimismo, todas las sociedades anteriores, así como Coffetek, Ltd. y General Engineering & Technology, N.V., disponen de la certificación ISO 9001 en gestión de la calidad. Las principales sociedades del Grupo realizan seguimiento periódico de sus indicadores ambientales. En el ejercicio 2018, se prevé estandarizar la recogida y publicación de los indicadores más relevantes a efectos consolidados.

Como se expone a continuación, el principal impacto en materia de medio ambiente corresponde a la puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos, principalmente en la línea de negocio de Máquinas expendedoras.

La Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), 2002/96/CE, es una ley en vigor desde el 13 de agosto del 2005 en todo el ámbito de la Unión Europea. Pretende promover el reciclaje, la reutilización y la recuperación de los residuos de estos equipos para reducir su contaminación. La Directiva 2002/96/CE fue sustituida por la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar, entre otros, la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les exime de la obligación de constituir un sistema individual.

En España, el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE; incluyó las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

La Sociedad dominante ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. Para el cumplimiento de estas obligaciones, Azkoyen, S.A. forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). En concreto, en el ejercicio 2016, con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, la Sociedad suscribió un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que se encuentra en vigor.

En el resto de Europa, existen obligaciones muy similares a las establecidas en España, en la medida en que los países adaptaron a su normativa legal lo establecido por la Directiva 2002/96/CE, que fue sustituida por Directiva 2012/19/UE. Las sociedades del Grupo Azkoyen cumplen con dichas obligaciones.

### **Personas**

El Grupo Azkoyen da empleo a cerca de 800 profesionales a nivel global, marcando una ligera tendencia al alza en la contratación desde 2012 en todas las empresas del Grupo.

Dentro de los valores estratégicos definidos por el Grupo Azkoyen figura el compromiso con las personas, donde la profesionalidad y el trabajo en equipo constituyen las bases de la cultura como Grupo.

La distribución por género de la plantilla al cierre del ejercicio 2017 es: 75% hombres y 25% mujeres.

Con el objeto de garantizar en su ámbito de gestión la igualdad de género, el Grupo Azkoyen se compromete a actuar de acuerdo a un decálogo de principios y medidas que la aseguren y promuevan a nivel corporativo, habiendo desarrollado la Guía de Igualdad, en el marco de la Ley Orgánica 3/2007.

La totalidad de los empleados del Grupo Azkoyen se encuentran cubiertos por convenio colectivo y/o disponen de contratos laborales que mejoran las exigencias y condiciones establecidos en los convenios sectoriales de los diversos países donde operan. Asimismo, la gran mayoría de los empleados del Grupo se encuentran representados en comités formales de seguridad y salud.

Respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Azkoyen, S.A. y Coges, S.p.A. disponen de la certificación OHSAS 18001. La prevención de riesgos laborales es una prioridad en el conjunto del Grupo Azkoyen, asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable.

Durante el presente ejercicio no se han registrado accidentes reseñables ni fatalidades en ninguna de las empresas del Grupo.

A través de la consolidación del proyecto “Aztalento”, que se inició en el ejercicio 2015, el Grupo Azkoyen sigue impulsando la mejora de la organización, la compensación y el desarrollo del talento; proporcionando, asimismo, de forma planificada, una adecuada formación a los empleados.

Azkoyen, S.A. se posiciona como referente en materia de conciliación laboral, habiendo obtenido el reconocimiento del “Sello Reconcilia” por el Gobierno de Navarra en 2014.

Por otra parte, como medida de rejuvenecimiento de la plantilla de Azkoyen, S.A. cabe destacar la renovación en el presente ejercicio de un acuerdo laboral, según la normativa en vigor, en materia de jubilación parcial (con contrato de relevo) hasta el año 2020.

### **Cadena de suministro**

En materia de aprovisionamiento responsable, la presencia multinacional del Grupo Azkoyen y su diversidad de proveedores, obliga a vigilar de forma especial el respeto a los Derechos Humanos en toda su cadena de suministro y subcontratación, para lo que cuenta con un Código Ético de compras a proveedores y un procedimiento de compras responsables, que se encuentra actualmente en proceso de revisión. Así, se prevé implementar, en el ejercicio entrante, un nuevo proceso de debida diligencia que permitirá certificar que los proveedores del Grupo (i) conocen los principios de compra responsable de Azkoyen y (ii) que, asimismo, dichos terceros se comprometen con similares criterios sociales, ambientales y de Buen Gobierno.

## 11. Medidas alternativas del rendimiento (APM)

La información financiera consolidada de AZKOYEN contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas alternativas de rendimiento (en adelante también APM). Las APM se consideran magnitudes “ajustadas” respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE y, por tanto, deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las APM son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Azkoyen, S.A. para evaluar, entre otros, su rendimiento financiero o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las APM contenidas en la información financiera del Grupo, y que no son directamente reconciliables con la misma, son las siguientes:

1. “Margen bruto” y, asimismo, “% margen bruto / ventas”:

Equivale a importe neto de la cifra de negocios (o ventas netas) menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Se utiliza para analizar la evolución de la relación entre los ingresos obtenidos por la actividad y los costes atribuibles a los productos vendidos, lo que permite analizar la eficiencia operativa en el tiempo, así como en y entre las distintas líneas de negocio.

2. “Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado”:

Equivale a los gastos fijos o de estructura menos los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado. A su vez, los gastos fijos se desglosan en (i) gastos generales, administración y dirección, así como gastos comerciales y de marketing y (ii) gastos de investigación y desarrollo.

Se utiliza para analizar la evolución de los gastos fijos o de estructura en el tiempo y su porcentaje de variación en relación con los de las ventas y el margen bruto.

3. “Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión”:

Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación de activos fijos.

Análogamente, como se muestra en el cuadro de información financiera relevante del apartado 1.1 del presente informe de gestión, equivale a margen bruto; menos gastos fijos o de estructura, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado; menos gasto por insolvencias; menos gastos de reestructuración o indemnizaciones; y más ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes).

Proporciona información del beneficio operativo.

4. “Resultado bruto de explotación antes de amortización (EBITDA)” y, asimismo, “% EBITDA / ventas”:

Equivalencia a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación de activos fijos y amortizaciones; por tanto, al resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión más la amortización del inmovilizado. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Proporciona información del beneficio operativo excluyendo las amortizaciones, que no suponen salida de flujos de caja. Es un indicador ampliamente utilizado por inversores y otros a la hora de valorar negocios (valoración por múltiplos); así como el nivel de endeudamiento, comparando la deuda financiera neta con el EBITDA de los últimos doce meses, tal y como se muestra más adelante.

El ratio % EBITDA / ventas permite analizar la evolución en términos relativos. Permite realizar asimismo un análisis de la evolución en el tiempo de dicho indicador, así como establecer comparativas entre empresas, negocios y geografías.

5. “Excedente financiero neto (Deuda financiera neta)” y, asimismo “% Excedente financiero neto (Deuda financiera neta) / EBITDA”

Equivalencia a efectivo y otros activos líquidos equivalentes más inversiones financieras corrientes y no corrientes menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo menos anticipos reintegrables y menos dividendos aprobados y pendientes de pago.

Permite analizar el nivel de excedente financiero o de endeudamiento y compararlo con otros periodos.

6. “% Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo / Ventas”

Equivalencia al ratio de (i) gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo entre (ii) ventas.

Permite medir el esfuerzo dedicado a la innovación. Se compara con otros periodos.

7. “Entrada de pedidos” y, asimismo, “Cartera de pedidos al cierre del periodo” en la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion

En relación con la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion, otras informaciones comerciales relevantes como la entrada de pedidos y, asimismo, la cartera de pedidos al final del periodo, son monitorizadas.

En la citada línea de negocio, la entrada de pedidos es un indicador clave de la actividad comercial. Asimismo, al cierre de cada periodo, se analiza la magnitud de la cartera existente de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento. Específicamente, para los pedidos plurianuales de mantenimiento, únicamente las partes relativas a los siguientes doce meses son incorporadas en la entrada de pedidos y en la cartera al cierre de cada periodo. Se considera la evolución en el tiempo de las citadas informaciones.

La conciliación numérica de las APM presentadas es la siguiente, en miles de euros:

	2017	2016	Variación
Ventas	135.038	134.454	0,4%
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(76.521)	(77.830)	-1,7%
<b>Margen bruto</b>	<b>58.517</b>	<b>56.624</b>	<b>3,3%</b>
<b>Y, en ratio, % margen bruto / ventas</b>	<b>43,3%</b>	<b>42,1%</b>	

	2017	2016	Variación
Gastos fijos o de estructura, que incluyen: Generales, administración y dirección, así como comerciales y de marketing	(31.300)	(31.458)	-0,5%
Investigación y desarrollo	(11.078)	(10.913)	1,5%
	(42.378)	(42.371)	0,0%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	1.063	921	15,4%
<b>Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado</b>	<b>(41.315)</b>	<b>(41.450)</b>	<b>-0,3%</b>

Para gastos por insolvencias, gastos por reestructuración o indemnizaciones y, eventualmente, Ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes), se analizan, asimismo, de forma separada sus importes y variaciones.

Para las magnitudes coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos y gastos fijos o de estructura; así como gastos por insolvencias, gastos por reestructuración o indemnizaciones e Ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes), es necesario realizar una conciliación conjunta, dado que, básicamente, se trata de analizar los costes del Grupo desde una perspectiva de gestión y no según su naturaleza. Su comparativa se presenta a continuación:

	2017	2016	Variación
<i>a) Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas</i>			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	640	1.399	-54,3%
Aprovisionamientos	(48.541)	(51.477)	-5,7%
Otros ingresos de explotación	1.795	1.709	5,0%
Gastos de personal	(48.007)	(45.783)	4,9%
Servicios exteriores y tributos	(20.443)	(20.510)	-0,3%
Variación de las provisiones de tráfico	(183)	(343)	-46,6%
Amortización del inmovilizado	(4.614)	(5.128)	-10,0%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	19	19	0,0%
Excesos de provisiones	307	-	/0
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	825	-100,0%
Otros resultados	(206)	(649)	-68,3%
	(119.233)	(119.938)	-0,6%
<i>b) En APMs / Gestión</i>			
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(76.521)	(77.830)	-1,7%
Gastos fijos o de estructura	(42.378)	(42.371)	0,0%
Gasto por insolvencias	(240)	(200)	20,0%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(94)	(208)	-54,8%
Ingreso por diferencia negativa en combinaciones negocios (neto de costes)	-	671	-100,0%
	(119.233)	(119.938)	-0,6%

	2017	2016	Variación
Resultado consolidado del ejercicio	12.778	11.087	15,3%
Resultado financiero, o gastos financieros netos, con:			
Ingresos financieros	(43)	(88)	-51,1%
Gastos financieros	812	1.039	-21,8%
Diferencias de cambio	5	98	-94,9%
	774	1.049	-26,2%
Impuesto sobre beneficios	3.341	1.789	86,8%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado, con:			
Pérdidas (beneficios) enajenaciones	(32)	(11)	190,9%
Deterioro del inmovilizado	7	1.523	-99,5%
	(25)	1.512	-101,7%
<b>Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión</b>	<b>16.868</b>	<b>15.437</b>	<b>9,3%</b>



	2017	2016	Variación
Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión	16.868	15.437	9,3%
Amortizaciones	4.614	5.128	-10,0%
<b>EBITDA</b>	<b>21.482</b>	<b>20.565</b>	<b>4,5%</b>
<b>Y, en ratio, % EBITDA / ventas</b>	<b>15,9%</b>	<b>15,3%</b>	

	2017	2016	Variación
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Deudas con entidades de crédito – pasivo no corriente)	14.180	12.317	15,1%
(Deudas con entidades de crédito – pasivo corriente)	(4.360)	(9.798)	-55,5%
(Otras deudas financieras por anticipos reintegrables)	(4.061)	(5.383)	-24,6%
	(2.412)	(2.447)	-1,4%
<b>Excedente financiero neto (Deuda financiera neta) (*)</b>	<b>3.347</b>	<b>(5.311)</b>	<b>-163,0%</b>
<b>Y, en ratio, % Excedente financiero neto (Deuda financiera neta) / EBITDA de los últimos doce meses</b>	<b>0,16x</b>	<b>-0,26x</b>	

(\*) Al cierre de los citados ejercicios no había inversiones financieras corrientes y no corrientes ni dividendos aprobados y pendientes de pago.

	2017	2016	Variación
Gastos fijos o de estructura en investigación y desarrollo	11.078	10.913	1,5%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado (TREI)	(1.063)	(921)	15,4%
<b>Gastos fijos en investigación y desarrollo menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado</b>	<b>10.015</b>	<b>9.992</b>	<b>0,2%</b>
<b>Y, en ratio respecto a ventas</b>	<b>7,4%</b>	<b>7,4%</b>	

	2017	2016	Variación
Para la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad:			
Cartera de pedidos al inicio	29.129	26.934	8,1%
Cartera de pedidos de Opertis, GmbH en la fecha de adquisición	-	147	-100,0%
<b>Entrada de pedidos</b>	<b>55.851</b>	<b>52.748</b>	<b>5,9%</b>
Ventas	(51.864)	(50.700)	2,3%
<b>Cartera de pedidos al cierre</b>	<b>33.116</b>	<b>29.129</b>	<b>13,7%</b>

## 12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2017.

## MODELO ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social: Avenida de San Silvestre, s/n  
Peralta (Navarra)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2008	15.121.124,40	25.201.874	25.201.874

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	1.854.065	7,36%
INVERLASA, S.L.	0	BERKELIUM, S.L.	2.650.001	28,77%
		BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	29.764	COMPETIBER, S.A.	2.115.760	8,51%

DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	5,07%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	1.322.000	0	0	5,25%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	0	CRISGADINI, S.L.	2.500.000	10,50%
		DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	145.000	
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC	0	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	932.276	3,70%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC	14.08.2017	Se ha superado el 3% de los derechos de voto

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejo	Número derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		%sobre total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	BERKELIUM, S.L.	2.650.001	28,77%
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON MARCO ADRIANI	10	0	0	0,00%
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	10	0	0	0,00%

DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	5,08%
		DON BERNARDO LEYTE CORTÉS	2.685	
DON PABLO CERVERA GARNICA	1.745	0	0	0,01%
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	145.000	CRISGADINI, S.L.	2.500.000	10,50%
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	0	0	0	0,00%
DON PABLO SAGNIER	0	0	0	0,00%

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>44,35 %</b>
---	----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INVERLASA, S.L. y, BERKELIUM, S.L.	Societaria	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es

		<p>asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L.</p> <p>Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 10,515% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%.</p> <p>Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 28,77%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.</p>
--	--	---

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

<b>Nombre o denominación social</b>

<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
770.498		3,06%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
<b>Total:</b>	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

<b>Explique las variaciones significativas</b>
El 23 de junio de 2017, la Sociedad superó el umbral del 1% respecto de la anterior comunicación, situando la autocarera en un 3,138% de los derechos de voto.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 fueron autorizadas por el acuerdo adoptado por la Junta General en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2016, que se transcribe a continuación:



- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2016:**

*Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:*

- *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.*
- *Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.*
- *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*
- *Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.*

*En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.*

*Esta autorización se concede por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.”*

**A.9 bis Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	27,78%

**A.10** Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	<b>Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC</b>	<b>Otros supuestos de mayoría reforzada</b>
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		
<b>Describa las diferencias</b>		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28.06.2016	32,71%	30,33%	0,00%	8,45%	71,49%
23.06.2017	44,41%	26,76%	0,00%	0,01%	71,18%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la junta general</b>	<b>1.000</b>
--	--------------

**B.6 Apartado derogado.**

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com). En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo, pulsando en el botón "Accionistas e inversores".

**C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros:</b>	<b>12</b>
<b>Número mínimo de consejeros:</b>	<b>3</b>

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Categoría en el consejo</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	DON JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	PRESIDENTE	26/06/2009	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO ADRIANI		CONSEJERO	26/11/2010	23/06/2017	COOPTACIÓN
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA		CONSEJERO	29/07/2011	26/06/2015	COOPTACIÓN
DON ARTURO LEYTE COELLO		CONSEJERO	16/02/2005	28/06/2016	COOPTACIÓN
DON PABLO CERVERA GARNICA		CONSEJERO	27/02/2014	23/06/2017	COOPTACIÓN
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA		CONSEJERO	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT		CONSEJERA	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PABLO SAGNIER MARISTANY		CONSEJERO	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	<b>8</b>
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	DOMINICAL	21.12.2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad

<b>Número total de consejeros ejecutivos:</b>	<b>0</b>
<b>% sobre el total del consejo:</b>	<b>0</b>

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA CARMEN TROYAS

	CAREAGA
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CRISGADINI, S.L.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	<b>4</b>
<b>% sobre el total del consejo</b>	<b>50%</b>

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
DON MARCO ADRIANI	Licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Padova. Antiguo Consejero Delegado de Coges S.p.A. dedicada sistemas de medios de pago en máquinas de vending posteriormente adquirida por el Grupo Azkoyen.

DON PABLO CERVERA GARNICA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA por el IESE, actual Consejero Delegado de Atlas Capital Private Equity.
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	Licenciada en Periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, realizó el Programa de Alta Dirección en el IESE.  Fundadora y presidenta de Atrevia, Presidenta del Capítulo Ibérico del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL) y miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y miembro de la Junta Directiva de WPO Euro-Latam. Fundadora y co-presidenta del Foro del Buen Gobierno y Accionariado y fundadora del Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, así como co-autora de la plataforma Empresa Familiar, Comunicación y valores. Miembro del Patronato de diversas fundaciones.
DON PABLO SAGNIER MARISTANY	Licenciado en ingeniería industrial por la UPC y MBA, IESE Business School, Universidad de Navarra.  Es socio de Egon Zehnder, firma global de consultoría, especializada en liderazgo, cuyos principales servicios están orientados a asesoramiento a Consejos de Administración, planes de sucesión de CEOs y equipos directivos, "executive

	search" y evaluación y desarrollo de estructuras directivas.
<b>Número total de consejeros independientes</b>	<b>4</b>
<b>% total del consejo</b>	<b>50%</b>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Descripción de la relación</b>	<b>Declaración motivada</b>
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	G.P. INFORPRESS, S.L. (entidad en la que la citada consejera es fundadora y presidenta) presta servicios de comunicación a AZKOYEN, S.A.	La relación existente entre G.P. INFORPRESS, S.L. Y AZKOYEN, S.A. no tiene carácter significativo

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Motivos</b>	<b>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</b>

<b>Número total de otros consejeros externos</b>
<b>% total del consejo</b>

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dominical</b>	0	1	1	0	0	20%	25%	0
<b>Independiente</b>	1	1	0	0	25%	25%	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>	1	2	1	0	12,5%	22,22%	12,5%	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Sociedad no ha adoptado iniciativas específicas con la finalidad única de incorporar consejeras al Consejo de Administración, si bien la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen promueve la diversidad y evita la discriminación en la selección de consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Los procedimientos de selección han estado basados en criterios estrictamente profesionales. De acuerdo con la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen, la selección de consejeros no puede adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, éste velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.



Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

<b>Explicación de los motivos</b>
De conformidad con el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. Bajo este criterio, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo valoran especialmente que entre los candidatos haya mujeres.

C.1.6. bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Como se ha señalado con anterioridad, la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen, que se aplica tanto a mujeres como hombres, tiene entre sus objetivos evitar que el proceso de selección de consejeros adolezca de sesgos o suponga discriminaciones. Asimismo, entre sus principios se encuentra la diversidad de género en el Consejo. Fruto de la citada política, aprobada en el ejercicio 2015, desde dicho año el número de consejeras en el Consejo se ha incrementado del 0% al 22,22% en 2016, si bien ha experimentado una reducción al 12,5% en 2017, por causas ajenas a la compañía, tras la dimisión de una consejera.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Berkinvest Capital, S.L., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 10,32%, fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2009 y fue relegido por última vez por acuerdo de Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2015.

Don Juan José Suárez Alecha fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 29 de julio de 2011 a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L. Posteriormente fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2012 y reelegido por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2015.

Competiber, S.A., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 8,40%, ha estado representado en el Consejo de Administración desde el 12 de septiembre de 2005 hasta el 21 de diciembre de 2017. Inicialmente fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2006, y reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012. Tras la caducidad de su cargo con

ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015, dicha Junta aprobó el nombramiento de Doña Margarita Ruyra de Andrade (anterior representante persona física del consejero Competiber, S.A.) como consejera. No obstante, por decisión propia, en 2017 dicha consejera presentó su dimisión al Consejo.

Don Arturo Leyte Coello fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 16 de febrero de 2005 a propuesta del accionista significativo Doña María del Carmen Troyas Careaga, titular directa de una participación en el capital social de 5,05%. Posteriormente, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2005 y fue reelegido por última vez por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2016.

Don Diego Fontán Zubizarreta, consejero dominical que representa al accionista significativo Crisgadini, S.L., titular directa de una participación en el capital social de 9,92%, fue designado consejero de la Sociedad por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2016.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	Voluntad de dedicarse a otras empresas familiares

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	553
---	-----

<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)</b>	<b>0</b>
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)</b>	<b>0</b>

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargos/s</b>
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General
Don Ander Cilveti Larreategui	Director Financiero y Sistemas
Don Bernardo López Cía	Director de Organización y Calidad
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial
Don Oscar González Undiano	Director de RR.HH.
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director de Estrategia e Innovación
Don Tim Antonissen	Director Comercial Unidad Negocio Máquinas expendedoras
Don Roberto Diaz Senosiain	Director Comercial Unidad Negocio Medios pago electrónicos
Don Horst Eckenberger (hasta febrero de 2018)	Director Unidad Negocio Tecnología y sistemas de seguridad

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	<b>2.099</b>
--	--------------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Descripción relación</b>

<b>vinculado</b>	<b>significativo vinculado</b>	
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	Don Juan José Suárez ostenta la condición de Director Financiero de BERKELIUM, S.L., entidad perteneciente al grupo del que es matriz dominante la entidad INVERLASA, S.L., accionista significativo de AZKOYEN, S.A.
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 10,515% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,938%. Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 28,772%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.
DON ARTURO LEYTE COELLO	MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	Cónyuge
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CAROLINA MASAVEU	Cónyuge

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

<b>Descripción modificaciones</b>

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de Vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo a la Junta, así como los nombramientos que realice el Consejo en virtud de sus facultades de cooptación, deberán tener en cuenta los principios establecidos en relación con la composición y estructura del Consejo. En concreto, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones y, en la medida de lo posible, deberán ser mayoritariamente consejeros no ejecutivos.

En relación con la evaluación de las competencias, propuestas de acuerdo e informes requeridos en cada caso para el nombramiento, reelección y separación de consejeros en función de su categoría, el Reglamento del Consejo de Administración contempla la regulación prevista en la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 31/2014, que confiere un papel destacado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en su artículo 26 el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que, en caso de que existan vacantes en el Consejo, ésta pueda proponer para dicho cargo a personas que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario en el Consejo para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del

Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación global del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

<b>Descripción modificaciones</b>
La evaluación global del Consejo ha permitido constatar una mejora general sobre los resultados obtenidos en el año anterior. En concreto, cabe resaltar las mejoras en los procesos de formación de los consejeros y en la participación activa del Consejo en la elaboración del mapa de riesgos del Grupo Azkoyen. Por otro lado, se ha previsto un plan de acción para el año próximo atendiendo a las siguientes prioridades: a) revisar la preparación de información (tipología y antelación en la recepción) y la agenda del Consejo con el objetivo de optimizar la utilización del tiempo con un mayor enfoque a las prioridades de negocio orientadas al crecimiento, b) dedicar más tiempo a la evaluación y planes de sucesión del Director General y del equipo directivo y c) seguir trabajando en la formación del Consejo, relevante en un contexto en el que existen negocios con dinámicas diferenciadas.

C.1.20. bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño, la aportación de cada consejero.

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones retomó durante el ejercicio 2015 un proceso de autoevaluación anual del Consejo, que ha continuado realizándose para los ejercicios 2016 y 2017. Dicho proceso se realiza mediante la remisión a los consejeros de un cuestionario sobre determinadas áreas a evaluar. El cuestionario remitido en el ejercicio 2017 contiene las mismas áreas de evaluación que el cuestionario del año anterior con objeto de obtener una información comparativa que permita evaluar la evolución seguida en el Consejo. Estas áreas son las siguientes: (i) calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) funcionamiento y composición de las Comisiones; (iii) diversidad en la composición y competencias del Consejo; (iv) desempeño del Presidente del Consejo y de los Consejeros, con especial atención a sus responsabilidades; (v) formación del Consejero, renovación y riesgos; y (vi) valoración del Consejo. La evaluación del Consejo, derivada de los resultados del cuestionario elaborado y una posterior reflexión interna, ha permitido: (i) confirmar unos resultados positivos sobre la dinámica y la contribución del proceso, (ii) constatar, de nuevo, una mejora general sobre los resultados obtenidos en el año 2016, e (iii) identificar áreas de mejora (detalladas en el epígrafe anterior).

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha solicitado la intervención de ningún consultor para la realización de la evaluación del Consejo, las Comisiones, el Presidente y los Consejeros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

- a) Cuando alcancen la edad de setenta años.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que su nombramiento como Consejero ejecutivo estuviere asociado.
- e) En el caso de Consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia hubiera sido nombrado dicho Consejero transmita su participación accionarial de modo que deje de ser accionista significativo o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o su adecuada gestión y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
- g) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones de forma reiterada.
- h) Cuando el Consejo entienda que la actitud del Consejero en el desarrollo de las sesiones del Consejo dificulte de forma reiterada e injustificada la operatividad y eficacia de la actividad ordinaria del Consejo o, a nivel externo, su comportamiento dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar al consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de



Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión a solicitud del Consejo.

**C.1.22 Apartado derogado.**

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo tendrá voto dirimente en caso de empate en las decisiones del Consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado  Edad límite consejero **70 años**

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

<b>Número máximo de ejercicios de mandato</b>	
---	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los Estatutos Sociales y 28.3 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, y los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredite. La representación deberá contener, con la debida claridad, las oportunas instrucciones para la deliberación y el voto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	15
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

<b>Número de reuniones</b>	
----------------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	<b>16</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	<b>5</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones del comité de estrategia</b>	<b>16</b>

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

<b>Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros</b>	15
<b>% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 45.3 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, en los supuestos excepcionales en los que existieran, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

<b>Nombre o denominación social del secretario</b>	<b>Representante</b>
--	----------------------

DON AURELIO ORRILLO LARA	
--------------------------	--

**C.1.34 Apartado derogado.**

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo establece la competencia del Consejo de Administración y, específicamente, de la Comisión de Auditoría, de velar por la independencia del auditor externo de la Sociedad.

La independencia del auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, entre cuyas competencias está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia del control interno de la Sociedad de los servicios de auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, y mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Igualmente, el Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el auditor, con estricto respeto a su independencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, establece que este órgano velará por que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, el Reglamento del Consejo, prevé también que el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

<b>Explicación de los desacuerdos</b>

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí                       No

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	1	18	19
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	0,93%	9,73%	6,51%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí                       No

<b>Explicación de las razones</b>

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	3	3

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	64,29%	64,29%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento. El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quién, en caso de ser autorizada, instrumentará la contratación del experto. El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 30.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero.

Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, velar para que los consejeros dispongan de la información adecuada para cada reunión, siendo función del Secretario la de asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante en relación con las sesiones del Consejo, con suficiente antelación y en el formato adecuado.

En concreto, para la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones intermedias, el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación. Igualmente, el artículo 33.3 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

<b>Explique las reglas</b>
El artículo 22.2 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones, cuando se vean incursos en supuestos de incompatibilidad o resulten procesados por hechos presuntamente delictivos, así como cuando el comportamiento del Consejero dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  No

<b>Nombre del consejero</b>	<b>Causa Penal</b>	<b>Observaciones</b>

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí  No

<b>Decisión tomada/actuación realizada</b>	<b>Explicación razonada</b>

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual

llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

<b>Número de beneficiarios</b>	
<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Descripción del acuerdo</b>
Don Eduardo Unzu (Director General)	En caso de despido improcedente, procederá una indemnización equivalente a la remuneración bruta anual correspondiente al ejercicio en el que se produzca la salida.
Don Horst Eckenberger (Director Unidad de Negocio Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Jorge Pons (Director Financiero Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Yves D'Hooghe (CEO de General Engineering & Technology, N.V.)	En caso de despido improcedente, el empleado tiene derecho a una indemnización equivalente a dieciocho meses de retribución fija.
Don Vicente Soriano Navarro (Director Tecnología Primion Technology AG)	El contrato en virtud del cual el Sr. Soriano ejerce de Director General de Tecnología en Primion Technology AG es de duración determinada y, en caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato. Cabe señalar que el Sr. Soriano es, asimismo, Business Unit Manager de Primion para el mercado ibérico sin que para este cargo su contrato contenga cláusula alguna de las señaladas en este epígrafe.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	<b>Consejo de administración</b>	<b>Junta general</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	X	



	<b>Sí</b>	<b>No</b>
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	SECRETARIO	DOMINICAL
DON MARCO ADRIANI	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en el art. 41 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, destaca especialmente que la Comisión de Auditoría deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán ser consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos deberán ser independientes y uno designado en virtud de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo

y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 41.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias y, en especial, en materia de control interno, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera.

Durante el ejercicio 2017 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Auditoría en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) en relación con el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen y la función de auditoría interna, se ha llevado a cabo una auditoría sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), se ha realizado un seguimiento específico de las recomendaciones puestas de manifiesto durante la revisión en 2016 del SCIIF, se ha actualizado el mapa de riesgos y se ha trabajado en una revisión focalizada de tres riesgos de nivel 1 incluidos en éste; (ii) en materia de prevención de riesgos penales, con la ayuda de Deloitte como asesor, se ha elaborado el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 28 de julio de 2017, quien, además, designó a la Comisión de Auditoría como Órgano de Control y Seguimiento del Modelo; (iii) por último, la Comisión de Auditoría ha asumido las funciones del Órgano de Control del Reglamento Interno de Conducta (RIC) (modificado durante el ejercicio 2017) en materias como la información privilegiada, los conflictos de intereses o cumplimiento del RIC, habiendo delegado algunas de ellas en la Secretaría del Consejo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	3,83 AÑOS

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON PABLO SAGNIER MARISTANY	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ARTURO LEYTE COELLO	SECRETARIO	DOMINICAL
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	VOCAL	INDEPENDIENTE

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el art. 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes (entre ellos, su Presidente).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias, y en especial, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros o, en su caso, altos directivos, la política de retribuciones y la sucesión del Presidente del Consejo.

Durante el ejercicio 2017 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: a) la introducción de ciertas modificaciones en los criterios a aplicar en los sistemas de retribución variable del equipo directivo, b) la propuesta de reelección de los consejeros independientes Don Pablo Cervera y Don Marco Adriani, c) el estudio, análisis y propuesta al Consejo de la política de remuneraciones de este órgano para los años 2018-2020, y d) el adelanto en el calendario de la evaluación del Consejo, utilizando la misma metodología que el año anterior con el objetivo de facilitar el análisis de la evolución.

## COMITÉ DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Categoría
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	SECRETARIO	DOMINICAL
DON ARTURO LEYTE COELLO	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO CERVERA GARNICA	VOCAL	INDEPENDIENTE

<b>% de consejeros dominicales</b>	75%
<b>% de consejeros independientes</b>	25%
<b>% de otros externos</b>	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación del Comité de Estrategia se contiene en el art. 42 bis del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En relación con la composición, deberá estar formada por 4 consejeros, con conocimiento, aptitudes y experiencia en las materias propias del Comité. El Presidente del Comité será el del Consejo.

El Comité de Estrategia se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y, en todo caso, al menos 4 veces al año y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42 bis, apartado 5 del Reglamento del Consejo), el Comité de Estrategia apoya y asesora al Consejo en aquellos asuntos que, por su relevancia, tengan carácter estratégico o sean determinantes para la definición de la estrategia general de Azkoyen y de su Grupo, de acuerdo con las líneas y pautas establecidas por el Consejo de Administración. En particular, el Comité de Estrategia tiene entre sus competencias la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas de acuerdo en esta materia para su sometimiento al Consejo, así como la realización de un seguimiento de la ejecución de las acciones estratégicas acordadas e implementadas por el Consejo.

Durante el ejercicio 2017 cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) análisis de los negocios del Grupo Azkoyen, (ii)

asistencia a ferias relacionadas con los negocios del Grupo, (iii) reuniones con asesores externos, y (iv) revisión de potenciales oportunidades de negocio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
<b>Comisión de auditoría</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Comité de Estrategia</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Aparado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación del funcionamiento y funciones de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Estrategia se encuentra contenida en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

Atendiendo a las recomendaciones de gobierno corporativo, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Estrategia elaboran anualmente, de forma voluntaria, informes relativos a su composición, funciones, funcionamiento y actividades, que se publican cada año en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

<b>Procedimiento para informar de la aprobación de operaciones vinculadas</b>
El Reglamento del Consejo prevé, en su artículo 7.3, como facultad indelegable del Consejo, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de operaciones a realizar por la Sociedad o las sociedades del Grupo con (i) consejeros, en los términos de los artículos 229 y

230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con (ii) accionistas significativos (individual o concertadamente), incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra h) del artículo 529 ter 1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión de Auditoría, de acuerdo con los artículos 41.2.2 g), 41.2.2 i) y 43.3 del Reglamento del Consejo, no solo deberá informar al Consejo, en su caso, de las operaciones con partes vinculadas, sino que también deberá velar para que, en caso de que tengan lugar, las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.

Por su parte, en lo que a los Consejeros respecta, como parte de su deber de lealtad previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo que sean operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que la Sociedad pueda dispensar esta prohibición autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto sobre ello en la Ley de Sociedades de Capital.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social del accionista significativo</b>	<b>Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Tipo de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social de los administradores o directivos</b>	<b>Nombre o denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Vínculo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en

el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

--

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo, en el marco del deber de lealtad del consejero, señala en su artículo 34 que éste deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, a excepción de los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración y otros de análogo significado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 35, regula el deber de los consejeros o personas vinculadas a los mismos de evitar situaciones de conflicto de interés y el régimen de su dispensa en los mismos términos que prevé la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, entre los deberes de información del consejero previstos en el artículo 36 del Reglamento del Consejo está el de informar al Consejo de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto.

Cabe destacar que la Sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, preparó también para el ejercicio 2017 un cuestionario dirigido a todos sus consejeros y al Director General (en aplicación del artículo 236.4 de la Ley de Sociedades de Capital), para confirmar si, al cierre del citado ejercicio 2017, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Todos los cuestionarios fueron respondidos y entregados a la Sociedad, que los conserva en sus archivos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

En 2015, Azkoyen, S.A. elaboró, con la ayuda de un asesor externo, un nuevo modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos), que se mantiene vigente y se actualiza de forma periódica, que sirve para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, deban tomar decisiones al respecto. Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo ha aprobado el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, S.A. y nombró a la Comisión de Auditoría como Órgano de Control y Seguimiento del Modelo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

- Consejo de Administración: le corresponde (i) identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de



control e información más adecuados; y (ii) supervisar los servicios de auditoría interna y conocer sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad (artículos 7.3. y 13.2 e) del Reglamento del Consejo).

- Comisión de Auditoría: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría (artículo 41.2 del Reglamento del Consejo).
- Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.: es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Como consecuencia del nuevo modelo de Gestión de Riesgos, éstos se reflejan en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen.

Los principales riesgos, o Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen (y que, por lo tanto, tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, con el fin de mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen) son los siguientes:

- Gobernanza:
  - Equipo directivo más focalizado en la ejecución que en la visión a largo plazo.
  - Falta de liderazgo en “Tecnología y sistemas de seguridad”.
- Estrategia y planificación:
  - Respecto de la unidad de negocio de “Medios de pago electrónicos”:
    - Concentración de determinadas ventas en sectores y geografías maduras.
    - Dependencia de países clave.
    - Competidores de mayor tamaño.

En cuanto a la unidad de negocio de “Máquinas expendedoras”:

- Concentración de parte de las ventas en sectores y geografías maduras.
- Retraso en el desarrollo internacional proyectado (nuevos mercados).
- Dimensionamiento insuficiente (concentración de competidores).

Respecto a la unidad de “Tecnología y sistemas de seguridad”:

- Crecimiento insuficiente en la cifra de negocios.

Para el conjunto de las líneas de negocio, riesgo de no tener una adecuada identificación, negociación e integración de eventuales adquisiciones del Grupo.

- Operaciones / infraestructura:

- Desviaciones en el retorno de la inversión en I+D en las diferentes unidades de negocio.
- Retraso en la ejecución de los nuevos planes operativos definidos para el despliegue comercial de productos en la unidad de negocio de medios de pago.
- Desviaciones en el desempeño de determinados productos en su fase de lanzamiento en una unidad de negocio de “Tecnología y sistemas de seguridad”.
- Ciber riesgos y seguridad de la información.
- Captación y retención del talento – gestión del conocimiento- y estabilidad social.

- Cumplimiento y reporting:

Deficiencias en la identificación y gestión de la normativa actual y futura a la que está expuesta el Grupo en los distintos países (fiscal, mercantil, laboral, contable, seguridad e higiene, medioambiental y penal).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Según el modelo de Gestión de Riesgos, éstos se clasifican diferenciando los de Nivel 1 y los demás. Tal y como se ha indicado, los riesgos de Nivel 1 tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, para mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios a los que está expuesto el Grupo Azkoyen como consecuencia de sus actividades ordinarias (en materias de gobernanza, recursos humanos, estrategia y planificación, operaciones e infraestructura, cumplimiento y reporting), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención, incluidos los fiscales, que hayan requerido una atención especial más allá de la operativa habitual del Grupo.

**E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.**

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos – Nivel 1-, se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría, que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría y el reporte al Consejo de Administración.

El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren un seguimiento de menor intensidad (como, por ejemplo hoy, el riesgo regulatorio en máquinas de tabaco expendedoras y en el sector del juego, el riesgo de tipo de cambio EUR/GBP y otros). No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos –de segundo nivel- por cada uno de sus responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar al Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por los tres grupos indicados (dirección corporativa, Comisión de Auditoría y Consejo, según corresponda).

**F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 7, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la

transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 13 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 41.2 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, la dirección general y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la dirección general del Grupo Azkoyen, quien periódicamente analiza y

revisa las necesidades de recursos que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el “mapa de procesos” de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, la dirección del Grupo procede a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría, estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Azkoyen dispone de un “Código de Conducta” y “Manual del empleado” en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A 31 de diciembre de 2017 Azkoyen, S.A. cuenta con una Política del Canal de Denuncias definida y documentada, si bien el soporte tecnológico para su realización (intranet y página web) se encuentra en fase de desarrollo, lo que se espera tener terminado próximamente.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades

formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se les atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo mantiene en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de presupuestación, ventas, cuentas a cobrar, compras e inversiones, cierre contable y consolidación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Se actualiza mínimamente una vez al año.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la

dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

- a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionarial como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.
- b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.
- c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionarial como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.
- d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.



La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte a la dirección general, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**



El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y autorización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con la dirección general del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su

vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre periodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los periodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

El Grupo Azkoyen cuenta con una función de auditoría interna que dio comienzo a sus funciones en el ejercicio 2016 con el objetivo de proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo. Para el correcto desarrollo de esta función, el Grupo cuenta con un Manual de la Función de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría, en el que se regulan los objetivos, procedimientos, organización, estructura y normas de conducta de la misma. La unidad de auditoría interna depende del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, la cual asume, entre sus funciones, velar por la independencia de esta unidad, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo (asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad), recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. La unidad de auditoría interna, a través de su responsable, presenta anualmente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación: (i) un plan anual de auditoría interna para el siguiente ejercicio, que está alineado con los objetivos del plan estratégico vigente en cada momento y con los riesgos asociados al mismo, (ii) una actualización del plan plurianual de auditoría, en el que se describen las principales líneas de trabajo y objetivos de la función de auditoría interna para un ámbito temporal de tres años, (iii) una memoria anual de actividades de la función de auditoría interna y (iv) su presupuesto. Entre sus funciones, se incluyen la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, la supervisión de la efectiva aplicación de la política de gestión de riesgos del Grupo Azkoyen y acciones de mejora, el seguimiento del cumplimiento normativo a nivel Grupo, la supervisión de la información emitida a terceros y la coordinación y supervisión de la auditoría externa de cuentas anuales.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la unidad de auditoría interna descritas en el punto anterior, la Comisión de Auditoría requiere la presencia de los auditores externos cada vez que lo estima oportuno.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente (como mínimo, una vez cada tres meses, con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría recibe previamente toda la documentación y mantiene reuniones con la dirección general y financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión, se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que abarcó fundamentalmente los ejercicios 2014 a 2016, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se desarrolló un plan de acción que incluyó una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se implementó en los ejercicios 2014 y 2015 y otra parte en el ejercicio 2016, incluyendo la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF por parte de la unidad de auditoría interna. Desde entonces, anualmente se sigue revisando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen.

## F.6 Otra información relevante

--

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo. Como se indica anteriormente, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el Grupo ejecutó un plan plurianual de profundización y mejora en el SCIIF. Adicionalmente, cabe destacar que desde el 2016, el plan de auditoría interna anual incluye la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
  - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
  - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien explícitamente no se encuentra publicada en la página web de la Sociedad la citada política de comunicación, el Reglamento del Consejo de Administración prevé en su capítulo X la organización, con la colaboración del equipo de alta dirección, de reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, para aquellos accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes. Igualmente se prevé la posibilidad de organización de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad con inversores, particularmente los institucionales, que formando parte del accionariado con participación significativa, no se encuentren sin embargo representados en el Consejo. La Comisión de Auditoría vela para que todos los accionistas y el mercado en general dispongan de la misma información así como para que no se vulnere el principio de paridad de trato de los accionistas e inversores.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier cuestión de emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

La Sociedad no ha transmitido en directo la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2017 ni años anteriores debido a que, atendiendo a los medios necesarios y, por lo tanto, su coste, no se ha considerado que tal difusión proporcionara ninguna ventaja sustantiva a sus accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del



día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto a las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.



- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien Azkoyen, S.A. cuenta con una política de selección de consejeros con las características requeridas en los apartados a), b) y c) de la presente recomendación y la CNR analiza las necesidades del Consejo a la luz de los nombramientos, reelecciones o ratificaciones que en cada caso correspondan -de lo que da cuenta en los informes que al respecto emite la CNR- dicha política no contempla como objetivo específico que en el año 2020 el porcentaje de consejeras en el Consejo sea del 30%. Lo anterior, toda vez que el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. No obstante, sí promueve la diversidad de género, motivo por el cual en los últimos años ha incorporado a consejeras al Consejo de Administración.

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad tiene publicado en la página web [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) (apartado accionistas e inversores, gobierno corporativo, estructura de la administración), la composición de su Consejo de Administración y Comisiones, así como un perfil profesional y biográfico de todos sus consejeros (a los que se accede pulsando en cada consejero) en los que igualmente se señala la categoría de cada consejero y la fecha de su nombramiento como tal, así como, en su caso, los consejos de

administración a los que pertenecen los consejeros. No obstante, no se incluye la información señalada en el apartado e), ni parte de la información de los apartados c) y d) de la presente recomendación (en concreto, los accionistas a los que representan los consejeros dominicales y las fechas de las reelecciones).

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les

obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Los consejeros dedican el tiempo y los esfuerzos necesarios para el desempeño de su cargo eficazmente. Su disponibilidad de tiempo es valorado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, conforme a dicha valoración, la Sociedad cumple con la primera parte de esta Recomendación.

Sin embargo, el Reglamento del Consejo de Azkoyen, S.A. no establece un “número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros” dado que entiende que la determinación de un número concreto de consejos con carácter general y aplicable para todos los consejeros no es indicativa necesariamente de la disponibilidad o no de tiempo suficiente para el correcto desarrollo de sus funciones como consejeros de Azkoyen, S.A. Por su parte, la disponibilidad de tiempo y la pertenencia de los consejeros a otros consejos son tenidas en cuenta en el proceso de selección de los mismos.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezcan al inicio de cada ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan

también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y que a mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración de negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones – o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuviesen separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones

anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La composición y regulación del Comité de Estrategia cumple con lo previsto en los apartados c), d) y e), pero no así con los apartados a) y b) de la presente recomendación. Lo anterior, dado que se consideró con carácter preferente la designación de sus miembros atendiendo a criterios de carácter profesional -esto es, cumplir con el apartado c) señalado- antes de designar como miembros a consejeros de una determinada tipología.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los

legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien de facto estas funciones son asumidas y realizadas, según corresponda, por las comisiones del Consejo, todas ellas no se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa aprobada por el Consejo de Administración. No obstante, como se indica en la parte del informe de gestión del Grupo correspondiente a la información no financiera, la Sociedad cumple con las normas legales existentes en materias relativas a la responsabilidad social corporativa y tiene desarrollados unos principios y buenas prácticas de actuación al respecto, incluyendo, entre otros, medio ambiente (contando con diversas certificaciones ISO), ética y cumplimiento (destacando el Código ético y el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales), compromiso con los empleados (habiendo obtenido el Sello Reconcilia del Gobierno de Navarra), igualdad (destacando la Guía de Igualdad) y cadena de suministro (con un Código Ético de Compras con Proveedores y Procedimiento de Compras Responsables).

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha



adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

- Respecto al apartado A.3, que identifica a los miembros del consejo de administración de la Sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la misma, se deja constancia de que en los casos de Berkinvest Capital, S.L., Don Arturo Leyte Coello y D. Diego Fontán Zubizarreta, se incluye como participación indirecta –aunque propiamente no lo sea- la participación de los accionistas a los que representan como consejeros dominicales, con la finalidad de reflejar como porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración un dato más real.
- Respecto del apartado A.3 en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L., Presidente del Consejo de Azkoyen, S.A.) es titular directamente de 14.206 derechos de voto de Azkoyen, S.A.
- En relación con el apartado C.1.11, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen. Por dicho cargo Don Juan Miguel Sucunza percibe de Primion Technology AG una remuneración bruta anual de 30.000€.
- En relación con el apartado C.1.16, Don Eduardo Unzu (Director General del Grupo Azkoyen) es miembro del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen. Por dicho cargo Don Eduardo Unzu percibe de Primion Technology AG una remuneración anual de 15.000€, la cual se incluye dentro de la cifra total de 2.099 miles de euros de remuneración a la alta dirección contemplada en el epígrafe referido.
- Asimismo, respecto del apartado C.1.16, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.17, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) ostenta la condición de CEO de Grupo Berkelium, consejero de Berkelium y Administrador Único y consejero de varias sociedades del Grupo Berkelium, sociedad participada, directa e indirectamente, en un 53,76% por Inverlasa, S.L., la cual ostenta una participación significativa en Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.18, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad fue modificado por el Consejo el 25 de enero de 2018 con la finalidad de prever y regular la existencia de uno o varios Consejos Asesores con funciones meramente consultivas e informativas al Consejo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27.02.2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

## **AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2018, es el contenido en los precedentes 97 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

\_\_\_\_\_  
BERKINVEST CAPITAL, S.L.,  
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Cervera Garnica  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Juan José Suárez Alecha  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Marco Adriani  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Arturo Leyte Coello  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Diego Fontán Zubizarreta  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Sagnier Maristany  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Núria Vilanova Giralt  
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2018. Doy fe.

\_\_\_\_\_  
Don Aurelio Orrillo Lara  
Secretario del Consejo de Administración

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**AZKOYEN, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AZKOYEN, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Valoración de las participaciones en empresas del grupo*

---

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 9.2 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene registrados, bajo el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo”, instrumentos de patrimonio por importe de 92.526 miles de euros. La Dirección de la Sociedad, al menos al cierre de cada ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Para determinar el valor recuperable de las principales inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo la Dirección lleva a cabo la estimación de los valores en uso que se basan en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores respecto a las proyecciones de precio de venta, costes y volumen de los productos comercializados por cada una de sociedades, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor y la tasa de descuento entre otros. Este aspecto ha sido un tema relevante de auditoría por la significatividad de los importes y por la sensibilidad que presentan los análisis realizados con respecto a los cambios en las asunciones consideradas por los Administradores.

### **Nuestra respuesta**

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos revisado la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocio utilizados, considerando tanto información histórica como la nueva información existente, tales como los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoraciones a fin de revisar la razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados de cada participada significativa y las tasas de descuento utilizadas entre otros. También hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en la nota 9.2 de la memoria adjunta.

### *Valoración de los activos por impuesto diferidos*

---

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 15.3 de la memoria adjunta la Sociedad tiene registrados a 31 de diciembre de 2017 activos por impuestos diferidos por importe de 6.568 miles de euros relativos a pérdidas fiscales, deducciones pendientes de aplicación y otros créditos fiscales. La evaluación realizada por la Dirección acerca de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio de la Sociedad, y considerando la normativa fiscal aplicable. Existe una incertidumbre inherente en la previsión de ganancias fiscales futuras, incluidas las expectativas acerca de sus actividades de explotación, las inversiones y la financiación, que determina la medida en que los activos por impuestos diferidos son reconocidos. Los impuestos diferidos existentes han sido relevantes para nuestra auditoría porque la evaluación de los mismos requiere juicios significativos, y los importes registrados son materiales. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con la valoración y estimación de la incertidumbre asociada a los activos por impuestos diferidos, así como los movimientos de dicho epígrafe, se recogen, respectivamente, en la nota 4.8 y nota 15.3 de la memoria adjunta.



---

## Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, principalmente, la evaluación de las asunciones y estimaciones de la Dirección de la Sociedad en relación con la probabilidad de generar suficientes beneficios fiscales futuros basados en presupuestos, evolución del negocio, experiencia histórica, análisis de sensibilidad y hemos mantenido reuniones con la Dirección. En nuestro análisis, hemos considerado la composición del grupo fiscal del que forma parte la Sociedad, el periodo de proyección futuro de ganancias fiscales (bases imponibles positivas), y la legislación fiscal aplicable. Hemos involucrado a nuestro equipo de especialistas fiscales en el análisis y evaluación los efectos fiscales relacionados. También evaluamos la adecuación de la información desglosada en las notas 4.8 y 15.3 de la memoria adjunta.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a. anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

---

## Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

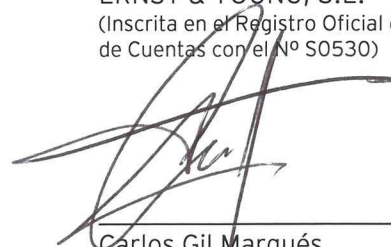
**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año **2018** Nº **16/18/00334**  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Carlos Gil Marqués  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 18962)

27 de febrero de 2018

AZKOYEN, S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2017	31.12.2016 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2017	31.12.2016 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>111.634</b>	<b>110.587</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota 12</b>	<b>111.129</b>	<b>103.635</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>371</b>	<b>332</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>			
Aplicaciones informáticas		371	332	<b>Capital</b>		<b>15.121</b>	<b>15.121</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>7.773</b>	<b>7.663</b>	Capital escriturado		15.121	15.121
Terrenos y construcciones		4.797	5.005	<b>Reservas</b>		<b>89.809</b>	<b>83.898</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.976	2.658	Legal		3.025	3.025
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 7</b>	<b>3.347</b>	<b>4.001</b>	Otras reservas		49.183	43.272
Terrenos		1.846	2.316	Reservas de fusión		37.601	37.601
Construcciones		1.501	1.685	<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>		<b>(4.431)</b>	<b>(4.736)</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo a largo plazo</b>		<b>93.409</b>	<b>91.949</b>	<b>Resultado del ejercicio, Beneficio (Pérdida)</b>		<b>10.539</b>	<b>9.257</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>Nota 9.2</b>	92.526	90.822	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</b>			
Créditos a empresas	<b>Nota 9.3</b>	883	1.127	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 12.7</b>	<b>91</b>	<b>95</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>166</b>	<b>308</b>				
Créditos a terceros	<b>Nota 9.1</b>	155	298				
Otros activos financieros	<b>Nota 9.1</b>	11	10	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.017</b>	<b>11.541</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 15.3</b>	<b>6.568</b>	<b>6.334</b>	<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>190</b>	<b>653</b>
				<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>5.792</b>	<b>10.851</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21.707</b>	<b>21.176</b>	Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 14.2</b>	3.955	8.934
<b>Existencias</b>	<b>Nota 11</b>	<b>8.467</b>	<b>7.495</b>	Otros pasivos financieros	<b>Nota 14.4</b>	1.837	1.917
Materias primas, mercaderías y otros aprovisionamientos		6.265	5.651	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>35</b>	<b>37</b>
Productos en curso		2	5				
Productos terminados		2.180	1.822	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16.195</b>	<b>16.587</b>
Anticipos a proveedores		20	17	<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>2.196</b>	<b>678</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>9.896</b>	<b>11.441</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>4.173</b>	<b>4.936</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		7.853	9.617	Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 14.2</b>	3.598	4.406
Cientes empresas del grupo	<b>Nota 18.2</b>	1.059	991	Otros pasivos financieros	<b>Nota 14.4</b>	575	530
Deudores varios		323	353	<b>Préstamos de empresas del grupo</b>	<b>Nota 14.3</b>	<b>106</b>	<b>62</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 15.1</b>	661	480	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>9.720</b>	<b>10.911</b>
<b>Créditos a empresas del grupo a corto plazo</b>	<b>Nota 9.3</b>	<b>301</b>	<b>241</b>	Proveedores		8.308	9.412
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>18</b>	<b>9</b>	Anticipos de clientes		213	311
Otros activos financieros	<b>Nota 9.1</b>	18	9	Proveedores empresas grupo	<b>Nota 18.2</b>	94	46
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería</b>		<b>3.025</b>	<b>1.990</b>	Personal	<b>Nota 17.4</b>	851	895
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 15.1</b>	254	247
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>133.341</b>	<b>131.763</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>133.341</b>	<b>131.763</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

AZKOYEN, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>58.885</b>	<b>58.633</b>
Ventas	Notas 17.1 y 18.1	49.680	51.872
Prestación de servicios	Notas 17.1 y 18.1	2.487	2.382
Ingresos por dividendos de empresas del grupo	Notas 9.2 y 17.1	6.713	4.289
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	Notas 17.1 y 18.1	5	90
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	Nota 11	<b>355</b>	<b>33</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(24.497)</b>	<b>(26.844)</b>
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles	Nota 17.2	(24.083)	(26.568)
Trabajos realizados por otras empresas		(175)	(216)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 11	(239)	(60)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.154</b>	<b>864</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18.1	1.118	754
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 17.5	36	110
<b>Gastos de personal</b>	Notas 17.4 y 18.3	<b>(14.401)</b>	<b>(13.408)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(11.664)	(10.806)
Cargas sociales		(2.737)	(2.602)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(9.097)</b>	<b>(8.504)</b>
Servicios exteriores		(9.067)	(8.391)
Tributos		(41)	(98)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 4.5.1 y 13	11	(15)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5, 6 y 7	<b>(1.318)</b>	<b>(1.409)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	Nota 12.7	<b>19</b>	<b>19</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>		<b>(105)</b>	<b>(2)</b>
Deterioro y pérdidas	Nota 7	(12)	(3)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 7	(93)	1
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	Nota 9	<b>90</b>	<b>191</b>
Deterioro y pérdidas (de inversiones en empresas del grupo)		90	191
<b>Otros resultados</b>	Nota 13	<b>(257)</b>	<b>(277)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>10.828</b>	<b>9.296</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>25</b>	<b>38</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		25	38
<b>Gastos financieros</b>	Nota 14	<b>(606)</b>	<b>(558)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2)	(2)
Por deudas con terceros		(604)	(556)
<b>Diferencias de cambio</b>	Nota 16	<b>44</b>	<b>(99)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(537)</b>	<b>(619)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>10.291</b>	<b>8.677</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	248	580
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>10.539</b>	<b>9.257</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>10.539</b>	<b>9.257</b>

(\*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017.

**AZKOYEN, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

**A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>10.539</b>	<b>9.257</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por subvenciones de capital	Nota 12.7	13	-
Efecto impositivo		(3)	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>10</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por subvenciones de capital	Nota 12.7	(19)	(19)
Efecto impositivo		5	5
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(14)</b>	<b>(14)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>10.535</b>	<b>9.243</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado del resultado global correspondiente al ejercicio 2017.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

(Miles de Euros)

	Fondos propios							Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Reservas de fusión	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015</b>	15.121	3.025	32.813	37.601	(4.819)	12.637	(1.000)	109	95.487
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	9.257	-	(14)	9.243
Distribución del resultado de 2016	-	-	10.482	-	-	(12.637)	1.000	-	(1.155)
Ventas (compras) de acciones propias, neto	-	-	(23)	-	83	-	-	-	60
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016</b>	15.121	3.025	43.272	37.601	(4.736)	9.257	-	95	103.635
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	10.539	-	(4)	10.535
Distribución del resultado de 2017 (Nota 12.6)	-	-	5.931	-	-	(9.257)	-	-	(3.326)
Ventas (compras) de acciones propias, neto (Nota 12.4)	-	-	(20)	-	305	-	-	-	285
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017</b>	15.121	3.025	49.183	37.601	(4.431)	10.539	-	91	111.129

El movimiento de 2016 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017.

**AZKOYEN, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**  
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>12.669</b>	<b>8.443</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>10.291</b>	<b>8.677</b>
<b>Ajustes al resultado</b>			
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	Notas 5, 6 y 7	1.318	1.409
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12.7	(19)	(19)
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado		105	2
Otras pérdidas por deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		276	(46)
Dotaciones y (reversiones) de otras provisiones	Nota 13	1.066	773
Gastos financieros		606	558
Ingresos por dividendos	Notas 9.2 y 17.1	(6.713)	(4.289)
Ingresos financieros por intereses		(30)	(128)
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.671	(2.253)
Otros activos corrientes		(9)	(1)
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 14.1	(1.158)	1.246
Existencias	Nota 11	(1.349)	(1.525)
Otros		(16)	(86)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	Nota 15.2	14	(18)
Pagos de intereses		(127)	(274)
Cobros de dividendos	Nota 9.2	6.713	4.289
Cobros de intereses		30	128
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(2.349)</b>	<b>301</b>
<b>Pagos por inversiones</b>			
Empresas del grupo	Notas 9.2 y 9.3	(2.836)	(2.140)
Otros activos no corrientes		(1)	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5, 6 y 7	(1.380)	(1.399)
<b>Cobros por desinversiones</b>			
Empresas del grupo	Notas 9.2 y 9.3	1.406	3.835
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 7	462	1
Otros activos no corrientes		-	4
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>(9.285)</b>	<b>(7.913)</b>
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio</b>			
Ventas (compras) acciones propias, neto	Nota 12.4	285	60
Subvenciones de capital recibidas		13	-
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero</b>			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	8.991	-
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	(15.019)	(6.573)
Disposiciones de nuevos préstamos con grupo	Nota 14.3	44	62
Disposiciones de otros pasivos financieros	Nota 14.4	367	102
Cancelación y amortización de otros pasivos financieros	Nota 14.4	(640)	(409)
<b>Pagos por dividendos</b>	Nota 12.6	<b>(3.326)</b>	<b>(1.155)</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>1.035</b>	<b>831</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.990	1.159
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.025	1.990

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2017.

**Azkoyen, S.A.**  
Memoria correspondiente  
al Ejercicio Anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

**1. Actividad de la empresa**

La Sociedad fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por el de Azkoyen, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (Navarra).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de toda clase de máquinas expendedoras y dispensadoras cualquiera que sea su tecnología, máquinas recreativas o de entretenimiento y todo tipo de maquinaria eléctrica, mecánica y electrónica; asimismo, la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo de producto susceptible de distribución a través de la red de venta de la sociedad y de su clientela.
- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de sistemas de control, almacenamiento, manipulación y validación electrónica de monedas y billetes, máquinas de cambio de moneda, lectores y recicladores de billetes, lectores de tarjetas de crédito, distribuidores de monedas, sistemas de telemetría y de telegestión así como su software relacionado, medios de pago sin efectivo ("cashless") o mediante telefonía móvil, fichas, llaves electrónicas y cualquier otro producto, dispositivo o máquina que pueda ser comercializado en relación con sistemas de pago en efectivo o "cashless".
- El diseño, fabricación, comercialización, instalación, compraventa y explotación de sistemas de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad.
- La compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales y productos terminados en relación con las actividades principales.
- La prestación del servicio de consultoría, reparaciones, mantenimiento y servicios postventa de los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las tecnologías avanzadas aplicables a los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores. La explotación de licencias, marcas, modelos, patentes y en general de tecnología, en relación con las actividades principales.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición por cuenta propia, posesión o participación en sus títulos valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.
- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional, bien directamente o mediante su participación en otras entidades o empresas.

En la página web [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) y en su domicilio social, se pueden consultar los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se incluyeron los principales aspectos del proyecto de fusión por absorción.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. La comprensión de estas cuentas anuales ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es Sociedad dominante. En este sentido, las cuentas consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. celebrada el 23 de junio de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Navarra (Nota 9.2).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***2.2 Imagen fiel***

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Azkoyen, S.A. y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio 2017. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2017.

### ***2.3 Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



## **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 9.2 y 9.3).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 15.3).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 5, 6 y 7).
- El cálculo de las provisiones (Nota 13).
- La evaluación de posibles deterioros en las cuentas a cobrar a clientes por insolvencia y en las existencias por obsolescencia o valor neto de la realización (Notas 4.5.1 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.5 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.7 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

## **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

## **2.9 Consolidación**

Según se indica en la Nota 9.2, Azkoyen, S.A. al 31 de diciembre de 2017 posee directamente participaciones del 100% del capital social en las sociedades Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal Lda., Coffetek, Ltd., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, Azkoyen France, SARL, Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS, Azkoyen USA Inc., Coges S.p.A., Coges España Medios de Pago, S.L. y en la sociedad alemana Primion Technology, AG (95,73% al 31 de diciembre de 2016) y por tanto indirectamente en otras empresas a través de estas sociedades. En virtud de la legislación mercantil en vigor, la Sociedad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. ha formulado separadamente dichas cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas de 2017 preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total del patrimonio neto consolidado asciende a 101.885 miles de euros, el resultado consolidado (beneficio) del ejercicio 2017 asciende a 12.778 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 151.542 miles y 135.038 miles de euros, aproximada y respectivamente.

### **3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	<b>2017</b>
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	10.539
<b>Distribución</b>	
A reservas voluntarias	6.706
A dividendos (*)	3.833

(\*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2017.

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***4.1 Inmovilizado intangible***

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- a) Los gastos incurridos por investigación y desarrollo son registrados como gasto del ejercicio.
- b) Aplicaciones informáticas: La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 2 y 5 años (Nota 5).

#### ***4.2 Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	20-55
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-18
Mobiliario y equipo	5-10
Utillaje	4-7
Elementos de transporte	5
Equipo proceso de datos	4-5

#### *Deterioro de valor de inmovilizados intangibles y materiales*

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de los análisis de deterioro se describe a continuación.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

#### **4.3 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado (Notas 7 y 8.2).

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

#### **4.4 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### **Arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

##### **Arrendamiento operativo**

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Nota 8.2).

*Cuando la Sociedad actúa como arrendador:*

El coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

*Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.5 Instrumentos financieros**

##### **4.5.1 Activos financieros**

*Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

#### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior -*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). De acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad, se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos financieros asociados a la actividad (inversiones en empresas del grupo) así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.2). El test de deterioro se realiza de forma análoga a lo comentado en Nota 4.2.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas consiste en registrar con cargo a la cuenta "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" el importe del deterioro estimado en las cuentas comerciales que están en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia, mora u otras causas, mediante el análisis individual de la cobrabilidad de las mismas, y teniendo en cuenta, en su caso, las garantías obtenidas de estos terceros y/o las derivadas de pólizas de seguro de crédito, minorando el importe de la cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto.

El gasto o ingreso por dicha provisión se registra en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 adjunta. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dispone de una provisión en cobertura de este concepto por importe de 3.583 miles de euros (3.566 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), tras haber dotado 17 miles de euros durante el ejercicio 2017 (65 miles de euros en el ejercicio 2016).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Las cuentas a cobrar no vencidas derivadas de operaciones comerciales y cedidas a terceros mediante contratos de "factoring", sólo se dan de baja en el caso de que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y derechos asociados a la propiedad de dichos activos financieros.

#### 4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.5.4 Instrumentos de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad eventualmente contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

La Sociedad no dispone al 31 de diciembre de 2017, ni disponía al 31 de diciembre de 2016, de instrumentos financieros derivados contratados.

#### **4.6 Existencias**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, si fuese menor. En el coste se incluyen materiales valorados según el método de precio medio ponderado, trabajos de terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización mediante la dotación de la correspondiente provisión por deterioro.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### **4.7 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.8 Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos y siempre que este periodo no supere los diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros (Nota 15.3).

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos, beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Para los contratos de construcción, se sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos a la fecha de cierre, obtenido en función del porcentaje que los costes incurridos y devengados representan sobre el total de costes presupuestados para cada proyecto (método de porcentaje de terminación).

La Sociedad reconoce un derecho de cobro por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de los cobros parciales emitidos no excede el coste más el beneficio reconocido total incurrido a la fecha. La Sociedad reconoce un pasivo por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de las facturas parciales emitidas excede el coste total incurrido más el beneficio reconocido.

Los importes por variaciones en contratos, reclamaciones adicionales y pagos por incentivos son registrados en la medida en que hayan sido acordados.



En aquellos casos en los que el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, el ingreso de cada uno de dichos contratos es reconocido sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos por causa del contrato. Los costes derivados de los contratos son reconocidos en el periodo en el que se incurren. Cualquier pérdida que pudiera producirse en los proyectos contratados se registra, por su totalidad, inmediatamente en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen cuentas a cobrar por contratos de construcción (al igual que en el cierre del ejercicio anterior) y, por el contrario, las cuentas a pagar por contratos de construcción ascienden a 194 miles de euros (292 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos relativos a los servicios prestados a empresas del grupo. Adicionalmente, se incluyen también todos aquellos ingresos derivados de la tenencia de participaciones financieras (empresas del grupo), tales como dividendos, intereses financieros asociados a la financiación de las participadas y beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, entre otros, dado que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos (Nota 13).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.11 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido por la Dirección y/o el Órgano de Administración y éste se comunica, junto con las indemnizaciones correspondientes a rescisiones que hayan tenido lugar en el ejercicio.

#### **4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el Órgano de Administración de la Sociedad considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

#### **4.13 Subvenciones oficiales**

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existen garantías razonables de que se han cumplido las condiciones necesarias para recibir las subvenciones y de que se recibirán. Cuando tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos. Adicionalmente, se siguen los criterios siguientes:

- a) Subvenciones no reintegrables concedidas para la compra o producción de activos fijos (subvenciones relacionadas con activos o de capital): se clasifican, netas de su efecto fiscal, como un componente del Patrimonio Neto (Nota 12.7) y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos subvencionados.
- b) Subvenciones para gastos (o de explotación): se asignan a ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del año en que se producen los gastos relacionados (Nota 17.5).

#### **4.14 Transacciones con vinculadas**

La cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía incluye, con empresas del grupo, ventas, servicios prestados y recibidos, de acuerdo con diversos contratos en los que se regula la prestación de los mismos, compras, así como ingresos y gastos financieros y dividendos (Notas 17.1 y 18).

La Sociedad realiza básicamente todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### 4.15 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En Azkoyen, S.A. el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

#### 4.16 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Coste:</b>		
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>4.332</b>	<b>4.332</b>
Adiciones	243	243
Retiros	(510)	(510)
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>4.065</b>	<b>4.065</b>
Adiciones	196	196
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>4.261</b>	<b>4.261</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>		
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>(4.055)</b>	<b>(4.055)</b>
Dotaciones	(188)	(188)
Retiros	510	510
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>(3.733)</b>	<b>(3.733)</b>
Dotaciones	(157)	(157)
<b>Saldo al 31.12.17</b>	<b>(3.890)</b>	<b>(3.890)</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.16</b>	<b>332</b>	<b>332</b>
<b>Valor neto contable al 31.12.17</b>	<b>371</b>	<b>371</b>

Las adiciones se corresponden mayoritariamente a modificaciones realizadas en el sistema informático de gestión integral y a altas relacionadas con otras aplicaciones informáticas de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 3.642 miles de euros (3.260 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de activos intangibles por importe significativo.

## **6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Terrenos y Construcciones	Maquinaria e Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
<b>Coste-</b>					
<b>Saldos al 31.12.15</b>	<b>11.408</b>	<b>18.360</b>	<b>22.267</b>	<b>1.727</b>	<b>53.762</b>
Adiciones	47	748	196	96	1.087
Retiros	-	(151)	(78)	(551)	(780)
<b>Saldo al 31.12.16</b>	<b>11.455</b>	<b>18.957</b>	<b>22.385</b>	<b>1.272</b>	<b>54.069</b>
Adiciones	-	647	261	271	1.179
Retiros	-	(2.107)	(65)	(7)	(2.179)
<b>Saldos al 31.12.17</b>	<b>11.455</b>	<b>17.497</b>	<b>22.581</b>	<b>1.536</b>	<b>53.069</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
<b>Saldos al 31.12.15</b>	<b>(6.242)</b>	<b>(16.820)</b>	<b>(21.464)</b>	<b>(1.528)</b>	<b>(46.054)</b>
Dotaciones	(208)	(393)	(439)	(92)	(1.132)
Retiros	-	151	78	551	780
<b>Saldos al 31.12.16</b>	<b>(6.450)</b>	<b>(17.062)</b>	<b>(21.825)</b>	<b>(1.069)</b>	<b>(46.406)</b>
Dotaciones	(208)	(385)	(354)	(122)	(1.069)
Retiros	-	2.107	65	7	2.179
<b>Saldos al 31.12.17</b>	<b>(6.658)</b>	<b>(15.340)</b>	<b>(22.114)</b>	<b>(1.184)</b>	<b>(45.296)</b>
<b>Valor neto contable 31.12.16</b>	<b>5.005</b>	<b>1.895</b>	<b>560</b>	<b>203</b>	<b>7.663</b>
<b>Valor neto contable 31.12.17</b>	<b>4.797</b>	<b>2.157</b>	<b>467</b>	<b>352</b>	<b>7.773</b>

### **6.1 Adiciones**

Las principales adiciones se corresponden, en la planta de Peralta (Navarra), (i) con la automatización en el ejercicio 2017 de procesos de ensamblaje y verificación del nuevo sistema de pago automático "Cashlogy POS1500" y de otros; (ii) la adquisición en el ejercicio 2016 de una nueva línea SMD; y (iii) así como, en ambos periodos, de diverso utillaje, moldes y material de almacén.

### **6.2 Bajas, traspasos y otros**

Los retiros se corresponden, principalmente, con bajas en maquinaria, utillaje y equipos informáticos que se encontraban totalmente amortizados. En el ejercicio 2017 no se ha registrado beneficio por enajenación alguno (1 mil euros en el ejercicio 2016).

### **6.3 Otra Información**

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre del ejercicio 2017 y 2016, es el siguiente (en miles de euros):

<b>Inmuebles</b>	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Terrenos	760	760
Construcciones	10.695	10.695
<b>Total</b>	<b>11.455</b>	<b>11.455</b>

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

<b>Descripción</b>	<b>Valor contable (bruto)</b>	
	<b>31.12.2017</b>	<b>31.12.2016</b>
Construcciones	901	901
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.939	12.419
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.478	20.834
Otro inmovilizado	979	888
<b>Total</b>	<b>36.297</b>	<b>35.042</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe significativo y tiene un plan de inversiones para 2018 de maquinaria, moldes y aplicaciones informáticas, principalmente, que asciende a 2.099 miles de euros, aproximadamente (2.038 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Todo el inmovilizado material se encuentra en territorio nacional.

#### **6.4 Pérdidas por deterioro**

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las Unidades Generadoras de Efectivo de la Sociedad son Vending y Tabaco por un lado y Medios de Pago por otro. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicio de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, al igual que al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no tenía activos intangibles y/o inmovilizados materiales que hubieran sufrido pérdidas por deterioro.

### **7. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.17
<b>Coste-</b>				
Terrenos	2.316	-	(470)	1.846
Construcciones	4.097	5	(522)	3.580
<b>Total Coste</b>	<b>6.413</b>	<b>5</b>	<b>(992)</b>	<b>5.426</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Construcciones	(1.192)	(92)	109	(1.175)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.192)</b>	<b>(92)</b>	<b>109</b>	<b>(1.175)</b>
<b>Deterioro-</b>				
Construcciones	(1.220)	(12)	328	(904)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.220)</b>	<b>(12)</b>	<b>328</b>	<b>(904)</b>
<b>Total Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>4.001</b>	<b>(99)</b>	<b>(555)</b>	<b>3.347</b>
<b>Valor razonable al 31 de diciembre</b>				<b>4.722</b>

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Saldo al 31.12.16
<b>Coste-</b>			
Terrenos	2.316	-	2.316
Construcciones	4.028	69	4.097
<b>Total Coste</b>	<b>6.344</b>	<b>69</b>	<b>6.413</b>
<b>Amortización acumulada-</b>			
Construcciones	(1.103)	(89)	(1.192)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.103)</b>	<b>(89)</b>	<b>(1.192)</b>
<b>Deterioro-</b>			
Construcciones	(1.217)	(3)	(1.220)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.217)</b>	<b>(3)</b>	<b>(1.220)</b>
<b>Total Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>4.024</b>	<b>(23)</b>	<b>4.001</b>

Como consecuencia de la operación de venta de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería en 2007, el inmueble sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado en este epígrafe, siguiendo lo fijado en el Plan General Contable sobre "Inversiones inmobiliarias". Al 31 de diciembre de 2017 su valor bruto y amortización acumulada es de 2.130 miles y 837 miles de euros. De acuerdo con la tasación de un experto independiente de 2017, el valor razonable de dicho inmueble, así como el de las instalaciones afectas era un 95% superior al valor neto contable de éstos por lo que los Administradores no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, en 2009, Azkoyen, S.A., adquirió los inmuebles propiedad de Azkoyen Hostelería, S.A.U. (sociedad enajenada en el ejercicio 2010) utilizados por las delegaciones comerciales de dicha sociedad, dado que los Administradores del Grupo Azkoyen decidieron que no formarían parte de la actividad a enajenar. Estos inmuebles se clasificaron en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" dado que su destino era su alquiler y/o su venta futura.

En el ejercicio 2017 la Sociedad ha vendido dos de los mencionados inmuebles por un precio total de venta neto de costes de 462 miles de euros en relación con lo cual se ha registrado una pérdida de 93 miles de euros con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El coste neto de deterioro y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 de dos inmuebles para delegaciones restantes en este epígrafe a cierre del ejercicio 2017 asciende a 2.054 miles de euros, aproximadamente. Al 31 de diciembre de 2017 se ha obtenido una tasación actualizada, realizada por un experto independiente, según la cual se ha concluido que, en uno de los dos, el valor en libros era inferior al valor razonable menos el coste estimado de venta. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han registrado un deterioro adicional, como resultado de la valoración, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 12 miles de euros en el ejercicio 2017 (3 miles de euros en el ejercicio 2016).

A partir de octubre de 2016 uno de los citados inmuebles, sito en Badalona (España), fue arrendado a una empresa del grupo, Primion Digitek, S.L.U. (participada indirectamente a través de Primion Technology, AG) (Nota 8.2). Las adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 (5 y 69 miles de euros, respectivamente) corresponden a determinadas mejoras realizadas en dicho inmueble por la Sociedad.

La Sociedad ha continuado amortizando los mencionados activos, aplicándoles la misma vida útil y método de amortización que se venía aplicando con anterioridad a la reclasificación de éstos. El importe de los gastos directos de explotación que incluyen gastos de reparaciones y mantenimiento relacionados con las inversiones inmobiliarias aquí indicadas no han sido significativos durante los ejercicios 2017 y 2016.

La Sociedad espera obtener plusvalías de la venta o arrendamiento de estos inmuebles.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 no existían compromisos firmes de compra relacionados con inversiones ajenas a la actividad de la Sociedad. Por otro lado, al cierre de dicho ejercicio no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La política de la empresa es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## **8. Arrendamientos**

### **8.1 Arrendamientos financieros**

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, no tiene reconocidos activos arrendados.

Igualmente, la Sociedad no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero en los que sea el arrendador.

### **8.2 Arrendamientos operativos**

#### **Como arrendatario-**

Existen cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importes de 276 miles y 248 miles de euros respectivamente, que corresponden a oficinas arrendadas y al arrendamiento de vehículos y de elementos de procesos de información. Las cuotas comprometidas sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros por IPC por ejercicio son:

Ejercicio	Miles de euros
2018	187
2019	99
2020	64
2021 y siguientes	9
<b>Total</b>	<b>359</b>

**Como arrendador-**

En su posición de arrendador, en el ejercicio 2017 se ha registrado un ingreso de 98 miles de euros (23 miles de euros en el ejercicio 2016) derivado del arrendamiento a partir de octubre de 2016 de un inmueble a una empresa del grupo (Nota 7), con un plazo inicial no inferior a tres años. No hay otros ingresos por arrendamiento de las delegaciones comerciales que se mencionan en la Nota 7.

**9. Inversiones financieras**

**9.1 Créditos a terceros a largo plazo y otros activos financieros a largo y corto plazo**

Al cierre del ejercicio 2017, "Créditos a terceros a largo plazo" incluye partidas a cobrar, con vencimientos mensuales, por ventas a un cliente del segmento de Máquinas expendedoras por un total de 155 miles de euros (298 miles de euros a cierre del ejercicio 2016), que están valoradas a su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro. De dicho importe, 150 y 5 miles de euros tienen vencimiento en 2019 y 2020, respectivamente. El importe relacionado a cobrar a corto plazo está registrado en "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y asciende a 158 miles de euros (171 miles de euros a cierre del ejercicio 2016).

Por otra parte, "Otros activos financieros a largo y corto plazo" incluyen importes relativos a fianzas constituidas por arrendamiento de oficinas y otros conceptos.

**9.2 Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio**

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:



**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:**

Denominación	% participación		Miles de euros					Valor en libros	
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro acumulado	
			Explotación	Neto					
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	52	137	132	869	1.342	(474)	
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	1.720	1.357	2.818	4.176	12.255	-	
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	294	194	154	680	551	-	
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	91	106	163	413	2.837	(2.298)	
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	666	30	(82)	(128)	456	1.023	(567)	
Azkoyen Colombia, SAS (**) (***)	100%	31	(8)	(6)	(3)	22	31	(10)	
Azkoyen USA Inc. (**) (***)	100%	188	(87)	(87)	(14)	87	188	(101)	
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	5.413	3.949	2.097	10.046	44.850	-	
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	167	112	256	388	130	-	
Primion Technology, AG (*)	100%	5.550	5.551	3.556	19.539	28.645	32.769	-	
<b>Total</b>							<b>95.976</b>	<b>(3.450)</b>	
								<b>92.526</b>	

- (\*) Datos auditados por parte de EY Reino Unido, EY Italia y EY Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG.
- (\*\*) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por EY.
- (\*\*\*) Los estados financieros de Coffetek Ltd., Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS y Azkoyen USA Inc. han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

Denominación	% participación		Miles de euros					Valor en libros	
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro acumulado	
			Explotación	Neto					
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	14	118	120	838	1.448	(610)	
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	1.794	1.417	2.395	3.813	12.255	-	
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	210	139	155	626	551	-	
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	73	73	90	307	2.837	(2.403)	
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	666	(75)	(26)	(140)	500	1.022	(523)	
Azkoyen Colombia, SAS (**) (***)	100%	8	(4)	(4)	-	4	8	(4)	
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	4.034	2.804	2.166	8.970	44.850	-	
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	111	63	193	276	130	-	
Primion Technology, AG (*)	95,73%	5.550	5.972	3.994	19.640	29.184	31.261	-	
<b>Total</b>							<b>94.362</b>	<b>(3.540)</b>	
								<b>90.822</b>	

- (\*) Datos auditados por parte de EY Reino Unido, EY Italia y EY Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG.
- (\*\*) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por EY.
- (\*\*\*) Los estados financieros de Coffetek Ltd., de Azkoyen Andina, SAS y Azkoyen Colombia, SAS han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Dividendos (Notas 17.1 y 18.1)-**

Durante el ejercicio 2017, Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH y Primion Technology, AG han distribuido dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 2.874 miles de euros, 815 miles de euros, 140 miles de euros y 4.000 miles de euros (2.884 se registraron como ingresos por dividendos y 1.116 miles de euros se registraron minorando el valor contable de la inversión en Primion Technology, AG), aproximada y respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH distribuyeron dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 2.650 miles de euros, 1.424 miles de euros y 215 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Asimismo, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. procedió a devolver en los ejercicios 2017 y 2016, a su único accionista Azkoyen, S.A., 106 miles de euros y 504 miles de euros de aportaciones desembolsadas en ejercicios anteriores (que se han registrado minorando el valor contable de la inversión en la participada), aproximada y respectivamente.

### ***Principales operaciones-***

A 31 de diciembre de 2016, la participación en la sociedad dependiente Primion Technology, AG, sociedad cabecera del Subgrupo Primion, ascendía al 95,73%, tras adquirir por un importe de 897 miles de euros, un 3,08% adicional en dicho periodo. La superación del 95% de participación permitió el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensación de efectivo determinada con base a informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un juzgado). En este contexto, a solicitud de Azkoyen, S.A. en un proceso iniciado a finales de octubre de 2016, la Junta General de Primion Technology, AG celebrada el 17 de febrero de 2017 aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (237.247 títulos) a cambio de una justa compensación en efectivo por un total de 2.624 miles de euros (11,06 euros por título). Posteriormente, a comienzos de abril, el proceso quedó formalmente registrado y publicado por el Organismo competente y se realizó la transferencia y pago de los títulos. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. se ha convertido en el accionista único de la sociedad alemana.

Hasta el 3 de julio, los accionistas minoritarios podían plantear reclamaciones en relación con el citado proceso. En este sentido, 51 anteriores accionistas minoritarios han solicitado una revisión de la razonabilidad de la justa compensación de efectivo anteriormente mencionada (11,06 euros por título), para la totalidad de los títulos adquiridos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. De acuerdo con la normativa legal alemana, Azkoyen, S.A. deberá asumir los costes legales generados. Véase lo indicado más adelante en la Nota 13 respecto a (i) la provisión constituida en cobertura de dichos costes legales estimados y (ii) el pasivo contingente existente por las reclamaciones.

En relación con dicho proceso de "Squeeze-out" y otros relacionados, se han registrado gastos de asesores y otros por importes de 372 miles de euros y 291 miles de euros que figuran registrados en "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Asimismo, en el ejercicio 2017, se ha constituido la sociedad Azkoyen USA Inc., participada al 100% por Azkoyen, S.A. y domiciliada en Charlotte (Carolina del Norte). Permitirá incrementar la actividad comercial de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending en los Estados Unidos de América. Su capital social desembolsado asciende a unos 188 miles de euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2016, se realizó una aportación adicional al capital social de Azkoyen Andina, SAS de 653 miles de euros (como registro de esta operación en Azkoyen, S.A., entre otros, se traspasó deterioro por importe de 158 miles de euros desde "Créditos empresas del grupo" a "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"). Previamente se redujo su capital social mediante la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016, se constituyó la sociedad Azkoyen Colombia, SAS (con el objetivo de complementar la actividad comercial de máquinas expendedoras en el mercado colombiano), participada al 100% por Azkoyen, S.A. y domiciliada en Manizales (Colombia). Su capital social desembolsado asciende a unos 31 miles de euros (8 miles de euros en 2016 y 23 miles de euros adicionales en 2017).

### Coffetek, Ltd.-

Participación adquirida en 2008 en la que se puso de manifiesto un fondo de comercio por la diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable.

Coffetek, Ltd. está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 69 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente. La mayor parte de sus ingresos y gastos se encuentran determinados en libras esterlinas.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 8,9% (9,0% en el ejercicio 2016).

En el ejercicio 2017, respecto al ejercicio anterior, el importe neto de la cifra de negocios de UGE Coffetek ha crecido en libras esterlinas un 8,8% con un ligero crecimiento de un 1,7% tras su conversión a euros a tipo de cambio medio del periodo (4,1%, 8,1% y 21,5% de crecimientos en libras esterlinas en 2016, 2015 y 2014 respecto a los ejercicios 2015, 2014 y 2013, respectivamente, con un aumento registrado en la cartera de clientes en el Reino Unido).

Después de un gasto anual de 0,5 millones de euros por uso de patentes de la Sociedad dominante, su beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2017 ha sido de 1,7 millones de euros (1,9 millones de euros en 2016). Debido a la mencionada devaluación de la libra esterlina en el ejercicio 2017, se han producido desviaciones a la baja en euros respecto a la proyección de flujos futuros realizada en el ejercicio anterior (específicamente considerando a estos efectos el EBITDA).

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2017 de la UGE Coffetek, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	3,7%	4,6%	4,6%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	1.447	1.560	1.688	1.749	1.790
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	8,5%	8,7%	9,0%	9,2%	9,2%

(\*) Tras considerar en cada ejercicio un gasto anual por uso de patentes de Azkoyen, S.A. superior a 0,5 millones de euros. El resultado de explotación en el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.654 miles de euros (10,0% respecto al INCN). Por otra parte, en las proyecciones plurianuales 2018-2022, para la conversión de los ingresos y gastos en libras esterlinas a euros, se ha considerado un tipo de cambio medio de 0,9 GBP/Euro.

(\*\*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación (incluyendo gastos de investigación y desarrollo), el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 4,0%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Coffetek, Ltd. no precisa de inversiones anuales significativas puesto que es muy poco intensiva en capital (el valor neto contable del activo no corriente es de 0,3 millones de euros). El resto de los activos netos es el circulante operativo. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable. El valor en libros asciende a 12.255 miles de euros.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2017.

#### **Coges, S.p.A.-**

En 2005 la sociedad Azkoyen Medios de Pago, S.A. (Sociedad Absorbida –Nota 1-) adquirió el 100% de la participación de la compañía italiana Coges, S.p.A. La diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable fue asignada a mayor valor del inmovilizado material (antes de considerar su efecto fiscal), básicamente, construcciones, y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a la inversión en Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 11,1% (11,0% en el ejercicio 2016).

Coges, S.p.A. ostenta la titularidad de un inmueble (terrenos y construcciones) sito en Schio, Vicenza, Italia, donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable básicamente a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2017) y trasladarse a una nave de alquiler de menor tamaño y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. Por ello, en el test de deterioro de la inversión en Coges, S.p.A. del ejercicio 2017, las proyecciones de flujo de efectivo incorporan costes estimados por alquileres a partir de julio de 2019 y, asimismo, consideran una entrada de fondos en el ejercicio 2019 por una enajenación estimada del inmueble neta de costes necesarios para su venta.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2017 ha sido de 5,3 millones de euros (4,0 millones de euros en 2016 antes del efecto por deterioro del inmovilizado material que esta filial registró).

La cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending - en el ejercicio 2017 ha crecido un 7,5% (5,5% de crecimiento en el ejercicio 2016).

Cabe destacar que en torno a un 68% de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia. Históricamente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario.

Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2015 y 2016 (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA).

En el ejercicio 2017, la Dirección ha revisado y actualizado, a los efectos del test, los valores de las hipótesis de crecimiento de ventas para los próximos ejercicios, como se puede ver en las tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2016	17.144	17.859	18.816	19.751	20.338	20.944
Ejercicio 2017	18.428	18.607	19.584	20.256	20.864	21.490

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2016	4,2%	5,4%	5,0%	3,0%	3,0%
Ejercicio 2017	1,0%	5,3%	3,4%	3,0%	3,0%

En las proyecciones a 5 años realizadas en el ejercicio 2017 de la UGE Coges, la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas tras una revisión, con un moderado factor corrector decreciente, de la propuesta detallada de los responsables de la UGE (por año, por país, por cliente, con unidades y precios medios de venta por producto, con descuentos comerciales, etc.), sustentada por el análisis histórico (fuentes propias y externas) y previsional del mercado (con un modelo que, en la medida de lo posible, se soporta en fuentes históricas y en la experiencia, con una reducción del parque de máquinas de vending con medios de pago), de la competencia (con una tendencia a la concentración), de los nuevos productos ya desarrollados y buena parte en el mercado (el gasto en investigación y desarrollo representó respectivamente un 7,6% y un 8,3% de la cifra de negocios en los ejercicios 2017 y 2016), de las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles. La previsión de PIB real en Italia según su Banco Central en enero de 2018 es igual a +1,4% en 2018 y +1,3% en 2019 y 2020. Por otra parte, a partir de 1 de enero de 2017, sus tasas estándar de impuesto sobre beneficios son: 24% para el impuesto sobre beneficios (o "IRES") y 3,9% para el impuesto regional a la producción (o "IRAP").

Según fuentes externas independientes, en referencia al vending en Italia, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado. En marzo de 2015 se constituyó Coges Mobile Solutions, S.R.L., participada al 51% por Coges, S.p.A., cuyo principal objetivo es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada "Pay4Vend", utilizando la conexión "bluetooth" y conectada con los hardware "Coges Engine" y/o "Unica" producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending. En el presente ejercicio, en Italia, el número de máquinas de vending conectadas y de usuarios activos de "Pay4Vend" ha evolucionado positivamente, con la colaboración de una gran cuenta. Continúan los esfuerzos en materia de desarrollo técnico y comercial y se está acelerando su implementación en Reino Unido, Francia y España, principalmente, con la involucración respectiva de otras grandes cuentas en dichos países.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2017 de la UGE Coges, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	1,0%	5,3%	3,4%	3,0%	3,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	4.813	5.240	5.542	5.775	5.990
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	25,9%	26,8%	27,4%	27,7%	27,9%

(\*) El resultado de explotación en el ejercicio 2017, ha ascendido a 5.273 miles de euros (28,6% respecto al INCN).

(\*\*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN -antes de ingresos por licencias- se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,1%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado, con la excepción de una pequeña diferencia derivada de igualar la salida de fondos por inversiones a las amortizaciones y de igualar la inversión adicional por circulante a cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x]% de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Valor (*) recuperable recursos propios	Importe recuperable – importe en libros	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes (**)
Caso base de las proyecciones de 2017	56.702	11.722	En el caso base, Wacc = 11,1% y g = 0
-4% (por ejemplo, 20.630 en n+5)	51.904	6.924	Subir el Wacc a 13,0%
-8% (por ejemplo, 19.771 en n+5)	47.106	2.126	Subir el Wacc a 11,7%
-10% (por ejemplo, 19.341 en n+5)	44.707	(273)	Para no tener deterioro subir la g a 0,12%

(\*) Antes de considerar el importe adicional resultante de previsible márgenes futuros en UGE Medios de pago (excluyendo Coges) por las ventas internas de componentes a UGE Coges.

(\*\*) El valor en libros asciende a 44.980 miles de euros, incluyendo la inversión en Coges España Medios de Pago, S.L.

(\*\*\*) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2017 un importe agregado de 45,9 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2017 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

### Primion Technology, AG. – Subgrupo Primion-

La participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2017 se sitúa en el 100%. La diferencia inicial entre el importe de la compra del porcentaje mayoritario y el valor teórico contable fue asignada al valor razonable de la participación en los activos y pasivos de dicho Subgrupo y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

La Bolsa de Frankfurt aprobó el 7 de octubre de 2014 la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, AG. La exclusión de cotización fue efectiva seis meses más tarde.

Al 31 de diciembre de 2017 se ha realizado la evaluación del valor en uso en función del comportamiento de las principales variables en 2017 respecto de las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2016 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de 5 años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2017, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,4% (9,3% en el ejercicio 2016).

Las ventas del Subgrupo Primion han aumentado un 2,3% respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar, asimismo, un aumento en la entrada de pedidos de clientes del 5,9%. Tras lo anterior, a 31 de diciembre de 2017 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 33,1 millones de euros, un 13,7% más que a la misma fecha del año anterior. Por otra parte, su margen bruto ha aumentado un 3,3% (en 2016 aumentó un 3,8% respecto al ejercicio anterior).

A comienzos de octubre de 2016, el Subgrupo Primion adquirió la totalidad de las acciones de Opertis, GmbH, fabricante alemán de sistemas de cierre mecatrónicos con sede en Bad Arolsen (Hesse, Alemania), por un precio simbólico de un euro. En el ejercicio anual 2017, Opertis, GmbH ha aportado ventas externas por 1,6 millones de euros y una pérdida de explotación de 0,3 millones de euros. La integración de las soluciones de Primion Technology, AG y de Opertis, GmbH dará lugar a una cartera de servicios y una oferta de productos mejoradas y ampliadas.

El EBITDA en consolidación obtenido por el Subgrupo ha ascendido a 7,7 millones de euros en 2017 (7,6 millones de euros en 2016 incluyendo, entre otros aspectos, un ingreso por diferencia negativa de consolidación de 0,8 millones de euros y unos gastos de transacción de 0,2 millones de euros). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2015 y 2016 (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA).

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2017 del Subgrupo Primion, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio del citado Subgrupo, es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCEN)	8,1%	3,7%	3,9%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	5.623	5.962	6.484	6.623	6.766
Resultado de explotación en % sobre INCEN (*) (**)	10,0%	10,3%	10,7%	10,7%	10,8%

(\*) El resultado de explotación en el ejercicio 2017 ha ascendido a 5.752 miles de euros (11,1% respecto al INCEN).

(\*\*) La mejoría del resultado de explotación se justifica por los crecimientos esperados en INCEN. El porcentaje de consumo de materiales entre INCEN se mantiene estable, con carácter general. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,6%.

Las inversiones realizadas en los últimos ejercicios y las previstas para ejercicios siguientes incluyen importes relativos a (i) trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado por proyectos de desarrollo y (ii) a otras inversiones en aplicaciones informáticas de gestión interna e inmovilizado material, necesarios para modernizar la tecnología de los productos y sistemas actuales, junto a otros objetivos perseguidos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

El valor en libros de la participación en Primion Technology, AG asciende a 32.769 miles de euros (para un total de 5.550.000 acciones y con un coste medio unitario de unos 5,90 euros).

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Por otra parte, como referencia adicional, en la reciente Junta General de Primion Technology, AG, celebrada el 17 de febrero de 2017, se aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios a cambio de una justa compensación en efectivo, en concreto, 11,06 euros por título (cifra por acción muy superior al coste medio unitario histórico de adquisición en Azkoyen, S.A.).

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2017.

#### **Otros-**

Excepto Azkoyen Andina, SAS (que comenzó su actividad en el segundo semestre de 2014), el resto de sociedades se dedican a la distribución y comercialización en sus mercados de referencia de toda clase de máquinas de venta automática y medios de pago.

Las filiales Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen Comercial Deutschland GmbH, Azkoyen France, SARL, Azkoyen Colombia, SAS y Azkoyen USA, Inc. son básicamente comercializadoras de los productos de Azkoyen, S.A., por tanto, son una extensión de las operaciones de esta sociedad para la exportación a dichos países. De este modo, los flujos que se le producen a Azkoyen, S.A. por sus operaciones en esos mercados son, por un lado, los derivados de la venta a estas entidades jurídicas de los productos exportados y, por otra, los provenientes de los resultados de dichas filiales, así como los derivados de la financiación de las necesidades financieras de las mismas (básicamente para la financiación del circulante). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad estiman que, en general, el valor recuperable de estas inversiones viene representado por el valor teórico contable de estas participaciones en cada momento, teniendo en cuenta además que no existen plusvalías tácitas en sus activos o pasivos. La filial Coges España Medios de Pago, S.L. comercializa los productos de Coges, S.p.A.

En el ejercicio 2017, respecto a "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se han registrado deterioros en relación con las participadas Azkoyen USA, Inc., Azkoyen Andina, SAS y Azkoyen Colombia, SAS por importe de 101, 44 y 6 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se han revertido deterioros en relación con las participadas Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. y Azkoyen France, SARL, por importe de 136 y 105 miles de euros, respectivamente.

Está previsto que a lo largo del ejercicio 2018 la Sociedad siga apoyando a dichas sociedades filiales.



En el ejercicio 2016, respecto a “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se registró un deterioro en relación con la participada Azkoyen Colombia, SAS por importe de 4 miles de euros. Asimismo, se revirtieron deterioros en relación con las participadas Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda, Azkoyen France, SARL y Azkoyen Andina, SAS, por importe de 118, 73 y 4 miles de euros, respectivamente.

En los Anexos I y II, los cuales forman parte integrante de esta nota, se muestran las características más importantes de las participaciones en empresas del grupo (sociedades dependientes) en las que la Sociedad participaba de forma directa e indirecta al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, incluyendo domicilio, actividad principal y otros aspectos relevantes.

### 9.3 Créditos a empresas del grupo

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, a corto y largo plazo, es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.17		31.12.16	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Coste-</b>				
Azkoyen France, SARL	-	60	70	75
Coges España Medios de Pago, S.L.	90	241	210	166
Azkoyen Andina, SAS	793	-	847	-
<b>Total (Nota 18.2)</b>	<b>883</b>	<b>301</b>	<b>1.127</b>	<b>241</b>

Respecto a Primion Technology, AG, a lo largo del 2016 la sociedad dependiente pagó el último importe pendiente, 2,5 millones de euros aproximadamente, de un crédito formalizado en 2012. Dicho crédito devengó hasta su vencimiento un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El tipo medio durante 2016 fue un 4,50% aproximadamente.

Los créditos otorgados a las otras filiales indicadas más arriba, tienen carácter de financiación estructural de las operaciones de dichas filiales. El calendario de devolución depende de la capacidad de generación de flujos de efectivo por parte de las participadas.

## 10. Política de gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. En la presente nota se describen los principales riesgos financieros.

Los riesgos financieros se gestionan mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa por la Dirección Corporativa de la Sociedad. El Consejo de Administración revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos, que se resumen a continuación.

### a) Riesgos de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés, los tipos de cambio u otros riesgos de precio.

## **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a sus actividades de explotación (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades participadas en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas (ver Nota 9.2 anterior), dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos.

Actualmente, la Sociedad no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad participada Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (tras la consulta sobre el Brexit). La mayor parte de los ingresos y gastos de Coffetek, Ltd., domiciliada en Bristol (Reino Unido), se encuentran determinados en libras esterlinas (Nota 9.2). La memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 describe los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros consolidados.

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones de Azkoyen, S.A. (ingresos y gastos) se generan en euros (entre un 91% y un 96% en ambos casos).

Al cierre de 2017, la Sociedad tenía efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en monedas distintas al euro por importe de 224, 325 y 176 miles de euros, respectiva y aproximadamente (Nota 16).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar no tendrían un impacto significativo en el resultado de la Sociedad.

## **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Sociedad a largo plazo con tipos de interés variables. La Sociedad gestiona este riesgo de tipo de interés minimizando la deuda financiera y/o manteniendo una cartera equilibrada de préstamos a tipo fijo y variable. En cualquier caso, a 31 de diciembre de 2017 los préstamos a largo plazo están básicamente contratados con tipo de interés fijo. Adicionalmente, la Sociedad está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que mitiga su exposición a este riesgo.

### **b) Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que Azkoyen, S.A. encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política de la Sociedad es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra el balance y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 14.2.

**c) Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Sociedad no mantiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La Sociedad tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores de la Sociedad estiman que al 31 de diciembre de 2017 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

**11. Existencias**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente (en coste bruto):

	Miles de euros	
	2017	2016
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	8.013	7.190
Productos en curso	2	5
Productos terminados	2.453	2.025
Anticipos a proveedores	20	17
<b>Total</b>	<b>10.488</b>	<b>9.237</b>

En el ejercicio 2017 el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros	
	Materias primas	Productos terminados
Saldos al 31.12.16	(1.539)	(203)
Adiciones	(239)	(138)
Retiros por achatarramientos	30	68
<b>Saldos al 31.12.17</b>	<b>(1.748)</b>	<b>(273)</b>

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2017 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por la Sociedad al final de cada ejercicio.

## **12. Patrimonio neto y fondos propios**

### **12.1 Capital social**

La Sociedad, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2017 las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está compuesto por 25.201.874 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 25.201.874, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas desde el 24 de julio de 1993 por anotaciones en cuenta en cumplimiento de lo establecido en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 1993.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los accionistas con una participación igual o superior al 3% son:

	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2017	31.12.2016
Inverlasa, S.L. (*)	28,77	28,77
Masaveu Herrero, Carolina (*)	10,50	10,50
Suárez-Zuloaga Gáldiz, Ignacio (**)	8,51	8,51
Indumenta Pueri, S.L. (*)	7,36	7,07
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	5,25	5,25
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,07	5,07
Santander Asset Management, S.A., SGIIC (*)	3,70	0,38

(\*) Participación indirecta. En el caso de Indumenta Pueri, S.L. su participación fue directa hasta el 29 de diciembre de 2017 y, desde entonces, su participación es indirecta.

(\*\*) Participación directa e indirecta.

### **12.2 Diferencias por ajuste del capital a euros**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998 sobre Introducción del Euro, en el ejercicio 2001 la Sociedad constituyó esta reserva indisponible por un importe equivalente al de la reducción de capital llevada a cabo como consecuencia del redondeo del valor nominal de las acciones en la redenominación de su capital social a euros. Dicha reserva asciende a 22 miles de euros y está recogida dentro del epígrafe "Otras reservas" (Nota 12.5).

### **12.3 Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

### **12.4 Acciones propias**

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2017 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal (miles de euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	812.921	488	5,83	4.736
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	770.498	462	5,75	4.431

Durante 2017 la Sociedad ha comprado 226.094 acciones propias por importe de 1.731 miles de euros y vendido 268.517 acciones propias por un precio total de 2.036 miles de euros. La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas las acciones.

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 28 de junio de 2016 dio autorización, por el plazo máximo de 5 años, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo y delegó en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ello, así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización. Todo ello de conformidad con los límites establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales, así como los que a continuación se expresan: (i) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya se posean, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito, (ii) el que la adquisición permita a la sociedad adquiriente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3ª del Artículo 79 (actualmente, Norma 3ª del Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital), sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles, (iii) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y (iv) que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas, que representan el 3,06% del capital social de Azkoyen, S.A. (3,23% porcentaje al 31 de diciembre de 2016). El valor de cotización al 31 de diciembre de 2017 era de 8,00 euros por acción (5,87 euros por acción al 31 de diciembre de 2016).

### 12.5 Otras reservas y reservas de fusión

El detalle de Otras reservas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2017	31.12.2016
Reservas voluntarias	44.730	38.514
Diferencias por ajuste de capital a euros (Nota 12.2)	22	22
Reserva para acciones propias	4.431	4.736
<b>Total</b>	<b>49.183</b>	<b>43.272</b>

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Por lo que se refiere a la reserva para acciones propias, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Nota 12.4). Al 31 de diciembre de 2017 dicha reserva se encuentra constituida. Esta reserva es de libre disposición cuando desaparecen las circunstancias que han obligado a su constitución.

Las reservas de fusión se originaron en el ejercicio 2011, como consecuencia de la fusión descrita en la Nota 1, y ascienden a 37.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (mismo importe a 31 de diciembre de 2016). Se incluyen dentro de la cifra anterior 1.689 miles de euros correspondientes a la Reserva Especial para Inversiones Ley Foral 12/93 procedente de Azkoyen Medios de Pago S.A.U. (sociedad absorbida - Nota 1) cuyo saldo podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos o a aumentar el capital social. El importe restante de las reservas de fusión es de libre disposición.

### **12.6 Distribución de beneficios**

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2017, fue la siguiente (en miles de euros):

	<b>2016</b>
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	9.257
<b>Distribución</b>	
A reservas voluntarias	5.931
A dividendos (*)	3.326

(\*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2016.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se expone en la Nota 3.

### **12.7 Subvenciones**

Las subvenciones recibidas por la Sociedad, procedentes en su mayoría del Gobierno de Navarra en ejercicios anteriores, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, eliminado su efecto fiscal, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, ascienden a 91 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (95 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Las altas del ejercicio 2017 ascienden a 13 miles de euros (subvención resultante de un anticipo financiero reintegrable recibido en el ejercicio, a tipo de interés reducido, para la compra de activos fijos relacionados con la automatización de procesos de ensamblaje y verificación del nuevo sistema de pago automático "Cashlogy POS1500" - Notas 6.1 y 14.4). La imputación a resultados en el ejercicio 2017 y 2016 ha ascendido a 19 miles de euros en cada uno de los ejercicios.

## **13. Provisiones y contingencias**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2017, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo al 31.12.2016	Dotaciones / (Reversiones)	Trasposos	Utilizaciones	Saldo al 31.12.2017
A largo plazo:					
Medioambiental (Nota 15.2)	253	(47)	-	(16)	190
Provisión para retribuciones a largo plazo	400	-	(400)	-	-
	<b>653</b>	<b>(47)</b>	<b>(400)</b>	<b>(16)</b>	<b>190</b>
A corto plazo:					
Provisión para garantías	276	295	-	(276)	295
Provisión para indemnizaciones por despido (Notas 15.2 y 17.4)	-	75	-	-	75
Provisión para litigios	373	247	-	-	620
Provisión para retribuciones a largo plazo (Nota 15.2)	-	744	400	-	1.144
Otras provisiones para otros conceptos	29	62	-	(29)	62
	<b>678</b>	<b>1.423</b>	<b>400</b>	<b>(305)</b>	<b>2.196</b>

Medioambiental. El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de julio; incluyó las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

La Sociedad ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les eximiría de la obligación de constituir un sistema individual.

Para el cumplimiento de estas obligaciones, el Grupo Azkoyen forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). Con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, en el ejercicio 2016 la Sociedad suscribió un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que se encuentra en vigor.

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2017, tiene registrada una provisión para el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales por un importe de 190 miles de euros, que se hallan registrados en el epígrafe de “Provisiones a largo plazo” del balance de situación adjunto (253 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Provisión para retribuciones a largo plazo (clasificada a corto plazo al 31 de diciembre de 2017). Considérese lo indicado en la Nota 18.3 respecto a un incentivo a largo plazo para miembros de la Alta Dirección. Provisión registrada en los ejercicios 2017 y 2016.

Provisión para garantías. Se trata de una provisión que la Sociedad realiza para cubrir gastos por garantía de sus productos. La provisión está calculada en base a las ventas de la Sociedad y su experiencia de gastos incurridos en ejercicios anteriores.

La Sociedad registra las variaciones de las provisiones para obligaciones medioambientales y para garantías en el epígrafe “Otros gastos de explotación- pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Litigios. En referencia al procedimiento judicial, con diligencias previas nº 3532/2007 que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona e instruido contra exdirectivos de Mutua Universal Mugenat por un fraude multimillonario (acusados de detraer fondos de carácter público que se aplicaron a conceder beneficios a más de 1.170 empresas entre 1998 y 2007), en junio de 2016 la Sociedad fue llamada para su defensa en relación con una responsabilidad civil por un total de 373 miles de euros en calidad de presunto partícipe a tipo lucrativo. La Sociedad, una vez personada mediante designa de abogado y procurador, presentó su escrito en abril de 2017. Actualmente, se está elaborando un informe pericial que versará sobre las limitaciones documentales y metodología empleada por los peritos judiciales, así como sobre la cuantificación del importe que se solicita a la Sociedad. Tras la presentación de los correspondientes escritos de defensa por parte de los responsables civiles a título lucrativo, las actuaciones se remitirán a la Audiencia Provincial de Barcelona para la celebración del Juicio Oral. Se provisionó a 31 de diciembre de 2016 la totalidad del importe reclamado (373 miles de euros) con cargo al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Litigios. Adicionalmente, el saldo corriente a 31 de diciembre de 2017 incluye, con cargo al epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, 247 miles de euros en cobertura de costes legales estimados para la Sociedad por reclamaciones de los anteriores minoritarios de Primion Technology, AG ante el Tribunal Regional de Stuttgart (Nota 15.2), tras el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "squeeze-out", a cambio de una justa compensación de efectivo. De acuerdo con la normativa legal alemana, la Sociedad deberá asumir los costes legales generados (incluso si la cantidad de justa compensación en efectivo no es aumentada por el Tribunal). Más adelante se facilita información adicional respecto a dichas reclamaciones.

### **Pasivos (y activos) contingentes**

Una entidad presentó en el primer trimestre de 2014 en el Juzgado competente una reclamación a la Sociedad por indemnización por supuesta extinción de un contrato de distribución en exclusiva.

En diciembre de 2014, con auto posterior de aclaración, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla (Navarra) emitió su sentencia, estimando parcialmente la reclamación del tercero, declarando resuelta la relación de distribución entre las partes y condenando a Azkoyen, S.A. a abonar en concepto de indemnización la suma de 0,29 millones de euros por indemnización por clientela y de 0,14 por existencias, procediendo la devolución de las mismas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y sin expresa imposición de las costas. Asimismo, estimó íntegramente la demanda reconvenional de Azkoyen, S.A. por cuentas a cobrar frente al tercero, condenando a la demandada reconvenida a que abone a Azkoyen, S.A. la suma de 0,49 millones de euros, más los intereses de demora del artículo 3 Ley 3/2001 de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y con expresa imposición de costas al tercero. En febrero de 2015, ambas partes interpusieron recurso de apelación en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla para su remisión a la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Navarra. En mayo de 2015, el Juzgado dictó orden general de ejecución provisional a favor de Azkoyen, S.A. frente al tercero por un importe total de 0,35 millones de euros.

Tras ello, en marzo de 2016, esta última Sala notificó su sentencia, desestimando íntegramente el recurso de apelación del tercero y estimando parcialmente el recurso interpuesto por Azkoyen, S.A., en concreto, reduciendo la indemnización por existencias de 0,14 a 0,09 millones de euros.

Finalmente, en abril de 2016, el tercero interpuso recurso de casación ante la Sala Primera del Tribunal Supremo solicitando básicamente un incremento de las indemnizaciones a su favor en 1,2 millones de euros, que a la fecha actual está pendiente de admisión, o no, a trámite.

A 31 de diciembre de 2017, los efectos contables resultantes de las sentencias referidas están registrados en los estados financieros de la Sociedad.



Por otra parte, cabe destacar un procedimiento seguido ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona, tras demanda interpuesta por Azkoyen, S.A. frente a un tercero por infracción de una patente titularidad de Azkoyen, S.A. La demanda se interpuso en abril de 2015. Para la cuantificación de la indemnización reclamada por Azkoyen, S.A., consistente en los beneficios obtenidos por la demandada con la comercialización de las máquinas infractoras de la patente desde el día 20 de abril de 2010, se solicitó la elaboración de un informe pericial judicial, que cuantificó los beneficios hasta el 31 de diciembre de 2015 en 0,95 millones de euros. La demanda fue contestada mediante escrito de contestación por el tercero, en el que se solicitó la desestimación íntegra de la misma y a través del cual también se interpuso demanda reconvenicional frente a Azkoyen, S.A., solicitando la nulidad de la patente objeto de procedimiento. La demanda reconvenicional fue contestada por Azkoyen, S.A., mediante escrito por el que se solicitó la desestimación íntegra de la misma. Posteriormente, en enero de 2017, con auto posterior de aclaración, el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona emitió su sentencia por la que se desestima, tanto la demanda de Azkoyen, S.A., como la reconvenición formulada por el tercero (alegando que los informes de los peritos son contradictorios), con expresa imposición de costas a ambas partes. Finalmente, en febrero de 2017, ambas partes interpusieron un recurso de apelación en el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona para su remisión a la Sala de lo Mercantil de la Audiencia Provincial de Navarra.

Por último, la superación del 95% de participación en la sociedad dependiente Primion Technology, AG - sociedad cabecera del Subgrupo Primion - permitió el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensación de efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un juzgado). La Junta General de Primion Technology, AG celebrada el 17 de febrero de 2017 aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (237.247 títulos) a cambio de una justa compensación en efectivo por un total de 2.624 miles de euros (11,06 euros por título). Posteriormente, a comienzos de abril, el proceso quedó formalmente registrado y publicado por el Organismo competente y se realizó la transferencia y pago de los títulos. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. se ha convertido en el accionista único de la sociedad alemana. Posteriormente, 51 anteriores accionistas minoritarios han solicitado una revisión de la razonabilidad de la justa compensación de efectivo anteriormente mencionada (11,06 euros por título), para la totalidad de los títulos adquiridos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. La mayoría de las objeciones han sido denegadas por el citado Tribunal en otros procedimientos. No existe una indicación de que el citado Tribunal pueda diferir materialmente en la justa compensación de efectivo (que fue validada por escrito por el perito externo designado por el juzgado). En dicho caso, el Tribunal aprobará el importe desembolsado por la Sociedad dominante. No obstante, a título explicativo, un incremento del 20% en la justa compensación de efectivo equivaldría a unos 525 miles de euros. En cualquier caso, no existe indicación alguna de que dicho incremento pueda ser esperable.

Tanto al 31 de diciembre de 2017 como al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tenía otros litigios dignos de mención y no ha habido pagos derivados de litigios por importe significativo. En general los litigios se refieren a reclamaciones que realiza la Sociedad para el cobro de saldos vencidos a su favor e impagados de clientes.

## **14. Pasivos financieros (largo y corto plazo)**

### ***14.1 Pasivos financieros (largo y corto plazo)***

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	3.955	8.934	1.837	1.917	5.792	10.851
<b>Total</b>	<b>3.955</b>	<b>8.934</b>	<b>1.837</b>	<b>1.917</b>	<b>5.792</b>	<b>10.851</b>

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar a largo plazo se presenta a continuación.

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:**

	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	3.602	353	-	-	-	3.955
Anticipos financieros reintegrables	624	389	242	229	353	1.837
<b>Total</b>	<b>4.226</b>	<b>742</b>	<b>242</b>	<b>229</b>	<b>353</b>	<b>5.792</b>

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	4.443	4.491	-	-	-	8.934
Anticipos financieros reintegrables	497	462	255	213	490	1.917
<b>Total</b>	<b>4.940</b>	<b>4.953</b>	<b>255</b>	<b>213</b>	<b>490</b>	<b>10.851</b>

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de otros pasivos corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Préstamos recibidos de empresas del grupo		Anticipos financieros reintegrables		Acreedores comerciales y otros	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	3.598	4.406	106	62	575	530	9.466	10.664
<b>Total</b>	<b>3.598</b>	<b>4.406</b>	<b>106</b>	<b>62</b>	<b>575</b>	<b>530</b>	<b>9.466</b>	<b>10.664</b>

**14.2 Deudas con entidades de crédito**

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	Saldo al 31.12.2017			Saldo al 31.12.2016		
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo
<b>Financiación</b>						
Intereses devengados	8	-	8	11	-	11
Préstamos	7.553	3.959	3.594	13.572	9.048	4.524
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito	(8)	(4)	(4)	(243)	(114)	(129)
<b>Total</b>	<b>7.553</b>	<b>3.955</b>	<b>3.598</b>	<b>13.340</b>	<b>8.934</b>	<b>4.406</b>

### **Préstamo sindicado (cancelado en junio 2017) y otros préstamos de la Sociedad**

En diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con diversas entidades de crédito un préstamo sindicado por un importe máximo de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 el importe del préstamo sindicado ascendía a 13.572 miles de euros. Su clasificación agregada por vencimientos era la siguiente: (i) en 2017: 4.524 miles de euros, (ii) en 2018: 4.524 miles de euros y (iii) en 2019: 4.524 miles de euros. Asimismo, el importe aún pendiente de registrarse en resultados en ejercicios futuros relacionado con sus gastos de formalización era de 243 miles de euros.

El 9 de junio de 2017, la Sociedad, tras la formalización de dos préstamos bancarios bilaterales por un total de 9.000 miles de euros, amortizó anticipada y totalmente, sin penalización, el importe dispuesto remanente del préstamo sindicado (13.572 miles de euros), que devengaba un tipo de interés variable equivalente al Euribor a tres meses más 1,60%.

Tras dicha amortización anticipada del préstamo sindicado, la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2017 incluye un importe extraordinario de 183 miles de euros por imputación anticipada a resultados de gastos de formalización de deudas (sin efecto en los flujos de efectivo del periodo) en el epígrafe de "Gastos financieros".

Dicho contrato de financiación tenía como garantía prenda de primer rango sobre el 51% de las acciones de la sociedad alemana Primion Technology, AG y sobre el 51% de las acciones de la sociedad italiana Coges, S.p.A. Asimismo, establecía determinadas limitaciones y obligaciones al Grupo Azkoyen (incluyendo, entre otras, la exigencia de cumplimiento de determinados ratios financieros a nivel consolidado). Las citadas garantías, limitaciones y obligaciones han sido canceladas.

Respecto a los dos nuevos préstamos bancarios bilaterales, formalizados en junio de 2017 con dos entidades financieras españolas (5.500 miles de euros con BBVA y 3.500 miles de euros con Caixabank), su saldo vivo agregado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 7.553 miles de euros, tras las amortizaciones parciales ordinarias llevadas a cabo en el segundo semestre del ejercicio. Devengan tipos de interés fijos anuales en torno al 0,82%. Asimismo, su clasificación agregada por vencimientos es la siguiente: en 2018: 3.594 miles de euros, en 2019: 3.606 y en 2020: 353 miles de euros. Los gastos de formalización han ascendido a 9 miles de euros y se imputan a resultados según el método de interés efectivo. De dicho importe, al cierre de 2017 el importe pendiente de registrarse en los ejercicios futuros asciende a 8 miles de euros.

### **Pólizas de crédito**

Azkoyen, S.A. mantiene diversas líneas de crédito a corto plazo con entidades financieras españolas, con un límite total de 4,5 millones de euros (5 millones de euros al cierre del ejercicio 2016), de las cuales no se ha dispuesto saldo alguno al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Devengan unos intereses en torno al 0,98% y, en una parte de las mismas, se paga una comisión de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto.

### **Descuento comercial**

La Sociedad dispone de diversas líneas de descuento de efectos a corto plazo que totalizan la cantidad máxima de 12,1 millones de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento). A 31 de diciembre de 2017, no se ha dispuesto saldo alguno de las mencionadas líneas de descuento (a 31 de diciembre de 2016 tampoco existía saldo alguno dispuesto).

El límite anterior incluye una línea para cesión de créditos comerciales en operaciones de factoring donde la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés (sin disponer al cierre de los ejercicios 2017 y 2016).

### **14.3 Préstamos recibidos de empresas del grupo**

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene un préstamo recibido a corto plazo de Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. por importe de 106 miles de euros (62 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). No hay otros préstamos recibidos de empresas del grupo.

La gestión de los excesos y necesidades de flujos de financiación de una parte significativa de las sociedades del Grupo Azkoyen se realiza de forma centralizada desde la Sociedad. Los préstamos recibidos a corto plazo devengan gastos financieros por intereses (a un tipo de interés de mercado).

### **14.4 Anticipos financieros reintegrables**

La Sociedad incluye dentro de los epígrafes “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” y “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R.) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%), en determinados proyectos de la Sociedad, para la realización de actividades específicas (en gran parte actuaciones de investigación y desarrollo).

Los anticipos financieros reintegrables se valoran en el momento inicial por su valor razonable (valor actual de los pagos futuros a reintegrar descontados a un tipo de interés de mercado) que, en este caso particular (sin intereses o que devengan intereses inferiores a los de mercado), no coincide con el importe recibido. La subvención resultante se asigna a ingresos en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del año en que se producen los gastos relacionados. No obstante, si la financiación se concede para la compra de activos fijos, la subvención se clasifica, neta de su efecto fiscal, como un componente del Patrimonio neto y se imputa a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos. Véase lo indicado en las Notas 12.7 y 17.5. Los Administradores de la Sociedad consideran que las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con dichos anticipos reintegrables y otras ayudas públicas contabilizadas, no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para el grupo.

El importe total dispuesto de la deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.412 miles de euros, que corresponden a anticipos concedidos entre 2010 y 2017 (2.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En 2017, la Sociedad ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables por importe de 367 miles de euros (102 miles de euros en el ejercicio 2016).

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las mencionadas deudas al 31 de diciembre de 2017 refleja razonablemente el coste amortizado de los mismos (utilizando la tasa de interés efectiva).

**14.5 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación, se detalla la información requerida conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,70	81,29
Ratio de operaciones pagadas	87,31	88,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	54,15	52,81
	Importe	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	39.281	33.597
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.009	8.943

El ratio de operaciones pagadas está en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 63% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming. Cabe resaltar asimismo que el confirming nunca es utilizado para pagos entre entidades de Grupo.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

La Sociedad dispone de pólizas de confirming con un límite total de 8,4 millones de euros. Las cuentas a pagar de la Sociedad por las citadas operaciones de confirming figuran hasta su vencimiento en el balance de situación como deuda comercial. Asimismo, los pagos relacionados se incluyen en el estado de flujos de efectivo dentro de los flujos de efectivo de las actividades de explotación (operación).

El objeto de dichas pólizas de confirming incluye la gestión, la administración y la tramitación del pago por las entidades financieras de los créditos en moneda Euro que contra la Sociedad ostenten legítimamente sus proveedores y que traigan causa de operaciones aceptadas y aún no vencidas, debidas a sus actividades. Asimismo, en ocasiones la entidad financiera adquiere a los proveedores los derechos de crédito que originó la deuda obteniendo un descuento financiero por la operación de adelantamiento del pago, y transfiriendo parte de este descuento a la Sociedad.

Los saldos de confirming en gestión por las entidades financieras al cierre del ejercicio 2017 ascendían a 5,3 millones de euros de los que 1,3 habían sido adquiridos por las mismas (al cierre del ejercicio 2016 5,0 y 1,7 millones de euros, respectivamente).

Para atender el pago de los créditos, es condición esencial que la Sociedad cuente con saldos disponibles en las fechas de vencimiento en sus cuentas bancarias, tanto de los que por cesión de los proveedores ostenten las entidades financieras, como de los que, no habiendo sido cedidos a éstas, deba ser tramitado el pago por las mismas.

Conforme a lo estipulado en las mencionadas pólizas, si bien es una situación que nunca se ha producido, si llegado a un determinado vencimiento de un crédito, la cuenta bancaria de la Sociedad no presentara saldo suficiente para atender su pago, la entidad financiera no realizará el mismo. No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el crédito ya lo ostentase la entidad financiera, el citado importe se reflejará en una cuenta especial que devengará intereses diarios de demora, desde la fecha de impago hasta la fecha en que existiese saldo suficiente en la cuenta bancaria de la Sociedad para atender el pago. En esta improbable situación, el saldo de esta cuenta especial y sus intereses se clasificarían en el balance de situación como deudas con entidades de crédito.

De acuerdo con los contratos, la deuda que resulte contra la Sociedad por razón de cada póliza de confirming podrá ser compensada por la entidad financiera con cualquier otra que la Sociedad pudiera tener a su favor, cualquiera que sea la forma y documentos en que esté representada, la fecha de vencimiento, que, a este efecto, podrá anticipar la entidad financiera, y el título de su derecho, incluso el de depósito. Por lo demás, las mencionadas pólizas de confirming no incluyen inmovilizaciones de depósitos, otras garantías o colaterales prestados en favor de las entidades financieras. Por tanto, no existen garantías significativas u otras condiciones relevantes que pongan de manifiesto un cambio en la naturaleza de las mencionadas operaciones de confirming de la Sociedad, que se clasifican como deuda comercial.

## **15. Situación fiscal**

### **15.1 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal**

La composición de los saldos corrientes deudores y acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

#### **Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:**

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	634	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	3
Organismos de la Seguridad Social	-	251
Otros	27	-
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>254</b>

#### **Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	470	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	3
Organismos de la Seguridad Social	-	244
Otros	10	-
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>247</b>

### **15.2 Conciliación de resultado antes de impuestos y gasto por Impuesto sobre Sociedades**

Tras la fusión descrita en la Nota 1, y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. A partir del ejercicio 2014 (inclusive), tras la comunicación realizada por la Sociedad, en diciembre de 2013, al Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra, la Sociedad tributa en régimen tributario de consolidación fiscal, es decir, Azkoyen, S.A. junto a Coges España Medios de Pago, S.L.

De acuerdo con la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, con efectos 1 de enero de 2016, se modificó la Ley Foral 24/1996. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se incrementó del 25% al 28%.

Posteriormente se aprobó La Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, del Impuesto sobre Sociedades. Básicamente entró en vigor el 1 de enero de 2017. Mantiene las principales medidas fiscales incentivadoras que se encontraban reguladas en la Ley Foral 24/1996. Igualmente, mantiene en su integridad el tipo de gravamen (28%). La limitación a la compensación de bases liquidables negativas no sufrió modificaciones significativas (70% de la base imponible negativa). También se mantuvo la tributación efectiva o mínima del 13%. Por otra parte, las novedades son numerosas. Por ejemplo, no son deducibles, al igual que en el caso de los deterioros de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades y se contempla un régimen transitorio para la integración en la base imponible del impuesto de los deterioros de valor de las participaciones que hubieran sido fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2017, con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Respecto a lo último, se integrarán en la base imponible del periodo en el que (i) el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, con el límite de dicho exceso, y (ii) en el importe de los dividendos percibidos.

Recientemente, de acuerdo con la Ley Foral 16/2017, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, se ha modificado la mencionada Ley Foral 26/2016, de aplicación para Azkoyen, S.A. básicamente con efectos 1 de enero de 2018. Entre otros: (i) no resultarán deducibles las pérdidas obtenidas en la transmisión de participaciones en entidades en el supuesto de que sean participaciones que gocen del derecho a la exención sobre las rentas positivas derivadas de dividendos y de plusvalías generadas en la transmisión de las referidas participaciones; (ii) se introducen variaciones en el beneficio fiscal de la exención por reinversión ya que desaparece la exención total y se limita al 50% de las rentas obtenidas en la transmisión; (iii) para los periodos impositivos que se inicien en 2018 y 2019, se disminuye el límite para la compensación de las bases liquidables negativas de años anteriores (en lugar del 70%, cuando el importe neto de la cifra de negocios consolidada sea igual o superior a 60 millones de euros, se aplicará el límite del 25% y, en todo caso, 1 millón de euros); y (iv) se modifica el porcentaje de tributación efectiva o mínima (que pasa a ser el 18%, donde sólo se excluye básicamente el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y pendientes de aplicación de ejercicios anteriores).

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016, y el resultado antes de impuestos de los ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en la Comunidad Foral de Navarra (en miles de euros):

**En régimen de consolidación fiscal-**

Ejercicio 2017	(Gasto) / Ingreso
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>10.452</b>
En Azkoyen, S.A.	10.291
En Coges España Medios de Pago, S.L.	161
<b>Diferencias permanentes-</b>	
Gastos no deducibles	178
Dividendos (Nota 17.1)	(6.713)
Deterioros de inversiones en empresas grupo (Nota 9.3)	151
Otros (*)	(323)
<b>Diferencias temporales registradas contablemente</b>	
Dotación de insolvencias	(36)
Provisión indemnizaciones por despido (Nota 13)	75
Provisión medioambiental (Nota 13)	(63)
Provisión para retribuciones a largo plazo (Nota 13)	744
Provisión gastos legales futuros (Nota 13)	247
Otras provisiones y deterioros	(132)
<b>Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>(3.206)</b>
<b>Base Imponible (previsión)</b>	<b>1.374</b>
<b>Cuota íntegra (28%)</b>	<b>385</b>
<b>Aplicación de deducciones</b>	<b>(385)</b>
<b>Cuota líquida</b>	<b>-</b>
<b>Activación neta de créditos fiscales (**)</b>	<b>234</b>
<b>Saldo a cobrar a Coges España Medios de Pago, S.L.</b>	<b>14</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios – Ingreso</b>	<b>248</b>

(\*) Incluye exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. y a Azkoyen Andina, S.A.S., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. (según artículo 37 de la Ley Foral 24/1996).

(\*\*) 1.414 miles de euros por activación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, (1.436) miles de euros por desactivación de créditos por bases impositivas negativas y 256 miles de euros por activación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.



Ejercicio 2016	(Gasto) / Ingreso
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>8.764</b>
En Azkoyen, S.A.	8.677
En Coges España Medios de Pago, S.L.	87
<b>Diferencias permanentes-</b>	
Gastos no deducibles	6
Dividendos	(4.289)
Otros (*)	(335)
<b>Diferencias temporales registradas contablemente</b>	
Dotación de insolvencias	(44)
Reversión deterioro créditos grupo	(158)
Provisión indemnizaciones y otros por despido	(295)
Provisión medioambiental	253
Provisión para retribuciones a largo plazo	400
Otras provisiones y deterioros	(41)
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>(2.983)</b>
<b>Base Imponible (liquidación final presentada)</b>	<b>1.278</b>
<b>Cuota íntegra (28%)</b>	<b>358</b>
<b>Aplicación de deducciones</b>	<b>(358)</b>
<b>Cuota líquida</b>	<b>-</b>
<b>Activación neta de créditos fiscales (**)</b>	<b>598</b>
<b>Saldo a pagar a Coges España Medios de Pago, S.L.</b>	<b>(18)</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios – Ingreso</b>	<b>580</b>

(\*) Incluye exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. (según artículo 37 de la Ley Foral 24/1996).

(\*\*) 5 miles de euros por activación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 523 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y 70 miles de euros por activación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que se accedió en ejercicios anteriores, ha de indicarse que se cumplió con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

### 15.3 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de Activos por impuesto diferido registrados al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
<b>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados) (*):</b>		
Provisiones para retribuciones a largo plazo	320	112
Provisión por insolvencias de clientes	81	93
Provisión medioambiental	53	71
Provisión gastos legales futuros	69	-
Provisión por indemnizaciones por despido	21	-
Otros	36	48
	<b>580</b>	<b>324</b>
<b>Bases imponibles negativas (*)</b>	<b>2.800</b>	<b>4.236</b>
<b>Deducciones pendientes y otros</b>	<b>3.188</b>	<b>1.774</b>
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>6.568</b>	<b>6.334</b>

(\*) Por el tipo impositivo vigente (28%).

Los Administradores estiman que, con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico actualizado, en función del ejercicio de estimación de la recuperación de créditos fiscales en el futuro llevado a cabo por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y considerando los plazos límite y otras restricciones para el aprovechamiento de aquellos (véase lo indicado en la Nota 15.2), se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2017 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años. En el escenario conservador, se estima que la totalidad del importe activado estará totalmente compensado para 2027 (unos 3.458 miles de euros entre 2018 y 2022 y unos 3.110 miles de euros entre 2023 y 2027).

Las deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2017, tras su previsión del impuesto sobre sociedades, sin considerar las generadas en el propio ejercicio, son como siguen:

Descripción	Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de euros
<b>Azkoyen, S.A.</b>			
Deducciones especiales	2005	2020	938
Deducciones especiales	2006	2021	162
Deducciones I+D+i	2007	2022	343
Deducciones I+D+i	2008	2023	929
Deducciones I+D+i	2009	2024	521
Deducciones I+D+i	2011	2026	829
Deducciones I+D+i	2012	2027	91
Deducciones I+D+i	2013	2028	147
Deducciones I+D+i	2014	2029	136
Deducciones I+D+i	2015	2030	51
Deducciones I+D+i	2016	2031	13
Deducciones generales	2005	2020	6
Deducciones generales	2006	2021	51
Deducciones generales	2007	2022	40
Deducciones generales	2008	2023	120
Deducciones generales	2009	2024	170
Deducciones generales	2010	2025	47
Deducciones generales	2011	2026	54
Deducciones generales	2012	2027	56
Deducciones generales	2013	2028	115
Deducciones generales	2014	2029	33
Deducciones generales	2015	2030	62
Deducciones generales	2016	2031	122
<b>Total</b>			<b>5.036</b>

Del importe total anterior están activados 3.188 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

Salvo por lo referente a la tributación efectiva o mínima, en general, las deducciones por I+D y las especiales no tienen límite en cuota y las deducciones generales tienen actualmente como límite el 25% de la cuota. Sólo se excluye de la tributación efectiva o mínima el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2017, tras su previsión del impuesto sobre sociedades, son como siguen:

Año de generación	Pendiente	Año de expiración
2003	5.842	2018
2005	334	2020
2006	845	2021
2008	917	2023
2009	248	2024
2011	6.815	2026
2012	3.123	2027
2013	4.211	2028
2014	426	2029
2015	331	2030
<b>Total</b>	<b>23.092</b>	

Del importe total anterior están activados, por el tipo impositivo vigente del 28% para el ejercicio 2018, 2.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

#### **15.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2014 y siguientes, en relación con los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales, por lo que no se ha creado provisión alguna en las mismas.

Asimismo, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado y soportado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal aplicable. Se estima que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro de la Sociedad.

#### **16. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, principalmente libras esterlinas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Cuentas a cobrar y efectivo	549	415
Cuentas a pagar	176	261
Ventas, dividendos y otros ingresos	5.337	5.862
Compras	1.773	2.289
Servicios recibidos y otros gastos	40	123

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio no ha sido muy significativo (saldo positivo neto de 44 miles de euros en 2017 y saldo negativo neto de 99 miles de euros en 2016).

## **17. Ingresos y gastos**

### **17.1 Importe neto de la cifra de negocios**

A continuación, se presenta el desglose del Importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016 (en miles de euros):

	2017	2016
Ventas	49.680	51.872
Prestación de servicios (Nota 18.1)	2.487	2.382
Ingresos por dividendos de empresas del grupo (Notas 9.2, 15.2 y 18.1)	6.713	4.289
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo (Nota 18.1)	5	90
<b>Total</b>	<b>58.885</b>	<b>58.633</b>

### **Ingresos por ventas-**

La distribución del importe de las ventas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

<b>Actividades</b>	31.12.2017	31.12.2016
Medios de Pago	23.495	19.900
Máquinas expendedoras, Tabaco y Vending	26.185	31.972
<b>Total</b>	<b>49.680</b>	<b>51.872</b>

<b>Mercados Geográficos</b>	31.12.2017	31.12.2016
Nacional	18.188	18.939
UE	28.254	28.779
Resto países	3.238	4.154
<b>Total</b>	<b>49.680</b>	<b>51.872</b>

## 17.2 Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles" de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	31.12.2017	31.12.2016
<b>Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles:</b>		
Compras	24.936	28.006
Variación de existencias (Nota 11)	(853)	(1.438)
<b>Total</b>	<b>24.083</b>	<b>26.568</b>

## 17.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2017			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	21.141	2.529	1.266	<b>24.936</b>

	31.12.2016			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	23.696	3.423	887	<b>28.006</b>

## 17.4 Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Gastos de personal" de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2017	2016
Sueldos y salarios	11.588	10.806
Indemnizaciones (Nota 13)	76	-
Seguridad social	2.633	2.497
Otros gastos sociales	104	105
<b>Total</b>	<b>14.401</b>	<b>13.408</b>

La cuenta "Gastos de personal" de 2017 incluye 850 miles de euros correspondientes a retribución variable por objetivos de 2017 que los Administradores estiman se pagarán en el primer semestre de 2018 (la cuenta "gastos de personal" de 2016 incluyó 882 miles de euros por este concepto).

### 17.5 Subvenciones de explotación

El saldo de la cuenta “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 incluye (i) 34 miles de euros por subvenciones oficiales no reintegrables (69 miles de euros en 2016) y (ii) 2 miles de euros por subvenciones resultantes de anticipos financieros reintegrables a tipo de interés reducido (41 miles de euros en 2016); para gastos incurridos por actuaciones de investigación y desarrollo y actividades de formación, entre otras. Véase lo indicado en la Nota 14.4.

## 18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 18.1 Operaciones con vinculadas (Notas 9.2, 9.3, 14.3 y 17.1)

Adicionalmente a los dividendos recibidos, el detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

#### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:

	Ventas	Servicios prestados (Nota 17.1)	Ingresos por intereses (Nota 17.1)	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	837	-	-	-	12	-
Coffetek, Ltd.	2.900	1.292	-	615	91	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	4.120	160	-	-	414	214
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.723	-	-	-	91	180
Azkoyen Andina, SAS	562	34	-	496	21	19
Azkoyen Colombia, SAS	25	-	-	-	1	-
Azkoyen USA, Inc.	6	-	-	-	-	-
Coges, S.p.A.	1.093	993	-	458	153	332
Coges España Medios de Pago, S.L.	138	8	5	-	35	254
Subgrupo Primion	-	-	-	4	111	-
<b>Total</b>	<b>11.404</b>	<b>2.487</b>	<b>5</b>	<b>1.573</b>	<b>929</b>	<b>999</b>

#### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Ventas	Servicios prestados	Ingresos por intereses	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	794	-	-	-	17	-
Coffetek, Ltd.	2.868	1.208	-	614	95	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	4.071	165	-	-	116	157
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.272	-	-	-	96	32
Azkoyen Andina, SAS	572	-	10	105	40	21
Azkoyen Colombia, SAS	1	-	-	-	-	-
Coges, S.p.A.	584	997	-	839	70	417
Coges España Medios de Pago, S.L.	132	12	26	-	33	235
Subgrupo Primion	-	-	54	39	41	7
<b>Total</b>	<b>10.294</b>	<b>2.382</b>	<b>90</b>	<b>1.597</b>	<b>508</b>	<b>869</b>

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados incluyen ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. (511 miles de euros en 2017 y 451 miles de euros en 2016) y a Azkoyen Andina, SAS. (28 miles de euros en 2017), con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. Los servicios corporativos prestados desde la Sociedad están regulados mediante contratos firmados con sus sociedades dependientes en los que se establecen la naturaleza y el alcance de los servicios prestados, así como los criterios económicos, todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Las transacciones entre empresas del grupo se realizan a precios acordados entre las partes que no difieren significativamente de las condiciones de mercado.

Por otro lado, en el ejercicio 2017 han existido servicios profesionales recibidos de una sociedad vinculada a un miembro del Consejo de Administración por importe de 54 miles de euros (misma cifra que en 2016). En el citado periodo (al igual que en el ejercicio 2016) no ha habido otras transacciones con partes vinculadas a la Sociedad, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas.

## 18.2 Saldos con vinculadas (Notas 9.3 y 14.3)

El importe de los saldos brutos en balance con vinculadas es el siguiente (en miles de euros):

### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:

	Créditos otorgados (Nota 9.3)	Deudores comerciales	Créditos recibidos (Nota 14.3)	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	-	106	-
Coffetek, Ltd.	-	216	-	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	612	-	-
Azkoyen France, SARL	60	124	-	-
Azkoyen Andina, SAS	793	75	-	-
Azkoyen Colombia, SAS	-	15	-	-
Azkoyen USA, Inc.	-	4	-	-
Coges, S.p.A.	-	-	-	74
Coges España Medios de Pago, S.L.	331	-	-	-
Subgrupo Primion	-	13	-	20
<b>Total</b>	<b>1.184</b>	<b>1.059</b>	<b>106</b>	<b>94</b>

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	Créditos otorgados	Deudores comerciales	Créditos recibidos	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	-	62	-
Coffetek, Ltd.	-	204	-	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	778	-	-
Azkoyen France, SARL	145	-	-	-
Azkoyen Andina, SAS	847	-	-	15
Azkoyen Colombia, SAS	-	1	-	-
Coges, S.p.A.	-	3	-	8
Coges España Medios de Pago, S.L.	376	5	-	-
Subgrupo Primion	-	-	-	23
<b>Total</b>	<b>1.368</b>	<b>991</b>	<b>62</b>	<b>46</b>

**18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2017 y 2016 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Azkoyen, clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017:**

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 436	(**) 117	-
Alta Dirección del Grupo	(***) 2.078	-	21

(\*) Incluyendo 14 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*) Incluyendo 46 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*\*) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa. Incluye también 15 miles de euros percibidos por un Directivo en su condición de miembro del Consejo de Vigilancia de una entidad dependiente.

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 323	(**) 116	-
Alta Dirección del Grupo	(***) 1.834	-	19

(\*) Incluyendo 12 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*) Incluyendo 30 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*\*) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa. Incluye también 15 miles de euros percibidos por un Directivo en su condición de miembro del Consejo de Vigilancia de una entidad dependiente.

Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante del consejero persona jurídica Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology, AG, sociedad dependiente que forma parte del Grupo Azkoyen. Su remuneración anual por dicho cargo en los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a 30 miles de euros.



No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Sociedad. Asimismo, no tienen concedidos por parte del Grupo anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Sociedad. La situación a este respecto al 31 de diciembre de 2016 era la misma.

Durante el ejercicio 2017 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por perjuicios ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 17 miles de euros (cifra similar en 2016).

En noviembre y diciembre de 2015, con el objetivo de incentivar su permanencia, se constituyó un incentivo a largo plazo "2015-2017" para 7 miembros de la Alta Dirección. Posteriormente, dicho incentivo fue extendido a otros 3 Directivos. La obtención de este incentivo extraordinario pagadero en fecha 30 de abril de 2018 estará supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y (ii) que el Directivo mantenga de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2018. El importe máximo agregado a percibir por la Alta Dirección será de 1.144 miles de euros para un cumplimiento del objetivo del 125% o superior. A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe "Provisiones a corto plazo" incluye una provisión por este concepto de 1.144 miles de euros (Nota 13), que ha sido constituida en los ejercicios 2017 (744 miles de euros) y 2016 (400 miles de euros). El pago final dependerá del cumplimiento del plan plurianual.

No existen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 anticipos ni obligaciones en materia de pensiones ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las personas físicas de la Alta Dirección.

#### **18.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2017 ninguno de los miembros del Consejo está incurso en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Azkoyen, S.A. En particular, ni los miembros del Consejo ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han realizado ninguna de las actuaciones descritas en los apartados contenidos de la letra a) a la letra f) del artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En 2017 y en 2016, no ha habido transacciones relevantes con accionistas significativos. Tampoco han existido transacciones relevantes con sociedades vinculadas a los mismos.

### **19. Información sobre medio ambiente**

La Sociedad, que ostenta la certificación ambiental ISO 14001, ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto. Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad no ha realizado inversiones relacionadas con aspectos medioambientales y el importe de los gastos incurridos por este concepto no ha sido significativo durante los ejercicios 2017 y 2016. La Sociedad no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente y no ha recibido subvenciones por este concepto durante 2017. La Sociedad tiene constituida una provisión para reciclaje por importe de 190 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 13 anterior.

## **20. Otra información**

### **20.1 Personal**

La plantilla media y miembros del Consejo durante los ejercicios 2017 y 2016, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2017	2016
Consejeros	9	9
Alta Dirección	8	8
Personal administrativo y de sistemas	30	29
Comercial	31	31
Ingeniería	37	37
Producción	131	131
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>245</b>

En dichos ejercicios no había personas empleadas en la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%. Por otra parte, se cumple con la legislación aplicable en relación con los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social a través del cumplimiento de otras medidas alternativas acordes con dicha legislación.

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2017 y 2016, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	1	7	2
Alta Dirección	8	-	8	-
Personal administrativo y de sistemas	11	18	10	18
Comercial	22	10	20	10
Ingeniería	36	2	36	2
Producción	81	51	79	51
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>82</b>	<b>160</b>	<b>83</b>

### **20.2 Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por Ernst & Young, S.L. (EY), o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	2017	2016
Servicios de auditoría	106	93
Otros servicios de verificación (*)	1	6
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>99</b>

(\*) Correspondiente, en el ejercicio 2017, a revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

### **20.3 Avaluos y garantías**

Azkoyen, S.A. dispone al 31 de diciembre de 2017 de determinados saldos subvencionados por organismos públicos (Nota 14.4) que cuentan con aval bancario - el importe avalado asciende a 0,1 millones de euros. Asimismo, Azkoyen, S.A. tiene otros avales dispuestos como garantía a terceros por otros conceptos por importe de 0,4 millones de euros, incluyendo 0,2 millones de euros en garantía del cumplimiento del contrato con un cliente. Finalmente, Azkoyen, S.A. es garante de un préstamo bancario del Subgrupo Primion por un total de 0,7 millones de euros (con vencimiento final en 2019).

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivará quebranto alguno por estas garantías prestadas.

### **20.4 Información por segmentos y estructura financiera**

Tal y como se detalla y desglosa en la memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y en las Notas 1 y 9 adjuntas, la Sociedad es cabecera del Grupo Azkoyen, que se estructura en los siguientes segmentos al 31 de diciembre de 2017: (i) Máquinas expendedoras (Tabaco y Vending), (ii) Medios de pago y (iii) Tecnología y sistemas de seguridad. En el caso de Azkoyen, S.A. la actividad que realiza directamente se corresponde con los segmentos de Máquinas expendedoras (Tabaco y Vending) y de Medios de pago.

En general el endeudamiento externo del Grupo se centraliza fundamentalmente en Azkoyen, S.A. como sociedad cabecera del Grupo tal y como se explica en la Nota 14.

### **20.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La Sociedad ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades participadas extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

### **20.6 Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho posterior significativo, salvo otros comentados en el resto de notas.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2017**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	133.341	22.212	111.129	10.539
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	868	975	106	869	137
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.588	2.412	4.176	1.357
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	1.768	1.088	680	194
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	539	795	382	413	106
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	456	1.376	920	456	(82)
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	21	42	20	22	(6)
Azkoyen USA Inc. (**)	No auditada	Charlotte, Carolina del Norte (EE. UU.)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	87	182	95	87	(87)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	14.541	4.495	10.046	3.949
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	1.123	735	388	112
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	238	44	194	(39)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2017**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	32.769	47.867	19.222	28.645	3.556
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	32.769	45.358	13.687	31.671	3.998
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	13.832	5.781	8.051	485
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	514	10	504	42
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	13	1	12	(2)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Badalona (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	2.353	1.153	1.200	312
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1.710	1.052	658	188
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1	67	(66)	(4)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	8	8	-	(1)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	888	485	403	(300)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2016**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	131.763	28.128	103.635	9.257
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	838	925	87	838	118
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.215	2.402	3.813	1.417
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	1.784	1.158	626	139
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	434	636	329	307	73
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	499	1.376	876	500	(26)
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	4	5	1	4	(4)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	13.214	4.244	8.970	2.804
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	827	551	276	63
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	251	18	233	(33)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2016**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 95,73% por Azkoyen, S.A.	31.261	46.830	17.646	29.184	3.994
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	31.261	42.114	10.440	31.674	4.866
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	13.628	5.241	8.387	668
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	510	48	462	10
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	15	1	14	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Badalona (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	2.920	1.592	1.328	360
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1.552	1.081	471	40
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1	63	(62)	(2)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	7	7	-	(2)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, AG	No aplica	1.569	866	703	(122)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

**AZKOYEN, S.A.**

Cuentas anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2018, es el contenido en los precedentes 61 folios, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

\_\_\_\_\_  
BERKINVEST CAPITAL, S.L.,  
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Cervera Garnica  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Juan José Suárez Alecha  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Marco Adriani  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Arturo Leyte Coello  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Diego Fontán Zubizarreta  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Sagnier Maristany  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Núria Vilanova Giralt  
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2018. Doy fe.

\_\_\_\_\_  
Don Aurelio Orrillo Lara  
Secretario del Consejo de Administración



**AZKOYEN, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

## Índice Informe de Gestión

1.	<i>Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2017</i>	2
	1.1 <i>Información financiera relevante</i>	2
	1.2 <i>Análisis de los resultados</i>	3
	1.3 <i>Evolución de las ventas por línea de negocio</i>	5
2.	<i>Principales perspectivas</i>	13
3.	<i>Principales riesgos e incertidumbres</i>	14
4.	<i>Estructura de capital</i>	15
5.	<i>Acciones propias</i>	15
6.	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	15
7.	<i>Actividades de investigación y desarrollo</i>	16
8.	<i>Hechos posteriores</i>	16
9.	<i>Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.</i>	16
10.	<i>Estado de información no financiera según el Real Decreto-Ley 18/2017</i>	17
11.	<i>Medidas alternativas del rendimiento (APM)</i>	20
12.	<i>Informe Anual de Gobierno Corporativo</i>	25

## 1. Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2017

Azkoyen, S.A. es la Sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes. La comprensión de sus negocios ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es la Sociedad dominante. Por ello, al analizar la evolución de Azkoyen, S.A. nos referiremos primeramente a la información y gestión consolidada.

En el ejercicio 2017, la cifra de negocios del Grupo ha experimentado un ligero crecimiento del 0,4% y el EBITDA consolidado un moderado incremento del 4,5%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior, destacando principalmente el satisfactorio comportamiento del negocio de (i) Medios de pago electrónicos y, por el contrario, una contracción en (ii) Máquinas expendedoras. Es de destacar que, de la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2017, un 17,0% de la misma se dirige a España, un 77,5% al resto de la Unión Europea y un 5,5% a otros países.

### 1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2017, comparados con los del ejercicio 2016, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	135.038	134.454	0,4%
Margen bruto (1)	58.517	56.624	3,3%
% Margen bruto / ventas	43,3%	42,1%	1,2%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	(41.315)	(41.450)	-0,3%
Gasto por insolvencias	(240)	(200)	20,0%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(94)	(208)	-54,8%
Ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes)	-	671	-100,0%
Resultado neto de explotación (EBIT) (2)	16.868	15.437	9,3%
Amortizaciones	(4.614)	(5.128)	-10,0%
<b>Resultado bruto de explotación 'antes de amortización' (EBITDA) (3)</b>	<b>21.482</b>	<b>20.565</b>	<b>4,5%</b>
% EBITDA / ventas	15,9%	15,3%	0,6%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	25	(1.512)	-101,7%
Gastos financieros netos	(774)	(1.049)	-26,2%
Resultado antes de impuestos	16.119	12.876	25,2%
<b>Resultado consolidado después de impuestos</b>	<b>12.778</b>	<b>11.087</b>	<b>15,3%</b>
<b>Excedente financiero neto (deuda financiera neta) (4)</b>	<b>3.347</b>	<b>(5.311)</b>	<b>-163,0%</b>
Número medio de personas empleadas	792	761	4,1%

(1) Equivale a importe neto de la cifra de negocios (o ventas netas o ventas) menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.

- (2) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación activos fijos.*
- (3) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación activos fijos y amortizaciones.*
- (4) *Equivale a efectivo y otros activos líquidos equivalentes más inversiones financieras corrientes y no corrientes menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo menos anticipos reintegrables y menos dividendos aprobados y pendientes de pago.*

*Véase más información sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) utilizadas y sus componentes, entre otros, en 11. posterior.*

Respecto al ejercicio anterior, cabe resaltar **el incremento del EBITDA y del resultado consolidado después de impuestos en un 4,5% y 15,3%, respectivamente, habiendo terminado en 21.482 y 12.778 miles de euros, respectivamente.**

El Grupo ha continuado con una elevada conversión de EBITDA en caja. Tras destinar 3,3 millones de euros a pagos por dividendos y 2,7 millones de euros a pagos por adquisiciones de minoritarios del Subgrupo Primion (incluyendo gastos de asesores y otros), **la generación de excedente financiero neto del Grupo a lo largo del ejercicio 2017 ha ascendido a 8,658 miles de euros**, pasando de (i) 5.311 miles de euros de deuda financiera neta al cierre del ejercicio anterior a (ii) 3.347 miles de euros de excedente financiero neto a 31 de diciembre de 2017; lo que permite estar en disposición de abordar planes de crecimiento inorgánico.

Tras las citadas adquisiciones de minoritarios, la Sociedad dominante se ha convertido en el accionista único del Subgrupo Primion, lo que va a posibilitar profundizar en su control y en la generación de sinergias.

El 9 de junio de 2017, la Sociedad dominante, tras la formalización de dos préstamos bancarios bilaterales por un total de 9 millones de euros (con 9 miles de euros de gastos de formalización, vencimientos finales en diciembre de 2019 y tipos de interés fijos anuales en torno al 0,82%), amortizó anticipada y totalmente, sin penalización, el importe dispuesto remanente de 13,6 millones de euros de un préstamo sindicado suscrito en diciembre de 2008 con diversas entidades de crédito por un importe inicial de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros (que devengaba un tipo de interés variable equivalente al Euribor a tres meses más 1,60%). Tras dicha cancelación, las garantías otorgadas y otras limitaciones y obligaciones establecidas en el citado préstamo sindicado fueron eliminadas.

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2017, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, recoge destinar a dividendos un importe equivalente al 30% del resultado consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2017, es decir, 3.833 miles de euros.

## **1.2 Análisis de los resultados**

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2017 debería considerarse lo siguiente:

1. Como se explica más adelante en relación con la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, el perímetro de consolidación varió en el cuarto trimestre del ejercicio anterior, como consecuencia de la adquisición el 7 de octubre de 2016 del 100% de la sociedad alemana Opertis, GmbH (que fue adquirida por un precio simbólico de un euro). En particular, esta nueva sociedad ha aportado en el ejercicio 2017 ventas y un EBITDA negativo por importe de 1,7 y 0,3 millones de euros, respectivamente (0,4 y 0,1 millones de euros respectivamente en el ejercicio 2016). Respecto al ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes) registrado en el ejercicio anterior, véase 1.3 posterior.
2. Se ha registrado un ligero crecimiento en las **ventas** en comparación con el ejercicio anterior (0,4%), destacando:
  - el satisfactorio comportamiento de (i) **Medios de pago electrónicos** (+12,0%) y,
  - por el contrario, una contracción en (ii) **Máquinas expendedoras** (-10,4%), que se ha visto penalizada por una significativa reducción en la cifra de negocio de máquinas expendedoras de tabaco (que estaba básicamente recogida en los planes de negocio), por el efecto tipo de cambio en las ventas de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending en el Reino Unido (con una significativa devaluación de la libra esterlina a partir de la consulta sobre el “Brexit” de junio de 2016) y, por último, por los menores suministros de terminales automatizados de paquetería domiciliaria en España para un cliente.
  - Respecto a (iii) **Tecnología y sistemas de seguridad** (con +2,3% de crecimiento en ventas), ha registrado un aumento en la entrada de pedidos de clientes del 5,9%, hasta 55,9 millones de euros. Tras lo anterior, al cierre del ejercicio 2017 su cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 33,1 millones de euros, un 13,7% más que al 31 de diciembre del año anterior.

Ver en 1.3 la evolución detallada de las ventas por líneas de negocio.

3. La mejora del **margen bruto en porcentaje** (del 42,1% al 43,3%) obedece a razones de mix de negocios y productos, fundamentalmente por el mencionado aumento en ventas de Medios de pago electrónicos y, asimismo, la reducción en Máquinas expendedoras, cuya marginalidad bruta porcentual es tradicionalmente inferior. Específicamente, considérese más adelante lo indicado en relación con la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, con una estrategia comercial orientada en los últimos años a proyectos de mayor rentabilidad. Se continúa trabajando en la implantación de iniciativas de mejora en las áreas de operaciones y compras.
4. Los **gastos de personal**, incluyendo indemnizaciones y otros, ascienden a 48,0 millones de euros y la plantilla media a 792 personas; esta última cifra superior a la del ejercicio 2016 en un 4,1%. Estos gastos se presentan en lo relativo a actividades productivas, minorando el “Margen bruto” y, para el resto, en “Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado”. Por otra parte, el gasto por indemnizaciones ha ascendido a 94 miles de euros.
5. Los **gastos fijos, netos de trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado**, ascienden a 41,3 millones de euros, con una ligera reducción respecto al ejercicio anterior de 0,1 millones de euros (un 0,3% menos).

6. Como consecuencia básicamente del mencionado crecimiento de margen bruto, el **EBITDA** ha aumentado en 0,9 millones de euros (+1,6 millones de euros sin considerar en 2016 el ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios, neto de costes, de 671 miles de euros), un 4,5% más que en el pasado ejercicio, pasando de 20.565 a 21.482 miles de euros. El **porcentaje de EBITDA/ ventas** del Grupo se ha situado en un 15,9%, 0,6 puntos superior al porcentaje de 15,3% alcanzado en el ejercicio 2016.
7. Por su parte, el **EBIT** ha aumentado en 1,4 millones de euros, un 9,3% más que en el año anterior, pasando de 15.437 a 16.868 miles de euros, con una reducción de 0,5 millones de euros en las amortizaciones.
8. Los **gastos financieros netos** son inferiores a los registrados en el año anterior (pasando de 1.049 a 774 miles de euros), un 26,2% menos, pese a haber incluido en junio de 2017 un importe extraordinario de 183 miles de euros por imputación anticipada a resultados de gastos de formalización de deudas (sin efecto en los flujos de efectivo del periodo), tras la amortización anticipada, anteriormente mencionada, del préstamo sindicado.
9. El ingreso por **deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado** asciende a 25 miles de euros. Por otra parte, respecto al saldo negativo del ejercicio anterior (1,5 millones de euros), básicamente por el registro de deterioros contables sin efecto en los flujos de efectivo, véase lo indicado en 1.3 posterior.
10. El **beneficio antes de impuestos** asciende a 16.119 miles de euros (frente a 12.876 miles de euros en el ejercicio 2016), un 25,2% superior.
11. Tras registrar a 31 de diciembre de 2017 créditos fiscales adicionales pendientes de aplicar por un importe neto de unos 0,2 millones de euros, la **tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades** se sitúa en un 20,7% (13,9% en 2016 tras activar 0,5 millones de euros de créditos fiscales).

Tras los aspectos anteriores, el **resultado consolidado después de impuestos del ejercicio 2017** asciende a 12.778 miles de euros (11.087 miles de euros en el ejercicio 2016), un 15,3% superior.

### 1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACIÓN
Máquinas expendedoras	42.499	47.426	-10,4%
Medios de pago electrónicos	40.675	36.328	12,0%
Tecnología y sistemas de seguridad	51.864	50.700	2,3%
<b>TOTAL</b>	<b>135.038</b>	<b>134.454</b>	<b>0,4%</b>

Datos en miles de euros

### **Máquinas expendedoras, tabaco y vending**

El volumen de ingresos por ventas de máquinas expendedoras de tabaco y vending ha experimentado una disminución del 10,4% en comparación con la cifra del año anterior.

#### **Tabaco**

Las ventas de este segmento han registrado una significativa reducción del 27,7% respecto del año anterior, con un decrecimiento de los volúmenes de los pedidos en los diferentes mercados geográficos; contracción que ya se manifestó en el cuarto trimestre (que históricamente es el de mayor volumen) de 2016 y que estaba básicamente recogida en los planes de negocio definidos. En este nicho de mercado de máquinas expendedoras de tabaco, continuamos siendo una compañía relevante del mercado europeo y el referente para las grandes compañías tabaqueras multinacionales, con diversos proyectos en curso en la actualidad.

#### **Vending**

Incluye fundamentalmente (i) máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending y, en menor medida, (ii) máquinas expendedoras de bebidas frías y snacks. Cabe destacar, con carácter general, que el sector del café se encuentra en fase de crecimiento. Como se indica más adelante, el Grupo está focalizando una parte significativa de sus planes en torno al negocio del café.

En los tres últimos ejercicios anuales el crecimiento anual promedio de las ventas ascendió a un 19,6%, debido, entre otros aspectos, al éxito de los nuevos productos presentados, así como al aumento de la base de clientes en diferentes mercados geográficos (principalmente en el continente europeo).

En el ejercicio 2017 se ha registrado un 3,6% de descenso en las ventas en comparación con la cifra del ejercicio anterior. De forma resumida, el citado porcentaje (-3,6%) se explica por lo siguiente: +7,0% por el incremento (a tipo de cambio ajustado) en la actividad principal de máquinas expendedoras de vending, destacando el comportamiento en Alemania, Reino Unido y Francia, (ii) -3,4% por el efecto tipo de cambio (con una significativa devaluación de la libra esterlina a partir de la consulta sobre el “Brexit” de junio de 2016) y (iii) -7,2% por los menores suministros de terminales automatizados de paquetería domiciliaria en España para un cliente, que se explica a continuación.

Coffetek, Ltd., participada al 100% por Azkoyen, S.A., está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 69 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas de café profesional y de vending caliente. En el ejercicio 2017 sus ventas externas en libras esterlinas han sido un 8,8% superiores a las del año 2016, con un ligero crecimiento de un 1,7% en euros tras su conversión a tipo de cambio medio del periodo. A pesar de dicho efecto del tipo de cambio en las ventas, el hecho de que, asimismo, la mayor parte de sus gastos se encuentren denominados en libras esterlinas, hace que sea menor el impacto en sus resultados. Más de un 87% de sus ventas totales se han generado en libras esterlinas para su mercado doméstico del Reino Unido y, el resto, se dirigen a otros mercados.

El Grupo sigue dedicando importantes recursos para la renovación de su gama de productos de vending que permitirán reforzar (i) valores diferenciales de diseño atractivo, experiencia de usuario y empleo de nuevas tecnologías de conectividad, (ii) la excelencia en soluciones de café, (iii) el crecimiento en los mercados tradicionales, así como la generación de ingresos recurrentes, (iv) el desarrollo de determinados productos nicho para grandes cuentas, (v) nuevas aplicaciones en “catering y retail” y, finalmente, (vi) la expansión en América.

Respecto a la exitosa serie Vitro de máquinas OCS/dispensing, de gran éxito en Europa, especialmente en el Reino Unido, el Grupo Azkoyen ha participado en la feria AVEX celebrada el 12 y 13 de septiembre en Birmingham (Reino Unido). En dicha feria se han presentado diversos modelos, entre otros, el modelo Vitro S5, máquina que dispone de un alto suministro de café en grano y dirigida al sector Horeca. Dicho lanzamiento coincide con el inicio de la comercialización de una segunda generación de la serie Vitro que incorpora un diseño más atractivo y otras novedosas funcionalidades tecnológicas, que fueron presentadas en Colonia, en “EU’Vend 2017”, 27-29 de abril, incluyendo los nuevos modelos (i) Vitro M3, que permite elaborar bebidas con leche fresca, y (ii) Vitro X4 Espresso, que cuenta con tolvas de producto de alta capacidad y ofrece la posibilidad de incorporar una nueva pantalla multimedia.

El pasado mes de agosto, el Grupo Azkoyen, a través de su marca en el Reino Unido, Coffetek, ha sido premiado por quinto año consecutivo en los “Vending Industry Awards”, la industria británica del vending, habiendo recibido los galardones a “Mejor Innovación en Máquinas” por la Vitro M3, y a “Mejor Iniciativa Online del Año” por su servicio web para el cliente. Más recientemente, en enero de 2018, NIVO (National Independent Vending Operators), con más de 280 operadores de vending asociados, ha galardonado de nuevo a Coffetek como “Mejor proveedor de sistemas de vending” del ejercicio 2017.

Por otra parte, el Grupo ha presentado dos nuevos modelos de máquinas “free-standing”: (i) Novara Double Cup, que, entre otras mejoras, incorpora dos tolvas de café en grano y dos molinos (un tipo de café para selecciones más caras y otro para selecciones más económicas) y, asimismo, permite dispensar bebidas para dos tipos de vasos, y (ii) Zensia Double Espresso, que incorpora el doble molino, una excelente oportunidad para mejorar los márgenes en los servicios de café y la satisfacción de los usuarios. Esta última ha sido seleccionada en octubre de 2017 como finalista de los premios “Dobry Wzor” 2017 en la categoría de mejor diseño industrial que celebra anualmente el Instituto Industrial de Diseño de Polonia.

Más recientemente, en diciembre de 2017, el Grupo Azkoyen ha instalado las primeras 50 máquinas de vending en los nuevos trenes de Westbahn en Austria, concretamente se ha instalado el modelo Mistral+ H85, modelo capaz de adaptarse a todo tipo de productos y ubicaciones. En 2018 y 2019 se continuará con el plan de renovación de dichos trenes.

Respecto al continente americano, Azkoyen Andina, SAS, domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia), funciona como centro de operaciones para el mismo. En el ejercicio 2016, se constituyó la sociedad Azkoyen Colombia, SAS (que permitirá complementar la actividad comercial de máquinas expendedoras en el mercado colombiano). En el ejercicio 2017, cabe resaltar la constitución en febrero de la sociedad dependiente Azkoyen USA INC. (que permitirá desarrollar la actividad comercial de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending en los Estados Unidos de América), domiciliada en Charlotte, Carolina del Norte. Asimismo, se ha participado por segunda vez en la feria NAMA One Show, en esta ocasión en Las Vegas, 19-21 de abril de 2017. Además de la Vitro S5, se ha presentado también el resto del portfolio de máquinas de café y otras bebidas calientes que el Grupo oferta en el continente americano como son los modelos Zensia, Zintro, Zen, y Vitale. En la actualidad, de cara a dicho mercado estadounidense, se ha obtenido una certificación UL de parte de éstas (Vitro S5 y Vitale) lo que va a impulsar la comercialización de los mencionados modelos en dicho mercado. Finalmente, en julio, cabe resaltar la recepción de un primer pedido de Nestlé para dicho mercado estadounidense, de unos 0,6 millones de euros, para trabajos de ingeniería y el posterior suministro (que tendrá lugar tras la obtención de un certificado UL actualmente en curso) de nuestras máquinas modelo Excel (orientadas a ofrecer un alto grado de productividad en restauración en picos de demanda, permitiendo la preparación simultánea de hasta 2 jarras de café y una de agua caliente).



A finales de 2015, se formalizó por parte de S.E. Correos y Telégrafos, S.A. (Correos) la contratación a favor de la Sociedad dominante de un lote consistente en el suministro, instalación, mantenimiento y monitorización de terminales automatizados de paquetería domiciliaria, denominados HomePaq, que se extiende hasta junio de 2018. Fundamentalmente, el suministro fue realizado a lo largo de 2016. Por ello, el porcentaje de los ingresos de Vending relacionados con el mencionado contrato y otros servicios a Correos decreció de un 10,8% en el pasado ejercicio 2016 a un 3,7% al cierre del ejercicio 2017.

### **Medios de pago electrónicos, industriales y para vending**

Las ventas han aumentado un 12,0% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Medios de pago industriales, que incluye gaming, automatización de servicios y retail.

Las ventas han aumentado un 16,0% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, con (i) un importante crecimiento en el segmento del retail (que se explica más adelante) y (ii) un mantenimiento de las ventas agregadas de medios de pago para gaming y para automatización de servicios. En cuanto a la actividad de I+D de Medios de pago industriales, existen diversos proyectos en curso con el objetivo de mantener el liderazgo actual en gestión de monedas, entre otros.

En el segmento del retail (o venta minorista), tras importantes esfuerzos en materia de I+D, los recursos del Grupo se siguen concentrando en su sistema de pago automático, Cashlogy, que permite reducir a la mitad el tiempo de cobro, refuerza la seguridad de las transacciones al detectar fraudes y evita los descuadres de la caja y los pequeños hurtos.

Respecto a lo anterior, tras pruebas intensivas exitosas, cabe destacar, el lanzamiento en la feria mundial del comercio minorista, “Euroshop, Retail Trade Fair”, en Dusseldorf, 5-9 de marzo de 2017, de la nueva serie mejorada del producto Cashlogy, llamada “POS1500” (que reemplaza al anterior “POS1000”), con una excelente acogida. Entre otros aspectos, amplía su accesibilidad con la incorporación de un nuevo módulo de billetes abatible y, asimismo, su conectividad a todos los sistemas operativos más frecuentes en los comercios de todo el mundo incluyendo, además de Windows, a Android, iOS y Linux; esto último con el modelo “POS1500x”. Al igual que su predecesor, incorpora las tecnologías más innovadoras, posicionándose como uno de los dispositivos más fiables del mercado, con mejores prestaciones y desempeño y un precio contenido. Dichos aspectos posibilitarán continuar con su colocación progresiva en establecimientos de venta minorista como panaderías, pescaderías, farmacias, bares y restaurantes.

Su comercialización se está llevando a cabo intensamente en España, así como, en menor medida aún, en Francia e Italia, entre otros. Se están realizando pruebas y negociando nuevos acuerdos de distribución en otros países de la Unión Europea y fuera de ésta. Específicamente, en 2017, se han intensificado las acciones y medios comerciales en Francia, Italia y Alemania. Recientemente, el Cashlogy “POS1500x” ha sido presentado en “Europain 2018”, París, 3-6 de febrero, salón internacional orientado a profesionales del sector panadería-repostería. Asimismo, de forma progresiva, se está acometiendo el desarrollo del Cashlogy para otras divisas “no euro”.

Un 35,0% de los ingresos de medios de pago industriales están relacionados con medios de pago para retail o Cashlogy. Sus ventas han aumentado un 65,8% respecto al ejercicio anterior.

### Medios de pago para máquinas de vending, Coges

Las ventas han aumentado un 7,5% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente con una mejoría notable en el comportamiento de las ventas en Italia (con crecimientos generalizados en la base de clientes existente, en parte por efectos derivados de la nueva legislación fiscal que se explica más adelante, y, asimismo, con determinados nuevos clientes). En el ejercicio 2017, en torno al 68% de las ventas de los productos de la unidad de negocio Medios de pago para máquinas de vending, Coges, que es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, se realizaron en el citado mercado italiano.

Según fuentes externas independientes, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más “cashless”, con nuevas soluciones tecnológicas que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios y operadores de máquinas de vending.

En relación con lo anterior, Coges Mobile Solutions, SRL (participada en un 51% por Coges), comercializa mediante licencias una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada Pay4Vend, utilizando la conexión “bluetooth” y conectada con los hardware Coges Engine y/o Unica producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending.

Pay4Vend permite recargar la cuenta de usuario con monedas y billetes en la misma máquina de vending, con tarjeta de crédito o con PayPal de forma virtual, sin necesidad de equipar a la máquina con hardware bancario. Entre otras ventajas, ofrece asimismo una herramienta online de gestión y marketing a disposición del operador y un canal de comunicación de éste con el cliente. La aplicación está disponible para los sistemas operativos Android e iOS.

Hasta finales de 2016, en Italia, el número de máquinas de vending conectadas y de usuarios activos de Pay4Vend evolucionó positivamente, con la colaboración de una gran cuenta. En el ejercicio 2017 se ha acelerado su implementación en dicho mercado, así como en Reino Unido, Francia y España, con la involucración respectiva de otras grandes cuentas en dichos países, entre otros medios, además de la presentación de dicha aplicación en la mencionada feria AVEX que se celebró en Birmingham (Reino Unido) los pasados 12 y 13 de septiembre. Asimismo, se están potenciando los esfuerzos en materia de desarrollo técnico. Conforme a los planes existentes en curso, Coges ofrecerá nuevos servicios, basados en licencias, relacionados con el “cashless” inteligente, fortaleciendo la diferenciación de su hardware y facilitando las ventas en nuevos clientes.

En el ejercicio 2015, se aprobó en Italia una nueva legislación fiscal sobre transmisión telemática de datos y control en máquinas expendedoras o vending, cuya primera fase entró en vigor en los primeros meses de 2017. En este contexto, en 2016, Coges lanzó BTDataKey, una solución conectada con otros productos propios instalados en las máquinas de vending, que registra los datos de contabilidad de los sistemas de pago y los envía a un teléfono inteligente o una PDA a través de la conexión Bluetooth, permitiendo posteriormente la transmisión de los datos a las autoridades fiscales por parte de sus operadores. Se acompaña de una aplicación para teléfonos inteligentes. Actualmente, se está a la espera de determinadas reglamentaciones técnicas, que serán exigibles en una segunda fase posterior.

Por otra parte, están en curso otros proyectos innovadores relacionados con el desarrollo de plataformas “Machine to Machine” (M2M) y aplicaciones de Internet of Things (IOT), que aportarán valor añadido al hardware de Coges y que, asimismo, contribuirán a la generación de ingresos recurrentes.

En el ejercicio 2016 se registró una pérdida por deterioro de 1.488 miles de euros relacionada con el valor del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A., donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. La sociedad filial seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta. Se ha obtenido una tasación actualizada de su valor razonable incluyendo una estimación de los costes necesarios para su venta.

### **Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion**

En el ejercicio 2017, como se explica más adelante, Azkoyen, S.A. se ha convertido en el accionista único de Primion Technology, AG, lo que va a permitir profundizar en su control y en la generación de sinergias.

En el ejercicio anterior, el perímetro de consolidación del Subgrupo Primion varió como consecuencia de la adquisición el 7 de octubre de 2016 del 100% de la sociedad alemana Opertis, GmbH (que fue adquirida por un precio simbólico de un euro).

El valor razonable de los activos netos adquiridos de Opertis, GmbH en la fecha de la adquisición ascendió a 825 miles de euros. Sin embargo, el importe pagado ascendió a un euro. Como consecuencia, en el ejercicio 2016 se registró un ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios de 825 miles de euros. Los costes de la transacción, que ascendieron a 154 miles de euros, se reconocieron como gastos del ejercicio.

La actividad de la sociedad adquirida, que incluye el desarrollo, la producción y la comercialización de sistemas de cierre mecatrónicos, fue integrada dentro del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad. Tras el traslado de sus líneas de ensamblaje a la sede de Primion Technology, AG, su plantilla actual asciende a 13 empleados (7 en el área de investigación y desarrollo). La integración de las soluciones de Primion y Opertis da lugar a una oferta de producto mejoradas y ampliadas, reduciendo asimismo la dependencia de proveedores externos.

Por otra parte, en esta línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, continua, de forma exitosa, la estrategia comercial orientada en los últimos años a proyectos de mayor rentabilidad, más orientados a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros, junto a mejoras de eficiencia en su gestión.

En este contexto, las ventas han aumentado un 2,3% respecto al ejercicio anterior (0,1% de decremento excluyendo Opertis, GmbH). Cabe destacar, asimismo, un aumento en la entrada de pedidos de clientes del 5,9%, hasta 55,9 millones de euros. Tras lo anterior, al cierre del ejercicio 2017 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 33,1 millones de euros, un 13,7% más que en el ejercicio anterior. La nueva entidad dependiente alemana ha aportado ventas externas por importe de 1,6 millones de euros (0,4 millones de euros en el ejercicio 2016 desde su adquisición). Respecto al resto, las ventas crecen en Alemania (4,3%), a través de Primion Technology, AG, y en Francia (+2,0%), y decrecen en Benelux (-7,8%) y en España (-8,0%).

Por otra parte, tras los significativos aumentos registrados en los últimos ejercicios, el margen bruto en porcentaje ha crecido ligeramente respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Se continúa impulsando el desarrollo de sus productos y soluciones. Respecto a los terminales de tiempo y presencia, cabe destacar (i) la estrategia de desarrollo y comercialización de una plataforma común (con las nuevas gamas ADT11xx y 1200) y (ii) la renovación tecnológica de otros terminales con demanda comercial (como el DT1000). Respecto al software, entre otros, se están dedicando notables esfuerzos a la renovación de la interfaz gráfica de usuario o “GUI” para proporcionar una experiencia más satisfactoria. Paralelamente, sigue evolucionándose el programa de gestión de visitas “prime Visit”, con nuevos procesos de seguridad y, asimismo, su disponibilidad en más idiomas (10 en total), permitiendo la gestión de visitas de una forma profesional, rápida y eficiente. Finalmente, cabe destacar la integración de los productos Opertis en el sistema “PKT” de control de acceso de Primion, que se ha llevado a cabo en el ejercicio 2017.

Por otra parte, en noviembre de 2016, la compañía alemana VdS Schadenverhütung GmbH otorgó al Subgrupo Primion, el sello de calidad “VdS” gracias a su software de integración de seguridad “psm2200”. Este sistema monitoriza y controla por completo todas las aplicaciones de seguridad en control de accesos, tales como videovigilancia, detección de incendios y gestión de seguridad, además de avisar de manera inmediata a los servicios de emergencia. La certificación VdS es un referente de seguridad y calidad por las estrictas normativas y directrices que se exigen para su otorgamiento.

Al cierre del ejercicio 2016 la participación del Grupo Azkoyen en Primion Technology, AG ascendía a un 95,73%, tras adquirir un 3,08% adicional en dicho periodo. La superación del 95% de participación permitió iniciar en octubre de 2016 un proceso para el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o “squeeze-out”, a cambio de una justa compensación en efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un Juzgado). Dicho proceso culminó en la primera semana de abril con (i) el registro público de la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (4,27%) a Azkoyen, S.A. y (ii) su pago por un total de 2.624 miles de euros. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. es el accionista único de Primion Technology, AG.

Posteriormente, 51 accionistas minoritarios han solicitado una revisión de la razonabilidad de la justa compensación en efectivo, para la totalidad de los títulos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. La mayoría de las objeciones son básicamente generales y principalmente referidas a la tasa de descuento. Objeciones similares han sido denegadas en otros procedimientos. Para una explicación más detallada, véase la Nota 13 sobre “Provisiones y contingencias” de la Memoria.

De forma particular, respecto a Azkoyen, S.A., individualmente, los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2017, comparados con los de 2016, se reflejan en el cuadro siguiente en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios			
- Ventas	49.680	51.872	-4,2%
- Prestaciones de servicios a empresas del grupo	2.487	2.382	4,4%
- Ingresos por dividendos de empresas del grupo	6.713	4.289	56,5%
- Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	5	90	-94,4%
Reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo	90	191	-52,9%
Resultado neto de explotación (EBIT) <b>(1)</b>	10.933	9.298	17,6%
Deterioro y resultados por enajenación activos fijos	(105)	(2)	5.150%
Gastos financieros netos	(537)	(619)	-13,2%
Resultado antes de impuestos	10.291	8.677	18,6%
Resultado del ejercicio	10.539	9.257	13,8%
Número medio de personas empleadas	237	236	0,4%

**(1)** Equivale a beneficio antes de intereses (salvo por lo referente a los intereses financieros asociados a la financiación de las participadas), impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.

La actividad de la Sociedad dominante incluye, entre otros, el diseño, la fabricación y la comercialización, directamente y a través de filiales comerciales, de (i) máquinas expendedoras, tabaco y vending (excluyendo Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS) y de (ii) medios de pago industriales con gaming, automatización de servicios y retail, con una reducción de ventas del 18,1% en la primera y un aumento del 18,0% en la segunda (incluyendo las realizadas a las empresas del grupo) respectivamente. Para estas líneas de negocio, considérense los comentarios realizados anteriormente en 1.3. Evolución de las ventas externas por líneas de negocio.

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados incluyen 511 y 28 miles de euros por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS, con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. (en el ejercicio 2016: 451 miles de euros relativos a Coffetek, Ltd.).

Se han registrado ingresos por dividendos procedentes de Primion Technology, AG, Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, por importe de unos 2,9, 2,9, 0,8 y 0,1 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, se ha registrado una reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo por importe de 90 miles de euros.

Con una reducción significativa de la deuda financiera, los gastos financieros netos se han reducido en un 13,2% (véase 1.2 anterior).

Tras lo anterior, el resultado antes de impuestos ha aumentado en 1,6 millones de euros, un 18,6% más que en el pasado ejercicio, pasando de 8.677 a 10.291 miles de euros.

Finalmente, tras registrar a 31 de diciembre de 2017 créditos fiscales adicionales pendientes de aplicar por un importe de unos 0,2 millones de euros, el **resultado del ejercicio después de impuestos de Azkoyen, S.A.** asciende a 10.539 miles de euros.

## 2. Principales perspectivas

De acuerdo con las previsiones económicas intermedias de invierno de 2018, publicadas el reciente 7 de febrero, la Comisión Europea ha pronosticado un crecimiento del PIB en la zona euro y en el conjunto de la Unión Europea (UE) del 2,3% en 2018 y del 2,0% en 2019. Estas previsiones son consecuencia de una mejor situación cíclica en Europa, en donde los mercados de trabajo siguen mejorando y la confianza de los operadores económicos es particularmente elevada, y de una recuperación del comercio y la actividad económica mundiales superior a la prevista. Además, se prevé que la fuerte demanda, la elevada utilización de la capacidad y unas condiciones de financiación propicias sean favorables a la inversión. Para el Reino Unido, las previsiones de crecimiento para el 2018 se quedan en un 1,4%; y para 2019 en un 1,1%, con base en una hipótesis puramente técnica de mantenimiento de las relaciones comerciales entre el Reino Unido y la UE de los 27 estados miembros (el procedimiento seguido para la previsión no guarda relación con las conversaciones en curso).

Respecto al “Brexit”, considérese lo indicado anteriormente en relación con Coffetek, Ltd. en 1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio, Máquinas expendedoras, Vending.

El Grupo Azkoyen sigue comprometido en impulsar el crecimiento de las ventas y la innovación, manteniendo la eficiencia de sus operaciones y el control de los gastos. Respecto a la innovación, en el ejercicio 2017, los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo representan un 7,4% del importe neto de la cifra de negocio consolidada (porcentaje similar en el ejercicio anual 2016).

Para el conjunto del ejercicio 2018, tras nuevamente un buen ejercicio anterior, se espera (i) un moderado incremento de los ingresos por ventas y (ii) un EBITDA (en términos absolutos) ligeramente superior al del ejercicio 2017, con determinados incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D, de conformidad con los planes plurianuales de negocio definidos. Asimismo, se potenciarán las inversiones de los diferentes negocios en activos intangibles (proyectos de desarrollo en el Subgrupo Primion y aplicaciones informáticas) y materiales, con un presupuesto agregado para el ejercicio 2017 de 5,5 millones de euros (3,6 millones de euros de cifra real en el ejercicio 2017).

### 3. Principales riesgos e incertidumbres

En los últimos ejercicios, el Grupo Azkoyen ha fortalecido sus resultados y eliminado su deuda financiera (ver 1.1 anterior). Asimismo, en el ejercicio 2015, bajo la coordinación de la Comisión de Auditoría, se elaboró y aprobó, respectivamente, el mapa de riesgos y la política de gestión de riesgos y del manual de la función de la auditoría interna del Grupo. Posteriormente, dichas actividades han continuado, incluyendo lo siguiente: (i) aprobación y seguimiento del plan de auditoría interna anual con especial énfasis en las tareas de (a) supervisión de la efectiva aplicación de la política de riesgos y acciones de mejora, (b) revisión focalizada de riesgos clave establecidos por la Comisión de Auditoría y (c) supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIF, y (ii) definición del modelo de prevención de delitos. Respecto a todo lo anterior, cabe recordar que las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

Específicamente, respecto al proyecto “Corporate Defense” o modelo de prevención de delitos, considérese lo indicado en 10 posterior sobre ética y cumplimiento.

A continuación, se describen los riesgos de carácter financiero.

#### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación del Grupo (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas (ver 1.3 anterior), dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos. En los últimos ejercicios el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (tras la consulta sobre el Brexit).

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se generan en euros (porcentaje cercano al 88% en ambos casos).

Considérese lo indicado en la Nota 12.9 de la Memoria consolidada respecto a los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros.

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones del Grupo a largo plazo con tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo de tipo de interés minimizando la deuda financiera y/o manteniendo generalmente una cartera equilibrada de préstamos a tipo fijo y variable. En cualquier caso, a 31 de diciembre de 2017 los préstamos a largo plazo de la Sociedad dominante y del Subgrupo Primion están básicamente contratados con tipo de interés fijo.

Adicionalmente, el Grupo está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que mitiga su exposición a este riesgo.

### **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, y en el seguimiento continuado de la estructura del balance, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En este sentido, al cierre del ejercicio 2017, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar por importes suficientes, que se describen en la Nota sobre Deudas con entidades de crédito de la Memoria consolidada.

### **Riesgo de crédito**

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes.

## **4. Estructura de capital**

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de Azkoyen, S.A. es de quince millones ciento veintinueve mil ciento veinticuatro euros (15.121.124 euros), representado por veinticinco millones doscientas una mil ochocientas setenta y cuatro (25.201.874) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticinco millones doscientas una mil ochocientas setenta y cuatro, inclusive, que forman una sola serie y clase.

## **5. Acciones propias**

Durante el ejercicio 2017, en relación con el anterior contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 y, posteriormente, con el vigente contrato de liquidez otorgado el 12 de julio de 2017, ambos con Banco de Sabadell, S.A., se han comprado y vendido 226.094 y 268.517 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2017 un total de 770.498 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 3,06% del capital social.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 12.4 de la Memoria.

## **6. Operaciones con partes vinculadas**

Nos remitimos a la Nota 18 de la Memoria.



## 7. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2017, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto ha ascendido a 1,1 millones de euros y el gasto de amortización de éstos a otros 1,2 millones de euros (0,9 y 1,3 millones de euros en el ejercicio 2016).

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2017, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 8,8 millones de euros, (8,7 millones de euros en el ejercicio 2016).

De forma conjunta, en el ejercicio 2017, los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo ascienden a 10,0 millones de euros.

## 8. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas consolidadas no se ha producido ningún hecho posterior significativo.

## 9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago en los ejercicios 2017 y 2016 de la Sociedad dominante (calculada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio) es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,70	81,29
Ratio de operaciones pagadas	87,31	88,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	54.15	52,81
	Importe	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	39.281	33.597
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.009	8.943

El ratio anterior de operaciones pagadas del ejercicio 2017 está básicamente en línea con el periodo medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante. En la medida en que la compañía consiga reducir el periodo medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el periodo medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 63% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

## **10. Estado de información no financiera según el Real Decreto-Ley 18/2017**

Como grupo multinacional especializado en el diseño, fabricación y comercialización de soluciones tecnológicas para máquinas expendedoras, medios de pago electrónicos y sistemas de seguridad (véase 1.3 anterior), el Grupo Azkoyen trabaja para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, facilitando sus operaciones cotidianas, y dando respuesta a los cambios en el estilo de vida de las personas y las comunidades en donde está presente.

Más allá del desempeño financiero, el Grupo Azkoyen se focaliza, de manera constante en la innovación y creación de valor para los grupos de interés, a través de un compromiso continuo con la sociedad, el medio ambiente y el gobierno de la organización.

### **Ética y cumplimiento**

Durante el presente ejercicio, el Grupo Azkoyen continúa trabajando en el desarrollo de un modelo eficiente de Buen Gobierno y una cultura de Ética y Cumplimiento a nivel corporativo, conforme a las directrices, recomendaciones y sugerencias emitidas por los reguladores y los diversos organismos con competencias en la materia. Considérese el apartado 12 posterior en relación con el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En 2017 se ha puesto en marcha el proyecto “Corporate Defense”, a través del cual el Grupo Azkoyen pretende dar un impulso a la transparencia en todos los niveles de la organización y consolidar su cultura en materia de Ética y Cumplimiento. Este proyecto es supervisado por la Comisión de Auditoría.

Este proyecto, ya iniciado, está suponiendo, entre otras cosas, que se esté trabajando en la actualización del Código Ético para adaptarlo y mejorarlo de acuerdo a las mejores prácticas en la materia, así como en la formación y comunicación interna y externa a todos los niveles de la Organización, incluyendo Consejeros, Directivos, otros empleados de la Organización y, asimismo, otros terceros.

En este contexto, a la luz de las modificaciones normativas producidas en materia penal y en línea con la cultura de Ética y Cumplimiento, el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. aprobó en julio de 2017 el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, que tiene por finalidad asegurar (i) una cultura ética y de cumplimiento dentro de la Organización, así como (ii) la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte de los Directivos y empleados de Azkoyen. Dicho Modelo se compone de un Manual de Compliance, compuesto a su vez por una Parte General y una Parte Especial. La Parte General incluye el diseño y estructura (i) del entorno de control relativo a políticas, procedimientos y controles generales con los que Azkoyen cuenta para prevenir la comisión de delitos, (ii) del órgano de control (encomendado a la Comisión de Auditoría de Azkoyen), (iii) del sistema de supervisión y seguimiento, (iv) del sistema de gestión de recursos financieros y materiales, (v) del sistema disciplinario, (vi) del canal de denuncias y (vii) de la formación y verificación del Manual. Por otro lado, la Parte Especial del Manual identifica los riesgos penales que podrían hipotéticamente producirse en Azkoyen debido a las actividades que ésta realiza.

Con dicho Modelo el Grupo Azkoyen optimiza y facilita la mejora continua del sistema de gestión de riesgos de la Organización, establece un sistema estructurado y orgánico de prevención y control dirigido a la reducción del riesgo de comisión de delitos y vigila los controles implantados en las operaciones y procesos susceptibles de generar, hipotéticamente, riesgos penales.

Asimismo, el Manual de Compliance se estructura sobre las políticas, los procedimientos y los controles que se detallan a continuación: la Matriz de apoderamientos, el Manual del empleado, el Sistema disciplinario, el Plan de formación, la Definición de los puestos de trabajo, el Plan de acogida a nuevas incorporaciones, la Gestión de personas, el Asesoramiento jurídico, el Programa de auditorías (Financiera, ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001), el Procedimiento de evaluación de cumplimiento con la legislación, la Comisión de Auditoría y el Plan de Auditoría Interna (procesos SCIF).

Igualmente, en el marco del Modelo se ha definido una Política del Canal de Denuncias, que se encuentra en fase de desarrollo tecnológico, en virtud del cual se articula la comunicación por parte de los empleados de la Organización y otros terceros a la Comisión de Auditoría de cualquier comportamiento contrario a la legalidad en la Organización.

En materia de lucha contra la corrupción y el soborno, el Grupo Azkoyen cuenta con una Política Anticorrupción y, además de los controles generales existentes en la Organización, existen controles específicos en esta materia tales como, entre otros: procesos de autorización y control de compras, procedimientos específicos de inversión, otros procedimientos de contratación, procedimientos de pago, controles de registro de las cuentas de tesorería, controles de alta de nuevos clientes, así como políticas de viajes y de aceptación de regalos.

En relación con el respeto a los derechos humanos, las políticas del Grupo Azkoyen relacionadas con este ámbito promueven la prevención de violaciones de derechos humanos y establecen medidas para evitar abusos en esta materia, respetando la normativa legal aplicable en todos los países en que el Grupo está presente.

Por otro lado, Azkoyen, S.A. como emisora de valores (así como sus administradores, directivos y otras personas vinculadas o relacionadas con ésta) está sujeta a unas normas de conducta en los mercados de valores que tienen como objetivo tutelar los intereses de los inversores y la propia integridad del mercado, ello conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. Con la finalidad de garantizar un correcto cumplimiento y control por parte de Azkoyen de las normas aplicables en esta materia, durante el ejercicio 2017, a raíz de la entrada en vigor del citado Reglamento en el ejercicio anterior, Azkoyen actualizó y aprobó un nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores con controles específicos para garantizar el cumplimiento del mismo. La Comisión de Auditoría es la encargada de velar por el cumplimiento de dicho Reglamento.

## **Medioambiente**

En materia de respeto por el medio ambiente y de gestión de la calidad, Azkoyen, S.A., Coges S.p.A., Primion Technology, AG, Primion Digitek, S.L.U. y Opertis, GmbH disponen de la certificación medioambiental ISO 14001; asimismo, todas las sociedades anteriores, así como Coffetek, Ltd. y General Engineering & Technology, N.V., disponen de la certificación ISO 9001 en gestión de la calidad. Las principales sociedades del Grupo realizan seguimiento periódico de sus indicadores ambientales. En el ejercicio 2018, se prevé estandarizar la recogida y publicación de los indicadores más relevantes a efectos consolidados.

Como se expone a continuación, el principal impacto en materia de medio ambiente corresponde a la puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos, principalmente en la línea de negocio de Máquinas expendedoras.

La Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), 2002/96/CE, es una ley en vigor desde el 13 de agosto del 2005 en todo el ámbito de la Unión Europea. Pretende promover el reciclaje, la reutilización y la recuperación de los residuos de estos equipos para reducir su contaminación. La Directiva 2002/96/CE fue sustituida por la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar, entre otros, la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les exime de la obligación de constituir un sistema individual.

En España, el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE; incluyó las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

La Sociedad dominante ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. Para el cumplimiento de estas obligaciones, Azkoyen, S.A. forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). En concreto, en el ejercicio 2016, con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, la Sociedad suscribió un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que se encuentra en vigor.

En el resto de Europa, existen obligaciones muy similares a las establecidas en España, en la medida en que los países adaptaron a su normativa legal lo establecido por la Directiva 2002/96/CE, que fue sustituida por Directiva 2012/19/UE. Las sociedades del Grupo Azkoyen cumplen con dichas obligaciones.

## **Personas**

El Grupo Azkoyen da empleo a cerca de 800 profesionales a nivel global, marcando una ligera tendencia al alza en la contratación desde 2012 en todas las empresas del Grupo.

Dentro de los valores estratégicos definidos por el Grupo Azkoyen figura el compromiso con las personas, donde la profesionalidad y el trabajo en equipo constituyen las bases de la cultura como Grupo.

La distribución por género de la plantilla al cierre del ejercicio 2017 es: 75% hombres y 25% mujeres.

Con el objeto de garantizar en su ámbito de gestión la igualdad de género, el Grupo Azkoyen se compromete a actuar de acuerdo a un decálogo de principios y medidas que la aseguren y promuevan a nivel corporativo, habiendo desarrollado la Guía de Igualdad, en el marco de la Ley Orgánica 3/2007.

La totalidad de los empleados del Grupo Azkoyen se encuentran cubiertos por convenio colectivo y/o disponen de contratos laborales que mejoran las exigencias y condiciones establecidos en los convenios sectoriales de los diversos países donde operan. Asimismo, la gran mayoría de los empleados del Grupo se encuentran representados en comités formales de seguridad y salud.

Respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Azkoyen, S.A. y Coges, S.p.A. disponen de la certificación OHSAS 18001. La prevención de riesgos laborales es una prioridad en el conjunto del Grupo Azkoyen, asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable.

Durante el presente ejercicio no se han registrado accidentes reseñables ni fatalidades en ninguna de las empresas del Grupo.

A través de la consolidación del proyecto “Aztalento”, que se inició en el ejercicio 2015, el Grupo Azkoyen sigue impulsando la mejora de la organización, la compensación y el desarrollo del talento; proporcionando, asimismo, de forma planificada, una adecuada formación a los empleados.

Azkoyen, S.A. se posiciona como referente en materia de conciliación laboral, habiendo obtenido el reconocimiento del “Sello Reconcilia” por el Gobierno de Navarra en 2014.

Por otra parte, como medida de rejuvenecimiento de la plantilla de Azkoyen, S.A. cabe destacar la renovación en el presente ejercicio de un acuerdo laboral, según la normativa en vigor, en materia de jubilación parcial (con contrato de relevo) hasta el año 2020.

### **Cadena de suministro**

En materia de aprovisionamiento responsable, la presencia multinacional del Grupo Azkoyen y su diversidad de proveedores, obliga a vigilar de forma especial el respeto a los Derechos Humanos en toda su cadena de suministro y subcontratación, para lo que cuenta con un Código Ético de compras a proveedores y un procedimiento de compras responsables, que se encuentra actualmente en proceso de revisión. Así, se prevé implementar, en el ejercicio entrante, un nuevo proceso de debida diligencia que permitirá certificar que los proveedores del Grupo (i) conocen los principios de compra responsable de Azkoyen y (ii) que, asimismo, dichos terceros se comprometen con similares criterios sociales, ambientales y de Buen Gobierno.

## **11. Medidas alternativas del rendimiento (APM)**

La información financiera consolidada de AZKOYEN contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas alternativas de rendimiento (en adelante también APM). Las APM se consideran magnitudes “ajustadas” respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE y, por tanto, deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las APM son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Azkoyen, S.A. para evaluar, entre otros, su rendimiento financiero o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las APM contenidas en la información financiera del Grupo, y que no son directamente reconciliables con la misma, son las siguientes:

1. “Margen bruto” y, asimismo, “% margen bruto / ventas”:

Equivale a importe neto de la cifra de negocios (o ventas netas) menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Se utiliza para analizar la evolución de la relación entre los ingresos obtenidos por la actividad y los costes atribuibles a los productos vendidos, lo que permite analizar la eficiencia operativa en el tiempo, así como en y entre las distintas líneas de negocio.

2. “Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado”:

Equivale a los gastos fijos o de estructura menos los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado. A su vez, los gastos fijos se desglosan en (i) gastos generales, administración y dirección, así como gastos comerciales y de marketing y (ii) gastos de investigación y desarrollo.

Se utiliza para analizar la evolución de los gastos fijos o de estructura en el tiempo y su porcentaje de variación en relación con los de las ventas y el margen bruto.

3. “Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión”:

Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación de activos fijos.

Análogamente, como se muestra en el cuadro de información financiera relevante del apartado 1.1 del presente informe de gestión, equivale a margen bruto; menos gastos fijos o de estructura, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado; menos gasto por insolvencias; menos gastos de reestructuración o indemnizaciones; y más ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes).

Proporciona información del beneficio operativo.

4. “Resultado bruto de explotación antes de amortización (EBITDA)” y, asimismo, “% EBITDA / ventas”:

Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación de activos fijos y amortizaciones; por tanto, al resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión más la amortización del inmovilizado. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Proporciona información del beneficio operativo excluyendo las amortizaciones, que no suponen salida de flujos de caja. Es un indicador ampliamente utilizado por inversores y otros a la hora de valorar negocios (valoración por múltiplos); así como el nivel de endeudamiento, comparando la deuda financiera neta con el EBITDA de los últimos doce meses, tal y como se muestra más adelante.

El ratio % EBITDA / ventas permite analizar la evolución en términos relativos. Permite realizar asimismo un análisis de la evolución en el tiempo de dicho indicador, así como establecer comparativas entre empresas, negocios y geografías.

5. “Excedente financiero neto (Deuda financiera neta)” y, asimismo “% Excedente financiero neto (Deuda financiera neta) / EBITDA”

Equivale a efectivo y otros activos líquidos equivalentes más inversiones financieras corrientes y no corrientes menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo menos anticipos reintegrables y menos dividendos aprobados y pendientes de pago.

Permite analizar el nivel de excedente financiero o de endeudamiento y compararlo con otros periodos.

6. “% Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo / Ventas”

Equivale al ratio de (i) gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo entre (ii) ventas.

Permite medir el esfuerzo dedicado a la innovación. Se compara con otros periodos.

7. “Entrada de pedidos” y, asimismo, “Cartera de pedidos al cierre del periodo” en la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion

En relación con la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion, otras informaciones comerciales relevantes como la entrada de pedidos y, asimismo, la cartera de pedidos al final del periodo, son monitorizadas.

En la citada línea de negocio, la entrada de pedidos es un indicador clave de la actividad comercial. Asimismo, al cierre de cada periodo, se analiza la magnitud de la cartera existente de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento. Específicamente, para los pedidos plurianuales de mantenimiento, únicamente las partes relativas a los siguientes doce meses son incorporadas en la entrada de pedidos y en la cartera al cierre de cada periodo. Se considera la evolución en el tiempo de las citadas informaciones.

La conciliación numérica de las APM presentadas es la siguiente, en miles de euros:

	2017	2016	Variación
Ventas	135.038	134.454	0,4%
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(76.521)	(77.830)	-1,7%
<b>Margen bruto</b>	<b>58.517</b>	<b>56.624</b>	<b>3,3%</b>
<b>Y, en ratio, % margen bruto / ventas</b>	<b>43,3%</b>	<b>42,1%</b>	

	2017	2016	Variación
Gastos fijos o de estructura, que incluyen: Generales, administración y dirección, así como comerciales y de marketing	(31.300)	(31.458)	-0,5%
Investigación y desarrollo	(11.078)	(10.913)	1,5%
	(42.378)	(42.371)	0,0%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	1.063	921	15,4%
<b>Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado</b>	<b>(41.315)</b>	<b>(41.450)</b>	<b>-0,3%</b>

Para gastos por insolvencias, gastos por reestructuración o indemnizaciones y, eventualmente, Ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes), se analizan, asimismo, de forma separada sus importes y variaciones.

Para las magnitudes coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos y gastos fijos o de estructura; así como gastos por insolvencias, gastos por reestructuración o indemnizaciones e Ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes), es necesario realizar una conciliación conjunta, dado que, básicamente, se trata de analizar los costes del Grupo desde una perspectiva de gestión y no según su naturaleza. Su comparativa se presenta a continuación:

	2017	2016	Variación
<i>a) Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas</i>			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	640	1.399	-54,3%
Aprovisionamientos	(48.541)	(51.477)	-5,7%
Otros ingresos de explotación	1.795	1.709	5,0%
Gastos de personal	(48.007)	(45.783)	4,9%
Servicios exteriores y tributos	(20.443)	(20.510)	-0,3%
Variación de las provisiones de tráfico	(183)	(343)	-46,6%
Amortización del inmovilizado	(4.614)	(5.128)	-10,0%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	19	19	0,0%
Excesos de provisiones	307	-	/0
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	825	-100,0%
Otros resultados	(206)	(649)	-68,3%
	(119.233)	(119.938)	-0,6%
<i>b) En APMs / Gestión</i>			
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(76.521)	(77.830)	-1,7%
Gastos fijos o de estructura	(42.378)	(42.371)	0,0%
Gasto por insolvencias	(240)	(200)	20,0%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(94)	(208)	-54,8%
Ingreso por diferencia negativa en combinaciones negocios (neto de costes)	-	671	-100,0%
	(119.233)	(119.938)	-0,6%



	2017	2016	Variación
Resultado consolidado del ejercicio	12.778	11.087	15,3%
Resultado financiero, o gastos financieros netos, con:			
Ingresos financieros	(43)	(88)	-51,1%
Gastos financieros	812	1.039	-21,8%
Diferencias de cambio	5	98	-94,9%
	774	1.049	-26,2%
Impuesto sobre beneficios	3.341	1.789	86,8%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado, con:			
Pérdidas (beneficios) enajenaciones	(32)	(11)	190,9%
Deterioro del inmovilizado	7	1.523	-99,5%
	(25)	1.512	-101,7%
<b>Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión</b>	<b>16.868</b>	<b>15.437</b>	<b>9,3%</b>

	2017	2016	Variación
Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión	16.868	15.437	9,3%
Amortizaciones	4.614	5.128	-10,0%
<b>EBITDA</b>	<b>21.482</b>	<b>20.565</b>	<b>4,5%</b>
<b>Y, en ratio, % EBITDA / ventas</b>	<b>15,9%</b>	<b>15,3%</b>	

	2017	2016	Variación
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Deudas con entidades de crédito – pasivo no corriente)	14.180	12.317	15,1%
	(4.360)	(9.798)	-55,5%
(Deudas con entidades de crédito – pasivo corriente)	(4.061)	(5.383)	-24,6%
(Otras deudas financieras por anticipos reintegrables)	(2.412)	(2.447)	-1,4%
<b>Excedente financiero neto (Deuda financiera neta) (*)</b>	<b>3.347</b>	<b>(5.311)</b>	<b>-163,0%</b>
<b>Y, en ratio, % Excedente financiero neto (Deuda financiera neta) / EBITDA de los últimos doce meses</b>	<b>0,16x</b>	<b>-0,26x</b>	

(\*) Al cierre de los citados ejercicios no había inversiones financieras corrientes y no corrientes ni dividendos aprobados y pendientes de pago.

	2017	2016	Variación
Gastos fijos o de estructura en investigación y desarrollo	11.078	10.913	1,5%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado (TREI)	(1.063)	(921)	15,4%
<b><i>Gastos fijos en investigación y desarrollo menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado</i></b>	10.015	9.992	0,2%
<b><i>Y, en ratio respecto a ventas</i></b>	<b>7,4%</b>	<b>7,4%</b>	

	2017	2016	Variación
Para la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad:			
Cartera de pedidos al inicio	29.129	26.934	8,1%
Cartera de pedidos de Opertis, GmbH en la fecha de adquisición	-	147	-100,0%
<b><i>Entrada de pedidos</i></b>	<b>55.851</b>	<b>52.748</b>	<b>5,9%</b>
Ventas	(51.864)	(50.700)	2,3%
<b><i>Cartera de pedidos al cierre</i></b>	<b>33.116</b>	<b>29.129</b>	<b>13,7%</b>

## 12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2017.

## MODELO ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social: Avenida de San Silvestre, s/n  
Peralta (Navarra)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2008	15.121.124,40	25.201.874	25.201.874

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	1.854.065	7,36%
INVERLASA, S.L.	0	BERKELIUM, S.L.	2.650.001	28,77%
		BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	29.764	COMPETIBER, S.A.	2.115.760	8,51%

DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	5,07%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	1.322.000	0	0	5,25%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	0	CRISGADINI, S.L.	2.500.000	10,50%
		DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	145.000	
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC	0	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	932.276	3,70%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC	14.08.2017	Se ha superado el 3% de los derechos de voto

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejo	Número derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		%sobre total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	BERKELIUM, S.L.	2.650.001	28,77%
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON MARCO ADRIANI	10	0	0	0,00%
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	10	0	0	0,00%

DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	5,08%
		DON BERNARDO LEYTE CORTÉS	2.685	
DON PABLO CERVERA GARNICA	1.745	0	0	0,01%
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	145.000	CRISGADINI, S.L.	2.500.000	10,50%
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	0	0	0	0,00%
DON PABLO SAGNIER	0	0	0	0,00%

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>44,35 %</b>
---	----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INVERLASA, S.L. y, BERKELIUM, S.L.	Societaria	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es

		<p>asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L.</p> <p>Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 10,515% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%.</p> <p>Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 28,77%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.</p>
--	--	---

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

<b>Nombre o denominación social</b>

<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
770.498		3,06%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
<b>Total:</b>	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

<b>Explique las variaciones significativas</b>
El 23 de junio de 2017, la Sociedad superó el umbral del 1% respecto de la anterior comunicación, situando la autocartera en un 3,138% de los derechos de voto.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 fueron autorizadas por el acuerdo adoptado por la Junta General en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2016, que se transcribe a continuación:



- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2016:**

*Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:*

- *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.*
- *Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.*
- *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*
- *Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.*

*En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.*

*Esta autorización se concede por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.”*

**A.9 bis Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	27,78%

**A.10** Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	<b>Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC</b>	<b>Otros supuestos de mayoría reforzada</b>
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		
<b>Describa las diferencias</b>		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28.06.2016	32,71%	30,33%	0,00%	8,45%	71,49%
23.06.2017	44,41%	26,76%	0,00%	0,01%	71,18%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la junta general</b>	<b>1.000</b>
--	--------------

**B.6 Apartado derogado.**

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com). En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo, pulsando en el botón “Accionistas e inversores”.

**C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

<b>Número máximo de consejeros:</b>	<b>12</b>
<b>Número mínimo de consejeros:</b>	<b>3</b>

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Categoría en el consejo</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	DON JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	PRESIDENTE	26/06/2009	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO ADRIANI		CONSEJERO	26/11/2010	23/06/2017	COOPTACIÓN
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA		CONSEJERO	29/07/2011	26/06/2015	COOPTACIÓN
DON ARTURO LEYTE COELLO		CONSEJERO	16/02/2005	28/06/2016	COOPTACIÓN
DON PABLO CERVERA GARNICA		CONSEJERO	27/02/2014	23/06/2017	COOPTACIÓN
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA		CONSEJERO	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT		CONSEJERA	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PABLO SAGNIER MARISTANY		CONSEJERO	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	<b>8</b>
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	DOMINICAL	21.12.2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad

<b>Número total de consejeros ejecutivos:</b>	<b>0</b>
<b>% sobre el total del consejo:</b>	<b>0</b>

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA CARMEN TROYAS

	CAREAGA
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CRISGADINI, S.L.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	<b>4</b>
<b>% sobre el total del consejo</b>	<b>50%</b>

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Perfil</b>
DON MARCO ADRIANI	Licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Padova. Antiguo Consejero Delegado de Coges S.p.A. dedicada sistemas de medios de pago en máquinas de vending posteriormente adquirida por el Grupo Azkoyen.

DON PABLO CERVERA GARNICA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA por el IESE, actual Consejero Delegado de Atlas Capital Private Equity.
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	Licenciada en Periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, realizó el Programa de Alta Dirección en el IESE.  Fundadora y presidenta de Atrevia, Presidenta del Capítulo Ibérico del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL) y miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y miembro de la Junta Directiva de WPO Euro-Latam. Fundadora y co-presidenta del Foro del Buen Gobierno y Accionariado y fundadora del Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, así como co-autora de la plataforma Empresa Familiar, Comunicación y valores. Miembro del Patronato de diversas fundaciones.
DON PABLO SAGNIER MARISTANY	Licenciado en ingeniería industrial por la UPC y MBA, IESE Business School, Universidad de Navarra.  Es socio de Egon Zehnder, firma global de consultoría, especializada en liderazgo, cuyos principales servicios están orientados a asesoramiento a Consejos de Administración, planes de sucesión de CEOs y equipos directivos, "executive

	search" y evaluación y desarrollo de estructuras directivas.
<b>Número total de consejeros independientes</b>	<b>4</b>
<b>% total del consejo</b>	<b>50%</b>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Descripción de la relación</b>	<b>Declaración motivada</b>
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	G.P. INFORPRESS, S.L. (entidad en la que la citada consejera es fundadora y presidenta) presta servicios de comunicación a AZKOYEN, S.A.	La relación existente entre G.P. INFORPRESS, S.L. Y AZKOYEN, S.A. no tiene carácter significativo

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Motivos</b>	<b>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</b>

<b>Número total de otros consejeros externos</b>
<b>% total del consejo</b>

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dominical</b>	0	1	1	0	0	20%	25%	0
<b>Independiente</b>	1	1	0	0	25%	25%	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>	1	2	1	0	12,5%	22,22%	12,5%	0

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Sociedad no ha adoptado iniciativas específicas con la finalidad única de incorporar consejeras al Consejo de Administración, si bien la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen promueve la diversidad y evita la discriminación en la selección de consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Los procedimientos de selección han estado basados en criterios estrictamente profesionales. De acuerdo con la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen, la selección de consejeros no puede adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, éste velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.



Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

<b>Explicación de los motivos</b>
De conformidad con el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. Bajo este criterio, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo valoran especialmente que entre los candidatos haya mujeres.

C.1.6. bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Como se ha señalado con anterioridad, la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen, que se aplica tanto a mujeres como hombres, tiene entre sus objetivos evitar que el proceso de selección de consejeros adolezca de sesgos o suponga discriminaciones. Asimismo, entre sus principios se encuentra la diversidad de género en el Consejo. Fruto de la citada política, aprobada en el ejercicio 2015, desde dicho año el número de consejeras en el Consejo se ha incrementado del 0% al 22,22% en 2016, si bien ha experimentado una reducción al 12,5% en 2017, por causas ajenas a la compañía, tras la dimisión de una consejera.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Berkinvest Capital, S.L., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 10,32%, fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2009 y fue relegido por última vez por acuerdo de Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2015.

Don Juan José Suárez Alecha fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 29 de julio de 2011 a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L. Posteriormente fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2012 y reelegido por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2015.

Competiber, S.A., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 8,40%, ha estado representado en el Consejo de Administración desde el 12 de septiembre de 2005 hasta el 21 de diciembre de 2017. Inicialmente fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2006, y reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012. Tras la caducidad de su cargo con

ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015, dicha Junta aprobó el nombramiento de Doña Margarita Ruyra de Andrade (anterior representante persona física del consejero Competiber, S.A.) como consejera. No obstante, por decisión propia, en 2017 dicha consejera presentó su dimisión al Consejo.

Don Arturo Leyte Coello fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 16 de febrero de 2005 a propuesta del accionista significativo Doña María del Carmen Troyas Careaga, titular directa de una participación en el capital social de 5,05%. Posteriormente, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2005 y fue reelegido por última vez por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2016.

Don Diego Fontán Zubizarreta, consejero dominical que representa al accionista significativo Crisgadini, S.L., titular directa de una participación en el capital social de 9,92%, fue designado consejero de la Sociedad por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2016.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	Voluntad de dedicarse a otras empresas familiares

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	553
---	-----

<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)</b>	<b>0</b>
<b>Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)</b>	<b>0</b>

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargos/s</b>
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General
Don Ander Cilveti Larreategui	Director Financiero y Sistemas
Don Bernardo López Cía	Director de Organización y Calidad
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial
Don Oscar González Undiano	Director de RR.HH.
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director de Estrategia e Innovación
Don Tim Antonissen	Director Comercial Unidad Negocio Máquinas expendedoras
Don Roberto Diaz Senosiain	Director Comercial Unidad Negocio Medios pago electrónicos
Don Horst Eckenberger (hasta febrero de 2018)	Director Unidad Negocio Tecnología y sistemas de seguridad

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	<b>2.099</b>
--	--------------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Descripción relación</b>

<b>vinculado</b>	<b>significativo vinculado</b>	
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	Don Juan José Suárez ostenta la condición de Director Financiero de BERKELIUM, S.L., entidad perteneciente al grupo del que es matriz dominante la entidad INVERLASA, S.L., accionista significativo de AZKOYEN, S.A.
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 10,515% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,938%. Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 28,772%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.
DON ARTURO LEYTE COELLO	MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	Cónyuge
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CAROLINA MASAVEU	Cónyuge

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

<b>Descripción modificaciones</b>

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de Vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo a la Junta, así como los nombramientos que realice el Consejo en virtud de sus facultades de cooptación, deberán tener en cuenta los principios establecidos en relación con la composición y estructura del Consejo. En concreto, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones y, en la medida de lo posible, deberán ser mayoritariamente consejeros no ejecutivos.

En relación con la evaluación de las competencias, propuestas de acuerdo e informes requeridos en cada caso para el nombramiento, reelección y separación de consejeros en función de su categoría, el Reglamento del Consejo de Administración contempla la regulación prevista en la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 31/2014, que confiere un papel destacado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en su artículo 26 el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que, en caso de que existan vacantes en el Consejo, ésta pueda proponer para dicho cargo a personas que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario en el Consejo para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del

Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación global del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

<b>Descripción modificaciones</b>
La evaluación global del Consejo ha permitido constatar una mejora general sobre los resultados obtenidos en el año anterior. En concreto, cabe resaltar las mejoras en los procesos de formación de los consejeros y en la participación activa del Consejo en la elaboración del mapa de riesgos del Grupo Azkoyen. Por otro lado, se ha previsto un plan de acción para el año próximo atendiendo a las siguientes prioridades: a) revisar la preparación de información (tipología y antelación en la recepción) y la agenda del Consejo con el objetivo de optimizar la utilización del tiempo con un mayor enfoque a las prioridades de negocio orientadas al crecimiento, b) dedicar más tiempo a la evaluación y planes de sucesión del Director General y del equipo directivo y c) seguir trabajando en la formación del Consejo, relevante en un contexto en el que existen negocios con dinámicas diferenciadas.

C.1.20. bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño, la aportación de cada consejero.

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones retomó durante el ejercicio 2015 un proceso de autoevaluación anual del Consejo, que ha continuado realizándose para los ejercicios 2016 y 2017. Dicho proceso se realiza mediante la remisión a los consejeros de un cuestionario sobre determinadas áreas a evaluar. El cuestionario remitido en el ejercicio 2017 contiene las mismas áreas de evaluación que el cuestionario del año anterior con objeto de obtener una información comparativa que permita evaluar la evolución seguida en el Consejo. Estas áreas son las siguientes: (i) calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) funcionamiento y composición de las Comisiones; (iii) diversidad en la composición y competencias del Consejo; (iv) desempeño del Presidente del Consejo y de los Consejeros, con especial atención a sus responsabilidades; (v) formación del Consejero, renovación y riesgos; y (vi) valoración del Consejo. La evaluación del Consejo, derivada de los resultados del cuestionario elaborado y una posterior reflexión interna, ha permitido: (i) confirmar unos resultados positivos sobre la dinámica y la contribución del proceso, (ii) constatar, de nuevo, una mejora general sobre los resultados obtenidos en el año 2016, e (iii) identificar áreas de mejora (detalladas en el epígrafe anterior).

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha solicitado la intervención de ningún consultor para la realización de la evaluación del Consejo, las Comisiones, el Presidente y los Consejeros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

- a) Cuando alcancen la edad de setenta años.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que su nombramiento como Consejero ejecutivo estuviere asociado.
- e) En el caso de Consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia hubiera sido nombrado dicho Consejero transmita su participación accionarial de modo que deje de ser accionista significativo o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o su adecuada gestión y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
- g) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones de forma reiterada.
- h) Cuando el Consejo entienda que la actitud del Consejero en el desarrollo de las sesiones del Consejo dificulte de forma reiterada e injustificada la operatividad y eficacia de la actividad ordinaria del Consejo o, a nivel externo, su comportamiento dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar al consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de



Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión a solicitud del Consejo.

**C.1.22 Apartado derogado.**

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo tendrá voto dirimente en caso de empate en las decisiones del Consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado  Edad límite consejero **70 años**

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

<b>Número máximo de ejercicios de mandato</b>	
---	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los Estatutos Sociales y 28.3 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, y los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredite. La representación deberá contener, con la debida claridad, las oportunas instrucciones para la deliberación y el voto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	15
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

<b>Número de reuniones</b>	
----------------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	<b>16</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	<b>5</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones del comité de estrategia</b>	<b>16</b>

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

<b>Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros</b>	15
<b>% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 45.3 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, en los supuestos excepcionales en los que existieran, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

<b>Nombre o denominación social del secretario</b>	<b>Representante</b>
--	----------------------

DON AURELIO ORRILLO LARA	
--------------------------	--

**C.1.34 Apartado derogado.**

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo establece la competencia del Consejo de Administración y, específicamente, de la Comisión de Auditoría, de velar por la independencia del auditor externo de la Sociedad.

La independencia del auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, entre cuyas competencias está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia del control interno de la Sociedad de los servicios de auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, y mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Igualmente, el Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el auditor, con estricto respeto a su independencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, establece que este órgano velará por que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, el Reglamento del Consejo, prevé también que el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

<b>Explicación de los desacuerdos</b>

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí                       No

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>	<b>Total</b>
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	1	18	19
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)</b>	0,93%	9,73%	6,51%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí                       No

<b>Explicación de las razones</b>

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de ejercicios ininterrumpidos</b>	3	3

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	64,29%	64,29%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento. El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quién, en caso de ser autorizada, instrumentará la contratación del experto. El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 30.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero.

Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, velar para que los consejeros dispongan de la información adecuada para cada reunión, siendo función del Secretario la de asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante en relación con las sesiones del Consejo, con suficiente antelación y en el formato adecuado.

En concreto, para la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones intermedias, el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación. Igualmente, el artículo 33.3 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

<b>Explique las reglas</b>
El artículo 22.2 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones, cuando se vean incursos en supuestos de incompatibilidad o resulten procesados por hechos presuntamente delictivos, así como cuando el comportamiento del Consejero dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  No

<b>Nombre del consejero</b>	<b>Causa Penal</b>	<b>Observaciones</b>

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí  No

<b>Decisión tomada/actuación realizada</b>	<b>Explicación razonada</b>

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual

llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

<b>Número de beneficiarios</b>	
<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Descripción del acuerdo</b>
Don Eduardo Unzu (Director General)	En caso de despido improcedente, procederá una indemnización equivalente a la remuneración bruta anual correspondiente al ejercicio en el que se produzca la salida.
Don Horst Eckenberger (Director Unidad de Negocio Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Jorge Pons (Director Financiero Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Yves D'Hooghe (CEO de General Engineering & Technology, N.V.)	En caso de despido improcedente, el empleado tiene derecho a una indemnización equivalente a dieciocho meses de retribución fija.
Don Vicente Soriano Navarro (Director Tecnología Primion Technology AG)	El contrato en virtud del cual el Sr. Soriano ejerce de Director General de Tecnología en Primion Technology AG es de duración determinada y, en caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato. Cabe señalar que el Sr. Soriano es, asimismo, Business Unit Manager de Primion para el mercado ibérico sin que para este cargo su contrato contenga cláusula alguna de las señaladas en este epígrafe.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	<b>Consejo de administración</b>	<b>Junta general</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	X	



	<b>Sí</b>	<b>No</b>
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	SECRETARIO	DOMINICAL
DON MARCO ADRIANI	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en el art. 41 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, destaca especialmente que la Comisión de Auditoría deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán ser consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos deberán ser independientes y uno designado en virtud de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo

y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 41.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias y, en especial, en materia de control interno, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera.

Durante el ejercicio 2017 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Auditoría en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) en relación con el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen y la función de auditoría interna, se ha llevado a cabo una auditoría sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), se ha realizado un seguimiento específico de las recomendaciones puestas de manifiesto durante la revisión en 2016 del SCIIF, se ha actualizado el mapa de riesgos y se ha trabajado en una revisión focalizada de tres riesgos de nivel 1 incluidos en éste; (ii) en materia de prevención de riesgos penales, con la ayuda de Deloitte como asesor, se ha elaborado el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 28 de julio de 2017, quien, además, designó a la Comisión de Auditoría como Órgano de Control y Seguimiento del Modelo; (iii) por último, la Comisión de Auditoría ha asumido las funciones del Órgano de Control del Reglamento Interno de Conducta (RIC) (modificado durante el ejercicio 2017) en materias como la información privilegiada, los conflictos de intereses o cumplimiento del RIC, habiendo delegado algunas de ellas en la Secretaría del Consejo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	3,83 AÑOS

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON PABLO SAGNIER MARISTANY	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ARTURO LEYTE COELLO	SECRETARIO	DOMINICAL
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	VOCAL	INDEPENDIENTE

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el art. 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes (entre ellos, su Presidente).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias, y en especial, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros o, en su caso, altos directivos, la política de retribuciones y la sucesión del Presidente del Consejo.

Durante el ejercicio 2017 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: a) la introducción de ciertas modificaciones en los criterios a aplicar en los sistemas de retribución variable del equipo directivo, b) la propuesta de reelección de los consejeros independientes Don Pablo Cervera y Don Marco Adriani, c) el estudio, análisis y propuesta al Consejo de la política de remuneraciones de este órgano para los años 2018-2020, y d) el adelanto en el calendario de la evaluación del Consejo, utilizando la misma metodología que el año anterior con el objetivo de facilitar el análisis de la evolución.

## COMITÉ DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Categoría
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	SECRETARIO	DOMINICAL
DON ARTURO LEYTE COELLO	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO CERVERA GARNICA	VOCAL	INDEPENDIENTE

<b>% de consejeros dominicales</b>	75%
<b>% de consejeros independientes</b>	25%
<b>% de otros externos</b>	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación del Comité de Estrategia se contiene en el art. 42 bis del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En relación con la composición, deberá estar formada por 4 consejeros, con conocimiento, aptitudes y experiencia en las materias propias del Comité. El Presidente del Comité será el del Consejo.

El Comité de Estrategia se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y, en todo caso, al menos 4 veces al año y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42 bis, apartado 5 del Reglamento del Consejo), el Comité de Estrategia apoya y asesora al Consejo en aquellos asuntos que, por su relevancia, tengan carácter estratégico o sean determinantes para la definición de la estrategia general de Azkoyen y de su Grupo, de acuerdo con las líneas y pautas establecidas por el Consejo de Administración. En particular, el Comité de Estrategia tiene entre sus competencias la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas de acuerdo en esta materia para su sometimiento al Consejo, así como la realización de un seguimiento de la ejecución de las acciones estratégicas acordadas e implementadas por el Consejo.

Durante el ejercicio 2017 cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) análisis de los negocios del Grupo Azkoyen, (ii)

asistencia a ferias relacionadas con los negocios del Grupo, (iii) reuniones con asesores externos, y (iv) revisión de potenciales oportunidades de negocio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
<b>Comisión de auditoría</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	<b>33%</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Comité de Estrategia</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Aparado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación del funcionamiento y funciones de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Estrategia se encuentra contenida en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

Atendiendo a las recomendaciones de gobierno corporativo, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Estrategia elaboran anualmente, de forma voluntaria, informes relativos a su composición, funciones, funcionamiento y actividades, que se publican cada año en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

<b>Procedimiento para informar de la aprobación de operaciones vinculadas</b>
El Reglamento del Consejo prevé, en su artículo 7.3, como facultad indelegable del Consejo, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de operaciones a realizar por la Sociedad o las sociedades del Grupo con (i) consejeros, en los términos de los artículos 229 y

230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con (ii) accionistas significativos (individual o concertadamente), incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra h) del artículo 529 ter 1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión de Auditoría, de acuerdo con los artículos 41.2.2 g), 41.2.2 i) y 43.3 del Reglamento del Consejo, no solo deberá informar al Consejo, en su caso, de las operaciones con partes vinculadas, sino que también deberá velar para que, en caso de que tengan lugar, las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.

Por su parte, en lo que a los Consejeros respecta, como parte de su deber de lealtad previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo que sean operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que la Sociedad pueda dispensar esta prohibición autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto sobre ello en la Ley de Sociedades de Capital.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social del accionista significativo</b>	<b>Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Tipo de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social de los administradores o directivos</b>	<b>Nombre o denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Vínculo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en

el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

--

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo, en el marco del deber de lealtad del consejero, señala en su artículo 34 que éste deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, a excepción de los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración y otros de análogo significado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 35, regula el deber de los consejeros o personas vinculadas a los mismos de evitar situaciones de conflicto de interés y el régimen de su dispensa en los mismos términos que prevé la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, entre los deberes de información del consejero previstos en el artículo 36 del Reglamento del Consejo está el de informar al Consejo de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto.

Cabe destacar que la Sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, preparó también para el ejercicio 2017 un cuestionario dirigido a todos sus consejeros y al Director General (en aplicación del artículo 236.4 de la Ley de Sociedades de Capital), para confirmar si, al cierre del citado ejercicio 2017, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Todos los cuestionarios fueron respondidos y entregados a la Sociedad, que los conserva en sus archivos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

En 2015, Azkoyen, S.A. elaboró, con la ayuda de un asesor externo, un nuevo modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos), que se mantiene vigente y se actualiza de forma periódica, que sirve para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, deban tomar decisiones al respecto. Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo ha aprobado el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, S.A. y nombró a la Comisión de Auditoría como Órgano de Control y Seguimiento del Modelo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

- Consejo de Administración: le corresponde (i) identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de



control e información más adecuados; y (ii) supervisar los servicios de auditoría interna y conocer sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad (artículos 7.3. y 13.2 e) del Reglamento del Consejo).

- Comisión de Auditoría: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría (artículo 41.2 del Reglamento del Consejo).
- Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.: es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Como consecuencia del nuevo modelo de Gestión de Riesgos, éstos se reflejan en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen.

Los principales riesgos, o Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen (y que, por lo tanto, tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, con el fin de mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen) son los siguientes:

- Gobernanza:
  - Equipo directivo más focalizado en la ejecución que en la visión a largo plazo.
  - Falta de liderazgo en “Tecnología y sistemas de seguridad”.
- Estrategia y planificación:
  - Respecto de la unidad de negocio de “Medios de pago electrónicos”:
    - Concentración de determinadas ventas en sectores y geografías maduras.
    - Dependencia de países clave.
    - Competidores de mayor tamaño.

En cuanto a la unidad de negocio de “Máquinas expendedoras”:

- Concentración de parte de las ventas en sectores y geografías maduras.
- Retraso en el desarrollo internacional proyectado (nuevos mercados).
- Dimensionamiento insuficiente (concentración de competidores).

Respecto a la unidad de “Tecnología y sistemas de seguridad”:

- Crecimiento insuficiente en la cifra de negocios.

Para el conjunto de las líneas de negocio, riesgo de no tener una adecuada identificación, negociación e integración de eventuales adquisiciones del Grupo.

- Operaciones / infraestructura:

- Desviaciones en el retorno de la inversión en I+D en las diferentes unidades de negocio.
- Retraso en la ejecución de los nuevos planes operativos definidos para el despliegue comercial de productos en la unidad de negocio de medios de pago.
- Desviaciones en el desempeño de determinados productos en su fase de lanzamiento en una unidad de negocio de “Tecnología y sistemas de seguridad”.
- Ciber riesgos y seguridad de la información.
- Captación y retención del talento – gestión del conocimiento- y estabilidad social.

- Cumplimiento y reporting:

Deficiencias en la identificación y gestión de la normativa actual y futura a la que está expuesta el Grupo en los distintos países (fiscal, mercantil, laboral, contable, seguridad e higiene, medioambiental y penal).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Según el modelo de Gestión de Riesgos, éstos se clasifican diferenciando los de Nivel 1 y los demás. Tal y como se ha indicado, los riesgos de Nivel 1 tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, para mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios a los que está expuesto el Grupo Azkoyen como consecuencia de sus actividades ordinarias (en materias de gobernanza, recursos humanos, estrategia y planificación, operaciones e infraestructura, cumplimiento y reporting), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención, incluidos los fiscales, que hayan requerido una atención especial más allá de la operativa habitual del Grupo.

**E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.**

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos – Nivel 1-, se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría, que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría y el reporte al Consejo de Administración.

El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren un seguimiento de menor intensidad (como, por ejemplo hoy, el riesgo regulatorio en máquinas de tabaco expendedoras y en el sector del juego, el riesgo de tipo de cambio EUR/GBP y otros). No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos –de segundo nivel- por cada uno de sus responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar al Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por los tres grupos indicados (dirección corporativa, Comisión de Auditoría y Consejo, según corresponda).

**F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 7, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la

transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 13 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 41.2 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, la dirección general y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la dirección general del Grupo Azkoyen, quien periódicamente analiza y

revisa las necesidades de recursos que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el “mapa de procesos” de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, la dirección del Grupo procede a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría, estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Azkoyen dispone de un “Código de Conducta” y “Manual del empleado” en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A 31 de diciembre de 2017 Azkoyen, S.A. cuenta con una Política del Canal de Denuncias definida y documentada, si bien el soporte tecnológico para su realización (intranet y página web) se encuentra en fase de desarrollo, lo que se espera tener terminado próximamente.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades

formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se les atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo mantiene en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de presupuestación, ventas, cuentas a cobrar, compras e inversiones, cierre contable y consolidación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Se actualiza mínimamente una vez al año.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la

dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

- a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionarial como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.
- b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.
- c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionarial como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.
- d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.



La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte a la dirección general, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**



El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y autorización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con la dirección general del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su

vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre periodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los periodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

El Grupo Azkoyen cuenta con una función de auditoría interna que dio comienzo a sus funciones en el ejercicio 2016 con el objetivo de proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo. Para el correcto desarrollo de esta función, el Grupo cuenta con un Manual de la Función de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría, en el que se regulan los objetivos, procedimientos, organización, estructura y normas de conducta de la misma. La unidad de auditoría interna depende del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, la cual asume, entre sus funciones, velar por la independencia de esta unidad, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo (asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad), recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. La unidad de auditoría interna, a través de su responsable, presenta anualmente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación: (i) un plan anual de auditoría interna para el siguiente ejercicio, que está alineado con los objetivos del plan estratégico vigente en cada momento y con los riesgos asociados al mismo, (ii) una actualización del plan plurianual de auditoría, en el que se describen las principales líneas de trabajo y objetivos de la función de auditoría interna para un ámbito temporal de tres años, (iii) una memoria anual de actividades de la función de auditoría interna y (iv) su presupuesto. Entre sus funciones, se incluyen la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, la supervisión de la efectiva aplicación de la política de gestión de riesgos del Grupo Azkoyen y acciones de mejora, el seguimiento del cumplimiento normativo a nivel Grupo, la supervisión de la información emitida a terceros y la coordinación y supervisión de la auditoría externa de cuentas anuales.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la unidad de auditoría interna descritas en el punto anterior, la Comisión de Auditoría requiere la presencia de los auditores externos cada vez que lo estima oportuno.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente (como mínimo, una vez cada tres meses, con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría recibe previamente toda la documentación y mantiene reuniones con la dirección general y financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión, se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que abarcó fundamentalmente los ejercicios 2014 a 2016, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se desarrolló un plan de acción que incluyó una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se implementó en los ejercicios 2014 y 2015 y otra parte en el ejercicio 2016, incluyendo la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF por parte de la unidad de auditoría interna. Desde entonces, anualmente se sigue revisando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen.

## F.6 Otra información relevante

--

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo. Como se indica anteriormente, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el Grupo ejecutó un plan plurianual de profundización y mejora en el SCIIF. Adicionalmente, cabe destacar que desde el 2016, el plan de auditoría interna anual incluye la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
  - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
  - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien explícitamente no se encuentra publicada en la página web de la Sociedad la citada política de comunicación, el Reglamento del Consejo de Administración prevé en su capítulo X la organización, con la colaboración del equipo de alta dirección, de reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, para aquellos accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes. Igualmente se prevé la posibilidad de organización de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad con inversores, particularmente los institucionales, que formando parte del accionariado con participación significativa, no se encuentren sin embargo representados en el Consejo. La Comisión de Auditoría vela para que todos los accionistas y el mercado en general dispongan de la misma información así como para que no se vulnere el principio de paridad de trato de los accionistas e inversores.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier cuestión de emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

La Sociedad no ha transmitido en directo la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2017 ni años anteriores debido a que, atendiendo a los medios necesarios y, por lo tanto, su coste, no se ha considerado que tal difusión proporcionara ninguna ventaja sustantiva a sus accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del



día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto a las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.



- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien Azkoyen, S.A. cuenta con una política de selección de consejeros con las características requeridas en los apartados a), b) y c) de la presente recomendación y la CNR analiza las necesidades del Consejo a la luz de los nombramientos, reelecciones o ratificaciones que en cada caso correspondan -de lo que da cuenta en los informes que al respecto emite la CNR- dicha política no contempla como objetivo específico que en el año 2020 el porcentaje de consejeras en el Consejo sea del 30%. Lo anterior, toda vez que el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. No obstante, sí promueve la diversidad de género, motivo por el cual en los últimos años ha incorporado a consejeras al Consejo de Administración.

- 15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

- 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad tiene publicado en la página web [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) (apartado accionistas e inversores, gobierno corporativo, estructura de la administración), la composición de su Consejo de Administración y Comisiones, así como un perfil profesional y biográfico de todos sus consejeros (a los que se accede pulsando en cada consejero) en los que igualmente se señala la categoría de cada consejero y la fecha de su nombramiento como tal, así como, en su caso, los consejos de

administración a los que pertenecen los consejeros. No obstante, no se incluye la información señalada en el apartado e), ni parte de la información de los apartados c) y d) de la presente recomendación (en concreto, los accionistas a los que representan los consejeros dominicales y las fechas de las reelecciones).

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les

obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Los consejeros dedican el tiempo y los esfuerzos necesarios para el desempeño de su cargo eficazmente. Su disponibilidad de tiempo es valorado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, conforme a dicha valoración, la Sociedad cumple con la primera parte de esta Recomendación.

Sin embargo, el Reglamento del Consejo de Azkoyen, S.A. no establece un “número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros” dado que entiende que la determinación de un número concreto de consejos con carácter general y aplicable para todos los consejeros no es indicativa necesariamente de la disponibilidad o no de tiempo suficiente para el correcto desarrollo de sus funciones como consejeros de Azkoyen, S.A. Por su parte, la disponibilidad de tiempo y la pertenencia de los consejeros a otros consejos son tenidas en cuenta en el proceso de selección de los mismos.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezcan al inicio de cada ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan

también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y que a mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.



- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración de negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones – o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuviesen separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones

anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La composición y regulación del Comité de Estrategia cumple con lo previsto en los apartados c), d) y e), pero no así con los apartados a) y b) de la presente recomendación. Lo anterior, dado que se consideró con carácter preferente la designación de sus miembros atendiendo a criterios de carácter profesional -esto es, cumplir con el apartado c) señalado- antes de designar como miembros a consejeros de una determinada tipología.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los

legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien de facto estas funciones son asumidas y realizadas, según corresponda, por las comisiones del Consejo, todas ellas no se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa aprobada por el Consejo de Administración. No obstante, como se indica en la parte del informe de gestión del Grupo correspondiente a la información no financiera, la Sociedad cumple con las normas legales existentes en materias relativas a la responsabilidad social corporativa y tiene desarrollados unos principios y buenas prácticas de actuación al respecto, incluyendo, entre otros, medio ambiente (contando con diversas certificaciones ISO), ética y cumplimiento (destacando el Código ético y el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales), compromiso con los empleados (habiendo obtenido el Sello Reconcilia del Gobierno de Navarra), igualdad (destacando la Guía de Igualdad) y cadena de suministro (con un Código Ético de Compras con Proveedores y Procedimiento de Compras Responsables).

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha



adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

- Respecto al apartado A.3, que identifica a los miembros del consejo de administración de la Sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la misma, se deja constancia de que en los casos de Berkinvest Capital, S.L., Don Arturo Leyte Coello y D. Diego Fontán Zubizarreta, se incluye como participación indirecta –aunque propiamente no lo sea- la participación de los accionistas a los que representan como consejeros dominicales, con la finalidad de reflejar como porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración un dato más real.
- Respecto del apartado A.3 en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L., Presidente del Consejo de Azkoyen, S.A.) es titular directamente de 14.206 derechos de voto de Azkoyen, S.A.
- En relación con el apartado C.1.11, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen. Por dicho cargo Don Juan Miguel Sucunza percibe de Primion Technology AG una remuneración bruta anual de 30.000€.
- En relación con el apartado C.1.16, Don Eduardo Unzu (Director General del Grupo Azkoyen) es miembro del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen. Por dicho cargo Don Eduardo Unzu percibe de Primion Technology AG una remuneración anual de 15.000€, la cual se incluye dentro de la cifra total de 2.099 miles de euros de remuneración a la alta dirección contemplada en el epígrafe referido.
- Asimismo, respecto del apartado C.1.16, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.17, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) ostenta la condición de CEO de Grupo Berkelium, consejero de Berkelium y Administrador Único y consejero de varias sociedades del Grupo Berkelium, sociedad participada, directa e indirectamente, en un 53,76% por Inverlasa, S.L., la cual ostenta una participación significativa en Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.18, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad fue modificado por el Consejo el 25 de enero de 2018 con la finalidad de prever y regular la existencia de uno o varios Consejos Asesores con funciones meramente consultivas e informativas al Consejo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27.02.2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

**AZKOYEN, S.A.**

Informe de gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2017 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2018, es el contenido en los precedentes 98 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

\_\_\_\_\_  
BERKINVEST CAPITAL, S.L.,  
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Cervera Garnica  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Juan José Suárez Alecha  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Marco Adriani  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Arturo Leyte Coello  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Diego Fontán Zubizarreta  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Sagnier Maristany  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Núria Vilanova Giralt  
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2018. Doy fe.

\_\_\_\_\_  
Don Aurelio Orrillo Lara  
Secretario del Consejo de Administración

**Declaración de responsabilidad sobre el contenido de las cuentas anuales individuales de Azkoyen, S.A. y de su grupo consolidado, ambas correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017**

Los miembros del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, formuladas en su reunión de 27 de febrero de 2018, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Azkoyen, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Azkoyen, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

Madrid, a 27 de febrero de 2018.

---

BERKINVEST CAPITAL, S.L.,  
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio  
Presidente

---

D. Pablo Cervera Garnica  
Vocal

---

D. Juan José Suárez Alecha  
Vocal

---

D. Marco Adriani  
Vocal

---

D. Arturo Leyte Coello  
Vocal

---

D. Diego Fontán Zubizarreta  
Vocal

---

D. Pablo Sagnier Maristany  
Vocal

---

Dña. Núria Vilanova Giralt  
Vocal